LA REVOLUCION RADICAL EN ANTIOQUIA - 1880

JORGE ISAACS

LA REVOLUCION RADICAL EN ANTIOQUIA EXORDIO INDISPENSABLE

Dos meses van trascurridos desde en que la fecha en que por deber patriótico, i creyendo ya inútil para la honra i salvación de la causa radical la lucha armada entre las fracciones liberales del Estado de Antioquia, celebramos el convenio de paz con el señor Pedro Restrepo U, base del armisticio que el Señor Jeneral Gregorio Vergara i nosotros suscribíamos el 7 de marzo último en Salamina.

Desde entonces, tiempo de sobra han tenido el Poder Ejecutivo de la Unión, los Jefes del Ejército que inconstitucionalmente fue enviado a intervenir en aquella contienda local, i nuestros enemigos personales para vanagloriare de su triste hazaña los unos, para calumniare cobardemente los otros.

Hemos aguardado con calma y pacientemente –hasta donde ha sido posiblela hora oportuna de escribir esta líneas, esperadas con ansiedad por nuestros amigos verdaderos i copartidarios leales; i de tan serena resignación fuimos capaces, porque no debíamos dejar de suponer que el resentimiento la dictaba, que un encono imperdonable pudiera escitarnos, i porque, en fin, cautela i previsión hubo en oír la ufanía de los decretadores i jefe de la intervencion, i la calumnia ruines de los más inmediatamente interesados en conseguir la obra de iniquidad i aplaudirla.

Apenas nos creímos en el caso de ahorrarle al Poder Ejecutivo de la Unión el trabajo de publicar tales como fueron firmados, alguno documento que él recibió oportunamente, -i que reservaba por algo como... pudor, -sobre la paz conluida en –"San Lorenzo"- el 6 de marzo último. Esa publicación que hicimos en calidad de *por ahora* en lo primero dias de abril, pudo disipar, sólo en parte, el misterio con que se ve laban lo antecedentes de aquellos convenios de paz i la forma definitiva que se les dio en "Rancho-largo" i "San Lorenzo".

Si las órdenes y trazas del Señor Pedro Restrepo U. i de sus estimuladores y consejeros hubieran sido mejor atendidas, o más valerosamente ejecutadas, no nos habría sido dable llegar con esos documentos a esta ciudad el 30 de marzo; pero hai que convenir en que si el Señor Jeneral Trujillo tuvo *la certidumbre* de que nos seria imposible llegar aquí con aquellos documentos autógrafos, también el señor Restrepo U., traidor a lo pactado i juguete que le disputaban, como en chacota, sus cómplices i los jefes y oficiales de la Guardia, hizo cuanto le fue dable a fin de que no fallase aquella certidumbre del Presidente de la Nación, i algunas de las siguientes pájinas han de comprobarlo a la saciedad.

Las causas motivadoras de la evolución política que el partido radical de Antioquia se vio forzado desde el 22 de enero último, no las conoce bien el pais,

no las apreció debidamente el partido radical: la esposisicion de ella, fria y veraz, debe servirle de enseñanza severa a la República, i bastará como justificacion de lo que entonces hicimos, i mil i mil veces tornariamos a hacer en defensa de su causa, ocurriendo circunstancias semejantes.

Las producciones de la prensa doctrinaria de Antioquia no circulaban suficientemente en el pais, i aunque el Diario de Cundinamarca, a contar desde junio de 1879, cuando nos hicimos cargo de aquella penosa labor, reprodujo ciertos editoriales de La Nueva Era, no hizo otro tanto con algunos que así le habrian servido de antecedente a la República para formar juicio esacto sobre la revolucion de enero; i entonces, -defendiéndola, como desde un principio debió defenderla todo el partido radical, asumiendo la actitud imponente, defensiva apénas, que indicamos debia asumir, -los que calumniaban a la revolucion aquí, engañadores audaces de la opinion pública, e interesados villanamente en estraviarla, no hubieran conseguido su objeto durante algunos dias, que el Cómite radical perdió en vacilaciones, ni tranquilamente, sin obstáculo, a guisa de paseo agradable, hubiera llegado hasta las fronteras del Estado de Antioquia la Guardia Colombiana, contra toda la cual, sin oír una voz de aliento, ni una promesa de apoyo, ni un aviso oportuno acerca de las operaciones enemigas, debia combatir, sacrificado inoficiosamente, sólo para orgullo de su jefe, no ya en bien de la Nación, el ejército que comandábamos.

Parece increible: ni la prensa radical de Medellín i Manizales, que desde los primeros dia de octubre, al instalarse de nuevo la ilejítima Asamblea Lejislativa del Estado, luchó desenmascarando i combatiendo ruines traiciones i vergonzosas cobardías, ni tampoco nuestra correspondencia privada con miembros distinguidos del partido radical, residentes aquí, pudo evitar la conturbacion funesta en el centro directivo de él al recibirse la noticia de lo que íbamos a hacer, porque obligados a hacerlo estábamos, i victoria completa, que obtenida fue prometíamos.

¿Tan insignificante, tánto, creíase para la causa radical la conservacion del Estado de Antioquia bajo una bandera que desde aquellas montañas habia infundido temor a los filibusteros que marcharon desde aquí, protejidos como se sabe, a derrocar al Gobierno del señor Manrique en el Tolima?

¿Tan insignificante así creyóse para el partido radical del Cauca, engrandecido ya por el martirio, divisar o no izado ese pendon sobre las alturas de Manizales?

¿Tan insignificante así se supuso para el Estado del Magdalena, que en el tormento jime i se retuerce desde junio de 1879, el divisar o no una esperanza de reivindicación para su soberanía?

¿Tan insignificante así debió ser para el Estado de Bolívar la existencia o no existencia de un Gobierno radical, fuerte i previsor, en Antioquia?

O es que el desaliento de un solo hombre i el abandonar él, en busca de alivio i reposo en la vida doméstica, a tal hora, a despecho de toda las súplicas de su leales amigos i copartidarios, la bandera que se le confió, exijia también que caido por tierra, pisoteable en el lodo, o como trapo vendible por mercaderes avaros, quedara el símbolo glorioso del liberalismo doctrinario en Antioquia.

Cuando en mayo de 1879, después de acontecimientos inolvidables, para vergüenza de la Nación, fuimos al Estado de Antioquia a continuar la tarea interrumpida en el Congreso por la dictadura del Poder Ejecutivo nacional, no creimos nunca, ni podiamos temerlo, que hubiera de llegar un dia en que nos viésemos violentados por el deber, i ya sin otro camino aceptable ni posible, en la necesidad de ponernos al frente del radicalismo en Antioquia, como lo hicimos desde el 22 de enero último. Abnegada fue, desde su comienzo hasta el fin, nuestra labor allá. Era obra liberal: la acometida sin perseverancia, ni mira determinadas, ni plan doctrinario, ni obreros fieles en aquella seccion de la República desde el 5 de abril de 1877 en adelante, venia produciendo ya en abundancia sus frutos magros, semilleros de maleza.

Se dijo en la prensa ministerial de Bogotá que aquella labor se no recompensaba rejiamante, i en penosa estrechez vivimos meses i meses, i sin descanso ni tregua posible en la tarea diaria, porque lugareña y tristes emulaciones procuraron el vacío en torno nuestro; lo que habian prometido ser nuestros socios en la redaccion *en La Nueva Era* -todavía radicales entonces-dejaron ver su risible acobardamiento, i miraban en anhelosa angustia hacía el campo enemigo, desde que las montañas de Antioquia repercutieron, los últimos disparos de Róbles en defensa heroica de la soberanía del Magdalena.

La obra que hicimos en Antioquia nos valió la ojeriza i odio alevoso de todos los egoísmos que estorbaban allí la tarea radical i la procuracion del bienestar de aquellos pueblos, casi todos feudatarios aún, siervos humildes de sacerdotes venales o de la avaricia despiadada de especuladores ricos; pues si de sus riquezas no abusan, i antes bien usan con filantropía algunos propietarios de caudal en Antioquia, i si hai en aquella comarcas un corto número de sacerdotes que cumplen evánjelicamente su mision, tales escepciones no invalidan, -i así lo reconocen los hombres desapasionados del partido conservador,- la verdad de que por incidencia hemos hecho mérito.

Pero las contrariedades mencionadas no eran imprevistas: los abrojos punzaban nuestras manos en el suelo que la desidia o la ineptitud habian dejado sin cultivo, enmalezándose después de la victoria de 1877. Notabilidades políticas de tamaño parroquial, de aquellas que hasta un liliputiense pone en sombra, agavilláronse contra nosotros desde que la mayoría de la Asamblea, reunida en octubre, resolvió, solapadamente al principio, con descaro después, hacer méritos

para con el candidato vencedor en la República a costa de tántas ignominias i de tan preciosa sangre liberal.

Tales fueron las recompensas fastuosas i envidiables por tántos desvelos i aniquilador trabajo desde el 13 de junio hasta el mes de noviembre de 1879.

I no bastaba eso. El partido conservador de Antioquia ignora, i debia ignorarlo por nuestra parte, las exijencias confidenciales i amistosas que desde nuestra llegada a ese pais hicimos al Jeneral Renjifo i a sus Secretarios empeñándonos en obtener la libertad de los prisioneros de guerra que aún quedaban en la cárcel de Medellín, la suspension de las contribuciones estraordinarias que se hacian pesar sobre los vencidos, la devolución de las fincas embargadas i el arreglo decoroso e imprescindible de la esaccion hecha al Banco de Antioquia en 1879. Queriamos que el señor Jeneral Renjifo se mostrase jeneroso i hábil administrador en la paz, como intrépido y afortunado fue en la guerra. I sin embrago, los escritores de la prensa conservadora, en Antioquia como en Bogotá, nos creían empeñados en tarea del todo distinta. Entonces no fué preciso resignarnos a leer esas inculpaciones sin proferir una palabra semejante a la que acabamos de dictar; pero ya es justo se nos permita el desahogo de la vindicacion, largo tiempo acallado, i que se juzgue cuán amargas serian para nosotros las inculpaciones que en tal sentido se nos hicieron, siendo tanto así merecidas.

Ahora, envídiese i ponderese la cómoda *i descansada vida* que nos procuró el Gobierno de Antioquia durante aquellos meses, en pago de nuestra tarea en la prensa radical.

Antes de terminar este exordio indispensable, permítasenos advertencias que es mui oportuno hacer.

No tenemos aún a la vista, porque no ha sido publicada la relacion taquigráfica de la sesion de la Cámara de Reprsentantes en que un Diputado de Antioquia, abusando de que él i sus compañeros de mayoría nos impiden concurrir a aquella corporación se atrevió a calumniarnos torpe i alevosamente.

Descendéremos hasta donde es preciso descender recojiendo las palabras tartamudeadas por le calumniador, no porque ellas tengan ya el precio de las que pronuncia un hombre decente o siquiera de alguna dignidad, sino porque nuestros amigos i todas la jentes que con sus consideraciones nos honran, tienen el derecho de exijirnos el modo de desmentir a ese hombre anónimo i a los de su misma ralea que nos han calumniado.

Están algunos ahí!...... Míreseles i mídaseles.

No nos han permitido, no han creido prudente permitirnos que vayamos a contestrales a la Cámara de Representantes, i nos anticipamos, entre los primeros, a apludir su prevision. Los fervorosos, intransijentes, terribles radicales de Antioquia hasta la caida de Róbles; lo elejidos con votos del partido radical antioqueño, hoy sumisos independientes, ya al fin en el campo que en el dia de prueba les pareció más seguro, ocupan ahora asientos en el Senado i en la Cámara de Representantes, i no estarian en saludable reposo allí yendo nuestra presencia o voz a importunarlo...

Alguno editoriales de *La Nueva Era*, i dos o tres producciones más de la prensa de Antioquia hasta fines de enero último, son antecedentes de que no es permitido prescindir al juzgar la evolucion política de que se trata; i aquellas producciones, trabajo en oportunidad hecho, vuelven a tenerle ahora ahorrándonos una gran parte de tarea.

Algunas veces, al ocuparnos de ciertas situaciones, todas abarcables en nuestro propósito, acaso nos sea preciso prescindir del estilo serio, para ser más fieles a la verdad, i también al carácter i fisonomía moral de algunos personajes, mal o poco o nada conocidos hasta ahora en el escenario político, i cuyo mérito i provinciana condicion o manera de ser, -propiedad de ellos,- no sería conveniente ni jeneroso menoscabar... La verdades que sonrisas provocan, no dejan por eso de ser útiles verdades, i tan a su capricho alternan lo serio i lo risible en las solemnes situaciones de la vida política de los pueblos, que es mui difícil darle un solo colorido a la relacion comentada de que nos vamos a ocupar.

Séales ella de algun provecho en lo porvenir a los pueblos del Estado de Antioquia i al liberalismo doctrinario en la República; i quedando defendida la honra del ejército que se nos confió i nuestra honra, con eso basta hoy, porque el dia de la severa i necesaria justicia no tardará.

LA ASAMBLEA LEJISLATIVA DEL ESTADO.

EDITORIAL DE LA NUEVA ERA." - SEPTIEMBRE 28 DE 1879.

ı

De conformidad con lo dispuesto en el acto reformatorio de la Constitucion de 1877, el 1° de octubre próximo se reunirá esta corporacion, i fue convocada oportunamente por el Poder Ejecutivo.

Los trabajos de la Asamblea, Cuerpo soberano del Estado importantes de suyo en toda época, exijen en las actuales circunstancia una serenidad imperturbable; i los pueblos de Antioquia, o hablando en término más precisos, el partido liberal de Antioquia, tiene confianza en que así procederá la Asamblea, no solo en atencion a la crisis peligrosa que está padeciendo la República, sino en guardia i defensa de la soberanía del Estado de la vida i el porvenir del liberalismo doctrinario en él: la Asamblea debe estar i estará a la altura de las necesidades, republicana altivez i honra de los pueblo que representa.

Tal es lo que se espera, i lo que el Estado i el partido radical de la Nacion, i ella toda, martirizada cruelmente hoy, necesitan esperar.

Desde 1878, desde la clausura de las últimas sesiones de la Asamblea, han transcurrido dias de ominoso recuerdo para el país, horas eternas de martirio. ¿A qué fin recapitulariamos ahora las arbitrariedades i cínicas violaciones de la Constitucion, consentidas, prohijadas desde entonces por el Jeneral Trujillo i sus cómplices en el Poder Ejecutivo nacional? La crónica de calamidades tantas i de tamañas ofensas a la dignidad de la República; el diario de las desgracias i humillaciones que la ha ocasionado una política de encrucijadas i asaltos de ineptitud i ruines rencores, está indeleble en la memoria de todos los buenos hijos de esta Nacion, que en mala hora confió su reposo y glorias, a caro precio adquiridas, a la honradez i lealtad de quien así la ha burlado i así la escarnece i la hostiga porque ni honrado ni leal quiso ni supo ser.

Los lejisladores de Antioquia tienen, contristador i elocuente, ese cuadro ante los ojos, i ciego serian, e incautos por demas si desviaran la vista de él a tratarse de los intereses vitales del Estado i de la suerte de los pueblos que de poderes los han investido.

La actitud de Antioquia en la crisis nacional de que antes hablábamos, enorgullece con razon a los que verdaderamente la aman, i ha merecido el aplauso de todos los hombres verdaderamente liberales de la Union. En vano los obreros del mal, bajo la ejida del Poder Ejecutivo de la República, vendieron a vil precio la bandera, que flameó victoriosa en estas montañas en abril de 1877: la mano del conservatismo, comprador del glorioso trofeo, tronchada fue al estenderse para recibirlo; la traicion retrocedió espantada; inútil habia sido para los revolucionarios la sangre conservadora que la espada de la lei vertió, i Nuñez Aldana i Arosemeba supieron así, mui tarde, que no se juega impunemente con pueblos viriles i denodados.

La revolucion de enero i el fracaso que en ella tuvo el draconianismo, hizo necesarias modificaciones mui sustanciales en el vasto plan de los señores Nuñez i Trujillo: hizo precipitar descaradamente en el Cauca aquella obra inicua de que Payan fue cumplidor; i el honroso drama de la lucha de Robles con el Ejército de la Union i las milicias de Bolívar, por el Erario nacional equipagadas i pagadas, fue

consecuncia de las derrotas que sufrió aquí la rebelion de Nuñez en alianaza con el partido conservador.

A Nuñez se le ha elejido así Presidente de la Nacion. Quien por tal senda, dejando en pos ruinas i cadáveres, escala ese puesto, ¿qué acatará en él? ¿Qué puede haber allí sagrado para él? ¿De qué instituciones i leyes hablará desde ahí a la Nacion? ¿De qué soberanía a los Estados? ¿De qué paz a los pueblos, de qué derechos a los ciudadanos, de qué honradez a los hombres de bien, de qué moral a las almas que él no pudo corromper, que prostituir no consiguió?

En vano el clericalismo aulla en todo los órganos de la prensa, acusando i calumniando al Gobierno de Antioquia despues de la desgraciada revolucion de enero. Barrido el humo de los combates, Cosme Marulanda, Macario Cárdenas i Lucio Estrada se ven de la talla que son: los liberales traidores valian solamente el precio a que se les cotizó en el pacto de la traicion; i el partido liberal de Antioquia, casi maniatado i a merced del partido conservador, por inepcia i debilidad del Jeneral Trujillo despues de las victorias de 1877; el partido liberal de Antioquia que en pupilaje afrentó quiso hacer subsistir el Presidente comparecedor de Obispos; la agrupacion de liberales fieles que aceptó la lid de enero, se ve tan heroica fuerte despues de aquella lucha, como nunca lo sospecharon siquiera el conservatismo antioqueño i los draconianos que capitanea el Poder Ejecutivo nacional.

Eso es realmente lo que aparece: el partido liberal de Antioquia, niño aún, es un niño Hércules; así batalla, así vence i el viejo partido conservador, el carcelero jactancioso e implacable de tantos años. Vencido i humillado está a los pies del enemigo de quien reia.

Que no intente el conservatismo, que no insista en recuperar aquí su denominacion anacrónica i absurda; que no pretenda hacer de Dios un aliado para la satisfaccion de ridículos orgullo i viles avaricias.... porque si tal hiciera, i tal locura le cegara otra vez, las espadas liberales, sí, esas espadas, léase bien, serán azotes de Dio, azotes implacables sobre lo contumaces rebeldes; i nada, nada bajo el sol podria detener la justa cólera de los siervos de ayer, víctimas del feudalismo ultramontado hasta ayer, i libres i victoriosos hoy.

Nos hemos desviado por un instante, i escúselo el lector, de la direccion que nos proponíamos seguir al hablar lo más compendiadamente posible sobre la obligada i apremiante labor de la Asamblea lejislativa.

Sólo hai un obstáculo capaz de detenerla en su obra; él, i no otro, podria servir de estorbo al afianzamiento del Gobierno liberal en el Estado i al desarrollo consecuencial de los progresos que en las esferas políticas e industrial demanda urjentemente el pais. Indicar ese obstáculo es, ante todo, necesidad indispensable, prevision oportuna.

El fraccionamiento del partido liberal en 1875, obra de los servidores de la primera candidatura del señor Nuñez, abrió una era calamitosa para el pais. Lo acaecido desde entonces hasta el mes de julio de 1876, cuando estalló la revolucion conservadora en el Cauca, no hai quien b ignore. Escarmiento terrible debieron ser para el partido liberal las consecuencias de su escision en 1875, i vencedor en 1877, aprovechada parecia tan severa enseñanza. Error! Pero no error del liberalismo doctrinario, no error de los que bien supieron contra quiénes luchaban i para qué luchaban en aquella guerra desastrosa.

El causante de la division en las filas liberales, contempló desde los muros de Cartajena, cruzado de brazos, o haciendo inútiles derroches de dineros de la Nacion, las hazañas homéricas del liberalismo i la muerte de sus más intrépidos servidores.

El Jeneral Trujillo, cuya envidiable mision se reducia a conservar compactas las filas liberales, que así compactas ante el comun peligro, consiguieron la victoria, quiso se pequeño pudiendo ser grande, quiso que se le odiara pudiendo ser tan amado, i Nuñez logró continuar en 1878 su tarea interrumpida en 1876.

De ahí el discurso del Presidente del Senado al tomar posesion de la Presidencia de la República el Jeneral Trujillo, i ese Presidente del Senado fue elejido para aquel acto solemne con todos los votos de la mayoría radical; prenda de olvido i concordia se le daba, i alevoso traicionero, con odio y heridas de cobarde recompensó.

De ahí la malévola labor del nuñismo hasta conseguir el vacío en torno al nuevo Presidente, porque todo radical hacia sombra, dejaba en oscuridad las figuras enanas de los cómplices del doctor Nuñez en los consejos del palacio de San Carlos.

De ahí la misma difícil tarea hasta lograr una más honda division en el liberalismo en los Estados de Cundinamarca, Boyacá, Santander i Tolima.

De ahí el nuevo fraccionamiento que parecia ya casi imposible, en el partido liberal del Cauca, i la rebelion de abril en aquel estado, azuzada i protegida por el Poder Ejecutivo nacional, hasta obtener lo que al fin obtuvo: la humillacion de los vencedores en "La Granja", "Los Chancos", "El Tambo" ante la clerigalla rebelde de 1876.

De ahí el pacto traidor i de hipocresía i falacia entre el nuñismo i el conservatismo para la rebelion de enero en Antioquia.

De ahí... ¿a qué fin termina? La desunion del partido liberal viene siendo su ruina, i liberales se llaman aún i a nombre del partido liberal proceden así los que debilitado i en desaliento i en absoluta impotencia, pretenden hacerlo caer de hinojos a los pies del ultramontanismo, su enemigo insaciable, su rencoroso contendor.

I bien, Antioquia ocupa la eminencia en que hoy se halla sobre los demás Estados de la Union, porque el partido liberal permanece fiel i entero aquí. Despréndase un grupo, un solo grupo de la lejion liberal vencedora en enero, de la masa liberal que de base firme ha de servirle al radicalismo en lo futuro desde el Carchi hasta el Táchira, i renúnciese entonces, renúnciese en tiempo a toda esperanza de reposo, de engrandecimiento, de efectiva libertad en este pais.

El primer ceño, la rpimera voz que en la filas liberales de Antioquia instigue a la ecision, sea cual fuere el motivo de tal ceño o tal voz, la ruina del liberalismo procura las ambiciones del partido conservador alienta, i la humillacion del partido liberal conseguirá.

Si esto no está al alcance de toda intelijencia i de la prevision más miope imajinable; si esto no es como lo decimos i de infalible cumplimiento como lo aseguramos, el sol que luz nos da, no alumbra, i ciegos i locos estamos al dictar estas líneas.

La posibilidad de una division en el partido liberal de Antioquia, contrista hoy el ánimo de los más distinguidos servidores de esa causa aquí, i obrada razon tienen, porque tal desgracia seria la mayor que en las circuntancias actuales puede sufrir la República. Mas nuestra preocupacion i la de otros con tal motivo, es seguramente sobra de celo, si de sobra pudiera tenérsele a favor de la buena suerte de Antioquia i de todo el parido radical de la Nacion.

Lean atenta i bondadosamente estas líneas los miembros de la Asamblea lejislativa del Estado: ellas dicen en realidad de verdad el anhelo que hoy hace vivir en angustia al partido liberal de Antioquia; ellas dicen cuánto preocupa aquel temor a los pueblos del Estado i los jefes del partido radical en la Nacion. Tan hábil i mañosa i perseverante ha sido la obra de la traicion para conseguir el desconcierto i discordia en nuestras filas; tan tristes i lamentables son ya en el pais los resultados de la insana tarea, que todo puede temerse, que todo debe preverse, i candor i confianza indisculpables sería no proceder así.

Ш

De la Antioquia redimida en 1877 a Antioquia libre i soberana hoy, hai de por medio una gran jornada, hai sangre, hai una labor jigantesca, el Calvario de un pueblo ii su resurreccion; hai una huella de luz, resplandores de batallas, fuegos de los corazones valientes tribunos. La libertad venecdora, desencadenó a Antioquia esclava; la Libertad perseguida, doliente por ultrajes de traidores a

quienes renombre i honores dio, asilo ha buscado i asilo saguro tiene en las montañas de Antioquia: bien está aquí.

Tanto va desde el 5 de abril de 1877 hasta el 26 de junio de 1879!

Hai una personalidad importuna que se interpone todavía a despecho de todo, en el camino que este pueblo ha de hacer i necesita hacer firmemente hacia su dichoso porvenir.

¿Mas que de estraño tiene la proyeccion de esa sombra en el suelo de Antioquia, si es tambien la misma sombra que oscurece, inquieta i versátil, ya las comarcas de Santander, ya las llanuras i selvas del Cauca, ya la tierra de Padilla en las playas del Atlántico?

Es la sombra de un pigmeo que en la cumbre de la montaña que escaló, vuelve la espalda a la luz, al sol que se emboza, avergonzado, tras el alto monte.

Ocuparnos de aquella personalidad es forzoso. Antioquia, por gratitud i admiracion, sentimientos mui justificables entonces, recompensó al Jeneral Trujillo elijiéndolo su Presidente por votos de los Delegados del pueblo.

El Jeneral Trujillo renunció el 13 de noviembre de 1878 la Presidencia de Antioquia, porque sabía... que era ya justicia i necesidad retirarle ese honior. La renuncia no le fue aceptada. La Convencion del Estado espidió la lei XVIII de 21 de noviembre de 1877, por la cual se autoriza al Jeneral Trujillo para separarse de tal empleo hasta por treinta meses. La lei LXI de 27 de nooviembre de 1878 derogó la lei XVIII de 1877, porque aquella lei era en realidad una aberracion inespicable i funesta; pero el artículo 1° tiene este parágrafo

"La derogatoria de la espresada lei no comprende la licencia concedida al ciudadano Jeneral Trujillo, la cual queda subsistente en la forma i términos en que fue otorgada."

Dícese, i se asegura, que en 1878 la Asamblea lejislativa de Antioquia quiso i pudo derogar íntegramente esta lei LXI de aquel año, i que el señor Jeneral Renjifo, obrando en el ánimo de los Diputados amigos suyos, consiguió se desistiera de tal intencion. Esto sucedía en diciembre de 1878: un año despues, en pacto con el partido conservador, estallaba contra el Gobierno de Antioquia, contra el Jeneral Renjifo, aplaudida por ajentes del Gobierno nacional, apoyada por ellos, la rebelion de enero de 1879.

Cuando la Convencion de Antioquia eleijió Presidente del Estado al Jeneral Trujillo, Antioquia estaba unida a él por un lazo de gratitud: roto ese lazo por esfuerzo tenaz de mano torpe i mal escondido, el fragmento de ese lazo es dogal en el cuello de Antioquia: arrancarlo de allí se hace preciso, porque ya es

mengua, porque ya significa humillacion lo que gratitud significó: eso hará, eso debe hacer a nombre de los pueblos que representa, i la voluntad de ellos cumpliendo, la Asamblea lejislativa de Antioquia.

La enseñanza ha sido costosa i larga: estos pueblos han tenido tiempo para recapacitar: el suplicio inquisitorial que les impuso en enero fue escesivamente cruel: las desgracias del Cauca i del Magdalena, son desgracias i oprobio para toda la Nacion: los pueblos de Antioquia aceptan ya la renuncia que en 1878 hizo el Jeneral Trujillo, i quieren la absoluta derogatoria de la le LXI de ese año.

La Asamblea, en seguida, procederá con todo el patriotismo i sensatez que las circunstancias requieren al elegir los cinco Vicepresidentes para ejercer el Poder Ejecutivo. A los Diputados de esa Corporacion les bastará para su acierto a más de la fraternal concordia que entre ellos reine, amor al suelo donde nacieron, amor a la tarea que en beneficio de la patria han hecho, amor a los títulos gloriosos que con sus virtudes cívicas i su denuedo en los combates, han conquistado.

No se trata de un hombre, ni de lo que pueda dañarle no satisfacerle; no se trata de un grupo de hombres, que es ni puñado de hojas ante el tupido follaje de una selva: se trata de la suerte, de la libertad efectiva, del bienestar seguro de los pueblos de Antioquia, i ante ella, la vana emulacion es desdoro, el ruin egoísmo merece desprecio, la debilidad es crimen.

LA ASAMBLEA TREPIDA

"LA NUEVA ERA" NUMERO 31, CORRESPONDIENTE AL 19 DE OCTUBRE DE 1879.

La revolucion que liberales traidores pactaron con el partido conservador i que tanta sangre i tantos sacrificios costó a Antioquia desde el 25 de enero último; aquella revolucion, enjendro de las mas ruines ambiciones i felonías, está en camino de victoria.

Vencida en los campos de batalla, debido a la pericia i actividad del Jeneral Renjifo, que tan eficaz i denodado esfuerzo recibió del partido liberal de Antioquia en tal peligrosa emerjencia, hoy alza de nuevo pendon; pero ya el de la guerra, porque escarmentados los traidores, los clericales i los ambiciosos cínicos, bien saben que en ese campo volverán a ser derrotados.

Acuden ahora a la intriga, cumplen el plan i mandatos de Nuñez, la hacen para los verdugos de Antioquia, i así podrá cumplir el criminalmente electo Presidente de la Nacion, lo que tiene ofrecido i jurado el ultramontanismo desde 1875: las cadenas que han de abrumar a Antioquia, de nuevo están ya forjadas;

solo se necesita conseguir, i de eso se trata, que ella presente el cuello a sus nuevos amos.

La prensa radical de Antioquia, o más propiamente dicho, la prensa liberal, del Estado, ha hecho tarea incesante, previsora i honrada, a fin de evitar a todo trance la division en las filas liberales de Antioquia, i ese trabajo, ha sido inútil a juzgar por lo que sucede en la Asamblea lejislativa.

Al saberse que el señor Jeneral Renjifo necesitaba ausentarse por algun tiempo de este pais, todas las ambiciones heridas de muerte en la última campaña, todas las vanidades meticulosas hasta ayer, se atreven a todo hoi. Por lo mismo, comprendiendo los pueblos de Estado que tal calamidad sobrevendria al ausentarse el Jeneral Renjifo, le ruegan, le exijen patrióticamente que no abandone el puesto que ellos le designaron, que nos los deje a merced de las intrigas i parroquiales ambiciones que hierven en torno de él desde que se supo que la sombra del glorioso Majistrado no importunaria en adelante a los que en sombra están, i que la espada vencedora en enero no estará alzada para herir como entonces hirió.

El dia 7 hizo el Vicepresidente del Estado renuncia de aquel empleo: considerada por la Asamblea, no se le admitió, i fue elejido unánimemente para desempeñar el mismo puesto, i entre los votos que en la eleccion figuraron están los de los señores Fidel Cano, Alvaro Restrepo E., i Ricardo Restrepo. Tal procedimiento de la Asamblea da la medida del valor e importancia que puede atrubuirsele a la hoja publicada por el señor Fidel Ccano con el título de "Razon de un voto"

De sumo interés, decisiva para el partido liberal de Antioquia es la eleccion que de los otros Vicepresidentes, o Designados para ejercer el Poder Ejecutivo, debe hacer la Asamblea, pues ademas de cualesquiera otras consideraciones, habiéndole ella concedido al señor Jeneral Renjifo licencia para ausentarse del Estado, éste puede caer torpe i cobardemente bajo la planta de Nuñez i del partido conservador, si un hombre de aptitudes rarísimas i carácter mui especial no sustituye al Jeneral Renjifo.

Entre esas condiciones, es la primera la reputacion verdaderamente nacional del elejido para rejir los destinos de Antioquia en las actuales circunstancias: en las horas de tormenta, el timon de la nave no se le confía a un grumete: valerosa debe ser la actitud de su Capitan, i su voz debe sobreponerse hasta al trueno en la tempestad. El hombre que al frente de Antioquia esté en adelante, debe ser conocido, admirado, amado en toda la República; así cuando al ser preciso, la llame él en apoyo de Antioquia, la Nacion le oirá; así, aquel hombre debe ser garantía de paz i su entereza i corazon han de servirle de salvaguardia a Antioquia. ¿Habrá liberal verdadero que no piense como nosotros a ese respecto? Tenemos certidumbre de que no hai.

Pues bien, la Asamblea lejislativa, llamada a complementar en beneficio de los pueblos del Estado las victorias que ellos obtuvieron en la última guerra; la Asamblea, cuyo primordial deber es, en la presente situacion, conservar unido, compacto, íntegro i vigoroso al partido liberal que la elijió y cuyos destinos quiso confiarle, no está a la altura de su mision, no está en la vía que se le señaló por los pueblos, no tiene la conciencia de sus obligaciones, ni la enerjía i coraje de los pueblos que representa.

Según los esfuerzos de la mayoría ella, pretende que sustituya el Jenral Renjifo algun hombre que al ocupar ese puesto le procure la partido liberal de Antioquia una de dos desgracias: cejar meticulosamente ante el partido conservador, elemento favorable al nuñismo; o Ilevarnos divididos i en desaliento a derrotas seguras en el campo de batalla. Hé ahí las consecuencias indefectibles de la política débil, de emulaciones, de tristes vanidades, ciega i desatendada, que pretenden imponer hombres que en los dias de conflicto i de prueba buscaron asilo, mui en tiempo, fuera del Estado i en los hogares de los revolucionarios. Sí, esa es la verdad. ¿En dónde estaban desde que estalló la revolucion de enero los señores Fidel Cano, Alvaro Restrepo E., i Ricardo Restrepo? ¿Qué gota de sangre liberal de la mucha que entonces corrió, vieron ellos correr?

El precio a que se ha pagado la libertad de Antioquia desde 1876 hasta hoy, no está en las revistas de precios corrientes en los mercados estranjeros, no se calcula en monedas: los sacrificios por la libertad de Antioquia, en luchas donde no se contaban antioqueños *ni estraños*, ni las víctimas que debian ofrendársele, porque todos los buenos ambicionaban esa gloria, vale tanto como la libertad conquistada; i los que así la consiguieron, i así la aseguraron desde enero hasta hoy, se hallan en la necesidad, en la obligacion de defenderla.

La minoría de la Asamblea, decididamente radical i previsora, a aspirado a que el hombre que sustituya al Jeneral Renjifo sea el doctor César Conto, i está de sobra decir los motivos i razones inconstestables que la minoría tiene para proceder así. Antioquia sabe quien es Conto, i qué será ella teniéndolo de primer Majistrado.

Pero el nombre de Conto difunde el pánico en las filas conservadoras i nuñistas, i en la Asamblea, preciso es decirlo aunque bien quisiéramos poderlo ocultar, Nuñez, don Mariano Ospina i Carlos Hilguin, tienen voz, tienen obreros.

Conto despues de Renjifo; el Jeneral Rafael Toro mientras Conto venga: tal es lo que necesitamos, tal es lo que pedimos los que la vida i la sangre le tenemos dada al partido liberal, los que ante la grandeza del Estado, sólo nos inclinamos ante otra grandeza, -la de la República: eso exijen los pueblos de Antioquia, cuyo reposo i bienestar se levantan mui por encima de toda ambicion criminosa, de toda vanidad ruin.

PREVISIONES NECESARIAS.

EDITORIAL DE "LA NUEVA ERA" - OCTUBRE 26 DE 1879.

ı

Desempeñando concienzudamente la tarea que el partido liberal nos designó en estos dias de dolores i peligros para la República, faltaríamos a nuestro deber, e imperdonable fue nuestra imprevision i debilidad si no le mostráramos al pueblo de Antioquia hoy, en hora oportuna para vencerlos, obstáculos que podrán detenerle en la via que hace hácia el perfeccionamiento de sus instituciones, hácia el logro definitivo de su bienestar.

Nuestra personalidad desaparece en absoluto ante la magnitud de la obra, i ningun resentimiento nos impulsa, nada que no sea noble i desinteresado nos alienta. Si algun dia, en un solo instante, el odio, la venganza u otra vil pasion conturbara nuestro ánimo, desde ese momento, sin vacilar, dejariamos el trabajo que nos ocupa algunos meses há, porque mengua i remordimiento, que nos honra i satisfaccion, seria continuarlo.

Un pueblo dice a cualesquiera de sus tribunos en hora de tribulacion i desconcierto: -Habla, que te oímos; señala la senda, que marchamos.

Terrible responsabilidad! Quien la acepta, no se pertenece en lo sucesivo: su voz, su brazo, su existencia son propiedad del pueblo que le escucha, le cree i le sigue.

Nuestra imprevision i silencio serian faltas para castigo de las cuales no han inventado la crueldad humana suplicio que baste: las naciones castigan tal delincuencia con el desprecio; i he ahí lo único que a veces alcanzaria a bastar.

Si así nos habla del cumplimiento de nuestros deberes la voz de la conciencia, júzguese qué consideracion humana, qué temor ni qué contemporizaciones podrian ofuscarnos, o interrumpirnos en la diaria labor de ahora.

Si así necesitamos i queremos cumplir la consigna aceptada, ¿qué valdrán para nosotros las ardides, angustia i murmuraciones del, egoismo? ¿Qué la zozobra i esquiveces del miedo en su afan de forjarse fantasma i endríagos que sólo él ve?

Cuando el interés particular, llámese amor a la riqueza que se posee, llámese apego desmesurado a la cómoda vida, se sobrepone en ciertos espíritus a todo otro sentimiento, a todo amor, a todo deber, tales epíritus son inútiles o dañosos a

la comunidad, tales jentes hacen vendadas el camino de la vida: el bien público es palabra vacía i sin sentido para ellas, i aguijoneadas algunas veces por la sed de oro, juguetes del terror otras, su existencia es un infierno, i una losa de mármol sin nombre, el último esfuerzo de su orgullo.

Riqueza, fruto de industria honrada, como lo es comúnmente en este pais, constituye título honroso para quien la posee; pero no ha dado ni dará nunca derecho a sus poseedores, en un pueblo libre, para ejercer tutoría sobre él, ni para enmudecerle a la hora en que debe oír su voz: salario es pan que se dijere, techo que cubre, ropa que abriga la carne pero el espíritu humano necesita algo más, i si eso se le niega, lo presiente i lo ansía si lo divisa, vuela a recibirlo; i si lo llega a poseer i gozar, poseyéndolo espira; eso es luz, es verdad, es dignificacion del ser humano; es la vida del alma.

Los pueblos de Colombia, debatiéndose en las tinieblas detrozándose por la ardentía de odios heredado o enseñados, empiezan a recibir, más o menos abundante según la escala intelectual en que se encuentran, aquel bien supremo, esa luz que hablábamos. Al error i al mal nos les es dable vencer en larga lid con el tiempo, i la obra de éste avanza; sólo el bien es como las rocas inconmovibles que el océano circundan i los furores de él desafían. El bien es la verdad.

Antioquia, pueblo privilejiado por la índole i vigor de su raza, por su fuerza intelectual, ya poderosa, aunque apenas es todavía como simiente de selva que necesita sol i lluvia; Antioquia, pueblo de mision providencial en esta zona de América, debe i quiere cumplir sus destinos; i sería así. Divisabad la luz, i voló a recibirla; la empieza a poseer, i ninguna voluntad bajo el cielo lo volvería hoy a las tinieblas.

La escuela radical de Colombia, partido formidable ya, por las masas que lo siguen, desencadenó a Antioquia en 1877, libróla nuevamente de esclavitud i de vil traicion en 1879, i hoy la defiende de la avenida cenagosa desbordada por la iniquidad, la ambicion i la barbarie sobre casi todas las comarcas de la República.

La luz que Antioquia difunde desde la altura que ha conquistado a costa de grandes esfuerzos i de tan preciosa sangre, importuna a los obreros del mal: necesitan que noche tenebrosa i larga arrope por completo a la Nacion; necesitan terminar su obra, i Antioquia es el mayor obstáculo.

¿De qué medios habrán de valerse para remover el estorbo impacientador?

¿La guerra, la cruzada filibustera i alevosa como en Magdalena i Cauca? Sería probar demasiado la patriótica paciencia de los buenos hijos de este pais; seria ya un medio peligrosísimo... Difícilmente acudirán a él.

Pero el pacto que el señor Nuñez celebró con el ultramontanismo en 1875, refrendado está en 1879. Así pueden verlo nuestros lectores en los artículos editoriales que de *El Bien Social* i de *El Deber* se insertan en el presente número. Si una fraccion conservadora rechaza tal vileza, desconcertando el plan maquiavélico de los señor Carlos Holguin, Alejandro Posada i Antonio B. Cuervo, bien se nota por el anatema fulminado contra Manuel Briceño, perseverante i fervoroso servidor del conservatismo, la resolucion imperturbable de llevar aquel plan hasta su último término.

¿Ignora acaso el pais quiénes son i qué pretenden los señores Cuervo, Holguin i Posada? ¿Tales confesiones harian en la prensa, tal furor hubieran mostrado contra el señor Manuel Briceño no tener seguridad plenísima de que el señor Nuñez ha de cumplirles lo acordado en 1875 i aun más de lo prometido entonces?

Antioquia será la prenda efectiva desde pacto inicuo i traidor: impedirlo es nuestro deber i será nuestra gloria de todos lo leales servidores del partido liberal. Hé ahí la necesidad de prevision.

Ш

Si la Asamblea lejislativa antes de clausurar sus sesiones de este año no toma nuevamente en consideracion, para aceptarla, esa renuncia que el 13 de noviembre de 1878 hizo de la Presidencia de Antioquia el señor Jeneral Trujillo, i no declara derogado en seguida el parágrafo de la lei LXI del mismo año, la consecuencia indefectible será esta:

Cumplidos los *treinta meses* de aquel permiso de aquel permiso peregrinamente acordado al actual Presidente de la Nacion, i ya ocupando ese puesto el señor Rafael Nuñez, el Jeneral Trujillo, ajente acucioso i obligado en el plan inicuo, vendrá a exijir lo que por medio, complicidad criminal o egoísmo infame no defendió la Asamblea de 1879.

Antioquia quedaria así a los pies de Trujillo cuyas ruines venganzas, cuyos feroces odios bastante conoce ya la Nacion. Antioquia estará así de hinojos a voluntad de Nuñez; i cuando el Jeneral Trujillo, satisfecha su vanidad, satisfecho su rencor, se ausente a servir alguna plenipotencia, para regalo de él i desdoro de Colombia, los señores Holguin, Cuervo i Posada estarán ya en mui favorable situacion para el cobro i recibo de la prenda prometida: la suerte, la vida de Antioquia!

Las representaciones que las Municipalidades de Concepcion i Nueva-Caramanta, i los pueblos de Medellín, Sopetran, Belmira, Liborina, San Jerónimo, Sucre, Carolina, Saca-ojal, Campamento, Anorí, Rionegro, Pácora, Neira,

Manizales &. Han dirijido a la Asamblea desde fines de septiembre último i primeros dias del mes en curso, confirman el dictamen que sobre este asunto emitimos en el número 28 de *La Nueva Era*, abonan nuestra insistencia de hoy.

El instinto popular, que es a las veces no sólo instinto de conservacion sino de justicia, difícilmente yerra.

Los hombres de las esperas, de los amaños, de las conciliaciones meticulosas; en una palabra, los que posponen a sus intereses i conveniencias particulares la suerte del partido liberal de Antioquia, hablan así:

"Sería mejor aguardar a que el Jeneral Trujillo insistiera en su renuncia. Tal vez insista... i entonces..." Cobardía que da vergüenza.

"Es mejor que la Asamblea no tome en consideración nuevamente, por ahora, la renuncia que en 1878 hizo el Jeneral Trujillo, porque admitida antes del 1° de noviembre, habria que hacer eleccion popular de Presidente de Estado, según el artículo 34 de la Constitucion."

Esto es una de dos cosas: pretesto para tomare plazo i no reconsiderar la renuncia, o gravísimo error, porque los pueblos de Antioquia, sin que nadie pueda estorbarlo, elejirian Presidente del Estado, visto está, al señor Jeneral Renjifo, i de esa manera los pueblo mismos, i no la Asamblea, de cuya fidelidad a la causa liberal empieza a dudarse por obra de su mayoría incomprensible, harán la eleccion; netamente suya será así la honra que ellos disciernan al Jeneral Renjifo, i de ellos será la demostracion de gratitud.

Otro dictamen curioso:

"Si el Jeneral Renjifo es electo Presidente por voto popular, no se le podrá reelejir para el siguiente período, esto es, por cuatro años más."

Cuando termine el período de dos años que debe servir el Jeneral Renjifo, si la traicion i la cobardía no entregan maniatada a Antioquia, ya entonces será tiempo de que ocupe la primera Majistratura del Estado algun hijo de esta seccion del pais, de los varios que por sus talentos, enerjía de carácter i bien probados servicios a la causa liberal sean acreedores a tal honor.

Ultima observacion:

"Si de un modo u otro, reconsiderando la renuncia o derogándose el parágrafo de la lei LXI de 78 se le hace aquel desaire al Jeneral Trujillo, puede traernos en su furor la guerra a Antioquia, i seria una horrible calamidad."

Es difícil, mui difícil imitar el lenguaje del egoísmo aterrado: suponga el lector lo que dejamos por decir. ¿Pero qué ha de permitir ver tan dominador sentimiento

a sus víctimas ni para qué necesitan ellas tener en cuenta lo que en realidad es la dicha o infortunio del pais donde nacieron? "Yo," "lo mio," hé allí todo.

I no comprenden, no preven, no malician siquiera en la ceguedad, lo que está al alcance hasta de los niños de escuela; Antioquia hace uso de un derecho indisputable al reconsiderar la renuncia que en términos mui conocidos le dirijió a la Asamblea de 1878 el Jeneral Trujillo, i puede i debe admitirla hoy; i en fuerza del mismo derecho derogaría el parágrafo de la lei LXI de ese año; i tal procedimiento ha de trastornarle los cascos al Jeneral Trujillo hasta ponerle en ocasion de que la República le aplique el castigo que merece por su felonías i arbitrariedades, "lo que se ha de empeñar, que se venda". Peor mil veces será poner al Partido Liberal de Antioquia en la necesidad de recibir a balazos al Jeneral Trujillo cuando venga a pedir lejítimamente el puesto que la Asamblea lejislativa de 1879, por imprevision criminosa o cobardía risible no lo vedó ocupar.

Que escoja el egoísmo: el uso de un derecho incontestable hoy, o la rebelion mañana para impedir el mal que ahora puede evitarse; i consecuencia de esa rebelion la lucha indefectible del partido liberal de Antioquia con los batallones de la Guardia colombiana que de órden del Presidente Nuñez vendrian a apoyar la pretension de Trujillo. I esto más: el partido conservador de Antioquia en alianza con aquellos batallones, pues así, i no de otra manera ya, podria cumplirles el señor Nuñez a los señores Poada, Cuervo, Holguin & las promesas que los han halagado hasta el punto de ponerse sin embozo al servicio del liberal traidor.

Venturosa situacion! Los señores que, apellidándose liberales, se le procuran a Antioquia con sus procedimientos en la Asamblea lejislativa, ¿a favor de quién hacen obra, qué principios profesan, qué bandera acatan, qué nombre merecen?

Entusiastas i decididos radicales ayer, (radicales...) llamándose así todavía, esos radicales de Medellín ¿no tienen ya nada que temerle a la dominacion nuñista? Un gobierno paternal i decididamente protector de la vida i de la propiedad, como el de Wilches, seria ¿quién lo niega? Dicha impagable para Antioquia; i si tanta felicidad no puede conseguirse, un Gobierno, una administracion semejante a la que disfruta el Cauca desde el 21 de abril de este año, sí seria posible.

Despues (llene el lector a quí el paréntesis más o menos largo de tiranía curial) despues, decíamos, el Cauca, sacudido ya el ignominioso yugo, que esperando oportuna ocasión no ha sacudido aún, vendrá sobre Antioquia; sí, vendrá como huracan de fuego, no con un caudillo lloriqueador ni de misa i olla al frente, sino con un hombre que sepa bien por qué viene i a qué viene...

Entonces, señores radicales que en la Asamblea lejislativa haceis la farsa hoy contentamiento de don Mariano Ospina i de don Rafael Nuñez, entonces será el crujir de dientes.

Si el señor Trujillo, que no debió el empleo que hoy tiene a influencia alguna del partido ultramontano, a voto alguno de las filas conservadoras, tuvo por conveniente, filantrópico i cristiano dirijirle al Congreso de 1878 aquel mensaje pastoral de 27 de abril de ese año, mensaje que le hizo contar desde entonces con la decidida proteccion del Directorio conservador i la saña ultrajante de sus guerrilleros contra los radicales del Congreso, si los señores Zaldúa i Camacho Roldan fueron a sostener empeñosamente en la Cámara de Representantes aquel mensaje peregrino, i la derrota del Ministerio amargó tanto el patriótico espíritu del señor Jeneral Trujillo; si más tarde han regresado al estado del Cauca en triunfo i pompa, con regocijo de los draconianos, Elías Guerrero, clérigo revolucionador, organizador de un cuerpo de cerca de mil que hombres que combatió en "Los Chancos" si regresaron también el clérigo Zambrano i el cura Rodríguez i muchos más, despreciándose así audazmente el inciso 2° del artículo 1° de la lei 62 de 1877 sobre amnistía; i en fin, si el señor Jeneral Trujillo, por filial devocion, por vivísima i católica fe. que supo ocultar modestamente cuando era oportuno ocultarlas, ha hecho lo que el pais sabe a favor de la reaccion ultramontana, júzguese qué hará, qué ha de pretender conseguir a ese respecto, por fidelidad a los pactos que ha firmado, por obtener apoyo que ha de faltarle en el partido liberal, el señor Nuñez.

Mayoría draconiana habrá en los Congresos de 1880 i 1881; ningún reprobable se ha omitido para lograrlo: ya no será estorbo a la traicion, al cesarismo insolente, a *la intrépida ineptitud*, la mayoría radical de 1879! Chorreando aún sangre liberal del Cauca i del Magdalena, sangre de las víctimas de las Cámaras ciertos Senadores i Representantes al dirijirse el 1° de febrero a ocupar sus asientos, i de alfombrado rojo debería cubrirse por pudorosa precaucion, el pavimento del solio presidencial del Congreso el 1° de abril de 1880.

Esas Cámaras querrán derogar, i ningun esfuerzo ha de poder impedirlo, la lei 37 de 1877, por la cual fueron privados a perpetuidad del derecho de ejercer funciones de obispos los revolucionarios Carlos Bermúdez, Manuel Canuto Restrepo, Joaquin Guillermo González i José Ignacio Montoya.

Aquellas Cámaras, de seguro pretenderán la derogatoria o modificacion absurda de la lei 35 del mismo año obre inspeccion civil en materia de cultos; i todo esto no les fueron tan fácil como esperan, -aunque el patriotismo de los buenos los han a acostumbrado ya a la victoria del delito i del abuso, -la lei 62 de 1877 sobre amnistía recibirá algun aditamento por el cual, llenada cierta fórmula baladí, los señoes Joaquin Guillermo González i José Ignacio Montoya queden

libres para volver inmediatamente a Antioquia, a su obra interrumpida por el triunfo de la armas liberales en 1877. I así es lójico suceda porque los conservadores aliados al señor Nuñez, lo exijirán; porque ellos necesitan, claro es, de que los Obispo González i Montoya vengan a prepararle el campo al conservatismo, que con careta de rejeneracion nuñista primero, i sin disfraz despues, volverá a sus posiciones de 1875.

Si la Asamblea lejilativa del Estado no espide un decreto por el cual se aleja a perpetuidad del pais a lo señores Joaquuin Guillermo González i José Ignacio Montoya, victimarios impenitentes de todos los hijos de Antioquia muertos o invalidados desde 1876 hasta hoy, la mayoría será reponsable, por su debilidad e imprevision, ante los pueblos que tarde o temprano han de tomarle cuenta estricta de la obra que se le encomendó, i del honor de la bandera que en sus manos puso Antioquia.

Nuestra voz es i continuará siendo la voz de los verdaderos liberales de este Estado, i ellos lo saben mui bien: si no se la oye, los pueblos leales al liberalismo escojan medio mejor de hacerse oír: corren ahora dias en que se está decidiendo de su suerte, i ni el gobierno i ni el egoísmo ruin, ni el orgullo insano se preocuparán de ella.

Las improvisaciones de hoy la debilidad de ciertos Diputados de la Asamblea pueden costarles a estos pueblos años de martirio i rios de sangre i de lágrimas despues.

EL ANATEMA DE LOS FARISEOS.

EDITORIAL DE "LA NUEVA ERA". -NOVIEMBRE 9 DE 1879.

ı

Es un penoso e inevitable sacrificio: el amor a la causa liberal lo impone; injustos agravios a una honra que no es solmente nuestra, lo exijen.

Hoy podemos ocuparnos sin perjuicio de nuestra diaria labor, i con ánimo sereno, de la publicacion que el 30 de octubre último dieron a luz por odiosidad a este periódico i a la bandera que defiende, Los señores Juan B. Londoño, Ramon A. Toro, Avelino Agudelo, Ricardo Restrepo, Carlos Vélez S., José Miguel Botero, Francisco A. Vélez, Fidel Cano, Avelino Gómez, Francisco Antonio Uribe M., Benigno Restrepo S., Pascual Uribe, Pedro Luis Botero P., Alvaro Restrepo E., Joaquín Castilla, Salvador Ramírez, Francisco Luis Ortiz, José María Hernández, Clímaco Uribe, Miguel S. Restrepo i Nacianceno Peláez.

Son los mismos: tal vez ciertos nombres de más.... pero ninguno de menos.

Reuniéronse así, para firmar aquella publicación, a causa de los editoriales que en los números 28 i 32 de este periódico se escribieron con el fin de hacer en oportunidad algunas observaciones inaplazables sobre los trabajos i deberes que a la Asamblea lejislativa le era preciso afrontar en las actuales circunstancias de esta seccion de la República, deberes que ella misma aceptó como imperiosos en 1878, i que ahora menosprecia.

Gran número de distinguidos i fieles liberales del Estado reclaman hoy, porque el tiempo urje, porque el partido liberal de Antioquia vive en espectativa que lo atormenta, en angustia que lo debilita, que la Asamblea sea consecuente con su conducta i procederes de 1878.

I ha sido en vano: la Asamblea trepida; el pais lo sabe, el partido liberal lo lamenta, i muchos servidores suyos nos exijieron demostrarlo así. Esa demostracion, honrada i patriótica, sólo produjo el efecto de sacar de tino a dos o tres Diputados autores primeros del conflicto, i en respuesta a las verdades que fue forzoso decir, hicieron la publicacion que nos ocupa, procurándose cómplices incautos en la mayoría reaccionaria de la Asamblea. El señor Fidel Cano, desde el 5 de octubre último, los otros después, sortean *previsivos*, al partido conservador, i le regalan todo aquello que más puede agradarle......

Ni una palabra, ni una letra de lo que en este periódico se ha escrito, quisiéramos borrar, i fe inquebrantable, i confianza absoluta en la obra del tiempo nos alienta para decirlo.

Los dia correrán, i no será necesario esperar muchos a fin de saber quienes trabajaban cuerda i lealmente en bien del partido liberal i en amparo de la libertad e intereses de Antioquia, si los señores que hoy de la Ibertad e intereses de Antioquia, si los señores que hoi nos denigran i calumnian, dizque en defensa de su suelo natal, o nosotros, a quien debe quizá desde 1876 desvelos i sacrificio que no mereció nunca de los regateadores anónimos hasta del aire que se respira aquí.

Nuestra personalidad desaparece, como debe ser, tras de la bandera que empuñamos, tras de la magnitud de la obra en que hacemos accidentalmente una parte de tarea, trabajo que con mayores aptitudes, no con más amor i desinteres, otros complementarán; pero, ya lo hemos dicho, se trata tambien de una honra que no es sólo nuestra.

Desgarrar en Antioquia la bandera del radicalismo, no les era posible, no les será: escupir la hiel de sus enconos sobre ella, les parecia peligroso; i aún aguardan en paciencia el instante ansiado de rendírsele al candidato verdugo, al traidor triunfante. I sin las victorias de los crímenes de ese hombre ominoso, la Asamblea se hallaría hoy a la altura de las necesidades, gloria i dignidad de Antioquia; no estaria ocupando asiento allí un acusador ingrato del Jeneral Renjifo, ni tendríamos en este instante a la vista eso... un pasquin que lleva nuestro

nombre al frente i al pie de la firma de revolucionarios católicos en 1876, de protejidos i fáciles prisioneros del conservador en 1879, que alardean ahora de odio contra nosotros humildemente inclinados ante el vencedor....

Era necesario disparar sobre el Redactor de *La Nueva Era*, i acumulando calumnias e insultos sobre él, conseguir que hiciera silencio esa voz que importuna a los egoismos meticulosos, i que en servicio de la escuela radical promete a los pueblos de Antioquia, -tras de jornadsa que espíritus débiles i ciertas notabilidades raquíticas no pueden hacer, -un dichoso porvenir.

Se engañaron tristemente. El desaliento seria flaqueza oprobiosa; odio a los que así abusan, juntándose en pandilla cuasi oficial contra el *huésped*, haciendo hidalga ostencion de su carácter de *dueños de la casa*, no es posible en nuestro ánimo, i permita Dios que en ningun caso losea.

Ш

Ellos se denuncian i enfilan, i el partido radical los reconoce i los cuenta. Hé ahí un peloton de reclutas medrosos, desertores en campaña.

Volvemos a revisar la lista: no hai duda, son esos mismos: ciertos nombres de sobra, pero ninguno de menos.

Es como una ventregada de víboras que se arrastran, se acarician i yerguen bajo los rayos del sol naciente.

Se hallan por imprevision disculpable, i muerden a los servidores de él que no marchan con ojos hipócritas clavados en la tierra. Sus primeras víctimas son las que avanzando sin miedo, ven sólo hacia el porvenir.

Los reptiles defienden como esclusivamente suyo el suelo en donde está la nidada. La primera mordedura ponzoñosa se le asestó al actual Presidente del Estado, i la víbora deslizóse entre la maleza.

¿Por qué no había de llegarnos a los demas el turno? Pero mucho se apresura a veces el odio ciego; los obreros del mal suelen ir a perdicion por su propia impaciencia: quizá unos dias despues, mas tarde, hubiera podido justificar mejor nuestros detractores, o enemigos solapados de la causa radical, su rencor i su saña. Aquel apresuramiento inconsulto ha sido causa de que se nos sorprenda desapercibidos; hubiéramos deseado que se nos creyese más merecedores de esa odiosidad i del caballeroso comportamiento de tales *anfitriones*. Pero todavía hai tiempo para conseguir aquella gloria, i es una ambicion perdonable....

Parécenos oír en este instante la reconvencion de los señores Florentino Vezga, José Herrera Olarte, Jil Colunje, Aadriano Páez i demas radicales fieles

que habiéndose dado el placer de aplaudir nuestra labor como Redactores de este periódico, nos dicen:

"¿En qué pueden dañarle tan femeniles iras a la prensa radical que usted sirve, ni a la honra de usted, que es tambien la nuestra, i que todos defendemos?"

"No basta saber cómo se llaman o apellidan los hombres que detestan el trabajo que usted hace, i al obrero denigran i calumnian: es necesario saber, ante todo, quiénes son, o qué son; que títulos tienen para vocear a su modo en nombre del partido liberal de Antioquia; *qué servicios desde cuándo i por qué*, les debe ese partido; qué pruebas, *dónde i cómo* han dado de su lealtad, de su desinteres, de su denuedo en defensa de tal causa."

¿No es uno de esos hombres el mismo que, calificándose audazmente como radical, i para hacerle coro i buena obra al mando conservador, ha pretendido fantasear como fiscal de los procedimientos adoptados por el Jeneral Renjifo desde la revolucion de enero hasta hoy?"

"¿No será ese hombre, es mismo, el que mostrado por usted en contradiccion i debilidad bochornosas, muerde la mano de quien lo arroja a la oscuridad de donde atrevida i atolondradamente se destacó?"

"La mayoría miope i anónima de esa Asamblea, cuya lejitimidad es problemática, no sabe quién es usted? Entonces perdonar es lo más noble, desdeñar los insultos i calumnias es lo digno."

"La verdad hace luz, i esa luz se convierte a veces en fuego que produce humo: Las malas pasiones, los ruines intereses, son el humo que oscurece la conciencia pública, cuando el fuego de la verdad los aniquila. Ese humo pasa. Gaste usted todo su aliento en hacer luz i avivar el fuego, i es lo necesario, i es lo bastante.

Tal podrian, parécenos escuchar lo que dicen; pero la intriga i artimaña de los detractores de este periódico, aunque ellos no hagan ni más ni menos que unir sus ladridos a la grita de los *revisteros* clericales contra el Jeneral Renjifo i *La Nueva Era*, sí pueden dañar, i están dañando traidoramente en el Estado de Antioquia.

Nadie conoce, es cierto, fuera de esta seccion de la República, si acaso se conocen en todo el Estado de Antioquia, los nombres de estos nuevos i *bien probados* adálides del radicalismo; mas cada notabilidad parroquial *gamonalea* en su parroquia Nuñez, el rejenera dor de los pactos con el conservatismo, necesita colaboradores aquí, bien supo que no podia tenerlos de otra clase, i se sirve de lo que hai: está en su derecho.

La marea fangosa que la iniquidad i la traicion han desbordado sobre la República, hierve i se azota al fin al pie de las montañas antioqueñas: i en ese lodo sangriento se ahogará aquí la obra del liberalismo desde abril de 1877 hasta hoy, se ahogará todo esfuerzo honrado, toda fe patriótica, toda liberta, el fruto de todo trabajo, si oportunamente no se acude al mal.

Antioquia fue prenda de traicion empeñada por Nuñez al bando conservador desde 1875; es prenda que se le ha vuelto a empeñar ahora, i que los señores Antonio B. Cuervo, Alejandro Posada i Carlos Holguin —el redactor de *El Deber*tienen aceptada. Si algun liberal antioqueño se atreve a negar esto, que todo mundo sabe , que nadie ignora, ese liberal es un *traidor*, es cómplice de Nuñez, el asesino, de liberales en Panamá, Magdalena i Cauca, i cómplice de Nuñez seria aquí, como lo fueron otros liberales en la revolucion de enero, a la hora que él designara.

He ahí la necesidad de ahogar en su cuna la reaccion nuñista, que es la reaccion conservadora con todo su cortejo de venganzas implacables, tiranías envilecedoras, capaces de presidios mortíferos, i tinieblas i desesperacion...

Ahorrarles a los pueblos de Antioquia ese martirio afrentoso i los raudales de sangre i lágrimas que habría de costarle volver a la libertad, ha sido el motivo de nuestros esfuerzos, i tales esfuerzos nos procuran la ojeriza de hombres que llegado el dia de la tremenda lucha, no tendrán una voz de aliento para los lidiadores de la democracia, ni querrán verter una gota de sangre por la causa liberal.

Así se nos paga, así se nos juzga, así se nos denigra, así.... ¿Qué nombre merece estos? ¿Qué nombre puede dársele a esto?

Ш

Desde nuestro arribo a la ciudad de Manizales en mayo último, hasta mediados de junio, al aceptar la redaccion de este periódico, se nos habian hecho muchas insinuaciones de influyentes liberales de Antioquia a fin de que aceptáramos esa labor, que tan importante se creia.

Desconfianza en nuestras fuerzas, i de ninguna manera otro motivo, nos hacía vacilar. Pero ya aquí desde el 12 de junio, el señor Carlos Vélez S., Redactor de *La Nueva Era* en el trimestre 1°, que iba a concluir, nos instó con persistencia que acometiéramos el trabajo. Le complacimos al fin, imponiendo estas condiciones: que hiciéramos la tarea juntos; que lo más pronto posible se le diera mayor tamaño al periódico, por ser insuficiente el que tenía para el servicio que estaba llamado a prestar. Así quedó acordado, i circular que se distribuyó a todas las ajencias, firmada en primer término por el señor Vélez, i en la que también fue nuetra firma, lo espresó clara mente.

El señor Vélez S., habia exijido que nos hiciéramos cargo de la redaccion, diciéndonos esto, que en muchas ocasiones repitió despues:

"Ese periódico exije una tarea penosísima, es un muerto que ya un puedo cargar, i si usted no hubiera llegado, inevitable me habria sido tirar la carga al suelo."

El señor Vélez iba a ser nuestro socio, sus fuerzas eran necesaria, su nombre o el de algun escritor liberal antioqueño según nuestra exijencia, debia figurar en la redaccion, i sólo palabras de aliento, afectuosas, de acendrado amor al liberalismo; tuvo en respuesta siempre que desalentado o de aquel modo que nos habló.

¿Con qué poderes i cuáles títulos púsose al frente de la redaccion de *La Nueva Era* el señor Vélez hasta el 13 de junio de este año? No los exíjimos para su examen; no creíamos necesaria la exijencia. En aquella tribuna le encontrábamos: iba, por cansancio, a descender de ella, i se lo impedimos: instó, casi rogó, que compartiéramos una labor que le era ya insoportable, i le complació nuestro asentimiento.

Despues solamente volvió a escribir para el periódico el señor Vélez un suelto en el número 14 acerca de la muerte del señor Sabiniano Troyano, i otro en el número 15 sobre un grado conferido en la Escuela Normal de Institutores. As í cumplia y continuó cumpliendo el señor Carlos Vélez S., lo acordado cuando nos hicimos cargo de la redaccion del periódico como socios de él, i de tal manera nos fue dable contar desde el número 13 con lo que entonces nos habia ofrecido.

Más tarde tratóse de la eleccion de Representantes de Antioquia para el Congreso nacional, i nuestros lectores vieron lo que en servicio del partido liberal de este Estado nos fue obligatorio decir sobre la conveniencia de aplazar la eleccion. Debía verificarse el 3 de agosto, hallándose los pueblos desapercibidos para ella, i se efectuó el 7 de septiembre. Llenábamos escrupulosa i desinteresadamente nuestro deber; i en el editorial que sobre esa materia escribimos el 26 de julio, vió el señor Vélez una hostilidad a él: Hallábase funcionando entonces interinamente como Secretario de Gobierno i Guerra: su nombre figuraba en lista de Candidatos para Representantes. Firmó como Secretario de Gobierno el decreto por el cual el Poder Ejecutivo aplazó la eleccion; pero desde aquel dia, sino antes, por causa baladí, por esceso de vanidad, fue nuestro enemigo.... enemigo del periódico que redáctábamos, i en venganza de ofensas que no le hicimos nunca, procuró impedir que nuestro nombre fuera aceptad aen las candiadturas de Representantes de Antioquia. Hé ahí por qué exijimos se nos borrara de aquellas listas, poniendo en nuestro lugar a algun hijo de Antioquia merecedor de tal honra.

No descendamos a lo hondo de tan injustificable aversion contra quien le habia tendido hidalgamente la mano de compañero i de amigo.

El señor Vélez ha sido electo Representante de Antioquia: otros reprochen la legalidad de esa eleccion. ¿Le apesara que igual honra se nos haya hecho? Así lo deja ver, así se nota en las actas de la Asamblea. Su rencor inmotivado parece insaciable.

El señor Vélez S., (iniquidad!) es el autor intelectual de la hoja que a lo Pasquino se publicó el 30 de octubre con el fin de satisfacer la saña del mismo señor Vélez i de dos o tres más de sus colegas, contra nuestra honra i nombre, nombre que pusieron, como para vergüenza en lo futuro de sus propias frente, encabezando aquel pasquin. Los señores Alvaro Restrepo E., Fidel cano i Ricardo Restrepo han sido los cómplices acuciosos del señor Vélez S., por lo que de ellos se dijo, sin que sea posible contradiccion, en la hoja suelta titulada "La Asamblea trepida", que se reprodujo en el número 31 de *La Nueva Era*.

El señor Vélez S., exredactor de aquel periódico, prófugo de la batería cuando el partido conservador i el nuñismo avivaron los fuegos sobre ella, nos pregunta hoy, bajo su firma, quién nos ha dado la mision que servimos, qué grupo de ciudadanos ha tenido bien confiárnosla, &a. &a. I el lector sabe ya minuciosamente lo que el señor Vélez hizo, cuánta era la flaqueza del señor Vélez a mediados de junio, i qué nos exijia el señor Vélez en aquel entonces, i qué prometió i cómo cumplió.

Ahora sí, no antes, porque lo creíamos dueño de los títulos necesarios para asumir la redaccion de ese periódico; ahora sí, no antes, debemos pedirle esos títulos: si no los tenia, sí preciso se hace acudir por ellos a Santa Rosa de Osos.... es oportuno aguardar a saber si por audacia i sin méritos se adueñó de esa tribuna; i sea como fuere, al cedérnosla primero i al desertar de ella más tarde, por *instinto de conservacion*, cometió abuso en lo uno, i cobardía en lo otro.

El señor Vélez buscaba un pretesto, siquiera alguno para cohonestar su odio al periódico, que libre ya de la tutoría paterna, crecía, volaba alto i solo, i afortunadamente era estimulado i aplaudido por la prensa radical de Cundinamarca. I jubiloso el padre desnaturalizado, halló aquel pretesto en el editorial que con título de "Espritualista o suicida" leyeron nuestros abonados en el número 23 de *La Nueva Era*. Entonces; miseria humana! Hízoles creer a dos o tres liberales distinguidos que ese editorial tenia por único objeto quitarles votos en la eleccion de Representantes, denunciándolos a ellos i al señor Vélez como materialistas.

Ignorábamos que hubiese en Antioquia abogados o servidores de tal doctrina, i al referírsenos la especie del señor Vélez, nos fue inevitable reir.

Los hombres de corazon i de levantado espíritu que ese editorial hayan leido, bien saben, sin que nos sea necesario decirlo una vez más, que amor, i meramente amor a Colombia i a la causa liberal, dictó aquellas líneas, i tal piensan i tal juzgan i eso dicen distinguidos radicales, como Herrera Olarte i Páez, que en sus cartas últimas nos hablan de nuestras aseveraciones en aquel artículo.

I fue pretesto tambien el lenguaje enérjico i claro, i sin ambages, que en muchas ocasiones nos ha sido forzoso usar en defensa del radicalismo, de sus mejores i más intrépidos obreros aquí, en el Cauca, i en el Magdalena, cuando si tregua, con implacable ira, vociferaban calumnias i denuestos contra esos mismos hombres los periódicos nuñistas i clericales.

Como espiritualistas por naturaleza, por convencimiento, por deber en la fila de los servidores de humanitaria i caritativa institucion, hemos ido dejando caer en manos de los señores *Vélez S., Ricardo Restrepo, Fidel Cano i Alvaro Restrepo E., viejos i valerosos paladines del liberalismo*, los rezagos de conservatismo que aun no quedan. Chismeaban por ahí que estos señores se dan o quieren hacerse tener por radicales: hasta hace poco, el chisme tuvo visos de verdad; pero francamente, nunca lo creimos avanzado en el aprendizaje hasta el punto de profesar la doctrina materialista.

El lenguaje de *La Nueva Era* al ocuparse de aquellos calumniadores i de las iniquidades del señor Nuñez i del Poder ejecutivo nacional, era peligroso, podia romper los lazos, reanudables todavía.... del partido liberal de Antioquia con el bando nuñista i el conservador.

Imprudente ha sido todo eso, i bien se deja ver con cuánta razon califican de quijotesco e inoportuno i perjudicial nuestro lenguaje los monitores de la mayoría de la Asamblea.

Reconocemos, aunque tarde, nuestra falta de mesura i prudente circunspeccion: habría sido mejor i mui eficaz en estas circunstancias calamitosas, en estos dias de traiciones, de luchas sangrientas, de esterminio de radicales, de contubernios vergonzosos, darles a los pueblos de Antioquia el grito de sálvese quién pueda, i despues, mande Rei o Roque cuidar cada cual de su casa e hijuelos i de sus negocios, en beneficio de la prosperidad del pais, i con ello, a buenas i en tiempo, entregarle al conservatismo el talego que hoy maneja la mayoría de la Asamblea.

En último caso, ¿no hubiera sido bastante, para llenar el espediente i salir medio airosos, que *La Nueva Era*, tomando sus precauciones para el porvenir, con aire i tono de monaguillo asmático hubiese gangueado la apolojía de la paz, de la paz a todo trance, por amor de Dios i obediencia a sus santos designios?

Los señores Carlos Vélez S., Ricardo Restrepo, Fidel Cano i Alvaro Restrepo E., liberales de anoche i ya escritores perseverantes, soldados briosísimos i tribunos famosos del radicalismo, perdonen compasivamente nuestro error de liberales de ayer.

IV

En el número 28 de *La Nueva Era*, editorial primero sobre los deberes de la Asamblea lejislativa, escríbimos lo que a continuacion se va a copiar, i pasajes de la misma especie, pudieran tomare de varios números de este periódico, a partir desde junio hasta hoy.

"La desunion del partido liberal viene siendo su ruina i liberales se llaman aún i a nombre del partido liberal proceden así los que debilitado i en desaliento i en absoluta impotencia, pretenden hacerlo caer de hinojos a los pies del ultramontanismo, su enemigo insaciable, su rencoroso contendor."

"I bien: Antioquia ocupa la eminencia en que hoy se halla sobre los demas Estados de la Union, porque el partido liberal permanece fiel i entero aquí. Despréndase un grupo, un solo grupo la lejion liberal vencedora en enero, de la masa liberal que de base firme ha de servirle al radicalismo en el futuro desde el carchi hasta el Táchira, i renúnciese entonces, renúnciese en tiempo a toda esperanza de reposo, de engrandecimiento, de efectiva libertad en este pais."

"El primer ceño, la primera voz que en las filas liberales de Antioquia instigue a la escision, sea cual fuere el motivo de tal ceño o de tal voz la ruina del liberalismo procura, las ambiciones del partido conservador alienta i la humillacion del partido liberal conseguirá."

"La posibilidad de una division en el partido liberal de Antioquia, contrista hoy el ánimo de los más distinguidos servidores de esa causa aquí, i sobrada razon tienen, porque tal desgracia seria la mayor que en las circunstancias actuales puede sufrir la República. Mas nuestra preocupacion i la de otros con tal motivo, es seguramente obra de celo, si de sobra pudiera tenérsela a favor de la causa de Antioquia i de todo el partido radical de la Nacion."

"Lean atenta i bondadosamente estas líneas los miembros de la Asamblea lejislativa del Estado: ellas dicen en realidad de verdad el anhelo que hoy hace vivir en angustia al partido liberal de Antioquia; ellas dicen cuánto preocupa aquel temor a los pueblos del Estado i a los jefes del partido radical a la Nacion. Tan hábil i mañosa i perseverante ha sido la obra de la traicion para conseguir el desconcierto i la discordia en nuestras filas; tan tristes i lamentables son ya en el pais los resultados de la insana tarea, que todo puede temerrse, que todo puede preverse i candor i confianza indisculpables seria no proceder así."

Esto espresábamos el 28 de septiembre, i apenas acababa de reunirse la Asamblea lejislativa, cuando la primera voz instigadora de la escision se hizo oír. Levantó esa voz el señor Fidel Cano, con motivo de haberse tratado en la Asamblea de aprobar o no ampliamanete los procedimientos del señor Jeneral Renjifo, desde la revolucion de enero hasta la fecha del debate. "Razon de un voto" tituló el señor Cano su loa, e hizo presente que los señores Ricardo Restrepo i Antonio Acosta los habian autorizado para hacer constar tambien sus votos negativos a la aprobacion de todos los actos del Jeneral Renjifo a contar desde enero último. Así recompensaban los señores Cano i Restrepo la hospitalidad i amparo que recibieron en hogares conservadores durante los dias en que el partido liberal de Antioquia, desde el 25 de enero, sudó sangre ofreciendo en sacrificio, a trueque de la victoria, la vida de tantos valientes!

I no hai uno que se levante del sepulcro a abofetear a los audaces hoy, i cobardes ayer, que acusan al Jefe radical que salvó de afrenta i derrota al liberalismo antioqueño, e insultan a los mártires del ultramontanismo, que dormian hasta ahora en tumbas veneradas el sueño de la gloria!

Esa fue i no podia tardarse, la primera voz que oyeron los liberales de Antioquia graznar en sus propia filas, acusadora, imprudente, desautorizada: ese mismo hombre que no ha arriesgado ni arriesgará nunca una hebra de sus cabellos por el partido liberal, i a quien ningun soldado del liberalismo conoce, porque ninguno le vio el rostro en los dias en que sangre i existencia deben ofrecerse por el credo político que se profesa, por el pais donde se vive, por la tierra donde se nace, ese hombre habló desde los bancos de la mayoría reaccionaria de la Asamblea, i tuvo el aplauso de compañeros suyos de la misma especie, i recibió los plácemes del partido conservador.

El grupo mayor de la Asamblea seguia a aquellos hombres, i trabajo incesante acometieron a fin de imponerse como directores de la política liberal en Estado, sordos a las insinuaciones patrióticas i al querer a los pueblos, cuya solicitudes archivaban con desden.

I entonces nos fue inevitable hablar del modo como lo hicimos en el número 23 de *La Nueva Era*. El mal crecia, el peligro de la causa liberal era inminente aquí; i fue necesario mostrarles ese peligro a los pueblos que los reaccionarios pretendian engañar; i era ineludible llamar las cosas por sus nombre –al egoismo, egoismo, a la cobardía, cobardía, a la traicion, traicion, -i así lo hicimos, i en circunstancias semejantes mil veces los haríamos así.

En nuestro puesto, en la tribuna que ocupamos, disparen contra nosotros sus iras, sus denuestos, sus calumnias los amparadores de intereses que no son los intereses públicos; los que se dan prisioneros del enemigo, o se esconden o huyen con miedo cerval ante él a la hora de la prueba de fuego i sangre; odiemos los Catones i Aristídes de sainete, niéguennos hasta el agua aquí los que no han

ganado aún en servicio de la democracia i de la libertad ni el puñado de tierra que ha de cubrir sus huesos; pero en esta tribuna lucharemos en defensa de la república hasta que el partido radical nos releve; descenderemos de ella con honor, vivos o muertos.

Han sufrido chasco, por fortuna, los obreros de la division en las filas del partido liberal de Antioquia. Los sigue apenas un grupo de cesantes i descontentos que no ha estado en manos del Jeneral Renjifo, fiel a sus obligaciones, tolerar i complacer. Ese grupo, i sus jefes en la Asamblea, son meramente maleza que daña al árbol, i desprendida, él prosperará mejor.

La amenaza de division en el partido liberal de Antioquia, es el recurso de que se valen los cobardes i traidores para seguir en su labor clandestina, labor cuyos salarios tiene prometidos Nuñez.

La division temida con que se amenaza hoy, es idéntica de todo al fraccionamiento liberal con que se amenazó antes de enero último: la obra que entonces se hizo por Aldana, Diaz i sus cómplices, es la misma que los monitores de la mayoría de la Asamblea hacen ahora.

Los de hoy siguen el mismo camino que los de ayer: que caigan en el abismo donde los otros cayeron, que corran la suerte que los otros buscaron.

En el instante en que un clarin radical toque jenerala, no se verá ni la sombra de los directores de la mayoría reaccionaria de la Asamblea i donde esperaron las noticias de las victorias liberales en enero i febrero, allí aguardarán los boletines de los nuevos triunfos del radicalismo.

Los disidentes, los oposicionistas... los servidores de Nuñez, forman apenas – cuénteles bien, míreseles bien- un peloton de reclutas, desertores en campaña.

Es conveniente foguearlos en primera oportunidad —i no se eche esto en olvido- para que el partido liberal cuente con ellos en dias futuros.

٧

La conducta de la mayoría de la Asamblea desde los primeros dias de las sesiones de este año, así como las tendencias perniciosas i reaccionarias de los directores oficiosos de esa mayoría, visibles están en las actas de la Asamblea; i no es bastante: la crónica pormenorizada de los debates, la urdimbre de las intrigas conservadora i nuñistas encomendada a la mayoría antiradical, no puede encontrarse, no puede seguirse en los apuntamientos de la Secretaría de aquella Corporacion en cada una de sus sesiones.

En las actas no se ve la mano reaccionaria i alevosa, ya empeñándose en demoler lo edificado en los últimos ocho meses, ya hiriendo la susceptibilidad de alguna reputacion que estorba, ya regateándoles el pan a valerosos liberales que invalidó la rebelion de enero, ya borrando atrevidamente, por envidioso celo, por mal escondido rencor, nombres ilustres, que honran al radicalismo; i ya, en fin, pretendiendo humillar i amordazar a la minoría de nueve Diputados que combate en beneficio de la causa liberal, i en amparo del decoro e intereses de Antioquia.

Esa mayoría, esceptuando de ella cuatro o cinco hombres que, para infortunio del pais i menoscabo de los méritos de ellos mismos, soportan la tutela que los señores Cano, Ricardo Restrepo, Carlos Vélez S. i Alvaro Restrepo E., les imponen, esa mayoría accidental, no sabe ¿cómo ha de saberlo? A qué hora ni por qué hizo el Estado de Antioquia, levantándose a la altura en que hoy se encuentra, la gran jornada que se comenzó el 25 de enero último.

¿Cómo han de saberlo? ¿Se ignora acaso en dónde estaban, quién los protejia, qué previeron en su ceguedad i qué esperaban entonces?

Las derrotas del liberalismo previeron, el triunfo del ultramontanismo esperaron como seguro en aquellos dias; i eso auguran hoy eso creen infalible, ni por sus vidas, ni por su patria, sabedlo bien, soldado del partido liberal.

Rafael Toro, Víctor Cordovez, Clodomiro Calle, José María Arango, Luis María Tirado E., Villa Leal, Villa Vergara i Daniel Trujillo, así se llaman los Diputados fieles a las banderas vencedoras en el "Cuchillon", "Salamina" i "Olivares". Esos hombres nos defienden, esos hombres son nuestros compañeros i cómplices en la lucha contra la reaccion conservadora; esos hombres no han firmado, ni firmarian en demanda el zurcido de falacia i vilezas que para hacer más i más méritos con el partido clerical han publicado contra nosotros los Mentores independientes....

Siéndoles por fin insufribles a los leales los desafueros, amaños e inflacion rural del grupo enemigo que los tiraniza, en varias ocasiones ha sido necesario impedir que Calle, Cordovez i otros de sus compañeros se retiren de la Asamblea por dignidad, por respeto a sí mismos, por estorbos invencibles al procurarse ahí el bien del Estado.

Esos, no otros, son los únicos representantes de los pueblos liberales de Antioquia; esos, no otros, lo que estiman i agradecen i quieren recompensar los sacrificios de estos pueblos en defensa del partido liberal.

La mayoría de la Asamblea no representa a Antioquia, porque es infiel a los poderes que recibió.

Antioquia no haria, no puede hacer, no querría hacer desprecio insultante del nombre de Conto, como lo hizo el grupo dueño de la Asamblea el 13 de octubre último; Antioquia no puede, no querría hacer el mismo ultraje a los nombres de Colunje, Felipe Pérez, Luis A. Robles i Santos Acosta, como lo hizo en la sesion del 3 del actual el grupo que se ha enseñoreado de aquella corporacion.

El partido radical de la República no acepta como recibido de Antioquia el desprecio hecho a esos hombres por notabilidades de parroquia, izadas tal vez en burla a la categoría de árbitros de este pais.

Antioquia no es quien nos denigra i calumnia; bien lo sabemos; i si en otra ocasion, como en algunas cuyas fechas no están aún mui distantes, vuelve a necesitar de nuestros servicios i aunque sea de toda nuestra sangre, esos servicios tendrá i esa sangre se derramará por ella con placer.

La honra de Conto no es sólo suya, nuestra honra no es propiedad esclusiva nuestra: le pertenecen tambien al partido liberal del Cauca, al pais de nuestro nacimiento; por él y por nuestra República nos son caras; pero no tema el partido radical de Antioquia que el del Cauca alimenta en lo venidero rencor por los ultrajes que a sus servidores les hace aquí la desautorizada mayoría de la Asamblea. Así lo hemos suplicado ya, y nuestra fraternal exijencia será oida.

El grupo dominador de la Asamblea hace empeñosamente labor en bien de la liga de los bancos clerical i nuñista, i la hace porque espera *galardon*, i ha de proseguirla con toda la perseverancia de que es capaz, hasta que, llegado un momento que no puede retardarse, la paciencia del partido liberal se agote.

Un dia el pueblo de Medellin acudió airado a la barra de la Asamblea: íbase a hacer las elecciones de Vice-presidente, i en sesion anterior habia sido insultada la minoria por ciertos hombres que llevaron a eso los *nobles demócratas...* del grupo tiranizador. Un soplo de la ira popular pudo bastar, uno sólo, i en aquel dia, i antes i despues, no hemos cesado de repetirles estas palabras a muchos hijos del pueblo, aplacándolos en su impaciencia i furor por la conducta de los reaccionarios de la Asamblea:

"Tal como esa corporacion esté formada, es el cuerpo soberano del Estado: dejadla hacer, sufrid en silencio aún; ni una voz, ni una palabra, i mil veces menos una amenaza, oiga de vuestros labios la mayoría de la Asamblea: hai un limite que nunca se atreverá a salvar... esta situacion sirva a los pueblos de enseñanza en lo futuro."

Los mismos conceptos nos han oido, dias ha muchos liberales de alta posicion. Las vaciedades que sobre ese tema borrajearon nuestros *ilustres* regañadores, valen,... lo que pagan por la orilla el nuñismo i la parentela conservadora de los que adobaron el pasquin.

Los Representantes que en el Congreso de 1879 no fuimos *enjaquimables*, *enjalmables*, *arreables* por Nuñez i sus cómplices, necesitabamos maestros de *prudencia*, *humildad i resignacion*, *i la cátedra está bien establecida acá*. Lástima, es que Galindo, Francisco Capella, Clodomiro Castilla... &a., no vengan a recibir en Antioquia lecciones a pie de fábrica, *i hospitalidad rejia* de *los Doctores* eminentes de la mayoría de la Asamblea. Animarse, i les ofrecemos nuñistas más frescos, acabados de destapar, mui gustables, mui admirables, mui... que se usan i *se sirven* aquí; todo a satisfaccion del comprador.

VI

Vamos a concluir.

No se abrirán nuestros labios para dictar una palabra ni una sílaba. Haciendo mencion o memoria de lo antecedente que quizá se tuvieron en cuenta al exijirnos que acometiéramos la penosa tarea de redactar este periódico.

Verdaderamente apenas somos servidores del partido liberal desde ayer, i es mucho decir desde ayer. Diez años de lucha atroz i sin tregua, diez años de desvelos angustiosos, de sacrificios aniquiladores, de desafío a la muerte, de olvido de los seres más caros del corazón, de una corona de espinas para cada hora, de una existencia de amor, toda de amor para la República democrática i su pendon excelso; diez años de combate desesperado por avivar la luz que debe descender fecunda hata los más oscuros antros de la conciencia de los pueblos esclavizados por la ignorancia; diez años de lid por la verdad, de olvido de todo placer, de aislamiento. De crueldades despiadadas con nosotros mismos... aún no son ofrenda, no pueden ser todavía holocausto digno de tus altares. Libertad redentora: tu veste nívea está salpicada con la sangre de Cristo, tu diadema es su corona de aguijones punzantes... Hasta hoy nada hemos hecho digno de tu mirada de tus hijos dilectos, ni de tus recompensas.

Se nos llama estraños, huéspedes intrusos en el propio pueblo de Colombia; hai hombres que nos quisieran espulsar de él, como si nuestra sombra dañara sus sembrados, como si nuestra voz perturbase su sueño, como si en nuestra pobre existencia necesitáramos de su oro, como si el pan de sus mesas hubiésemos probado, como si la luz que hacemos hubiese de incendiar sus palacios, como si nuestra voz pudiese levantar en marejada rabiosa sobre ellos a los hijos de la miseria i del dolor...

Aún es poco. En este nuevo martirio no se necesita ni de abnegacion ni de esperanza: la hiel vinagre en nuestros labios, que nos dan a beber en la angustia, son más dulces para nosotros que el alimento del seno de madre amorosa para el niño que juega en sus brazos.

Se nos llama huéspedes desagradecidos! En el estado del Cauca habitan más de cuarenta mil hijos de Antioquia, en tierra fecunda que aquel pais les brinda jenerosamente; i las poblaciones de esos inmigrtantes tienen la proteccion del partido liberal del Cauca, i el amor de toda las clases sociales en nuestro suelo natal. I allá no es tacha ni delito ser nacido en Antioquia; Vicente Pérez Mejía, José María Correa G., Rudecindo Ospina, Juan B. González, Gabriel Uribe y otros más, han tendido curules en la Lejislatura del Estado; José Vicente Uribe i Toberio Sánchez han representado a los pueblos del Cauca en el Congreso de la Union; Vicente Pérez Mejía ha sido designado para ejercer el poder Ejecutivo; Federico Uribe, i su hermano Gabriel, raza de valientes, han combatido codo a codo al lado de los liberales caucanos en las grandes batallas de la democracia contra el romanismo; Juan de Dios Restrepo, el donoso escritor, i mucho hijos de Antioquia tan honorables como él, viven bajo aquel cielo i allí adquieren riquezas como fruto de su trabajo honrado, i no hai hijo del Cauca que le enrostre no regatee hospitalidad. Aquella tierra es bastante amplia i rica para recibir i alimentar pródigamente a todos los hijos de Antioquia que soportan las privaciones de la pobreza en el suelo caro i estéril; i en las fronteras caucanas no se les pregunta a los naturales de Antioquia de dónde vienen, qué llevan, ni qué buscan, i si a la hora del peligro batallan confundidos antioqueños i caucanos, a la hora de las distinciones i honores, nadie establece ni tolera prerrogativas de los unos sobre los otros.

Esa es fraternidad, esa es nobleza, es cultura, es... lo queráis señores de la mayoría de la Asamblea; lo vuestro, lo que habéis dicho de nosotros, lo que habéis hecho en afan de dañar nuestra honra, eso tiene otro nombre; nuestros labio no lo pronunciarán, dadle el nombre que os plazca.

Pero recordareis a vuestro pesar los que vamos a decir para concluir:

Habéis obrado como malos i nosotros les pedimos a los buenos que os perdonen, que no castiguen vuestro delito: mui pronto la voz de la conciencia bastará.

COMPLEMENTO

Cuando la mayoría de la Asamblea dio a luz la producción de que se trata en el editorial del capítulo anterior, fue con el fin de tomar la única salida que imajinó forzable, en su penosa i ridícula situación.

Con el pánico de la derrota eleccionaria en los corazones, desastre que puso en cruelísima prueba la fe radical i el vigor de convicciones de tanto liberales doctrinarios...., espoleada por sus directores —mercaderes oscuros o tinterillos meticulosos- que volvian rienda hacia el campamento independiente; intimidada por le enérjica actitud del partido liberal de Antioquia, todo hostil a la dictadura del Poder Ejecutivo de la Union entonces, la mayoría de la Asamblea, en acceso de terror, i casi por instinto animal, de conservacion, agólpose a la salida que dijimos.

Desautorizar de algun modo, sin tardanza, sin detenerse en medio alguno, la redaccion de La Nueva Era, i decir, mintiendo, o atreverse a decir por cobardía, que éramos obreros del mal i de la discordia en el Estado, i lanzar sobre nosotros u torpes diatribas i calumnias de ruindad asquerosa, -eso, todo eso, era obra del pánico risible de que estaban poseídos, i prenda de conciliacion, i meritoria conducta de los traidores para con el vencedor el 21 de abril en Amaime, el 26 de junio en Santamarta, Lo importante, lo urjente, i único objetivo de la mayoría, vino a ser esto: acallar la voz de *La Nueva Era* que le cerraba el paso en el camino de la reaccion conservadora i en la vía hacia el campamento independiente.

Poco después i obligados estamos a esa rectificacion, entre los miembros de la mayoría, hombres que se arrepintieron mucho de haber consentido, aunque de mala voluntad, que sus firmas apareciesen al pie de aquella publicacion incalificable. Tal sucedió a los señores Toro i Ramírez: el primero murió sin saber que nosotros estimábamos, aunque fuese tardío su noble arrepentimiento, el señor Ramírez, hombre de recto carácter, esplicó alguna vez, húmedos los ojos i en honrada impaciencia, a qué medios había ocurrido para estampar su nombre allí. ¿Pensaron lo mismo, reconocieron así su error, ya tarde, algunos otros miembros de la mayoría de la Asamblea? Datos de sobra e íntima persuacion tenemos ya para darle respuesta afirmativa a tal pregunta.

Los más altos servidores del liberalismo doctrinario en Bogotá, llegaron a suponerse, i esto se nos dejó traslucir, que la ardentía de nuestro carácter, o intransijencia jenial con lo absurdo, criminosos o servil, había motivado el conflicto entre la Asamblea i el periódico que entonces redáctabamos. Tal vez (si no se dijo, sospechamos que llegó a pensarse) a la misma causa i atribuyéronseles los finjidos enojos de ciertos personajes de la Asamblea con el Jeneral Renjifo, i las veleidades de ellos en la situacion que luego sobrevino para el Tolima, cuando tropa filibustera cayó sobre él, armada por el Poder Ejecutivo de la Union.

No, no: talento i ciencia, i mucho más pudo faltarnos para el buen servicio de la obra que hacíamos; pero absoluto olvido de nosotros mismos, total prescindencia de cuanto pudiera favorecer nuestros intereses personales, i amor al pais, amor a la causa liberal, i justa tolerancia, blanda mesura con el grupo de aquellos hombres que así procedieron, no podían faltarnos un solo instante, ni no faltaron hasta el fin de la labor.

Mostrar los verdaderos rostros de los tristes comediantes que a la sazon se atrevían –i se atreven aún- a llamarse servidorse del radicalismo en Antioquia, era nuetro deber, i tal parece que cumplirlo, hasta el último instante de nuetra permanencia en aquel Estado, hubiese sido la obligada mision que a él nos llevó.

Dos meses antes de estallar los furores de la mayoría de la Asamblea contra nosostros, estaba constituida, impresa, la contestacion a la más capciosa e injusta de sus inculpaciones a aqquella que mejor i pronto les convenia prohijar en el periodismo a los escritores independientes i conservadores nuñistas.

La prueba que dijimos es el editorial del número 24 de *La Nueva Era*, correspondiente al 30 de agosto de 1879. Eso que parece escrito para hoi i ahora mismo, es el complemento de nuestra vindicacion, i será, no en dias mui lejanos, pájina indispensable en el proceso que el partido liberal de la República ha de seguirle al bando personalista encabezado por el señor Nuñez desde 1875.

He aquí el editorial: DOLOROSAS REALIDADES:

La fraccion liberal que desde el 1° de abril de 1878 se empeño en desligarse del cuerpo de su partido, compacto, vigoroso i vencedor despues de la lucha sangrienta que tuvo a bien provocar en Colombia el ultramontanismo desde 1876, esa fraccion así desprendida imprudentemente de la carne i el alma del liberalismo, lo debilitó i conturbó en presencia de un enemigo no escarmentado por completo; i como enjambre rebelde i sin rumbo seguro, ha ido a posarse en áridas rocas, donde por falta de abrigo i alimento, i devorando por plaga enemiga, pronto perecerá.

En vano la prensa radical del Cauca, la voz de tribunos radicales, su periodismo en todo el pais, se esforzaron patriótica i honradamente a fin de evitarle tamaño mal a la República dede 1878. No se les oía, no se les quiso oír.

Rencores ruines entre hermanos, rencores que debieron estinguirse, -que estinguidos estaban en realidad desde que los nuñistas i parristas de 1875 habitaron las mismas toldas de campaña, i juntos combatían como buenos i valientes con el clericalismo revolucionario, -avivó el soplo de malas pasiones, i casi a esfuerzos i el querer de un sólo hombre, del señor Nuñez, la discordia tornó a envenenar con su aliento nuestra alma, i marchitó con él frondosos laureles en muchas frentes.

Aquella fraccion liberal, si lastimosamente ciegos, si ciegos en absoluto no son ya los que la arrancaron de nuestras filas i a perdicion la llevan, debe detenerse a medir la jornada que ha hecho, porque es ya preciso que reconozca el campamento en que está.

Mire a los hombres que la rodean, la azuzan i aplauden: reconozca y cuente a muchos de los que con ella triunfan sobre el liberalismo, denigran a sus jefes leales, i vencedores orgullosos se muestran hoi.

Lo liberales disidentes en 1878 están en el campamento conservador.

¡Cuán ufanos, impotentes para ocultar su júbiulo, i en el afan de concluir la obra inicua, se presentan ya los paladines del partido católico de 1875 i 1876!

Oigaseles en *La Caridad*: vuelven a vanagloriarse de su obra de entonces, vuelven a la que se le interrumpió al jesuitismo en 1877, a costa de tanta sangre, tanta vida i tanta lágrima que ruedan aún por los rostros de viudas i huérfanos de soldados liberales; vuelven a combatir la Educacion Comun, llamándola perniciosa i atea en nombre del Rei, del Vaticano.

Léanse friamente, si hasta ese punto puede dominarse la indignacion honrada, los editoriales de los números 86 i 87 de El Deber: el partido radical. según el más avezado i hábil entre los instigadores de nuestra discordia, debió lanzarse a la guerra -dizque por convenio que existía entre sus jefes- tan luego como se perpetró en mayo último aquel atentado contra el Congreso nacional. crimen avergonzador para la República, que aún lleva la frente inclinada bajo la pesadumbre de tamaño oprobio: el partido radical, por honra, para vivir consecuente a sus doctrinas, debió arrojarse iracundo obre sus hermanos para que los caudillos del conservador i hasta sus pelayos de billar, obtuvieran después más fácil i completa victoria: no ha habido entre nosotros (hipócrita i cómodo estribillo del clericalismo revolucionario desde 1875), NUNCA HUBO ENTRE NOSOTROS CUESTION RELIJIOSA; los rebeldes, organizándose para la guerra desde siete años atrás, i ya en la guerra, que tan funesta les fue, trabajaban únicamente en defensa de la Libertad... de las instituciones violadas por los Gobiernos liberales i ya los adalides de aquella rebelion, hasta los que no oyeron zumbar una bala durante la guerra, como el Redactor de El Deber, se creen casi unos próceres de la Patria: tanto así justificada consideran, por ceguedad de los liberales a quienes el señor Nuñez alucina, la revolucion criminal i anacrónica de que fueron fautores!

¿En qué campamento estáis, pues, entre qué jentes vivís ya, vosotros que las pronosticaciones del patriotismo rehusáteis oír, vosotros que el Cauca habéis vuelto a entregar indefenso a los curas rebeldes i los fanáticos católicos, vosotros que victoria completa sobre el liberalismo acabais de facilitarle al partido ultramontanismo en el glorioso Estado de Santander, vosotros que soldados conservadores recibísteis en la filas del ejército que derrocó el Gobierno del Magdalena, vosotros que os unís a los tradicionistas de Cundinamarca, a todos ellos, para luchar en las próxima elecciones contra el partido liberal fiel i el Presidente López?

¿En qué campamentos estáis repartidos? Con quiénes tratais hoy? ¿Qué tarea haceis? ¿Cómo querriais que os llamásemos si vuestra obra se llega a consumar?

No hai aún odio en nuestras almas para vosotros. ¿Acaso la compasion se asemeja nunca al odio? Hai en nuetros corazones resentimiento fraternal, i él es amor a la Patria, nuestra madre comun. Acallad ese resentimiento, que todavía es tiempo i lo podeis hacer.

Pero ni un instante más os vea la Nacion en las filas de sus jurados e hipócritas enemigos, o será tarde, mui tarde cuando al sonar los clarines de la nueva revolucion conservadora, volvais a vuestros campamentos de 1876.

La dolorosa realidad que tienen hoy ante sus gos los liberales estraviados desde 1878, habla por sí sola, dice cuanto nosotros quisiéramos decir.

Enmendar un error, deshacer lo andado en una senda engañosa, si se trata meramente del pais, de su dicha i libertades i perfeccionamiento, no es mengua, que sabiduría i gloria es.

Enmendáremos unos i otros nuestros errores: ante la grandeza de nuestro pacto, muda estará toda ambicion innoble o delincuente: i el sacrificio de la existencia por la Patria, es sacrificio heroico que a la víctima enaltece, ofrendarle a la República nuestros orgullos i resentimiento, por amor a ella i solo para bien de ella, es lo más virtuoso i magnánimo que alma viriles i honrada pueden hacer.

¿LA PAZ O LA GUERRA?

ı

A mediados de junio de 1879, la situacion de la República era tal como fue descrita por el Preidente del Estado de Antioquia en el mensaje que el 17 de aquel mismo mes le dirijió al Poder Ejecutivo nacional.

Ya entonces la dictadura del Jeneral Trujillo, siguiendo su táctica de asaltos i disimulos, de sorpresas i patrióticos lloriqueos, habia hecho algunas jornadas victoriosamente, i la voz del Gobierno de Antioquia, voz de alarma i de alerta, que el amor al liberalismo exijia i el deber reclamó en aquellos instantes, fue oida como perturbadora de la tarea que presurosamente ejecutaban, ya con el aplauso del partido conservador, el Jeneral Trujillo, el señor Nuñez i los ajentes de ambos en el pais.

Aquel mensaje se insertó en el número 13 de *La Nueva Era*, esto es, al encargarnos de la redaccion del periódico, i el documento mencionado vino a ser

así, por su forma i contenido, el regulador del tono o temple de nuestros escritos futuros para la prensa radical de Antioquia. I a ese derrotero fuimo fieles, como debia ser, porque si prescripciones constitucionales i exijencia del patriotismo obligaban al presidente de Antioquia a dirijirse en esos términos al Poder Ejecutivo de la Union, la prensa radical del Estado, defensora de la doctrina cuyo cumplimiento exijia el mensaje; la prensa doctrinaria, servidora de la causa liberal en peligro, no tuvo nunca, no debió tener nunca consideraciones de ningún jénero, condescendencias de ninguna especie, ni debilidades ni temor. Ni desaliento en la obra de sus obligaciones.

El mensaje a que no hemos referido, i las contestaciones que le siguieron, tienen su historia íntima, i ha llegado, mui a nuestro pesar, el momento de escribirla.

Acordados con el señor Jeneral Renjifo los puntos de más importancia que debían tocarse en aquel documento, nos comisionó para escribirlo, i el señor Carlos Vélez S., que iba a encargarse ya de la Secretaría de Gobierno i Guerra del Estado, tuvo la fineza de servirnos de amanuense durante una hora, hasta que el borrador estuvo hecho. El señor Jeneral Renjifo aceptó sin observacion ninguna el borrador, porque sus instrucciones habían sido cumplidas, i una vez publicado en Medellin, tuvo el aplauso entusiasta de todo el partido liberal del Estado. Léase bien, porque se trata de un detalle importantísimo: el mensaje obtuvo jubilosa aprobacion del comercio liberal de Medellin, lista honorable que seria fastidioso insertar aquí, pero en la cual figuran lo señores Ricardo Restrepo, Tomás Uribe S., José Miguel Botero, Mariano Uribe, Mariano Latorre, Modesto Molina, Coriolano Amador &a. &a. I está de sobra indicar que radicales como los señores Benjamin Palacio, Fidel Cano, Carlos Latorre, Nicolás Villa, Eduardo A. Hoyos, i el señor Carlos Vélez S., cómplice nuestro, hallaron oportuna, mui digna i mui honrosa para el Gobierno de Antioquia aquella pieza oficial.

Tambien es cierto que por allá en Medellin i Manizales no se creía entonces mui fácil que lograra el señor Nuñez un triunfo decisivo sobre Robles... Ya despues, al llegar la noticia de la rendicion de Santamarta, o lo que es lo mismo, que el señor Nuñez no le faltaba ningun voto para lo de la farsa constitucional en la eleccion, las cosas i los semblantes cambiaron cómicamente de aspecto.

Los señores coroneles* Luis E. Villegas i Belisario Gutiérrez regresaban poco despues del Estado de Bolívar, en donde ajentes del señor Nuñez tuvieron la sacrilejia i perversa intencion de capturarlos, según cartas quejosísimas i de mucho calor radical, enviada a Medellín por lo mismos señores *coroneles*. A su arribo a Manizales venían *decididos por la guerra*, i tanto así, que el señor Coronel Viillegas se avanzó a conferenciar sobre el asunto con el señor Coronel Ricardo

-

^{*} Fábrica de Renjifo.

Acevedo, jefe del Estado Mayor de una division de la Guardia Colombiana en Antioquia, imprudencia que el señor Coronel Acevedo no dejó impune en su réplica a las candorosas interrogaciones del señor Coronel Villegas.

Júzguese ahora si los señores Gutiérrez i Villegas aprobarian o no línea a línea i letra a letra el mensaje de 17 de junio. Pero mui bien comprendemos que hoy... en tanto diferentes circunstancias, el arrepentimiento de tales pecados, que en suma fueron mera niñerías, le habrá valido la absolucion plena del Jeneral Trujillo, escusador interino del señor Nuñez.

Fue necesario dirijir una contra réplica por la contestacion que el señor Luis Carlos Rico, Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores, procuró dar, así a su modo i como pudo, el mensaje del Presidente de Antioquia.

Era a la sazon Secretario interino de Gobierno i Guerra en el Estado el señor Carlos Vélez S., nuestro amable amanuense en cierto dia, i llevó, ya en limpio, al escritorio del señor Jeneral Renjifo, a punto de ser firmada, la contra réplica dirijida al señor Rico en tal fecha, -15 de julio.

El señor Jeneral Renjifo tuvo a bien hacernos la honrosa exijencia de revisar la contra réplica del señor Vélez S., i notamos errores de redaccion i de ortografía, imperdonables en un documento oficial de tamaña importancia. Se lo advertimos al Presidente, i él nos indicó que allí mismo, en su escritorio, enmendáramos tales descuidos. Emprendida la penosa ocupacion, entró el señor Secretario de Gobierno i Guerra puede suponerse cuanto nos esforzaríamos a fin de disimular con toda finura la mortificante que pudiera haber en las correcciones que haciamos. –Se trata, le dijimos, de enmendar los errores del amanuense a quien usted comisionó la copia de eta comunicacion, i como va en ello la honra del estado i la de usted, que ha de suscribir el documento...

El señor Vélez se dio por advertido de los errores, mas en su propia vanidad, inescusable en tal caso, quedó herida. El fue desde el momento en que tuvo lugar aquella escena nuestro enemigo disimulado, i muchas prueba tuvimos despues, i las tiene ya el lector, de la susceptibilidad exajeradísima del señor Vélez S., Habíamos perdido su afecto i su colaboracion en *La Nueva Era*, habíamos provocado así, en lance que no pudimos evitar, su femenil resentimiento; mas el Gobierno de Antioquia se libraba de la rechifla que le hubiera ocasionado el envío de la nota del señor Secretario de Gobierno i Guerra con los gazafatones del *incauto escribiente que la copió*.

Bien valía en cambio de la ganancia de lo uno, la pérdida de lo otro. Iba de por medio el decoro i la dignidad delEestado nativo del señor Vélez S., i ante eso nos pareció más diminuto, menos visible, casi microscópico el señor Secretario de Gobierno i Guerra.

Decíamos antes de distraernos en una obligada disgresion que el Mensaje dirijido por el Presidente de Antioquia a el de la República el 17 de junio de 1879, describió fielmente el contristador i doloroso estado en que ella se hallaba entonces, a causa de calamidades no prevista i desaciertos cometidos por alguno influentes servidores de la causa radical. I lo que hemos dicho es la verdad. Aquel documento fue dictado a conciencia, fría y patrióticamente, i en tales instantes ni leve sombra de rencor, ni anhelo que no fuese la felicidad del pais i la salvacion de su honra, influyó en nuestro ánimo.

Erales mui provechoso a los peridistas ministeriales, o sea aplaudieron del Jeneral Renjifo i cortesanos de su dictadura, comentar malévola i cínicamente el mensaje del Jeneral Renjifo; pero en el alma de todos los verdaderos liberales del pais, i en la de todos los hombres que han vertido su sangre por la República o le han ofrendado sus desvelos, estaba tambien la respuesta merecida por los burladores de la prensa draconiana, juglares a salario: -"Estáis riendo de la honra de la Nacion; ultrajais a sus fundadores, escarneceis nuestra dignidad, i tarde o tempra no, la República os hará sentir todo lo abrumador de su desprecio."

Desde los primeros dias de mayo había ya en los corazones republicanos un grito de guerra a punto de resonar unísono: acállosele entonces, lo acalló el egoísmo, i ahogado fue tambien por amor a la paz... en la servidumbre, cuando ese grito debió ser el eco del mensaje del Presidente de Antioquia de estremo a estremo en la Nacion.

Qué errores! en qué momentos! Por temor a qué males! por amor a cuáles bienes!

La dictadura ganó así en audacia i tuvo los secuaces i admiradores serviles de todo buen éxito, aunque de la iniquidad sea la victoria; la Nacion ganó en humillaciones innumerables la recompensa de su debilidad en aquellos dias. Desconfió de su poder i esfuerzo, i ese fue su delito; los egoísmos meticulosos, los hombres de las esperanzas paradójicas, la hicieron inclinar, como envilecida, ante el látigo de la dictadura, el martirio que hoy sufre la Nacion es bien merecido.

Forzoso era escoger entre la paz o la guerra, i el Presidente de Antioquia, i el partido liberal de Antioquia le preguntaron a la República, aún en tiempo, el 17 de junio de 1879 qué escojia.

Aún estaba de pie, en torno a la bandera gloriosa de 1860 i 1877 los Estados de Antioquia, Cundinamarca, Tolima i Magdalena; aún se hubieran levantado heroicos e iracundos por los ultrajes ya recibidos, el Cauca i Santander: mil montañeses antioqueños hubieran podido adueñarse en dos semanas del Magdalena i Bolívar, teatro de los heroísmos eleccionarios del señor Nulñez: aún

era momento oportuno para reivindicacion de la soberanía del Cauca, estado víctima entonces de los batardos rencores del Jeneral rujillo i de la traicion de Payan, i que hoy poseeen en comandita el gobierno poltron del Jeneral Hurtado i el clero rebebe de 1876.

Los partidarios de la guerra en aquellas circunstancias, bien podemos decir a esta horas qué oprobios i qué suplicios queríamos evitar al pais. Muéstrenos hoy los radicales que abogaron por la paz como el supremo beneficio apetecible en la República, muéstrenos hoy el verdadero fruto de su labor, o engáñennos siquiera con la esperanza de que no está todavía sazonado.

Ш

Dice el doctor Justo Arosemena en sus observaciones particulares sobre la Constitucion de Colombia espedida en 1863.*

"Busquemos en el *orden constitucional*, i sólo allí, la solucion de todas las cuestiones ardientes, que con tanta facilidad se someten hoi a la decision de las armas. Sin un propósito firme de los hombres influentes en la política colombiana, la guerra, convertida en situacion normal, i a que ya se debe harta rutina i harto descrédito, acabará por barbarizarnos. Nada más triste que el círculo vicioso en que jiran los aspirantes al poder, empeñados por subsistir por la guerra, de un tesoro público que la guerra mantiene exhausto. Empiece la paz, *la paz a todo trance*, a levantar la industria, a minorar los gastos, a organizar la hacienda, a crear el crédito, a formar el tesoro; i con estos elementos *administren la cosa pública a los llamados por sus aptitudes* SEGÚN LA CONSTITUCION I LAS LEYES. Fuera de estas nociones, triviales es verdad, pero olvidadas o desestimadas en Colombia, no tardaremos en tocar la cima a donde lleva con rapidez el ominoso plano inclinado que recorremos."

Son sabias i patriótica, no trviales como modestamente lo insinúa, las indicaciones del señor doctor Arosemana, i diez años hace que las tenemos frecuentemente ante los ojos en la obra citada; mas nos pudiera él oír i le diriamos:

-La juventud radical del pais, corazon i fuerza de ese partido, quisiera buscar en el orden constitucional, i sólo allí, la solucion a toda las cuestiones ardientes. Pero si los altos poderes federales atacan, entorpecen i dislocan el orden constitucional; i no administra la cosa pública los llamados por sus aptitudes, ni según la constitucion i las leyes; si dictadura insolente rije los destinos de la República, i el dictador alienta la reaccion ultramontana i premia i ensalza a las

-

^{*} Constituciones políticas de la América meridional, reunidas i comentadas. Tomo II, pájina 279.

turbas ultrajadas del Congreso nacional, i lleva la guerra a su capricho i antojo a los Estados, ya para derribar un Presidente del Cauca o del Magdalena, ya para sustituir otro en Panamá, ya en amenza sobre el Tolima, ya defendiendo a un Majistrado traidor que se le vende en Antioquia; i si ese dictador atropella, en la realizacion de sus planes absurdos de financista, derechos sagrados, garantías que asegura en beneficio del capitalista i del comercio la carta constitucional; i si el dictador se hace corifeo papista contra las enseñanzas liberales en la Universidad de la Union i menosprecia i desorganiza i anonada la institucion popular, negándoles los ausilios que ordenan las leyes, o poniéndola bajo la guarda de tartufos i de ignorantes e ineptos, como si él, apóstol del radicalismo en otros dias, estuviese hoy al servicio de la sociedad de Loyola; i si para la defensa de su poder i planteamiento de alucubraciones oscuras i proteccion de todas las tiranías curiales, necesita i pide i obtiene 5,000 soldados que han de pagar armar i vestir las clases laboriosas... Entonces, viendo esto el ánimo en congoja ante esto i el desarrollo amenazador de tantos males, ¿abogaría por la paz, por la paz a todo trance, el señor doctor Arosemena?

El, i los que en sabiduría i estoico republicanismo se le asemejan, ¿abogaron por la paz a todo trance en 1854, al enseñorearse Melos de la República? ¿El i los probados tribunos del liberalismo i defensores de la federacion, constituida en 1858, abogaron por la paz en 1860? El i los conocedores de las miras del partido católico en 1876 abogaron en aquel tiempo por la paz a todo trance, por las concesiones que habrian convertido en colonia del rei del Vaticano este pais?

Pues en verdad que ni Melo en su dictadura desde el 17 de abril de 1854 hasta el 4 de diciembre de aquel año, ni el Jeneral Mosquera en su transitoria dominacion dictatorial desde el 29 de abril de 1867, fueron tan audaces i omnímodos como los señores Trujillo i Nuñez a contar del 1° de abril de 1878 hasta hoy. Ni el doctor Mariano Ospina falseó las instituciones federales, en bula temeraria, como falseadas i burladas han sido desde 1878. Ni en 1876 los señores Serjio Arboleda i Marceliano Vélez pedian más ni ambicionaban más que lo concedido ahora al conservatismo por el señor Nuñez.

IV

El artículo 2° de la Constitucion nacional impone a los Estados obligaciones, que, no cumplidas, han sido causa motivadora de la presente situacion.

He aquí el artículo:

"Los dichos Estados se obligan a ausiliarse i defenderse mutuamente contra toda violencia que dañe la soberanía de la Union, o *la de los Estados*."

Sean cuales fueren las interpretaciones que a tal artículo se le procuren dar, i aunque se haga esfuerzo a fin de mostrarlo en contradiccion con otras

disposiciones constitucionales, él, *artículo* 2° *de la Carta fundamental*, ileso está, i por el lugar preferente que en ella se le dio, resiste allí las argucias i crítica del más hábil comentador.

Oigamos al señor Justo Arosemena emitir su juicio sobre aquella obligacion constitucional en la misma obra que hemos citado. *

"En cuanto al ausilio que los Estados colombianos pueden prestarse conforme al artículo 2°, i que se estiende ala defensa contra toda violencia que dañe su propia soberanía, fácil es percibir su peligroso alcance, desde que ellos pueden encontrar oportuno i constitucional ligarse contra el Gobierno jeneral de la Union."

I así debe ser cuando las instituciones en peligro o violadas, demanden esa alianza, que en tal caso es una necesidad pública, inescusable i urjente.

¿El 17 de junio de 1879 no se hallaban en peligro las instituciones, no habían sido ya violadas en el Estado del Cauca, en el recinto de las Cámaras lejislativas, en el Estado del Magdalena?

Continúa el irrecusable comentador:

"I aun esto no sería de gran trascendencia si la liga fuese universal, de todos los Estados; pues entonces quedaría vencido por el mismo hecho el Gobierno jeneral. Viene el peligro de la posibilidad de aliarse unos cuantos, al mismo tiempo que otros sostengan al Gobierno amenzado; pues ello significa la guerra civil, autorizada espresamente por la Constitucion. El artículo que nos ocupa fue tomado de pacto del 20 de septiembre de 1861, fabricado en Bogotá bajo mui malos auspicios i se aprobó con mucha repugnancia por la Convencion de Rionegro."

-Pero se aprobó.

"Estaba destinado a justificar *á posteriori* la liga que contra la administracion neogranadina se inició en Cartajena el 10 de septiembre de 1860 *como base de un derecho escrito para la guerra*, comenzada ya de hecho por el decreto de 8 de mayo que dictó el Gobernador del Cauca."

-

^{*} Tomo II, pájina 263.

Tal es el objeto, el alcance, la fuerza i prevision del artículo 2° de la Carta fundamental, que rije o debiera rejir en la República, i por eso hemos dicho que la Nacion es merecedora del martirio que hoi padece i del que aun se le espera.

Si son responsables de tan grande infortunio algunos hombres del partido radical, no queremos ser nosotros sus acusadores, i tiempo i ocasión tendrán de combatir las consecuencias de su propio error.

¿Cómo? Ahora en la tribuna, en la cátedra, en la prensa, en labor perseverante de reorganizacion.

Disipar oscuridades haciendo luz que fastidia e impacienta a los viejos i noveles enemigos de la doctrina radical; defenderla con todo el amor i denuedo que merece i exije, obra fecunda i gloriosa es.

I si algunos de nuestros copartidarios impacientes, cuentan con angustia los dias de persecuciones i ociosidades injustas que su lealtad al liberalismo les ocasiona, i su fe i su confianza merecemos, i nuestras palabras escuchan, esta es la consigna:

Esperar.

Las reacciones saludables, efectos indefectibles de la accion dictatorial, se empiezan a sentir: las filas del nuñismo se aclaran i el partido conservador las llena. La exhuberancia del mal lo hace aparecer en toda su deformidad. Los soldados batalladores en defensa de la supremacía del poder civil, de la Educacion comun i de la libertad de conciencia en 1876 i 1877, no serán , no pueden ser ni querrian ser aquí suavos de Leon XIII ni lejion a órdenes del partido católico.

Fe incontrastable, perseverancia i cordura, i la hora de la rehabilitacion de la República, i de las justicias severas i de los galardones merecidos, se dejará mui pronto oír.

Esperar...

PARA EL CONGRESO NACIONAL

ı

Intitulado así, escribimos el 26 de julio de 1879, para editorial del número 19 de *La Nueva Era*, lo que va a copiarse a seguida:

"El 3 de agosto próximo debía efecturasde esa eleccion, de importancia mayor en esta crisis política que sufre la República: pero teniendo en cuenta algunas consideraciones de gravedad incontestable, el Poder Ejecutivo del Estado, por decreto que espidió el 25 del actual, ha decidido que tal eleccion se haga el 7 de septiembre venidero.

"He aquí el telegrama circular enviado ayer sobre el asunto a los prefectos de los departamentos:"

'Por decreto de esta fecha se ha dispuesto que la eleccion de Representantes al Congreso nacional se efectúe el dia 7 de septiembre próximo, fecha en que se hará tambien la de Presidente de la Union. Tiene tal disposicion estos motivos i objetos: dar lugar a que se encuentren restablecidos el orden público i las garantías individuales, conceder tiempo para que el pueblo, preocupado todavía con los últimos i graves acontecimientos públicos, i sorprendido con la proximidad del dia fijado para tal acto, que era el 3 de agosto, tenga holgura para deliberar a fin del mejor acierto en la eleccion; i el evitarle que en dos meses consecutivos a tienda a dos elecciones, que con el decreto en referencia se reducen a una sola.

'Usted se servirá comunicar esta resolucion a las autoridades del departamento de su mando, para conocimiento de ellas i de sus electores.-TOMAS RENJIFO.'

"Aunque prorrogándose así el corto término en que forzoso era efectuar aquella eleccion, el Poder Ejecutivo procura ala beneficio de los electores,- que no festinarán las designaciones de candidatos, i obtienen ya el tiempo suficiente para ser advertidos de la eleccion que va a hacerse,- cupo duda acerca de la facultad del Poder Ejecutivo tuviera al convenir en el aplazamiento i ordenarlo; mas la duda no pesó bastante en el ánimo del señor Jeneral Renjifo, a quien impresionaba penosamente el temor de que aquellas elecciones no pudieran hacerse en el Estado con toda prevision, reposo i libertad que el acto requiere.

"Felicitamos al Poder Ejecutivo por su decision oportuna i mui liberal al ocuparse de tan delicado asunto; i estamos seguros de que no habrá comarca alguna en la cual no sea recibido con aplauso el decreto al que hicimos referencia.

"Restablecido el orden público, i devueltas ya las garantías individuales a todos los habitantes del Estado, -lo que ha de suceder en los primeros dias de agosto próximo- el partido conservador no tendrá pretesto alguno para no concurrir con sus votos a las urnas el dia de la eleccion, i de los derechos de los electores de esa comunidad política serán plaenemente garantidos, debidamente respetados.

"Eso cumple al partido liberal de Antioquia, que venecedor en lucha armada hace poco, tiene la conciencia de su fuerza en la paz, como demostró tenerla en los campos de batalla.

"De sobra está hacerles presentes a los pueblos del Estado la suma importancia del acierto al elegir sus representantes, defensores i tribunos, para el Congreso nacional. Sí siempre fue una necesidad imperiosa. –no bien atendida a veces,- la justicia, buen criterio i tino la elegir delegados de tal carácter, considérese cuánto interesa hoy lo que significa ese acierto en la desigacion popular.

"La historia de los Congresos de 1878 i 1879, estorbos, obstáculos insufribles para los liberticidas, primero azuzados por Nuñez, i después por los jefes de la Guardia colombiana, deja lecciones inolvidables al pais, afrentosas las unas, severísimas las otras, que a los pueblos de Antioquia no les es permitido olvidar, i ai! De ellos i de la República si los olvidaran.

"En el año de 1880 va a decidirse en el Congreso nacional si gobierno parlamentario es el que nos rije, si son letra muerta los artículos que en la Constitucion de Rionegro lo afianzaron; si la espada de cualquier caudillo sirve para destrozar impunemente las pájinas de esa Constitucion; si una turba de perdularios i soldadescas cínicas, pueden arrojar cieno sobre el Congreso nacional, según el querer de capataces tanto mas oficiosos cuanto mayor es la recompensa que ambicionan de un Presidente de la Union.

"Va a saberse si quien representa ante la Nacion 50.000 habitantes de Colombia, es menos i vale menos que cualquier cabo estulto, con espada al cinto con oprobio de la República i desdoro de sus armas. Va a saberse si la República, que a la mas leve sospecha de infidelidad se irguió altiva i desdeñosa ante el Libertador de cinco Naciones, abate ahora la frente excelsa ante los enanos que la ultrajan i la venden.

"Eso i tanto significa en esta vez la eleccion de Representantes de Antioquia para el Congreso nacional. *En manos de ellos habrá de alzarse en solemnes ocasiones las gloriosas banderas del radicalismo.** Véase pues, i véase bien en que manos se deposita ese estandarte sagrado; sépase a qué corazones i a qué aliento se confía la causa que ofrendaron su reposo i vida tantos hijos ilustres e intrépidos de Antioquia.

^{*} En manos de ellos!... La han trocado por la vencedora el 21 de abril de 1879 en Amaime i el 26 de junio en Santamarta.

"Si hasta hace poco, en dias de ominoso recuerdo, imperaba aquí el aforismo de 'quien designa elije', jemelo de otro aforismo de una escuela execrable i funesta.- 'el que escruta elije'- de hoy en adelante, Antioquia que se cree i se siente ya verdaderamente libre, no ha de necesitar ni de lazarillo ni de tutores para decidir su suerte: hijos de su seno, doctos i de nodados, tiene de sobra para escoger: que escoja i premie a sus más fieles i decididos servidores."

П

Falta en ese editorial lo que en él no se pudo decir ni debía decirse, i ha llegado la ocasión de las esplicaciones complementarias.

Tuvimos conocimiento, algo más aún, evidencia de que los señores Luis E. Villegas, Benjamin Palacio, Belisario Gutiérrez, i Carlos Vélez S., (tales nombres no les son ahora absolutamente desconocidos a los radicales de Bogotá) trabajaban en club activísimo por el triunfo de sus candidaturas para Representantes, i que habían ya adobado i repartido, con el carácter de lista adoptada por el Jeneral Renjifo, la que llevaba sus nombres. La eleccion debía efectuarse el 3 de agosto, antes de haberse restablecido aún el orden público; i la clandestina i dilijente laboriosidad de los cuatro aspirantes, aprovechando las circunstancias consabidas, les aseguraba una fácil victoria.

Hicímosle notar al Presidente cómo i por qué iba a aser falseada de ese modo la eleccion de Representantes, e impacientándose por lo de las listas que aseguraba había aprobado él, le ordenó al señor Carlos Vélez S., entonces Secretario de Gobierno i Guerra, que dictará el decreto por el cual se aplazó la eleccion, i dirijiera el telegrama que se ha leído como parte del editorial.

Es de suponerse que ni el Señor Secretario de Gobierno i Guerra, ni a sus tres colaboradores en el frustrado plan, les sería mui agradable lo que obtuvimos resolviera el Presidente. Dejaron conocer bien a las claras resentimiento i desazon, pero eso, i aún más, nos habría importado poco, conseguido ya, en honor del Gobierno, el decreto que aplazó la eleccion.

En las nuevas listas de candidatos que una o dos semanas despues empezaron a formularse, figuraba nuestro nombre. Cierto dia, hablando confidencialmente con el señor Jeneral Renjifo, le hicimos saber que no convendríamos de ninguna manera en aceptar la candidatura. El se opuso a nuestro dictamen, observando que si los pueblos de Antioquia tenían voluntad para hacer en nosotros tan honrosa designacion, libres como eran para elegir, recibirían mui mal el que fuese desdeñada.

Sin embargo, el 20 de agosto dirijimos el siguiente telegrama por la línea Norte, i otro idéntico se le envió por la misma fecha al señor Víctor Cordovez.

Señor Rafael Lopera R.- Yarumal.

"Ruegole a usted con encarecimiento haga borrar mi nombre de la lista de Representantes de Anqtioquia que van a elejirse en el Congreso.

Espresé claramente en el número 21 *de La Nueva Era* lo que sobre esto debía decir.

(Suplico a los telegrafistas del tránsito muestren copia de este telegrama a nuestros copartidarios)."

Esto era los que habíamos dicho once dias antes en el número 21 de *La Nueva Era*, i perdónese cierta prolijidad casi enfadosa, al ocuparnos de aquella eleccion; que todo esto le es útil a la mayoría de la Cámara de Representantes:

"MAS CLARAMENTE.

"Al concluir el editorial que en el número 19 de este periódico se publicó "sobre eleccion de Representantes de Antioquia para el Congreso federal," escribí esto:

'Si hasta hace poco, en dias de ominoso recuerdo, imperaba aquí el aforismo de "quien designa elije", jemelo de otro aforismo de una escuela execrable i funesta " el que escruta elije"; de hoi en adelante, Antioquia, que se cree i se siente verdaderamente libre, no ha de necesitar ni de lazarillos ni de tutores para decidir su suerte: HIJOS DE SU SENOS, doctos i denodados, tiene de sobra para escojer: que escoja i premie a sus mas fieles i decididos servidores,'

"Es tan clara la significacion de ese párrafo, que hasta cierto punto parecerá estraño pretender explicar lo que en él se dijo; pero un amigo bondadoso puso en mi conocimiento despues de publicado ese editorial, la circunstancia de que alguien sospechaba en mí la pretension de ser elejido representante o Senador de Antioquia.

Como tan injustificable creencia puede infundirse a otras personas, permítaseme decir algunas palabras sobre este asunto, bajo mi firma:

"Fraternalmente recibido por los liberales de Antioquia, se me ha seña lado honrosísima tarea —la redaccion de este periódico que si es superior a mis fuerzas, sóbrame buena voluntad para servirla como debe serlo en beneficio del partido radical de la República i de la dignidad e inetereses efectivos del Estado.

"Una sola ambicion me domina i estímula al hacer este trabajo, i ella es perdonable: ser acreedor a alguna gratitud de parte de los buenos hijos de Antioquia al volver a mi pais natal, cuando cese la injusta i ciega saña de copartidarios nuestros, vencedores hoi en el Cauca, ya convencidos de que se les engañó calumniando a hombres que todo sacrificio han hecho i todo sacrficio son capaces de hacer por la prosperidad i gloria de aquel pais.

"Tratándose, pues, de los Representantes de Antioquia que van a ser elejidos para el Congreso de 1880, perdóneme repetir:

"Hijos de su seno, doctos i denodados, tiene de sobra para escoger: que escoja i premie a sus más fieles i decididos servidores.

JORGE ISAACS."

Ш

No obstante la exijencia que les hicimos a los liberales del Estado, i a la cual dieron contestaciones negativas, se nos favoreció en la eleccion, i solamente el señor Luis E. Villegas obtuvo un cortísimo número de votos sobre la cifra de los que se nos computaron, i ellos es mui esplicacble, porque nosotros, influyendo sobre algunos amigos que atendían nuestra indicaciones, apoyábamos mui particularmente la eleccion del señor Villegas. El i sus socios de candidatura, entre tanto, procuraban por todos los medios posibles combatir la nuestra.

Para concluir este capítulo, que sería lástima leer truncado, sólo falta recordar que el 27 de marzo último, sino a propuesta de *ellos*, si con los votos del señor Carlos Vélez S., Benjamin Palacio, Belisario Gutiérrez i Luis E. Villegas, se aprobó esta proposicion, -subsistente aún allí, - en la Cámara de Representantes, para desdoro de ella, como insolente desprecio a la voluntad i autonomía de los pueblos de Antioquia, como prenda de sumision al querer del señor Nuñez, i como *timbre de hidalguía i de valor*.. que han ganado cual leales i buenos los señores Villegas, Gutiérrez, Vélez i Palacio:

"La Cámara de Representantes declara que los señores Jorge Isaacs i Mario Arana, han perdido su puesto en el seno de esta corporacion, por haber estado en armas contra el Gobierno nacional, i derrocado en su carácter de revolucionarios el Seccional del Estado soberano de Antioquia. En consecuencia, llámese a los suplentes respectivos."

Fue necesidad i prudencia, i previsora precaucion, conseguir que el partido radical de Antioquia, no tuviera en el recinto de la Cámara un Representante, ni un defensor, i la arbitrariedad se ha consumado, i la cobardía ha vencido.

LA SITUACION EN SEPTIEMBRE

1

Más de dos meses habian transcurrido, a partir de la fecha en que obtuvo victoria sobre el Gobierno lejítimo del doctor Robles el crimen del señor Nuñez i del Presidente de la Nacion.

El mensaje del Jeneral Renjifo, documento denunciador de tantos delitos, e interrogador de la voluntad del pais en aquellos dia de sorpresa, de conturbaciones, de iras patrióticas en toda las almas no vendidas en el mercado de la dictadura; el mensaje del 17 de junio apenas si producía ya ecos débiles en la prensas nuñistas de algunos Estados, ecos como parodias o remedos torpes de *la Reforma i de La Lid*, gruñidos i refunfuños de los planteadores de la rejeneracion de 1876 i 1879 en Santander, el Cauca, Panamá i Bolívar.

La paciente actitud de la República, -sorprendida, pero no aún desalentada; en tribulacion, pero no aún en impotencia,- dábales osadía al dictador i a sus aúlicos, i cada hora de aquel oprobio aumentó el desconcierto en los liberales fieles, alejó la esperanza de impedir en oportunidad el desbordamiento de la avenida dictatorial; i los hechos criminosos, casi inverosímiles, del Presidente de la Union, de los hombres de su Ministerio i de las pandillas reaccionarias que les servian en ciertas secciones de la República, tomaban ya el carácter de hechos cumplidos.

Los pueblos de Antioquia, aunque en reposo aparente i consagrados a sus tareas normales, padecian ansiedad. Al partido liberal de Antioquia, conocedor de las verdaderas causas impulsadoras de la revolucion de 1879, no podía ocultársele que aquel Estado, presa de los triunfos obtenidos en "El Cuchillon" i "Salamina" le arrebataron una vez al nuñismo, codiciada era aún, i víctima de alevosos amaños o de nueva traiciones tornaría a ser.

II

Al comenzar septiembre, llegaba a Medellin el señor Ernesto Cerruti. Iba al Cauca, i aquel viaje o paseo, teniéndose en cuenta ciertos antecedentes, efectuábase en circunstancias especialísimas, en momentos previstos, señalados en tiempo con rara precision. Antiguas relaciones de amistad, casi íntimas, mediaban entre el señor Cerruti i el Jeneral Renjifo, i aquel fue, desde 1877, sino el principal, uno de los más acuciosos servidores de la candidatura del Jeneral Ezequiel Hurtado para el Presidente del Cauca. No obtenido un buen éxito en 1877, el señor Cerruti inisistió en 1879, i aprovechando los hurtadistas elementos i ausilios que tuvo a bien suministrarles el Presidente de la Union, i favorecidos

tambien por los errores i pequeñez del candidato rival, el señor Cerruti fue más afortunado en su pretension a principios de 1879.

Hace muchos años que el señor Jeneral Hurtado es socio de la casa de Cerruti i Compañía, que tiene sucursales en las más importantes poblaciones del Cauca.

Iba a llegar a Medellin el señor Cerruti, i nos creímos en la obligacion de hacerle al señor Jeneral Renjifo, con amistosa franqueza i en servicio de la causa radical, estas indicaciones:

-Actualmente, despues de los acontecimientos lamentables que han tenido lugar en el pais, i conociendo como conocemos nosotros la situacion i compromisos del Gobierno del Jeneral Hurtado, sería infantil candor suponerse que sólo con el objeto de hacerle a usted una visita viene el señor Cerruti desde Cali hasta aquí. Ha sido seguramente comisionado por los señores Nuñez i Trujillo para conseguir de alguna manera que usted se ausente de Antioquia, quedándoles así menos difícil, casi facilísima, la obra que en 1879 se les frustró en este Estado. Si usted no usa de mucha cautela al tratar de política con el señor Cerruti; i no está usted mui en guardia, nuestro amigo Cerruti, que es astuto en demasía, saldrá airosamente en el desempeño de la mision que lo trae.

El señor Jeneral Renjifo recibió, como de costumbre, mui atenta i bondadosamente nuestras observaciones, i casi quedamos libres de penosa zozobra : era el cuatro de septiembre, a las once de la noche cuando la corta conferencia sobre ese asunto tenía lugar.

Una semana despues, quizá antes, ya estábamos convencidos de que nuestras conjeturas acerca del objeto del viaje del señor Cerruti eran prudentemente fundada. Al principio instole al Presidente, atormentado entonces por una dolencia en el hígado, para que emprendieran sin tardanza un viaje a Europa, lo que debía ocasionarle alivio primero i completa curacion en el curso de pocos meses.

Departiendo en la mesa con el señor Cerruti i el Jeneral Renjifo, lo observamos a éste, que él no podía ausentarse así de Antioquia, únicamente con el fin que se indicaba, porque tal paso habría de etimularlo el partido radical del pais como obra de despecho por el triunfo de los nuñistas en la lucha eleccionaria, o desercion injustificable, abandonando la bandera radical, a él confiada, i en sus manos gloriosas todavía.

El Jeneral Renjjifo reconoció la fuerza de nuestra obsevacion, i hasta el señor Cerruti dejó conocer que la hallaba poderosa.

Pero algunos dias despues, ya hablaba el Jeneral Renjifo, de su próximo viaje al Cauca, a mejorar su salud i ponerse al frente de la hacienda de Salento, que el señor Cerruti había comprado a la sazon o iba a comprar.

Es cierto que las defecciones, frialdad, desabrimientos, ingratitudes i mala voluntad de algunos radicales, animosos i ardientes en tanto que la lucha eleccionaria no estuvo decidida, vinieron a ser, al decidirse ella, motivo de bruscos desengaños i de amarguras inmerecidas para el Jeneral Renjifo. Estos señores Representantes de Antioquia en el Congreso del presente año, el Senador Alvaro Restrepo E., -elejido en un lance tan vergonzoso como ridículo, que acaso referiremos despues,- los Jenerales Antonio Acosta, Manuel Antonio Angel e Ismael Ocampo i un Coronel Cantera, a quienes escesivamente premió i toleró el Jeneral Renjifo durante la contienda armada de 1879, eran entonces, por eso i así, los misioneros de la reaccion nuñista. Es verdad que la omniciencia i veleidades mercantiles de ciertos ricos de Medellín, como un tal Modesto Molina, Tomás Uribe S., i otras jentes que nadie sabe acá como se llaman, eran capaces de desesperar al hombre más sufridor i abnegado, poniéndolo en peligro de echar en hora mala a personajes de tal especie, i al pais que en lugar de hacer ellos un escarmiento, que la vindicta pública i el honor de Antioquia reclaman, continúa tolerando los desafueros i zorrerías de los unos i las inepcias de los otros.

Ш

Pronto se divulgó en el Estado la noticia del próximo viaje del Jeneral Renjifo, i los hombres de que hemos hecho mencion, ya anchos i gozosísimos, fueron los más empeñados en hacerla volar.

los pueblos liberales del Estado reconocen instintivamente, el peligro en que se hallan, i por medio de solicitudes que rebosan gratitud i patriótioca enerjía, le piden al Jeneral Renjifo que aplace su marcha: la parte más distinguida i honorable del comercio de Medellin, arrastrando tras sí, sin que puediera impedirlo, a los mismos destracores ingratos del Presidente, se dirije a él en representacion impresa, que suscriben así mismos artesanos mui distinguidos i de probado valor.

Tomáremos al acaso, a fin de insertarlas a continuacion, dos de esas sollcitudes. Sean las de Medellín i Riponegro. I siendo éstas las ya preferidas, no se tome a mal que no suprimamos, con otra centena de nombres, los de ciertos notables que las suscribieron; ni se acuiten algunos independientes de ahora al hallar sus nombres allí, que bien pudiera suceder, en el ir i venir de flujos i reflujos, que a la hora de la reaccion radical queden a flote los nombres que pusieron al pie de aquellos memoriales, lo que constituirá título, timbre o diploma valioso... ¿No es verdad que hasta caritativos somos al proceder así?

"LA VOZ DE ANTIQUIA LIBRE.

"Ciudadano Jeneral Tomás Renjifo, Presidente del Estado Soberano de Antioquia.

"Movidos por la profunda gratitud a que os habéis hecho acreedor por los actos de vuestra Administracion, por lo elevado i leal de vuestra conducta como Jefe del Ejército del Estado en la guerra que acaba de pasar, i por los grandes e importantes servicios que habéis prestado al partido liberal de Antioquia, os felicitamos hoy cordialmente, no porque esta débil muestra de reconocimiento pueda en nada aumentar vuestros justos títulos de sincero republicano, de gran guerrero i de probo administrador, sino porque sentimos placer en hacer llegar a vuestros oídos las voces de agradecimiento de los hijos de un pueblo que antes era esclavo, i que vos hicisteis libre.

"Pero hai algo más que nos mueve al dirijirnos a vos, ciudadano Presidente, i es un sentimiento de pesar que ha sobrecojido nuestros corazones, al saber que pensais separaros del puesto que ocupais i ausentaros del Estado. Esto es imposible, ciudadano Presidente; no partiréis: Antioquia os necesita, el partido a quien disteis vida i aliento, reclama aún vuestra proteccion, i nosotros, como miembros de ese partido, nos atrevemos a exijíroslo, confiados en que no rehusareis hacer un nuevo sacrificio para perfeccionar la grande obra que principiasteis, que tanto os honra, i que tanto nos engrandece.

"Vinisteis a Antioquia, ciudadano Presidente, en una de las épocas más calamitosas porque ha atravesado este pais mártir; encontrasteis un pueblo explotado, alucinado, i cautivo de la más cruel i vanidosa teocracia, i al fin, víctima indefensa de los que llamándose aun libertadores le trataban como a un pueblo conquistado. Le tendisteis vuestra mano de amigo, le prestasteis al apoyo vigoroso de vuestro robusto brazo, i sacándolo de la postracion en que estaba, lo hicisteis sacudir el yugo de oprobiosas tiranías. Pronto, mui pronto, ese pueblo abyecto i degradado, fue un pueblo altivo i libre; i cuando los amos de Antioquia pretendieron reconquistar los derechos perdido en la cruzada de 1876, marchó al combate, orgullosos de tener por Jefe al más bravo de los Jenerales de Colombia, i en menos de un mes hundió en el polvo a sus antiguos opresores.

"Habéis consultado los intereses de Antioquia en todos los ramos de la Administracion pública. En el corto período de vuestra Presidencia, no habéis descuidado las mejoras materiales: debido a vuestros esfuerzos el ferrocarril ha recibido un grande impulso, se ha construido una magnífica casa de Gobierno, se ha dado ensanche oportuno a la Escuela de Artes i oficios, i el Estado dispone hoy de un rico parque. Nos dejáis el puente de Carabobo, monumento que inmortaliza vuestro nombre.

"Como verdadero republicano, habéis gobernado constantemente con la voluntad del pueblo, siempre que ella no estuvo en oposicion con el cumplimiento estricto de vuestros deberes constitucionales i legales.

"No nos detenemos a enumerar todos los pasos de adelanto que habéis dado durante vuestra administracion, porque vos sabéis que son bien conocidos en Antioquia; nos concretamos como lo hemos hecho, a pintar grandes rasgos el conjunto de vuestra labor, i esto basta para dejaros comprender cuál es la idea que tenemos de vuestro carácter, cómo estimamos vuestros procedimientos, i de dónde nace el sentimiento que nos anima a exijiros, como lo hacemos de la manera más sincera, que no abandonéis el puesto que tan dignamente habéis ocupado.

"Nos oireis; nuestra voz es la del partido liberal de Antioquia, i él, siempre unido i compacto, os rodeará i apoyará en todo momento.

"Medellin, 26 de septiembre de 1879.

"Ciudadano Presidente.

"Luciano Restrepo, Victoriano Restrepo, Gabriel Echeverri, Tomás Uribe, Juan Lalinde, José María Botero Arango, Mariano Uribe, Víctor Toro, Pastor Restrepo, Próspero Restrepo, Indalecio Flórez, Teodocio Moreno, Juvenal Moreno, Estanislao Sañudo, Luis Olarte, Eduardo Jaramillo Latorre, Pastor Salazar, Luis Restrepo G., Vicente Herrera P., José María Arango M., Alonso Anjel, Pedro Henrran, Mariano Latorre, Jorge Aanjel, Rómulo A. Jaramillo, Julio C. Escobar. Pablo E. Jaramillo, Manuel Santamaría B., Guillermo Vélez, Joaquin Echeverri, Francisco Echeverri, Federico Lince, Pedro Arguelles, Francisco de Villa, José Domingo Restrepo, Pedro Moreno, Rafael Escovar Lozano, Carlos A. Escobar, Ricardo Uribe A., José J. Mejía, Lázaro Botero, Fermín Santamaría, Eduardo Lalinde, José Vicente Arango P., Luis N. Botero, José Miguel Botero, Félix Gómez. Aureliano Posada, Marco A. Peláez, José María Meza P., Ramon A. Toro, Víctor Toro L., Rafael Toro, Francisco Lince O., Patricio Pardo, Juan C. Toro, Manuel Restrepo Quijano, Manuel T. Toro, Alejandro López S., José María López, Carlos Merizalde, Luis F. Saavedra, Vicente de P. Arango, Cesáreo Z. Castro, Miguel A. Restrepo, Pedro Vásquez G., José María Quiroz, Alonso Alvarez, Juan B. Zea, Leocadio Lotero, Vicente Villegas, Manuel Echeverri, José María Botero Pardo, Tomás del Valle, Emeterio González, Lisandro Posada, Aparicio Arango, Lázaro Gómez, Alvaro Restrepo E., &a, &a, &a.

RIONEGRO

Ciudadano Vicepresidente del Estado.

Los infrascritos ciudadanos del Estado, vecinos de la ciudad de Rionegro, os manifestamos:

Que ha llegado a nuestra noticia que pensáis en separaros del ejército del Poder Ejecutivo del Estado, que habéis desempeñado i desempeñáis con tanto lucimiento i honra para él. Nosotros, que tenemos conviccion de que vuestra adinistracion será la mejor garantía de nuestras instituciones en todas circunstancias, os suplicamos que posponiendo vuestros propios intereses a los del Estado, abandonéis la idea de separaros, i continuéis dirijiendo su Gobierno, pues confiamos que con vos el Estado será feliz.

Rionegro, septiembre 27 de 1879.

Juan de Dios Sanin, Cruz María Arbeláez, Francisco María Quijano C., Miguel María Valencia J., Luis Escovar B., Miguel A. Ramírez, Heliodoro Molina R., Luis María Sarabia, Esteván López, Rudecindo Lince Sáenz, Ricardo Vásquez, Francisco de P. García, Juan A. Sáenz, Mariano Ramírez, Juan Tórrez, Jenaro Echeverri, Andrés Hinesrosa, César Sarabia, Vicente María Cardona, Luis María García, M., Raimundo Aguirre, Ramon Escalante, Manuel M. Arias G., Manuel M. Sanin, Rafael Tobon, Silvestre P. De los Rios, Santiago Górgori, Vicente H. Calle, Pedro Campuzano S., Juan N. Rodríguez, Daniel Duque, Ceferino Murillo, Claro Célis, Braulio Rodas, &a, &a.

Centenares de firmas, miles i miles de firmas suscribieron los muchos memoriales de esa especie. Tal era la opinion espontánea de los pueblos de Antioquia. Despues... Bah! Tanto cambian los tiempos! La atmósfera política es tan versátil en aquellas montañas! Pero bien están ahí las firmas para la hora i el lance de la reaccion radical. Todos querrán llevar entonces el distintivo, la cucarda de los incontrastables e incorruptibles... Buenos amigos, radicales de hierro colado, os concedemos desde hoy i de mui buena gana, tanta gloria i tamaño honor.

EL PRESIDENTE DE ANTIQUIA EN USO DE LICENCIA.

Instado tan ahincadamente el Jeneral Renjifo por los pueblos de Antioquia para que continuase ejerciendo el Poder Ejecutivo, no debía ni pudo insistir en su estemporánea resolucion: los nuevos honores i pruebas de gratitud que de esa suerte se la daban, eran bastantes a reanimar su ánimo, si en desaliento estuvo; i la desistencia del proyectado viaje del Vicepresidente al Cauca, les devolvió reposo i confianza a los radicales, frustando al propio tiempo el plan de que había sido ejecutor el señor Cerruti.

Pero el partido liberal de Antioquia no le bastaba únicamente eso, i le asistía la razon. El se hallaba en la necesidad, en el deber ineludible de solicitar de la Asamblea lejislativa la acepatcion de la renuncia que de la Presidencia del Estado hizo el señor Jeneral Trujillo el 13 de noviembre de 1878, o en otros términos, la derogatoria del parágrafo que se le añadió, en aberracion indisculpable al artículo 1° de la lei LXI de 27 de noviembre de aquel año.

Héle aquí:

"La derogatoria de la espresada lei (XVIII de 21 de noviembre de 1877) no comprende la licencia concedida la ciudadano Jeneral Trujillo, la cual queda subsistente en la forma i términos en que fue otorgada".

Por el término de treinta meses –cándida imprevision! - fue concedida la licencia, i espiraba en el mes de mayo último.

Capítulos anteriores esplican de sobra los fundamentos que el partido liberal de aquel Estado, previsivo ya, si antes no lo fue, i en guardia i en defensa de sus carísimas victorias, tuvo para exijir de la Asamblea lo que ella misma quiso hacer i necesidad imperiosa creía en 1878: la aceptacion de la renuncia, o la derogatoria de aquel parágrafo.

Las Corporaciones municipales de Concepcion, Nueva Caramanta, i otras cuyas solicitudes no pudimos ver, se dirijieron con tal fin a la Asamblea a principios de octubre, e igual procedimiento adoptaron los liberales de muchos distritos, entre ellos Medellin, Sopetran, Belmira, Liborina, San Jerónimo, Sucre, Santa Rosa, Carolina, Sacaojal, Campamento, Anorí, Rionegro, Pácora, Salamina i Manizales. Indistintamente, i como muestra de los conceptos i forma de tales solicitudes, insertamos en seguida la de Sopetran, que firma ron mas de 1.700 liberales, i la de Anorí, al pie de la cual se ven los nombres de los ciudadanos más meritorios por sus servicios i fidelidad a la democracia.

ANORI.

CIUDADANOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEJISLATIVA DEL ESTADO. *Medellin.*

Los que suscribimos, vecinos de Anorí, i en nuestro carácter de miembros del partido radical, ante vosotros manifestamos, con el acatamiento a que sois acreedores, lo que a continuacion encontrareis:

El radicalismo antioqueño, llamado por su pujanza i altivez republicanas a servir en el futuro de cortapisa a las viles pretensiones i torpes abusos que quieren

llevar adelante algunos ajentes del Poder Ejecutivo nacional, no puede, sin desdoro de su bandera i sin contradecir notablemente el brío que mostrara en la ruda contienda que acaba de sostener, no puede aceptar para que dirija sus destinos, al verdugo del Estado del Magdalena, al autor del crimen cometido contra el Gobierno lejítimo del Cauca, al azuzador de la plebe de Bogotá para que apedreara al primer Cuerpo de la República, al inmolador del Coronel Carvajal, al que patrocinó la revolucion que estalló en el Estado el 25 de enero último.

Por lo espuesto, i por multitud de razones que pudiéramos aducir, lo que no hacemos por no fatigar vuestra atencion, solicitamos ante vosotros mui respetuosamente, os dignéis aceptarle al Jeneral Trujillo la renuncia que de la Presidencia de este Estado hizo en carta fechada en Bogotá el 13 de noviembre del año próximo pasado, i derogar en consecuencia la lei LXI de 27 de noviembre de 1878.

Con el mismo respeto solicitamos, que como una prueba más del agradecimiento que tenemos hacia el ciudadano jeneral Tomás Renjifo, por los más importantes servicios que ha prestado a la causa de la libertad i del Derecho, i como una medida tendente a asegurar la estabilidad de éstos en Antioquia, os sirvais reelejirlo para primer Vicepresidente mientras se hace la eleccion popular.

Octubre, 8 de 1879.

SOPETRAN

HONORABLES DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEJISLATIVA.

Los infrascritos, vecinos del distrito de Sopetran i miembros del gran partido liberal, respetuosamente os elevamos la siguiente espontánea manifestacion.

La lei XVIII de 21 de noviembre de 1877 concedió al Presidente del Estado permiso para separarse del ejercicio de s us funciones, hasta por treinta meses.

Posteriormente, la Asamblea Lejislativa de 78 dictó la lei LXI de 27 de noviembre, la cual deroga por su artículo único la antes citada; pero establece en su parágrafo único la antes citada; pero establece en su parágrafo único tambien, "que la espresada derogatoria no comprende la licencia concedida al ciudadano Jeneral Trujillo, la cual queda subsistente en la forma i términos en que fue otorgada."

Claro está que estas leyes fueron confeccionadas con único i esclusivo objeto de que el ciudadano Jeneral Trujillo pudiera volver a ejercer las funciones de primer Jefe de este Estado, tan luego como terminara las de Presidente de la Nacion.

Vosotros que habéis tenido ocasión de observar mejor i más de cerca la política que el Jeneral Trujillo ha venido desarrollando durante su fatídica Administracion, debéis estar persuadidos, como lo está el pueblo antioqueño en jeneral de que ya no es él llamado a gobernarlo, porque sus miras i sus tendencias son contrarias en un todo a sus aspiraciones del pueblo cuyos destinos debe rejir, i de ahí surjiria indudablemente un grave conflicto que es preciso evitar en tiempo oportuno.

Si en el ánimo de los lejisladores de 77 i 78 obró el móvil impulsivo, aunque exajerado, de la gratitud por los servicios que el Jeneral Trujillo prestara a la causa constitucional en 76 i 77, hoy la lei suprema —el sentimiento de la propia conservacion.- priva todo otro sentimiento, toda otra consideracion.

El pueblo antioqueño debe darse un gobernante que, ademas de ser el representante jenuino de sus ideas políticas, tenga el prestijio suficiente para ser respetado de los enemigos i querido de los amigos.

Hechas estas lijeras consideraciones, termiamos solicitando mui respetuosamente de vosotros:

1°Que deroqueis el parágrafo único de la lei LXI de 1878;

2°Que nombreis primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo del estado, hasta que se verifique la eleccion popular, al eminente repúblico i distinguido ciudadano Jeneral Tomás Renjifo.

Sopetran, 27 de septiembre de 1879.

Así, en todos aquellos memoriales, espontáneamente escritos, i espresion de las decepciones dolorosas que había sufrido el partido liberal del Estado de Antioquia durante la Administracion de la República por el Jeneral Trujillo, contrastan las justas acusaciones de 1879 con el entusiasmo de la patriótica gratitud que en abril de 1877 le demostraba los pueblos de Antioquia al Jeneral en Jefe del Ejército del Sur. Dueño de tantas glorias i mal guardador de ellas; representante i en cierto modo fautor del triunfo del poder civil sobre la teocracia católica, no era ya en el tiempo de que hablamos, ni el victorioso Capitan ni el dilecto majistrado de los pueblos redimidos, ni el liberal fiel....

Ceguedad lamentable de ese hombre, ofuscamiento suyo, rencores suyos, debilidades suyas.... Cuánto es inmerecida i vergonzosa la desgracia que le ocasionaron a este pais!

LA ILEJITIMA ASAMBLEA.

De problemática de lejitimidad creímos a la Asamblea lejislativa de Antioquia en 1879; arbitraria la llamamos durante la revolucion de enero último, i juntamiento de insolente oligarquía, i abusadora de los poderes que le confirieran los pueblos, la llamamos hoi.

El estudio que a la lijera vamos a hacer en seguida, nada tiene de ameno; no obstante, necesario es él: necesítalo el lector bondadoso i complaciente que haya llegado a esta pájina i aún más, lo necesitan los pueblos de Antioquia para desandar la senda engañosa que se les ha hecho seguir, abusivamente unas veces, traicionándolos otras, menospreciándolos siempre.

Elucidáremos a la mayor brevedad posible el asunto, i las demostraciones de los conceptos que hemos emitido son tan claras i sencillas, tanto que formularlas es lo bastante.

La constitucion vijente en el Estado de Antioquia fue sancionada el 13 de octubre de 1877, i la Asamblea lejislativa de 1878, en traslimitacion de los poderes que los pueblos le habían conferido, i por abuso de sus diputados en beneficio propio, espidió el acto reformatorio de 13 de noviembre de aquel año, que no obtuvo la sancion voluntaria del Poder Ejecutivo.

A la Asamblea se le impidió tomar en consideracion las objeciones del ciudadano Jeneral Renjifo al acto reformatorio de la Constitucion de 1877, observaciones que fueron formuladas en oportunidad en 1878, i en las cuales combatía por *inconstitucional* aquel acto. Véase a qué medio se acudió. Las observaciones del Poder Ejecutivo, no se tuvieron en cuenta porque el señor Juan María Uribe, entonces Secretario de Gobierno, i autor acucioso de la eforma, retardó intencionalmente la presentacion de tales objeciones el mismo dia en que iba a clausurarse la Asamblea; manejo injustificable i de funestísimos efectos, que hizo exótica o imposible en lo sucesivo la permanencia del señor Juan María Uribe en el ministerio.

Ignoramos qué colaboradores tuvo en la Asamblea el señor Uribe en lo de la maliciosa preparacion de aquel lance.

El artículo 20 de la Constitucion de 1877, dice:

"Los Diputados a la Asamblea lejislativa, serán elejidos por los círculos electores que forme la lei; durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, i pueden ser reelejidos indefinidamente. Son irresponsables por las opiniones que emitan" &a.

El artículo 76 de la misma Constitucion es éste:

"La presente Convencion constituyente continuará ejerciendo las funciones de Asamblea lejislativa hasta terminar sus sesiones actuales (las de 1877), pudiendo ser convocada estraordinariamente antes del 1° de octubre de 1878, fecha en la cual deberá reunirse la primera Asamblea lejislativa, tambien de carácter estraordinario; pues las reuniones ordinarias no empezarán hasta el 1° de octubre de 1879, de cuya fecha en adelante continuará la reunion bienal según, lo provenido en el artículo 21 de esta misma Constitucion."

He aquí ese artículo 21:

"La Asamblea lejislativa se reunirá en la capital del estado cada dos años el dia 1° de octubre i permanecerá reunida hasta por cuarenta dias, prorrogables hasta por veinte más."

"Tambien se podrá reunir estraordinariamente por convocatoria del Presidente del Estado, i cuando la mayoría de sus miembros así lo acuerde."

Quedó pues está estatuido con toda claridad, según los artículos 20 i 21 de la Cosntitucion de 1877, esto es: que los diputados durarian dos años en ejercicio de sus funciones, i que la Asamblea se reuniera en la capital del Estado cada dos años, el 1° de octubre; i en el artículo 76 de las disposiciones transitorias, ya copiado, se dispone que la Convencion Constituyente, es decir, la que dictaba la Constitucion de 1877, continuaría ejerciendo las funciones de la Asamblea lejislativa hasta terminar aquellas sesiones, pero que el 1° de octubre de 1878 debería reunirse la primera Asamblea Lejislativa, tambien de carácter estraordinario.

La Asamblea Lejislativa de 1878 fue elejida en oportunidad i se reunió el 1° de octubre de ese año; mas como las reuniones ordinarias no empezarían hasta el 1° de octubre de 1879, terminantemente dispuesto fue por el artículo 76, que la Asamblea estraordinaria de 1878 sólo ejercería funciones hasta el 1° de octubre de 1879, "de cuya fecha para adelante, dice el artículo 76, continuará la reunion bienal, he ahí, a mayor abundamiento, por qué la Asamblea de 1878 debía terminar sus funciones el 1° de octubre de 1879, que de otra suerte se hubiera reunido en 1878 i tambien en el siguiente bienio de 1879 i 1880.

Visto está, pues, que si según el artículo 20 de la Constitucion de 1877 la Asamblea de1878 pudo reunirse en ese año i en el de 1879, quedó reducida solamente a funcionar en el año de 1878, i mo ya del 1° de octubre de 1879 en adelante, porque acatado el artículo 76, en esa última fecha debía instalarse la primera Asamblea ordinaria, que funcionaría en los años de 1879 i 1880.

El artículo 37 del acto reformatorio de 1878, modificó así el artículo 76 que antes copiamos:

"El período de las reuniones ordinarias de la Asamblea Lejislativa empezará a contarse desde el 1° de octubre de 1881."

"La presente Asamblea Lejislativa (la de 1878) se reunirá estraordinariamente el 1° de octubre de 1879 para ejercer determinadas funciones que lo están atribuidas por la Constitucion i las leyes. (¿Por cuáles? ¿Cuándo?). Tambien podrá ser convocada estraordinariamente por el Poder Ejecutivo antes del 1° de octubre de 1881, fecha en que terminará sus funciones."

El artículo 76 de la Constitucion de 1877, había determinado que las reuniones ordinarias empezarán el 1° de octubre de 1879, fecha hasta la cual podía ejercer funciones la Asamblea de 1878; de forma que la Asamblea de 1878 no se satisfizo con violar el artículo 20 de la Constitucion de 1877, que está intacto, ileso, i según el cual sólo *pueden durar dos años los diputados* en el ejercicio de sus funciones, -sino que se prorrogó arbitraria i descocadamente facultades i poderes hasta por cuatro años, pues as reuniones ordinarioa de la Asamblea, o la que han de formar optros diputados, si a bien la tiene los abusadores de hoy, no tendrán comienzo sino por allá en 1881.

I hemos dicho que *si a bien lo tienen*, porque según la reforma que el artículo 56 de la Constitucion de 1877 hicieron los beneméritos lejisladores de 1878, ellos pueden, ahora i hasta el primero de octubre de 1881, hacer capirotes de la Constitucion, i prorrogarse por tres o cuatro o cinco años más los poderes que hoy ejercen i que apenas les fueron conferidos por los pueblos para el año de 1878.

Véase la prueba:

Artículo 56 de la Constitucion de 1877: "Esta Constitucion puede ser reformada:

1°Por una convencion convocada con tal objeto por una lei, i que se componga de tantos miembros cuantos resulten a razon de uno por cada 8.000 habitantes i uno mas por un residuo que pase de 5,000 elejidos en los mismos términos que los Diputados a la Asamblea.

"2°Por la Asamblea Lejislativa si lo solicitan las dos terceras partes de las corporaciones municipales del Estado, i si la reforma es aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea."

El artículo 32 del acto reformatorio de 1878, dejó así el artículo 56 que antecede:

"Esta constitucion puede ser reformada:

"1°Por una convencion convocada con tal objeto por una lei, i compuesta de tantos miembros cuantos resulten a razon de uno por cada residuo que pase de 5.000.

"Los Diputados a la convencion serán elejidos en los mismos términos que los Diputados a la Asamblea Lejislativa.

"2°Por la Asamblea Lejislativa si la reforma es aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de sus miembros i ratificada por la totalidad de las Diputaciones de los círculos electorales, teniendo cada círculo un voto que se tomará en cada Diputacion por mayoría absoluta."

Ya no hai aquello de "si los solicitan las dos terceras partes de las corporaciones municipales del Estado," inconveniente engorrosillo, que era hasta cierto punto una como deferencia i acato a la voluntad, el caprichoso dictamen de jentes aldeanas, pobretonas, ignorantes i hasta mal nacidas.

Sería curioso! Ir a sujetarse a la autojadiza opinion de las corporaciones municiaples del Estado, los sapientísimos, mui poderosos i eternos lejisladores que por caridad i mera compasion representan a la jentuza i le sirven en la Asamblea....

Ш

Tenemos a la vista el "Acuerdo de la Corte Suprema Federal, relativo al espediente promovido por Alejandro Mejía, José Domingo López i otros ciudadanos, sobre suspension del acto reformatorio de la Constitucion del Estado Soberano de Antioquia, sancionado el 20 de noviembre de 1878."

No podemos evitar la transcripcion íntegra de ese documento, i nuestros lectores podrán juzgar los razonamientos en que se apoya la Suprema Corte de la Nacion, provistos ya de datos suficientes para ello.

"En Bogotá, a tres de noviembre de mil ochocientos setenta i nueve, se constituyó la Corte Suprema federal en sala de Acuerdo, con asistencia de todos los señores Majistrados i del infrascrito Secretario, con el objeto de tomar en consideracion la solicitud que han elevado Alejandro Mejía, José Domingo López i otros ciudadanos del Estado de Antioquia, para que la Corte suspenda la ejecucion del, acto reformatorio de la Constitucion de dicho Estado, sancionado el veinte de noviembre de mil ochocientos setenta i ocho. El señor majistrado sustanciador, doctor Rojas Garrido, presentó el siguiente proyecto de resolucion, que fue aprobado por el voto unánime de los señores Majistrados:

"VISTOS- El Señor Procurador jeneral de la Union ha espuesto lo que sigue:

"La Constitucion del Estado Sobernao de Antioquia, de 1877, en su artículo 56 dispuso que ella podría ser reformada por la Asamblea lejislativa si lo solictaban las dos terceras partes de las corporaciones municipales del Estado, i si la reforma era aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea.

"En ejercicio de esa atribucion, la Asamblea del Estado espidió el acto lejislativo reformatoria de dicha Constitucion de 20 de noviembre de 1878, cuya suspension os han pedido varios vecinos de Medellin, fundándose: 1° en que las municipiladidades al solicitar la reforma no precisaron los puntos sobre que pudiera efectuarse; 2° en que la Asamblea a pesar de esto había verificado una reforma jeneral de la Constitucion; i 3° en que la Asamblea se había declarado en el derecho de hacer el nombramiento de los empleados jenerales del Estado que le correspondía, con arreglo al artículo 33 de la Constitucion, sin que hubiera terminado el período de sus funcionarios.

"En concepto de las solicitudes de la Asamblea no ha podido contraer el acto reformatorio de la Constitucion sino a los puntos precisos que fijaran las Municipalidades i a los términos en que ellas solicitan la reforma.

"Sin entrar a examinar el grado de fidelidad con que la Asamblea lejislativa de Antioquia haya interprelado la autorizacion que le confiriera la Convencion del Estado; si puede asegurarse que no está en las facultades de la Corte Suprema federal suspender la ejecucion de un acto lejislativo como el que se examina, por considerársele violatorio de las instituciones fundamentales de Estado. La atribucion que os confiere el artículo 72 de la Constitucion nacional es la de suspender los actos lejislativos de los Estados que sean contrarios a la constitucion o a las leyes de la Union. No es a los poderes nacionales a quienes tocan juzgar de la trasgresion de las instituciones de los estados por la obra de sus propias leyes.

"Como una consecuencia precisa de estos antecedentes, hai que reconocer vuestra incompetencia para averiguar si se ha cometido un atentado al permitirse la Asamblea la renovacion de empleados del Estado cuyo período no había terminado, conforme a su propia lejislacion.

"A virtud de la doctrina que queda sentada, cree el infrascrito que no hai necesidad de averiguar si las peticiones de reformas hechas por las Municipalidades de Antioquia eran referentes al todo o parte de la Constitucion, i si en el debate del proyecto de reforma se guardaron o no las formalidades constitucionales para su espedicion.

"Bastan los datos que suministra el espediente sometido a vuestro juicio, para concluir que no se halla la Corte en el caso de ejercer la atribucion que le confiere el artículo 72 de Constitucion, respecto al acto reformatorio, cuya suspension se ha solicitado, i así os lo pide el Ministerio público que os sirváis declararlo."

"Basta la lectura del acto reformatorio de la Constitucion del Estado Soberano de Antioquia, del cual se pide la suspension para comprender la esactitud de las apreciaciones de la vista anterior que se reproducen. No se halla, con efecto, artículo alguno en que la Asamblea lejislativa se hubiera salido de su esfera de accion señalada por la Constitucion nacional; pues respecto de la esfera de accion que la del Estado le hubiera determinado antes para espedir el acto reformatorio, la Corte nada puede examinar por ser esto de la esclusiva competencia dentro de los límites de su soberanía.

"Por tanto, la Corte declara que no ha llegado el caso de ejercer la atribucion que le confiere el artículo 72 de la Constitucion, i, en consecuencia, niega la solicitud aludida. Notifíquese, cópiese, publíquese en el *Diario Oficial* de la Union, envíese copia al Poder Ejecutivo del Estado Soberano de Antioquia, i remítase el espediente al Senado para su decisision ulterior."

Con lo cual se concluyó el presente acuerdo, que firman los señores Majistrados con el infrascrito Secretario.

El Presidente, RAFAEL MARTINEZ R.- Manuel Ezequiel Corrales. José Ignacio Escobar.- José María Rojas Garrido.- Juan Agustin Uricoechea.- El Secretario, Rafael E. Santander-.

Es copia conforme.- Bogotá, enero 27 de 1880,

El Secretario, Rafael E. Santander.

Ш

Dijo el señor Procurador Jeneral de la Union sobre la materia:

"La atribucion que os confiere el artículo 72 de la Constitucion nacional es la de suspender los actos lejislativos de los *Estados que sean contrarios a la Constitucion o las leyes de la Union. No es a los poderes nacionales a quienes toca juzgar de la trasgresion de las instituciones de los Estados por la obra de sus propias leyes.*

I agrega la suprema Corte:

"No se halla, con efecto, artículo alguno en que la Asamblea Lejislativa se hubiera salido de su esfera de accion señalada por la Constitucion nacional; pues respecto de la esfera de accion que la del Estado le hubiera determinado antes

para expedir el acto reformatorio, la Corte nada puede examinar por ser esto de la esclusion competencia dentro de los límites de la soberanía."

Cuanto a las transgresiones cometidas por los lejisladores de 1878 contra la letra i espíritu de las instituciones del Estado; dicho está los que debíamos decir, i se nos figura que es debido a los jurisconsultos que suscriben el auto de la Suprema Corte, permítasenos creer que sí estaba al alcance del artículo 72 por la Asamblea lejislativa de Antioquia, acto que falsea una de sus prescripciones de más importancia i trascendencia.

Esto dice el artículo 8° de la Constitucion de la República. "En obsequio de la integridad nacional, de la marcha espedita de la Union i de las relaciones pacíficas entre los Estados, éstos se comprometen.

"1° A organizarse conforme a los principios del Gobierno popular, electivo, representativo, *alternativo* i responsable."

¿Desde que la Asamblea Lejislativa de 1878 en el Estado de Antioquia, corporacion que sólo tenía poderes de los pueblos hasta el 1° de octubre de 1879, se les prorrogó por si i ante si hasta el 1° de octubre de 1881, puede decirde que aquella seccion del país está organizada de confrmidad con el inciso 1° del artículo 8° de la Constitucion nacional, o puede aseverarse que el Gobierno de aquel Estado es *alternativo*?

I si el Cuerpo lejislativo, guardian de los derechos del Estado i defensor de sus fueros i soberanía, según el espíritu de nuestras instituciones, es el transgresor de las facultades que recibiera i el burlador de tan terminante prescripcion de la Carta fundamental, abuso torpe i escandaloso de que no había ejemplo en los anales parlamentario de las nuevas secciones de la República, ¿no ha de hallarse investida de facultades la Suprema Corte de la Nacion para suspender la reforma hecha en tales términos a la Costitucion del Estado de Antioquia?

Pues bien. Mañana al Vicepresidente de aquel Estado se le ocurre convocar la Asamblea Lejislativa, i ella, con la misma destreza de que usó saltando sobre los artículos 20, 21, 56 i 76 de la Constitucion de 1877, resuelve que el período de las reuniones ordinarias de la Asamblea Lejislativa empezará a contarse, no ya desde el 1° de octubre de 1881, sino desde el 1° de octubre de 1885, i que la Asamblea lejislativa de 1880 continuará ejerciendo funciones de tal hasta la fecha indicada. Para autorizar su procedimiento dictatorial, le basta a la Asamblea en sus sesiones de este año modificar así el acto reformatorio de 1878, i en ello no hai obstáculo, pues la arbitraria mayoría de la Asamblea puede reformar la Constitucion del Estado, i todo lo que a eso parezca, con tal de que la reforma sea aprobada en sus tres debates por las dos terceras partes de los lejisladores i

ratificada por la totalidad de las diputaciones de los círculos electorales, teniendo cada círculo un voto, que se tomará en cada diputacion por mayoría absoluta; i como con todo esto cuenta la mayoría transfuga de la Asamblea, i quien hace un cesto hace ciento, i la impunidad escita su audacia, mui fácil es que la Suprema Corte federal no espere largo tiempo la racionalizacion de los que en este instante estamos suponiendo.

¿Qué resolvería ella entonces? ¿No la facultaba aún el artículo 72 de la Constitucio nacional para suspender la nueva reforma? Si una contestacion negativa se da a esta a pregunta, lo monstruoso i lo absurdo es el resultado indefectible del dictamen de la Suprema Corte sobre el acto reformatorio espedido por la Asamblea Lejislativa de Antioquia en 1878.

Nosotros tambien creemos hoi, i doloroso nos ha sido llegar a este convencimiento, que la Constitucion nacional vijente es algo como un gracioso poema, i no más; que esos a modo de virreyes, con banda tricolor cruzada al pecho, amorosísimos padrastros de la República *i señores absolutos de ella*, son anacronismos por estremo insoportables; que reformar sustancialmente la Cosntitucion en beneficio del país, a despecho de sus tutores, sean cuales fueren, aunque la nueva Carta no aparezca tan hermosa, ni tan humanitaria, ni tan loable por los utopistas, es una necesidad; pero en ante que el Código constitucional subsista como es, defiéndasele i cúmplasele.

AL TERMINAR NOVIEMBRE

Hecha la insercion obligada de los editoriales que a mediados de noviembre publicó *La Nueva Era*, necesidad tuvimos de retroceder hasta los primeros días de junio, indicando las causas verdaderas de la actitud pacífica que asumió al comienzo de agosto El Estado de Antioquia, i mostróse así el objetivo de la obra reaccionaria de la Asamblea de 1879.

Volvemos al punto de partida, i he aquí el momento de formular, claramente interpretado, el programa de aquella corporacion en ejercicio de su interminable i funesta dictadura de trajineros.

Enumeráremos en cláusulas precisas ese programa, a fin de que se le admire mejor i se trasluzca de igual modo las tendencias egoístas i anhelos bastardos de la mayoría traidora o de sus directores.

1° Resistir a las exijencias del partido liberal de Antioquia en cuanto a la admision de la renuncia de la Presidencia del Estado hizo en 1878 al Jeneral

Trujillo; o sea esto otro: no derogar el parágrafo del artículo único de la lei LXI de 1878, entregándole por tal manera a la distancia del Gobierno nacional, o sea al partido independiente, no al punto como lo hubieran querido, pero si en mayo de 1880, el Gobierno de Antioquia.

- 2º Impacientar despiadada i villanamente al señor Jeneral Renjifo usando de cuantos medios se atrevían a poner en accion, todo con el objeto de conseguir que se ausentara del Estado, sustituyéndolo un 2º Vicepresidente que se prestase a ser dócil instrumento de los reaccionarios, i del señor Nuñez i el Jeneral Trujillo, hasta el regreso de éste al Estado de Antioquia.
- 3° Estorbar el ingreso de las rentas de tabaco i licores destilados a la Administracion jeneral del Tesoro, concediendo largos e inconsultos plazos a deudores por más de cincuenta i ocho mil pesos, i cancelando sin justicia ni necesidad otros créditos del Gobierno de la misma procedencia, tarea en la cual se esforzaron mucho i consiguieron mucho el señor Alvaro Restrepo Euse i otros apoderados de deudores en el seno de la Asamblea.
- 4° Entorpecer la reorganizacion del Colejio central del Estado, dirijiendo entonces por un consejo retrogradado, cmo lo está todavía hoy, procurando así que el único plantel de esa clase de Antioquia, continuara servido a contentamiento i plena satisfaccion del bando conservador. Tal fue el objeto que tuvo la Asamblea al quitarle al Poder Ejecutivo la direccion de aquel establecimiento, dándosela en absoluto al consejo que ya hemos calificado.
- 5° Captarse el apoyo i apluso de los revolucionarios vencidos de enero a marzo de 1879, ostentándose la mayoría, en sus informes i discursos, como amparadora del derecho de propiedad atropellado, despues de haber apludido sus miembros, sin escepcion que merezca mencionarse, las espropiaciones que el Gobierno se vio en la necesidad de hacer procurándose recursos para su defensa durante la lucha. En cuanto a la justicia de tales devoluciones, en la forma mas equitativa posible, ya espusimos nuestra opinion en el exordio que precede a estas pájinas. Pero no era inspirada por sentimiento de equidad la mayoría de la Asamblea: por ingratitud, convertíase en inflexible fiscalizadora de procedimientos justificados por la necesidad i prescripciones legales; i poseída de miedo, ofrendábale al conservatismo prenda de conciliacion.

He allí, sin que sea necesario volver a mencionar los absolutos irritantes i amaños arteros del grupo dominador en la Asamblea contra la minoría leal; he allí el programa i labor de los que en el recinto de la Asamblea i en los almacenes de Medellín, jactábanse de dsponer a su antojo de la suerte del partido liberal en Antioquia, escojitando i discutiendo el modo mejor de rendirle al independentismo la bandera triunfante en "El Cuchillon."

Si el pueblo liberal de Medellin, viéndose de esa suerte traicionado, -sin que enyerbada estuviese aún la tierra que cubría a los mártires del liberalismo en 1879,- fue a las barras de la Asamblea airado... pero pudo, a contra a los traidores i conocerlos; i si ese pueblo, temeroso de que al fin fuese agotada la paciencia del Jeneral Renjifo, pedía que le reemplazara, en tal caso, el doctor Cesar Conto, -él se mostró así leal a la causa del liberalismo, i sus demandas exijencias fueron prevision que hoy justifican, no sólo en Antioquia sino en la República entera, la pesadumbre que abruma a todos los corazones verdaderamente republicanos, i el rubor que enrojece los rostros de los buenos servidores de ella, desdeñados, maldecidos, execrados por los que de hinojos la han puesto ante los derrotados de 1876 i 1877.

Mas hubo en el programa de la Asamblea un artículo de que no hemos hecho mencion antes, porque la merece mui especial.

Ш

Neutralidad! Conoce apenas, o mal comprende la mayor parte de nuestros lectores, el orijen, efectos i alcance de esa palabra en el decálogo político de los mercaderes antioqueños, palabra escrita en él por el egoísmo, astuto o imperioso según la situacion, i borrada con sangre conservadora o liberal algunas veces, i vuelta a escribir otra vez i otra, cuando despues del choque estruendoso en la lucha armada de los principios, los Gladston de mostrador, en convalecencia del pasado susto i ya atreviéndose a salir de sus alcobas i escondrijos, pierden poco a poco la palidez del espanto, atraviesan heroicamente las bocacalles sin mirar en contorno con recelosa precaucion, i se yerguen al fin en las tertulias i conciliábulos nocturnos de almacen, listos de nuevo en lo de encaminar la política en beneficio de los *intereses* del Estado i del afianzamiento de la paz...

La palabra *neutralidad* tiene una acepcion meramente provinciana en la jerga de los mercaderes antioqueños, debiéndose advertir en justicia, que de aquel gremio puede decirse lo que cierto demente advirtió acerca de la locura de sus compañeros confinados en la casa de orates donde padecía:

"Ni están todos los que son, ni son todos los que están."

Neutralidad quiere decir: -Encastillémonos en las montañas de Antioquia, que bien sirven para eso, i allá se las hayan en los otros Estados de la Union: convirtamos el nuestro en un Imperio chino, i suene lo que sonare afuera, i venza quien venciere, i callados i quietitos aquí: al triunfador, de rodillas todo honor; i al que vencido fue allá, coz i desdenes acá.

¿Estimase ahora en su verdadera significacion la neutralidad, condicion importantísima i mui oportuna, i mui meritoria en el programa de la mayoría de la Asambleas en 1879?

La desmembracion artificial del territorio neo-granadino en Estados, no produjo en otro tan aberrantes efectos ni tan torpes audacias del egoísmo; i tarde ha venido a demostrarse, i demostrado de sobra está, cuánto era funesto para la República el propósito con que solicitaban las diputaciones de Antioquia en el Congreso nacional, antes de 1858, la ereccion de aquellas comarcas del país en Estado cuasi autonímico: alardeador de sus fueros en 1860, i aun en camino de la consabida neutralidad a ratos; celosos de su soberanía en 1863; soberano rebelde en 1876; cabestreado nuevamente a la neutralidad i hacia la traicion en 1879; hoy a merced de un capataz de peones caucheros, i perdida la sangre liberal que se vertió en tantos combates desde el 31 de agosto de 1876 por la libertad de aquella seccion de la República... ¿sabe acaso el partido liberal de Colombia lo que Antioquia le cuesta i ha de costarle todavía, ni cuántos males le ocasionará intervencion arbitraria del Poder Ejecutivo nacional en febrero último, obra esclusiva del odio al liberalismo doctrinario, i hazaña que puso en manos de la ineptitud i la decadencia la suerte del partido liberal de Antioquia?

Ш

El 17 de noviembre le dirijió el señor Jeneral Renjifo a la Asamblea, en vista de la situación que el Estado de Tolima afrontaba, el mensaje siguiente:

Honorables diputados a la Asamblea lejislativa del estado.

Cumplo con el deber de daros cuenta de que la situacion política del vecino Estado del Tolima no es satisfactoria, ni puede inspirar confianza al Gobierno i pueblo de Antioquia. El honrado, lejítimo i popular Gobierno de aquel Estado, ha tenido que armarse i ponerse en defensa contra los ataques que intentan hacia él partidas espedicionarias, armadas i preparadas al efecto den la propia capital de la República. ¿Quién organiza, auxilia, ptoteje i alienta a los espedicionarios? Los que lo hacen se guardan bien de hacer ostentibles oficialmente sus procedimientos, i por eso, acaso no sea posible aparejar un espediente judicial que ahora mismo demuestre su culpabilidad. Pero la lectura de los documentos que os acompaño, llevará vuestro ánimo, -no lo dudo- la conviccion de quiénes son los responsables de aquel escándalo, como lo han llevado al mío.

Ni una revolucion local, hecha por la mayoría o siquiera por una parte considerable de los ciudadanos del Tolima, sino una invasion de jentes estrañas, es lo que amenaza hoy la existencia del Gobierno de aquel Estado. Esa amenaza, vosotros lo comprendéis, alcanzan tambien a Antioquia, la presa codiciada de los partidos infieles a las instituciones. Si hoy es el Tolima agredido injustamente, ¿quién no teme, quién no ve que mañana lo será Antioquia?

Las farsas políticas que en todo este año se han presentado en varios Estados de la Union, i por medio de los cuales se ha dado en tierra, valiéndose de

cualquier pretesto, con más de un Gobierno Ijítimamente constituido, no pueden engañar ya a nadie, i ha llegado el momento de apercibirse los encargados de la direccion del pueblo antioqueño contra las maquinaciones de los enemigos de su reposo.

Yo conozco claramente mi deber, que es tan solo el de ejecutar con fidelidad vuestras disposiciones; i por eso os hago esta manifestacion, para que ordenéis lo que he de cumplir, sobre los ual no debo quizá avanzaros una opinion. Pero si os digo, para concluir, que en toda circunstancia de peligro para Antioquia, ya sea como mandatario, ya como simple ciudadano, estoi dispuesto a hacer todo sacrificio en aras de su soberanía i de sus derechos.

Honorables Diputados.

TOMAS RENJIFO,

Medellin, 17 de noviembre de 1879.

La contestacion de la Asamblea, cuya mayoría no se atrevió a retroceder a descubierto i mostrándose en fragrante delito de traicion, es de importancia por muchos motivos, i algunas de las firmas, que lleva al pie, nos ahorran comentarios. Hela Aquí:

Estados Unidos de Colombia.- Estado Sobernao de Antioquia.- Número 60. – Presidencia de la Lejislatura del Estado. – Medellin. 18 de noviembre de 1879.

Ciudadano Presidente del Estado. - Presente.

La Asamblea Lejislativa que tengo el honor de presidir en dos debates, en los días 17 i 18 de los corrientes, la siguiente resolucion:

"La Asamblea Lejislativa del Estado Soberano de Antioquia,

CONSIDERANDO:

Que según los documentos oficiales enviados a esta Corporacion, la situacion de guerra en el vecino Estado del Tolima es un hecho indudable i en presencia del cual el Poder Ejecutivo, del cumplimiento de las disposisciones contenidas en los artículos 9. 11, 13 de la Constitucion nacional, debe tomar todas las providencias conducentes a impedir trastornos en su territorio i auxilios, enganches o levas dirijidas a auxiliar a los trastornadores del orden público en el vecino Estado.

Que se tienen datos ciertos respecto de la presencia de enemigos i revolucionarios del Estado de Antioquia en el territorio del Tolima, algunos de ellos con el mando de fuerzas nacionales de las cuales pueden llegar a busar, atentando contra la autoridad de ambos Estados;

Que es un deber del Gobierno atender a la completa seguridad del Estado i prevenir los ataques que las propiedades i las personas de los antioqueños situados en las fronteras pudieran recibir por la situacion de guerra en que se encuentran alguno o algunos de los Estados limítrofes,

Manifiéstese al ciudadano Presidente del Estado, en respuesta a su mensaje de fecha de ayer:

Que la Asamblea lejislativa, en presencia de la grave situacion que atraviesa la República, espera de él patriótico celo i la prevision que siempre ha mostrado en los momentos solemnes en que se han visto amenazadas la paz pública i las instituciones del país;

Que sus patrióticas miras erán secundadas enérjicamente por el Cuerpo lejislativo del Estado;

Que, en prevision de las complicaciones que puedan ocurrir, lo escita a situar tropas en la frontera del estado limítrofe con el del Tolima, para impedir que en el de Antioquia se hagan enganches o levas que tengan por objeto auxiliar la espedicion que actualmente amenaza al Gobierno lejítinmo de aquel Estado;

Que para dar cumplimiento a esta escitacion, dicte cuantas medidas estime convenientes dentro de la órbita de sus atribuciones constitucionales;

Que secunde al Gobierno de la Union (¡...!) en el propósito que éste ha manifestado de contrarestar la invasion al Tolima, por los medios que la Constitucion nacional pone en sus manos; i finalmente,

Que si la soberanía del Estado de Antioquia llegare a ser amenazada por la agresion esterior o por rebelion interior, la Asamblea lejislativa lo proveera de medios sufcientes i eficaces para conservar la autonomía de aquel i el imperio de la Constitucion i de las leyes."

Con sentimientos de consideracion, me suscribo vuestro atento servidor i compatriota,

RICARDO RESTREPO.

Aquella resolucion de la Asamblea lejislativa fue aprobada unánimamente, con estos votos:

El Presidente Ricardo Restrepo.- El primer Vicepresidente, Alvaro Restrepo E., - Segundo Vicepresidente, Benigno Restrepo S.,- Los Diputados, Antonio Acosta, Avelino Agudelo, José María Arango M., Pedro Luis Botero P., José Miguel Botero, Clodomiro Calle, Fidel Cano, Joaquin Castillo, Víctor Cordovez, Avelino Gömez, José Ma. Hernandez, Juan B. Londoño*, Francisco Luis Ortiz, Nacianceno Peláez, Salavador Ramírez, Miguel S. Restrepo, Luis M. Tirado, Daniel Trujillo, Francisco A. Uribe, Pascual Uribe, Clímaco Uribe F., Sinforiano Villa V., José Villa Leal, Carlos Vélez S., Francisco A. Vélez.

IV

Esto escribimos en el número 36 de *La Nueva Era* (noviembre 23) en apreciacion de los acontecimientos que tenían lugar en El Estado del Tolima:

"El Presidente de la República se dirije el 1° del mes actual al Poder Ejecutivo del Tolima, i previa disertacion de usanza sobre mejoras materiales, patrióticas intenciuones &a, habla de un enviado de paz —el señor Secretario de Guerra i Marina,. Al frente de uno o dos batallones de la Guardia.

"¿Qué papel desempeña por fin el penúltimo de esta traji-comedia cruel i afrentosa para el pais el señor Jeneral trujillo? ¿Se le debe acusar de ignorancia, debilidad o impotencia durante el desarrollo de los sucesos de que se trata, o verdaderamente es cómplice de los revolucionarios, pero listo a retroceder, cauteloso, ante contrariedades temibles, ante un amago de conflagracion jeneral, como al fin parece haber hecho?

"Su ignorancia significaría desprecio i befa a él mismo de los hombres que le adulan, lo ciegan i le hacen instrumento inconsciente de los planes del señor Nuñez.

"Su debilidad demostraría ineptitud inverosimil; i la ineptitud en un hombre como él se ha creido merecedor de la honra que obtuvo el 1° de abril de 1878, despues de mostrarse tan impaciente por consequirla, es comprobacion de fraude,

_

^{*} Prefecto del Departamento de Occidente en agosto de 1876 i organizador actívismo de batallones para el ejército clerical en aquellos días. Véase el número del *Rejistro Oficial* del Estado de Antioquia, correspondiente al 16 de septiembre de tal año, i allí encontrarán nuestros lectores una nota del señor J. B. Londoño dirijida al señor Recaredo de Villa; es un documento primoroso. El honorable Diputado Londoño, i tres o más del mismo jaez, eran vanguardia de los *veintiuno*, fervorosos e implacables difamadores contra nosotros en la Asamblea i... Basta. Perdónalos señor, que no supieron antes ni entonces lo que hacian, ni pueden saberlo ahora.

de abuso, de engaño, ruin hecho al país en menoscabo de sus intereses, de su bienestar, de su honra, de su decoro.

"Quien así, débil, así inepto, se ofrece como apto para gobernar un pueblo, lo burla, le miente, lo defrauda, i tarde o temprano estricta i rigorosa cuenta rendirá.

"Su impotencia en tal situacion i en tales momentos –i juzgarle sólo impotente en jenerosidad, -viene a ser la prueba irrecusable de cuanto hemos dicho en otras ocasiones al demostar que el señor Nuñez ha sido durante la Administracion del señor Jeneral Trujillo, i es hoy, dueño absoluto de la República, i que por eso la escarnece llamándose Presidente electo para gobernarla, por eso la ha desangrado, por eso la traiciona aliándose al carlismo. La impotencia del Jeneral Trujillo es el poder omnímodo del señor Nuñez.

"Si el Presidente de la Union es cómplice de los aventureros lanzados sobre el Tolima con armas i municiones de los parques nacionaes, elementos que nadie se atreve ya a negar han tomado de allí; si ellos cuentan con el aplauso del disculpador acuiosos de las hazañas del 2° de línea en el Cauca, i de los filibusteros de Bolíivar que, armados como los últimos i equipados como esos mismos, derrocaban en junio el Gobierno radical del doctor Robles; si esa complicidad del Presidente está de nuevo hoy en la conciencia de la Nacion, i se ha pretendido así, con idéntica alevosía, el vencimiento del señor Manrique i de las tropas liberales que la Constitucion i el suelo de ese Estado defienden, -ya basta! Alcese entero el partido liberal i empeñe la lid para librarse de sus martirizadores i arrancar de manos traidoras la bandera triunfante que el 1° de abril de 1878 les confió.

El ciudadano Presidente de Antioquia en su mensaje dirijido a la Asamblea el 17 de este mes, espresa claramente el modo como juzga la actual situacion: previsisvo i celoso de la honra del Estado que gobierna, i fiel a su deber, asume en aquella pieza oficial la actitud que el país debía esperar, la actitud obligada en un gobernante i soldado de sus precedentes.

"El 17 de junio de este le dirijió al Poder Ejecutivo Nacional, a causa de la espedicion filibustera sobre Santamarta, aquel mensaje que el país conoce suficientemente i que comentaron a su capricho los periódicos conservadores i nuñistas. Cinco meses despues dia por dia, se ve el jeneral Renjifo precisado a dirijirse a la Asdamblea Lejislativa de Antioquia avisándola la nueva iniquidad del Poder Ejecutivo de la Union; i justificada así sobradamente la actitud del Gobierno de Antioquia en junio, el Mensaje del 17 de noviembre actual vino a ser apenas como una posdata o adicion forzosa al pie del documento que escandalizó al nuñismo en otros dias, no mui lejanos aún.

"Tanto ha sido apresurada la tarea liberticida del nuñismo en el pais! Tanto se cree fuerte el señor Nuñez para la conclusion de su obra, i tanto cuenta con la

tolerancia del partido liberal al acercarse la hora en que inevitable cumplimiento, según los contratantes, ha de tener el pacto traidor de 1875, adicionado i refrendado en 1879.

"La resolucion de la Asamblea lejislatia el 18 del actual, satisfizo en aquel dia, i la complementará ahora como las circunstancias lo demanden. Al indicarle al Poder Ejecutivo que para dar cumplimiento a la escitacion que ella le hace, "dicte cuantas medidas estime conveniente dentro de la órbita de sus atribuciones constitucionales," la Asamblea sabía mui bien que las atribuciones mas importantes del Poder Ejecutivo es declarar perurbado el orden público siempre que la situacion lo exija, i que los efectos consecuenciales de esa declaratoria, según la constitucion, serán bastantes a proporcionar los elementos que el señor señor Jeneral Renjifo pueda exijir para la defensa de Antioquia, i el apoyo que, llegado el caso, podría darles a los reivincadores de la honra nacional.

"Bastaba ya! El último ultraje que iba inferírsele a la República no era sufrible, no podía serlo.

"Debía ella resignarse a toda humillacion, a poner la excelsa i gloriosa frente bajo las plantas de sus verdugos, o decidirse a luchar entera, con todo su aliento i todo su ardor para redimirse i vencer.

"Cómo vacilar? Hai todavía mucha sangre jenerosa en sus venas, i aún no se le han deshojado sobre las sienes los más caros laureles de sus pasadas glorias.

"Del partido liberal es la justicia, de los buenos i de la civiliazacion es su causa: todos los corazones fieles a la República sin sus aliados; a ningun valiente, a ningun republicano, a ningun enemigo de la tiranía i de la oprobiosa dictadura se le rehusará puesto de honor en la filas liberales de Antioquia.

"Concluya su obra de traicion el señor Nuñez, conclúyala. Dios se la interrumpe, i en nombre de Dios, la República vencerá i castigará."

El partido radical de Antioquia, su prensa i su Gobierno, nada escusaron, ningun sacrificio quisieron evitar en favor de los radicales del Tolima i del Gobierno del señor Manrique. Cuando en enero de este año llegó el dia de la retribucion obligada..... confiamos en ella, como debíamos confiar, pero inútilmente.

VICEPRESIDENTES I SENADORES

No vamos a detenernos mucho en elucidaciones forenses.

La presidencia del Jeneral Trujillo en el Estado de Antioquia comenzó el 20 de agosto de 1877, i el período presidencial debía ser de cuatro años, a contar desde el 1° de noviembre. En uso de licencia durante treinta meses, concesion inconsulta que el cuerpo lejislativo tuvo a bien otorgarle en 1877, le sustituyó el Jeneral Aldana, mientras regresaba del Cauca el Jeneral Rrenjifo, que era el primer Designado. En mayo último espiró el término de aquel permiso, i de conformidad con el artículo 34 de la Constitucion, los Vicepresidentes han de encargarse del Poder Ejecutivo hasta el 1° de noviembre de 1881.

He aquí ese artículo:

"Cuando ocurra falta absoluta de Presidente de Estado *antes de haber transcurrido la mitad* del período para el cual se le hubiera elejido, se procederá a nueva eleccion; pero el que resultare lecto durará solamente hasta completar el período comenzado.

"La falta absoluta no ocurre para los efectos de este artículo sino en los casos de no aceptacion, de muerte, renuncia admitida o destitucion."

Vencida, pues, la mitad del período presidencial, no puede efectuarse nueva eleccion de Presidente; i ese obstáculo obliga a los pueblos del Estado a soportar los Vicepresidentes impuestos por la Asamblea, i todos los que imponga hasta el 1° de octubre de 1881: tales son los frutos del error cometido por los convencionales de 1877 al aprobar así el artículo 34, ya copiado, i tan perniciosas son las consecuencias de las trapecerías de la Asamblea de 1878, al reformar la Constitucion de 1877.

Vease sin esto:

Artículo 33 de la Constitucion de 1877:

"La Asamblea nombrará cinco Designados para que por el orden en que se nombren, remplacen al Presidente del Estado, en caso de falta absuoluta o temporal. Pero si por cualquier motivo no hubiere sustitutos o no pudiere encargarse ninguno de éstos del Poder Ejecutivo, quedará éste accidentalmente a cargo del Procurador del Estado, &a.

"El período de duracion de los Desigandos *será de dos años*, contados desde el día 1° de noviembre posterior a su eleccion; pero si no pudiera reunirse la siguiente Asamblea ordinaria, el período mencionado se prorrogará por otros dos años."

El artículo 23 del acto reformatorio de 1878, *suprimió* aquel parágrafo, i el artículo 24 añade esta disposicion:

"Los Vicepresidentes serán nombrados por la Asamblea *lejislativa cada vez que se reuna ordinaria o estraordinariamente*, i pueden ser reelectos ."

De modo que, nombrado el señor Jeneral Julian Trujillo Presidente de Antioquia en 1877 por la Convencion que él convocó ejerciendo facultades de Jefe Civil i Militar; luego en uso de licencia por treinta meses, i vencida ya *la mitad* del período, desde el 1° de noviembre de 1877 hasta hoy, (i así será hasta el el 1° de octubre de 1881 si acaso no se prolonga en el Estado tan venturosa situacion), no ha podido Antioquia, libre al fin de cariñosos lazarillos, darse un Presidente por medio de eleccion popular.

Bien estuvo e inobjetable era lo de premiar la Convencion de 1877 al Jeneral Trujillo elejiéndolo Presidente del Estado; i hasta disculpa tendría la imprevision que resalta en el artículo 34; pero la licencia por treinta meses... Aquello, nunca antes visto, ni imajinado siquiera en el apís, lo echó todo a perder, i de mal en peor anda.

De ahí que la Asamblea de 1878, sin miedo a la férula del monitor, ya ausente, se atreviera a tanto: entonces i en 1879, al provocar nosotros las rabietas de los traviesos lejisladores, parecian a modo de chiquillos golosos deliberando en torno de una cruz de mayo, *lejos de maestros i libres del aula,* al distribuirse las frutas i colaciones que los papás reunieron allí en abundante i prococativa variedad a la hora del regodeo i el regalo. Inocencia infantil i encantadora! Más guárdele a usted Dios de asomar las narices a la sala de la fiesta con el propósito de evitar hartazgos i meter orden: lo que hai en la Cruz es de los chicos, i lo que no se comen lo botan, porque es de ellos suyo, mui suyo, i nada se cuidan de saber *lo que ha costado...*

II

Ojee hacia atrás algunas de estas pájinas el lector, i complázcalos leyendo lo que se dijo a fojas 20 i 21. Agradeciendo tal condescendencia, que nos evita repeticiones enojosas, sábese ya de que se trataba al elegir la Asamblea los cinco Vicepresidentes, i cómo, reelejido por unanimidad el Jeneral Renjifo para ejercer el empleo que servía, (no obstante el catonianismo rigoroso del señor Fidel Cano i de ciertos colegas suyos) iba a hacerse la eleccion de los cuatro Vicepresidentes restantes.

Mui previsivos los liberales fieles –demostrado está hoy anhelaban que la designacion de 2° Vicepresidente recayera sobre el doctor Cesar Conto; pero allí fue Troya! El doctor Aquileo Parra, en contestaciones al señor Jeneral Renjifo,

había rehusado la Vicepresidencia, por obstáculos insuperables, i aunque no se tuvo dato alguno para creer que la rehusara del mismo modo el doctor Conto, nada se le tenía insinuado sobre el particular. El partido liberal de Antioquia lo ama, porque bien conoce qué obra hizo en 1876 i 1877 como primer Majistrado del Cauca, i al coraje de qué corazon i al esfuerzo de qué intelijencia fueron debidas las victorias de "La Granja", "Los Chancos", "Batero" i "Manizales", i sabe tambien que sin los recursos allegados por el Presidente del Cauca para la manuntencion, vestuario, armamentos &a, &a de las tropas liberales, el éxito de la campaña que terminó el 5 de abril de 1877, no habría sido tan venturoso ni tan propicio al partido liberal de Antioquia.

I esa es la verdad.

Permítasenos detenernos pocos instantes en estas consideraciones, aunque por incidencia, pues inoficioso no será.

Tales i muchos otros eran los títulos que reconocía el partido liberal en el candidato escojido para sustituir en circunstancias tan peligrosas al Jeneral Renjifo, i temiendo ya que éste insistiera en ausentarse, mui a colmo i satisfaccion de los anhelos i mal disimuladas aspiraciones de la mayoría de la Asamblea.

Si: suprímase la obra de "El Programa Libre desde enero de 1875 hasta julio de 1876; imajínese suprimida de ese modo la propaganda del liberalismo doctrinario que hizo ese periódico en lucha heróica i decisiva con la prensa ultramontana, i forzaos es confesar que las victorias de "La Granja," "Los Chancos" i "Botero," habrían sido imposibles por falta de lidiadores liberales, o derrotas humillantes para la República recordarian hoy aquellos campos de batalla.

Conto fue el Redactor en jefe de aquella hoja, i los que en la tarea le ayudábamos no cambiariamos hoy esa honra, ni tal satisfaccion del deber cumplido, por los aplausos de los conservadores en su periodismo i en sus banquetes de... derrotados triunfantes. Conto i los hombres que se le asemejan, no les envidian a los señores Nuñez, Payan i Trujillo, ni a sus cortesanos exliberales de ahora, tan dulces fruiciones i académicas laudatorias; sean de los que merecen, pero no olvide el pais, ni el partido liberal olvide que son *mui merecidos*, que *de gratitud* es la ortodoja ofrenda que reciben, que *prebendados i catacúmenos* es la mística alianza.

Todo ello se espresa i califica sintéticamente con una sola palabra; eso se llama traicion. Pero los avergonzados del delito no son los que lo cometen, no, que ufanos i engreídos i satisfechos de su gloria están: es a las frentes de los leales, de los proscritos de verdad, de los execrados por su fe incontrastable, de los que más grande amor a la República sienten en sus corazones ante el

infortunio de ella; es en los rostros de los incorruptibles para la apostasía en donde se ve la vergüenza i el dolor del partido liberal i de la República humillada.

Escritores ardientes de un pueblo libre nos llamaba ayer Juan Montalvo, el Júpiter de la tribuna liberal en la América Latina, ira de Dios sobre los verdugos de su patria: Colombia no es ya un pueblo libre!... Baldon! La Juana de Arco de este continente, desde las ondas de Maracaibo hasta las cumbres del Illimani, acusada tambien de herejía, e irrision de monaguillos es, i vendida por traicioneros, torturada ha sido i marcha entre sayones a la hoguera...

Escritores de un pueblo libre!... Ah! I todas estas pájinas son historias de tiranía, i afrenta de la República ha de ser lo que defendiéndola, escribimos, si el dia de las reparaciones se retarda demasiado, si la hora del suplicio más cruel se deja llegar.

Pero mientras Camargo, Parra. Acosta, Conto, Ancízar, Colunie, Vezga, Santiago i Felipe Pérez, Rojas Garrido, Felipe i Dámaso Zapata, José I. Escobar, Plata Azuero, Januario i Eustorjio Salgar, Vargas Santos, Robles, Galindo, los reyes Patria, Paéz, Bernal, J.M.L. Herrera, Garcés renjifo, Francisco A. Escobar, Eliseo Neira, Liborio Duran, José del C. Rodríguez, Daniel Hernández, Venancio Rueda, Ardial, Aizpuro, Ricardo Gaitan, Luis Capella Toledo, Campo Elías Gutiérrez, R. López, C.N.Rodríguez, José Benito Gaitan, Clodomiro Castilla, Nicolás Esguerra, Enrique Cortés, José María, Jesús i Ventuira Sánchez, Pedro M. de la Rosa, Belisario Zamorano, Jo´se F. C´rdova, Federico Pérez, Enrique Rodríguez, B.J.M. Sojo, Demetrio Dávila, J. Francisco Acevedo, Vinagre Neira, Juan I Joaquin Vengoeceha, Díaz Granados, Federico Pizarro, Joaquin Nuñez, Hermójenes Llano, Consuegra, Corvacxho, Joaquin Lafaurie, lasaías Cuartas, Mario Arana, Jesús María López, Fernández Guerra, Serjio Pérez, José María Cuéllar P., Maximiliano Pérez, Enrique i Primitivo Chaux... i cien tribunos i capitanes más alienten sobre este suelo que tantos mártires de la libertad cubre i tantas veces humedecido con sangre liberal fue, cobardía es cejar, i crimen el temor de no vencer.

Ш

Ni Conto, ni Colunje, ni Robles, ni Acosta, ni Felipe Pérez eran candidatos aceptables por la mayoría de la Asamblea para Vicepresidentes i Senadores de Antioquia, i bien se comprende el motivo, i ya es posible apreciar cuánto honraba a tales hombres en aquellos dias, i cómo los honra hoy, el desden que les hizo el peloton de reclutas liberales, desertotes en campaña, i árbitros de la suerte de Antioquia.

La minoría de la Asamblea sólo pudo conseguir que se aceptase la candidatura del doctor Parra para Senador principal, i la del señor Clodomiro Castilla como suplente, i esto debido al aspecto temible que el pueblo de Medellin

tomó, ya despreciado por la mayoría de la Asamblea i herido por el ultraje que en uno de los artesanos radicales de la ciudad le infirió, insolente i rabioso, en las mismas barras de la Asamblea, este señor Belisario Gutiérrez, antonces Procurador jeneral del Estado.

Pues que de la eleccion de Senadores nos ocupamos primero, a fin de que se destaque luego en el grupo de Vicepresidentes un héroe infeliz de acontecimientos posteriores, viénese ahota mui oprotunamente el recuerdo del Ince a que debió su ellecion de senador el señor Alvaro Restrepo E., Iba a ser elejido el señor Teodomiro Llano, i debió serlo, mas empatada la eleccion i siendo apremiante conseguir otro voto para su honorable compañero de fullerías en la Asamblea, el señor Carlos Vélez S., jugando con la honrada candidez del diputado José María Hernández, quitóle casi violentamente el voto escrito, i a punto de hacer en la urna a favor del señor Tedomiro lanom sustituyéndolo con la papeleta que contenía el nombre de Alvaro Restrepo Euse.

Esto es de pública notoriedad en Medellin, pues acaeció a la vista de innumerables testigos. No se podía proceder más limpiamente, si le era necesario al señor Vélez S., lograr a despecho de la opinion públioca, i del querer de muchos de sus paniguados en la Asamblea, la imposible eleccion del señor Restrepo Euse. El dictamen del pueblo de Medellin sobre la tal eleccion está justificado: nada puede ni sabe hacer en beneficio de Antioquia, desde la curul que asaltó, aquel asustadizo personaje, maldiciente audaz e intrigante zorrísimo en los vericuetos de su tierra, i amilanado, alicaido i mudo aquí. ¡Cómo desmejoran i cuánto estrañan el terruño estos gamonales de distrito cuando se les cambia la dehesa! Lo mismo sucede a las caballerías calentanas que se traen a la altiplanicie.

Mas el señor Restrpeo no ha permanecido absolutamente mudo i haciendo la dijestion de su diario almuerzo en la curul; injusticia sería ase verarlo. Cierta vez que se trató en el Senado de una escitacion a la Cámara de Representantes a fin de que enmendase aquel desafuero cometido contrato el señor Arana i nosotros, el *ilustre* Senador logró tartalear un *speach* i entre otras farándulas dijo, que si el señor Arana i nosotros éramos hombres de honor, no sabíamos concurrir a ocupar nuestros asientos de representantes, pero que votaría en pro de la escitacion. I así lo hizo. Si esa tarde o al dia siguiente lo regañaron, i votó en contra despues, eso prueba a lo sumo buena disciplina i que *el caporal* no se distrae.

I vamos a lo otro, pues duele haber gastado en esto tres minutos, tinta i papel.

IV

Tenemos el placer de presentarles a nuestros lectores al señor Pedro Restrepo Uribe, con el cual hemos de vivir íntimimamente en adelante.

Ha llegado de Europa en donde servía, parece que en Austria, un viceconsulado o cosa así, que le diera el doctor Parra al fin de su administracion, i que el señor Jeneral Trujillo le quitó, asunto del cual no se le puede hablar al señor Restrepo sin que se le enturbien los ojos. Es asimismo indiscrecion provocarle a disertar sobre otra docena de bachillerías, como sus producciones literarias i políticas, porque aunque aparentemente goza de envidiable salud, es mui nervioso i está algo delicadillo de la cabeza. Ya irán nuestros lectores atinando en el modo de tratarlo.

La Asamblea lo ha elejido 2° Vicepresidente por renuncia del señor Luciano Restrepo: a los reaccionarios les llegó como llovido del cielo o deparado por misericordia de la Providencia, i desde ese instante la mayoría fue feliz, i toma si debía serlo: un hombre le faltaba i su hombre tuvo; un jefe de coraje, un Vicepresidente de pelo en pecho necesitaba, i –"como se pide," dijo el señor Restrepo presentándose.

A la Asamblea no le cabía el gozo en el cuerpo, i hasta el Jeneral Renjifo llegó a pensar que en manos del Vicepresidente milagroso, cuasi providencial, quedaría mui bien el Poder Ejecutivo.

Los otros Vicepresidentes fueron designados en este oden: 3° Lucio Restrepo (hermano del 2°); 4°, Rafael Toro, i 5°, Ismael Ocampo.

Aun despues del hallazgo de su Vicepresidente magno, la mayoría de la Asamblea no las tuvo todas consigo. Le aguaba el contento una zozobra: el temor de que el Jeneral Renjifo, en un acceso bilioso i excitado por la indignacion popular, hiciera una de Dios es Cristo con la pandilla traidora. "Quien le debe, le teme"; i los farsantes de la Asamblea, menos medrosos durate el día, se desvelaban noche a noche.

En busca de alivio, resolviérorse al cabo –buenas jentes- al pulsar al jeneral renjifo, i la embajada se le coimisionó al señor Ricardo Restrepo, Presidente de la Asamblea.

Más me valiera no haber nacido ni venido, debió pensar el comisionado de la jauría de la Asamblea. La abnegacion i la inverosímil mansedumbre del Jeneral Renjifo en aquellos días, estaban agotadas. Recibió cortesmente al embajador de la gavilla, empero a poco, al exijir él, con hipócritas zalemas, proteccion contra la ardentía popular, provocó el estallido de la ira patriótica del Jeneral.

-"Bien debiera saber usted, le dijo, que nada pueden temer del pueblo que concurre a las barras de la Asamblea, i si algo temieran en realidad, serían suficientemente cobardes para no concurrir a las sesiones. ¿Qué me habla, que viene usted a conversarme de su lealtad a mi política? ¿Acaso no se yo quiénes

son ustedes; acaso solamente desde ayer estoi en Antioquia? ¿Qué confianzas tienen ustedes derecho a exijir de mí? A los godos les haría primero, que no a ustedes, liberales de conveniencia, liberales de nombre, traicioneros hoy como traicioneros serán siempre, enemigos mios ahora, entusiastas aplaudidores ayer, como enemigos fueron de todos los que antes vinieron a Antioquia a sevirle a la causa liberal, i a darles libertad a ustedes mismos, impotente i medrosos para defenderla i conservar la que se les da. Si: mas confiaría en los conservadores que en ustedes. Ayer, ayer, no más, durante la revolucion de 1876, i aquí en la de 1879, ¿en dónde estaba usted señor Restrepo? Usted estaba escondido i amparado amorosamente en las casas de los godos, tomando el te con ellos i durmiendo en rico catre, mientras los otros liberales lidiábamos por la libertad. I usted, i los señores Alvaro Restrepo, Fidel Cano, i Carlos Vélez, son los directores de la Asamblea que deshace i menosprecia lo que tanto le ha costadoi al partido liberal. Yo se quienes son ellos i todo el mundo lo sabe. El señor Alvaro Restrepo Euse, al sentir i saber que iba a estallar la revolucion de enero de este año, huyó cobardemente, callándole lo que sabía al Gobierno, i a su paso para Bogotá, en Manizales, si pudo comunicarle secretamente el motivo de su fuga al señor Carlos La torre. El señor Fidel Cano tambien estaba en autos de la revolucion, i dos dias antes de que estallara, pidió licencia, siendo Vicerector del Colejio Central, i cómodo escondite tuvo en casas de sus parientes conservadores en Envigado. Carlos Vélez se dejó capturar, mui a su placer, en Santa Rosa, el 28 de enero, i dos días despues lo ponían en libertad los conservadores, i con ellos vivió en tunas i diversion mientras los liberales de la ciudad i contornos habitaban en la cárcel, hasta que yo entré a Santa Rosa despues del combate de "Oro-bajo," Los que en la Asamblea se dejan arrear por tales hombes, son unos palurdos, o unos inocentes, o liberales que han perdido la memoria.

"Todos ustedes son incapaces de ayudarle con un suspiro a la causa liberal cuando peligra. Entre ustedes i yo no hai de qué hablar. Vayan sin miedo a la Asamblea: abusen allí de la nobleza i resignacion del pueblo liberal de Antioquia; nada les sucederá aún: aborrezcan, por envidia, por ruindad, todas las reputaciones inmaculadas del partido liberal, que el tiempo vengará a los aborrecidos i calumniados del partido liberal, que el tiempo vengaría a los aborrecidos i calumniados. Yo no necesito gobernar en Antioquia para vivir: mis brazos me bastan en todas partes, i soportando la vida de martirio que aquí sufro, padece mi familia, carezco de sus cuidados i van a ruina mis intereses. Acaben ustedes su obra; pero ahí está la Cosntitucion: el 30 de este terminan las sesiones."

El señor Ricardo Restrepo, el ninfo Presidente de la Asamblea, allí balbuciente i tembloroso, intentó contestarle, i... mejor le hubeira estado callar como un muerto.

Tornaron a humillarse, en visita que hicieron esa noche, los señores Ricardo Restrepo, José Miguel Botero i J.B. Londoño. Nosotros los vimos entrar. EL

Jeneral Renjifo estaba doliente: aquellos hombres lo envenenaban sin piedad. Los vimos en el salon; sabiamos lo ocurrido en la tarde, i tuvimos vergüenza por la vergüenza de esos tres hombres, i nos dio lástima la suerte de aquel pais, abandonada a personajes de tal estofa.

٧

Odiaban los hombres de la mayoría de la Asamblea i sus inspiradores i sus secuaces al señor Lázaro F. Lince, encargado de la cartera de Gobierno i Guerra a la sazon, liberal intelijente e infatigable: hai odios que muchos honran, i sin reservas mereció esa odiocidad el señor Lince. No obstante los méritos i probada lealtad de aquel liberal que, mal agradecida, facilitó además los planes de los reaccionarios.

En la tarea de la reconciliacion, el jeneral Renjifo designó al señor Pedro Restrepo U., para reemplazo del señor Lince. Casi dragoneaba ya como Secretario de Gobierno i Guerra el señor Restrepo. Mas por entonces insistía nuevamente el Jeneral Renjifo en su viaje al Cauca, deteniéndodse algun tiempo en Manizales, i comprendió el señor Restrepo que tendría que acompañar al Jeneral Renjifo hasta allí; i ensimismado con su insostenible carácter de Jefe del partido liberal de Antioquia, fiel a compromisos que se revelaron despues, indicó al señor Teodomiro Llano con mui aparente para encargarse de la cartera de Gobierno i Guerra. El señor Llano es padre de la esposa del señor Pedro Restrepo U.

El Jeneral Renjifo cayó en el lazo, i mui tarde hubo de reconocer su error.

El nuevo Secretario de Gobierno, empeñado aparentemente en hermanar a lo diplomático, i por medio de loitas aliñadas a su manera, los nobles resentimietos de los liberales fieles i las supercherías de los liberales tránsfugas, reforzó a los últimos con el dictamen del señor Salvador Camacho Roldan, escrito en carta que el Secretario puso a circular de banco en banco en la Asamblea.

Aquella carta contenía aspiraciones curiosísimas. Según su autor, el partido liberal de Antioquia, si encarado continuaba con el ultramontanismo, iba a provocar la esplosion de un volcan:

No había peligro ya, *al menos tan cerca*, en el Tolima, verbi gracia, de que el Poder Ejecutivo Nacional permitieron cruzadas como las que dieron la victoria de los independientes sobre los gobiernos lejítimos del Cauca i del Magadalena.

Nada escribió el señor Camacho Roldan –ni siquiera una palabra- sobre regreso del Jeneral Trujillo a Antioquia. Hombre cauto, dejaba aquella pelusilla en el tintero.........

I de lance nos prodigó en la carta peregrinas acusaciones, desahogos atrasados del resentimiento quehubo de guardar con motivo del debate sobre cuestiones relijiosas en 1878, por la pastoral que a modo de mensaje, i fechada el 27 de abril de aquel año, envió el Poder Ejecutivo de la Union al Congreso.

La derrota que sufrieron en aquella lid los señores Nuñez, Camacho Roldan, Zaldúa i Hurtado, no podía valernos del segundo cariñosas reminiscencias ni dulces memorias.

La Nueva Era, a decir del señor Camacho Roldan, i según su criterio le sobraba razon, había sido i continuaría siendo acusadora ardiente i apasionada de los rectos i honrados procederes del Gobierno de la Union, i nuestra voz no debía oirse, i en nuestra lealtad al liberalismo no debía confiarse.....!

No tenemos aquí la copia de la carta del señor Camacho Roldan, ni las que nos escríbimos a causa de ella el señor Secretario i nosostros. I es de sentirse la falta de esos papeles, porque a tenerlos a mano aquí, no continuaría impune la indelicadez de que usó el dilecto amigo del señor Camacho Roldan, *el colaborador en La Nueva Era*, i tambien nuestro amigo, al divulgar la misiva en que se nos insultaba.

Esta conducta del señor Teodomiro Llano da la medida de su fidelidad al radicalismo en tal época, o exhibe a los menos su ineptitud e imprevision.

LA REVOLUCION SE IBA HACIENDO INEVITABLE

El Jeneral Renjifo tornaba a insistir en ausentarse de Antioquia.

La forma i condiciones de los tratados que restablecieron la paz en el Tolima, facilitándole en lo sucesivo al Gobierno nacional la agresion sobre Antioquia, que así perdía posiciones inespugnables de la codillera, i la vanguardia del radicalismo en aquel Estado.

La Asamblea debía clausurarse, según disposicion constitucional i prácticas establecidas, el 30 de noviembre; pero quiso hacer alarde de su arbitrariedad, e intentó lograr la prórroga de su dictadura.

La ausencia del Jeneral Renjifo era el febril anhelo del 2° Vicepresidente i de los mercaderes i picapleitos que lo endiosaban.

El golpe maestro consistía en imponer la prórroga de las sesiones de la Asamblea.

A tan estrecho campo reducido el Jeneral Renjfio de condescendencia en condescendencia, i los liberales fieles en pie tras él, seguros ya de que el Jefe

invencible en jornadas gloriosas iba a abandonarlos, tenian el desaliento en el alma.

Ш

Hemos copiado antes el artículo 21 de la Constitucion de 1877, no reformado, i tenemos precision de reproducirlo nuevamente aquí:

"Artículo 21- La Asamblea lejislativa se reunirá en la capital del Estado cada dos años el dia 1° de octubre i permanecerá reunida hasta por cuarenta días, prorrogables hasta por veinte más.

"Tambien se podrá reunir estraordinariamente por convocatoria del Presidente del Estado, i cuando la mayoría de sus miembros así lo acuerde."

Reunida la Asamblea el 1° de octubre de 1879, sus sesiones debían terminar el 30 de noviembre, sumados los cuarenta dias primeros a los veinte de prórroga.

La mayoría interpretaba así la segunda parte del artículo:

-La Asamblea puede ser convocada por el Presidente del Estado, i tambien puede convocarse ella misma cuando el mayor número de sus miembros lo acuerde.

I no de este modo:

-La Asamblea podrá reunirse estraordinariamente por convocatoria del Presidente del Estado, i esa reunion tendrá lugar cuando la mayoría de sus miembros así lo acuerde. Es decir, que no basta la convocatoria del Poder Ejecutivo, sino concurre tambien el asentimiento de la mayoría de la Asamblea. I es fácil esplicar el motivo de la última condicion: sin causa grave, sin necesidad urjente, podría el Poder Ejecutivo convocar la Asamblea a sesiones estaordinarias, i quiso impedirse tal desconveniencia, estableciendo como preciso el asentimiento de la mayoría de la Asamblea al tratarse de convocatoria para reunion estaordinaria.

I de este modo interpretó aquel artículo constitucional la Asamblea de 1878, cuando vencido el término de sesenta días de sus sesiones, i ne cesitando ocuparse en algunos más de asuntos importantes, le exijió al Jeneral Renjifo que la convocara de conformidad con la segunda parte del artículo 21: i entonces no creyó ninguno de los miembros de la Asamblea que el mayor número de los Diputados podría decretar la prórroga de las sesiones, agotados los sesenta días; i el Jeneral Renjifo, atendiendo aquella solicitud, convocó nuevamente en 1878 la Asamblea, a fin de que así pudiera prorrogar sus trbajajos.

Hai ademas este argumento perentorio a favor de la interpretacion que le damos a la última parte del artículo 21, armónica de todo en todo con la que aceptó la misma Asamblea en 1878, ya insegura en 1879 de constitucionalidad de su proceder el año anterior.

He aquí el sencillo argumento:

La Asamblea de 1878, al reformar el artículo 76 de la Constitucion de 1877, Asamblea que, bien se sabe, era compuesta del mismo personal que tuvo la de 1879, dijo esto:

"Artículo 37 (del acto eformatorio) El artículo 76 quedará así:

"El período de las reuniones ordinarias de la Asamblea lejislativa empezará a contarse desde el 1° de octube de 1881."

"La presente Asamblea lejislativa (la de 1878), se reunirá estraordinariamente el 1° de octubre de 1879 para ejercer determinadas funciones que le están atribuidas por la Constitucion i las leyes. *Tambien podrá ser convocada estraordinariamente por el Poder Ejecutivo antes del 1° de octubre* de 1881, fecha en que terminará sus funciones."

I no estatuyó ni previó la Asamblea de 1878, al reformar así el artículo 76, que tambien podrá reunirse estraordinariamente sin convocatoria del Presidente del Estado, siempre que la mayoría de la Asamblea creyese oportuna la reunion estraordinaria.

Todo eso es obvio i claríasimo, mas ya se comprende qué triunfo, qué satisfaccion pretendía ocasionarse la mayoría de la Asamblea imponiéndole al Jeneral Renjifo la voluntad de los reaccionarios.

Se nos exijió un apuntamiento de estas tanjibles argumentaciones, i de él hizo uso el señor Teodomiro Llano en una junta de la mayoría, i ninguno de los concurrentes se atrevió replicarle.

Ш

Indeciso estaba todavía aquel asunto de solucion tan importante en lo futuro a la suerte del Estado.

A las dos o tres de la mañana del 1° de diciembre, desde la plazuela de La Cruz se hicieron dos descargas de rémington sobre la alcoba del Jeneral Renjifo, cuyos balcones caían del lado de la misma plazuela.

El Jeneral, al sentir cerca de su lecho los estragos de las balas de la primera descarga, saltó de él tomando una carabina en la pieza inmediata, se preparó a la defensa: entonces se hizo la segunda descarga sobre los balcones, previéndose que la víctima, a impulso de su denuedo jenial, acudiría a abrir alguno de ellos. Seguramente satisfechos de su habilidad i buena puntería, los asesinos tomaron despues con precipitud la calle que parte de la plazuela hacia occidente: al pasar esto, el Jeneral Renjifo disparó su carabina, i la bala fue a clavarse a la altura de un hombre en la pared de una de las casas que cuadran la plazuela hacia el sur.

La primera descarga destrozó las ropas que el Jeneral Renjifo, al acostarse, había puesto sobre una silla mui inmediata a su cabecera. Los asesinos conocian detalladamente, no sólo la localidad, sino las costumbres del Jeneral, i otras circunstancias que pueden estar al alcance de los que son recibidos como jentes amigas en una habitacion.

La voz pública acusó a los señores Belisario Gutiérrez, Antonio Acosta i Lisandro Anjel. Inicióse el sumario, mas advirtiendo el mismo Jeneral, por los informes que se le comunicaban que el proceso en su desenlace, dejaría en claro a los autores del delito, i no complaciéndole el papel de vengador ni de víctima; i sobre todo, avergonzado por Antioquia del crimen, influyó a fin de que no se continuaran las averiguaciones.

En la mañana de ese día, 1° de diciembre, el señor Teodomiro Llano lograba que el Jeneral Renjifo pusiese su firma de abdicacion al pie de una de las piezas oficiales que vamos a insertar; i él se prestó al sacrificio sin temer- ¿cómo podía temerlo?- que se atribuye en tales momentos a una cobardía suya aquella humillacion. El señor Teodomiro Llano, el Secretario de Gobierno i Guerra, el argumentador elocuente ante la junta de la mayoría, esplicando el sentido del artículo 21 de la Constitucion, debió quedar satisfecho de ese triunfo debido a la firmeza de sus opiniones, i de la eficacia de sus oficios en provecho de la parentela, de su yerno, el señor Pedro Restrepo Uribe.

Don magnífico es la superior intelijencia concedida por gracia celestial e inapreciable a los Nestores de un pueblo; de ese don magnífico debe vivir eternamente agadecida Antioquia. Si! Si! Nada de ingratitudes.

IV

LIBERTAD I ORDEN

Al fin ha terminado el conflicto que surjió en mala hora entre la Honorable Asamblea Lejislativa i el Poder Ejecutivo del Estado. De ello dan testimonio las dos notas que se publican a continuacion.

Así tenía que ser.

La situacion crítica i solmene que atraviesa hoy la República i la mui especial i escepcional del Estado Soberano de Antioquia, no permiten ni pueden permitir una ruptura seria en las filas liberales, i mucho menos entre los dos más altos poderes del Estado. A juzgar por el contesto de las dos notas precipitadas, aquellos marcharán ya en perfecta armonía i trabajando de consuno en el sostenimiento del orden i la paz, i marchando cada cual sin tropiezo ni embarazo en la órbita de sus atribuciones constitucionales i legales.

El pueblo de Medellin, que siempre ha dado pruebas de alto civismo, de moderacion i cultura, sabrá ponerse en esta vez a la altura de las circunstancias, i será más que nunca respetuoso para con la autoridad i sumiso al imperio de la lei.

¡VIVA LA PAZ!

¡VIVA LA HONORABLE ASAMBLEA LEJISLATIVA!

¡VIVA EL BENEMERITO JENERAL RENJIFO!

Estados Unidos de Colombia.- Estado Soberano de Antioquia.- Presidente del Estado.- Número 227.- Medellin, 1° de diciembre de 1879.

Señor Presidente de la Honorable Asamblea Lejislativa. - Presente.

Teniendo conocimiento de la interrupcion de las sesiones de la Honorable Corporacion que dignamante presidis, creo de mi deber dirijiros la presente escitacion a fin de que el cuerpo Lejislativo continue funcionando.

Muéveme a ello la importancia de los asuntos de interés jeneral que se hallan pendientes i las dificultades que, como vos comprendereis perfectamente, traería consigo una convocatoria a Asambleas estraordinarias.

Aprovecho esta oportunidad para manifestaros que estoi dispuiesto a dictar todas las providencias de mi resorte, para hacer efectiva la inmunidad de todos i cada uno de los Honorables Diputados i proveer a la seguridad debida al Cuerpo Soberano del Estado. Si a este respecto alguno de mis ajentes ha faltado o faltare a su deber, estad seguro de que se les exijirá la responsabilidad del caso con toda la severidad que la lei permite.

Soi, con todo respeto, vuestro atento seguro servidor,

TOMAS RENJIFO.

El Secretario de Gobierno i Guerra, Teodomiro Llano.

Estados Unidos de Colombia.- Estado Soberano de Antioquia.- Presidencia de la Asamblea Lejislativa del Estado.- Medellin, 1° de diciembe de 1879.

Ciudadano Presidente del Estado.

Acabo de recibir vuesta atenta nota de fecha de hoy, por la cual escitais a la Asamblea Lejislativa del Estado para que continue funcionando, con el objeto de poner fin a los asuntos de interes jeneral que se hallan pendientes.

En contestacion me es grato manifestaros que la Asamblea, movida por las mismas razones que esponeis, aprobó en su sesion del 27 del mes pasado la proposicion que tengo el honor de trascribiros:

La Asamblea Lejislativa del Estado Soberano de Antioquia

CONSIDERANDO:

1° Que sus actuales sesiones son estraordinarias, según lo dispuesto en el artículo 37 del acto lejislativo de 20 de noviembre de 1878, reformatorio de la Constitucion del Estado, i que por lo mismo no tiene término señalado;*

2° Que están en curso varios proyectos de lei de incontestable interes para el Estado, especialmente el de Código Fiscal i el de Código de Elecciones;

RESUELVE:

No cerrar sus sesiones estraordinarias actuales hasta no espedir los Códigos Fiscal i el de elecciones i decidir sobre los proyectos de lei de interes jeneral que están en curso.

Para los efectos de esta proposicion la Asamblea *prorroga sus* sesiones hasta por veinte dias, i durante este tiempo no cobrarán dietas los Diputados."

Es mui satisfactorio para la Asamblea, i así me complazco en manifestároslo de acuerdo con el Poder Ejecutivo acerca de la conveniencia de continuar sus trabajos para dar al Estado algunas leyes que pongan fin a la discordancia que existe entre las varias disposiciones vijentes sobre los asuntos de tanta importancia como la Hacienda pública i el sufrajio popular. Al mismo tiempo tengo

-

^{*} Avilantez o torpeza: que se escoja.

el honor de manifestaros que la Asamblea atenderá tambien a cualquier otro asunto que el Poder Ejecutivo tenga a bien someter a su consideracion.

Soi, con todo respeto, vuestro atento servidor,

RICARDO RESTREPO.

I para que nada falte, el señor Camilo A. Echeverri, actual Redactor de *La Balanza* en que nos balancea en platillos de totuma con repesos de arracacha de su pegujal; el señor C.A.E., prófugo de la picota donde Federico de la Vega tuvo necesidad de treparle; aquel desventurado, intelijencia que lozaneaba en otros dias, i hoy en ofuscamiento lastimoso por el *delirium tremens*, sin que el agua baste a salvarlo, no quiso ser de menos i publicó en su dictamen sobre la situacion en la hoja suelta que va en seguida.

EL JENERAL RENJIFO.

Aseguran, i yo lo creo, que el señor Jeneral Renjifo va a ausentarse del Estado.

Ningun paso mas impolítico, ningun paso mas malo podría dar.

Es necesario que el Presidente actual de Antioquia se convenza de que "Renjifo es la paz" (i perdone *Napoleon Bábas*.)

Renjifo es la paz, porque los insesansatos que desean turbar el orden público, saben que si hicieran de Antioquia un majadero, Renjifo sería el majador que los redujera a polvo.

Renjifo es la paz, porque Renjifo es la guerra.

Renjifo es la paz, porque Renjifo es la victoria.

Renjifo es la paz, porque Renjifo es el ancla i la esperanza de los que tienen aquí poder aun cua ndo su capital sea como el mio i se reduzca a "tiempo."

Yo no quiero perder *tiempo*. Se va escaseando i va subiendo de valor, en mi.

Yo noquiero perder *tiempo*; mas si Renjifo se va, la reaccion que está planteada, será resuelta. La guerra vendrá sobe nosotros. La guerra seguirá la huella de Renjifo, si él se ausenta, como el agua sigue tras el émbolo en el cuerpo de una bomba- bomba de sangre!

I ¿quiénes se levantarán?

¿Los conservadores? No.

Se alzará la hez de las heces, la canalla mas canalla del bando rojo.

Ya se habla de cierto Coronel; pero guardemos silencio, para no *ofenderlo*, no sea que asalte mi casa i la saquee, i fuerce a mi mujer i asesine a mis dos hijos.

A propósito: El segundo no fue hijo sino hija

C.A.E.

Medellin 12 de diciembre de 1879.

Perdónele Dios al señor Camilo A. Echeverri, en dia que ya se le acerca, todo lo que con el agua milagrosa no ha sido ni será lavable; perdónele como nosostros lo hacemos, sin restricciones i de buena gana. Pero entre tanto, obra caritativa será i acaso beneficiosa a las letras del pais, moderar siquiera la dolencia que padece.

Bien sabemos que no es él quien nos calumnia tan atolondradamente, que no es su corazon el que nos odia que no es la pluma del redactor de "El Pueblo" la que tales delirios escribe. Ese hombre, diciéndose hermano nuestro, nos estrechaba la mano por primera vez en Antioquia el 28 de febrero último: ese hombre iba a pedirnos un favor i plenas garantías para su casa, que como sacratísima respetaban las autoridades radicales i el ejército, i en todo complacimos, porque entonces si era él con quien hablábamos.

Ahora no es él!

EL MISMO TEMA DEL CAPITULO ANTERIOR.

Con el número 31 de "La Nueva Era" completábase el semestre durante el cual habiamos servido la redaccion de ese periódico. El Jeneral Renjifo i muchos copartidarios nuestros creian de necesidad que concurriéramos a la Cámara de Representantes de 1880. Era deber indispensable i mui honroso, i gloria será cumplirlo, aunque muerto huebiran de darnos, como pretendieron hacerlo en mayo de 1879, las turbas reclutadas en defensa de la dictadura nacional.

Un mes antes, de acuerdo con el Presidente, habíamosle exijido al señor José Herrera Olarte, talentoso colaborador en el "Diario de Cindunamarca" que fuera a sustituirnos accidentalemnte en la redaccion de "La Nueva Era," i la esperábamos.

Mas a fines de noviembre, según queda relacionado en el capítulo anterior, todo fracasaba, el desconcierto i la postracion se difundian entre los radicales del Estado; i al parecer, todo estaba perdido.

Lo porvenir de pendía de la confianza que mereciera la fidelidad del señor Pedro Restrepo Uribe al radicalismo, i nunca se la dispénsabamos, porque nunca la mereció. Sordo a toda instancia i a cuantas observaciones se le hacian, el Jeneral Renjifo aprestábase para su viaje al Cauca. Prometió al fin, permanecer algun tiempo en Manizales, pero intentaba dejar encargado del Poder Ejecutivo al señor Pedro Restrepo U., en Medellin, i resueltamente sin ambajes exóticos en tal emerjencia, le dijimos entonces: -"Ese hombre es un traidor. Espere usted siquiera llegar a Manizales, i conociendo pormenores de la actual situacion del pais, resuelva usted el partido que debe tomar."

Obró en su animo esta observacion, que a otros se les habria ocurrido ya, i de ahí que el señor Restrepo i su corte triunfante no quedaran absolutamente dueños del Estado desde el 18 de diciembre, fecha en que se puso en marcha hacia el sur el Jeneral Renjifo.

Estaba mui próxima su partida cuando una tarde, en presencia del señor Manuel María Bónis, i de varias personas más, demostrábamosle, insistiendo por última vez, los daños sin número que ocasionaria su viaje al Cauca en aquellas circunstancias.

-Usted desconcierta i pierde así al partido radical de la Nacion, le decíamos: usted le hace perder el Estado de Antioquia a nuestra causa, i se pierde usted mismo, i desde que pase el Chinchiná, responsabilidades abrumadores i acusaciones terribles pesarán sobre usted. No somos nosotros quienes le hablamos en este momento; es el partido radical del pais.

-¿Qué debo hacer, pues? Nos contestó conmovido i como en penosa indecision.

-Si nos preguntara usted qué ha debido hacer, la respuesta sería obligada i corta: defender la Constitucion, salvarla de las arbitrariedades i pérfidos abusos de la mayoría de la Asamblea; defender la causa radical hasta el fin. Pero ya casi puede decirse que es tarde.

El Jeneral Renjifo nos habló a seguida, mal velado en su semblante el dolor, de las amarguras que la ingratitud i malevolencia de ciertos liberales antioqueños le habian hecho apurar, i de la precision en que se veia de buscarse menos angustia de vivir, algun descanso i el restablecieminto de su salud.

Todo estab en realidad perdido! I pocas horas despues desoyendo sus insinuaciones para que lo acompáñesemos al Cauca, le hicimos esta confidencia, porque acallarla nos parecía una infidelidad:

-Tan luego como usted le entregue el Poder Ejecutivo del Estado al señor Restrepo U., estallará una revolucion irresistible, i apenas instantes erá el poder de los traidores que él capitanea. Deber imprescindible es decírselo a usted.

Nadie replicó. ¿Creyó una mera amenaza? ¿Qué reflexionaba en ese momento? ¿Qué se veía en el porvenir?

A poco rato volvió a instarnos que lo acvompañásemos al Cauca, persistiendo en que se nos proporcionaria allá un trabajo honroso i tranquilo; i como ha llegado el dia de las confesiones francas, sin reservas no sombra de embozo, sépase la respuesta que le dimos:

-Si como soldado volviese usted al Cauca, i de su redencion se tratara, sólo un fusil i una cartuchera necesitaríamos para acompañarle a usted.

Ш

Aún se tenía la esperanza de que el Jeneral Renjifo desistiera de su viaje al llegar a Manizales, i en la tarea de conseguirlo así, no se omitió esfuerzo; mas si al cabo se veia el partido radical en la necesidad de impedir a mano armada la traicion del señor Restrepo U., i de sus cómplices, sencillísimo de ejecutar era el plan revolucionario. Las tropas, decididamente radicales, estarán disponibles, i un núcleo, apenas un núcleo era necesario, a fin de unificar en accion e intencion a los liberales fieles. La ausencia del Jeneral Renjifo debía consternar a algunos; pero eran tantos los buenos i tan decididos i valientes! Eran todo el patrido liberal de Antioquia, hecha escepcion de los desertores medrosos, mayoría de la Asamblea, i de los mercaderes politiqueros del comercio de Medellin: a los unos i a los otros admira ya el lector, si mui desgraciados no fuimos al hacer los bocetos de tales personajes.

Conocian detalladamente el plan revolucionario, o estaban en sus secretos, los señores Serjio Oliváres, (Comanadante jeneral de las tropas del Estado), Víctor Cordovez, Lázaro F. Lince i Manuel M. Bónis; i de las siete a las ocho, la noche víspera de la marcha del Jeneral Renjifo, conferenciábamos todos por última vez sobre ciertos pormenores de importancia.

Más tarde el señor Lázaro F. Lince creyó imposible la realizacion de aquel proyecto, i el señor Serjio Olivares, a quien no volvimos a ver desde tal fecha hasta que fue prisionero de la revolucion, aprecia como infiel a los que la pactaron, sin que hasta hoy nos haya sido dable disculparlo, como de grado lo hubiéramos hecho.

Verdad es que la revolucion podía calificarse como medio œuel i medida desesperada i estrema. Bien sabiamos que "es lo propio de las revoluciones presentar siempre a la vista su lado malo"*; mucho temiamos que, profanado ya aquí el tabernáculo de la República por idólatras i sacrílegos, llegará tarde a él la ofrenda de sangre; mas si avaros de la sangre liberal, desdeñabamos la vertida a torrentes por la misma causa hasta abril de 1877, ingratos seriamos para con heróes del liberalismo, ya muertos, e indignos nos habriamos considerado de la confianza i amor de los que sobrevivieron a la hecatomba.

Si los servidores de la causa liberal en este pais, sea en la cátedra en la tribuna o con la espada, olvidan que son revolucionarios i obreros en la titánica obra comenzada en 1818, reneguemos tambien de nuestros padres, no sea orgullo de nuestra fama, i confesémonos indignos de la herencia i de sus nombres. Si no es tan grande i humanitaria la mision del liberalismo colombiano en la América espeñola, poned la rueca en manos de Colombia degradada. Si para las delicias de la paz nacimos, si forzoso es sacrificarle fe, dignidad, deberes i esperanzas, vivid los que valor tengais para vivir en servidumbre i en la ignonimia.

Ш

Al terminar diciembre llegaba a Medellin el señor Herrera O., a quien no le fue posible al fin continuar la publicacion de "La Nueva Era", suspendida accidentalemnte como antes dijimos: llegó tambien el Coronel José W. Vegal, ejerciendo ya el empleo de Jefe de Estado mayor del Ejército i acompañaba al Jeneral Rafael Toro, que entró a Medellin con sesenta i cinco o setenta hombres desarmados, parte de las tropas que tuvo en Cundinamarca el Gobierno radical, pocos dias antes vencidos en la lucha eleccionaria por causas que sobradamente conoce el pais.

El Coronel Vegal fue ausiliado por el Cómite radical en Bogotá para que emprendiera su marcha a Antioquia. Diole el Jeneral Renjifo en Manizales el empleo de que hicimos mencion, i al conferenciar con nosotros se mostró incontrastable i caluroso defensor del liberalismo doctrinario. Pocas semanas despues, el 28 de enero, era vencido i se le capturaba en el combate que las tropas del señor Restrepo U., provocaron en la noche de aquel día. Tampoco hemos podido esplicarnos hasta ahora como aliado, i hombre de nuestra confianza hasta cierto punto, llegó a sel el Coronel Vegal enemigo de la causa que defendiamos i prisionero en los cuarteles de la revolucion, Lo comprensible i verdadero es que la ausencia de Jeneral Renjifo produjo vacilaciones i atolondramiento que tal vez no merecen esceso de rigor de nuestra parte.

_

^{*} Macaulay.

El 18 de enero salimos de Medellin hacia Manizales llevando en el bolsillo un ejemplar de la publicacion que acababa de hacer el señor Pedro Restrepo U.: encargábase él de justificar todas nuestras sospechas i preddicciones. De seguro debíamos bendecir la hora en que el señor Restrepo U., resolvió hablar libremente. Sólo de eso necesitábamos, i aún era tiempo de salvar la causa del liberalismo en Antioquia.

Sea oido el señor Restrepo.

SIGAMOSLA A CAMPO ABIERTO

El sentimiento de sorpresa que esperimentó la poblacion de Antioquia con motivo de haber desistido el Jeneral Renjifo de la marcha al hogar, despues de haberla anunciado por la sentida proclama de 12 de diciembre, ha querido ser aplacada con mil esplicaciones, cuales racionales, cuales inversímiles, cuales paradójicas. I habiendo notado que entre dichas esplicaciones no se ha querido ahorrar ni la calumnia ni la impostura en mi daño i en el de mis amigos, me ven precisado a ocurrir a la sancion de los pueblos, para poner en claro el desarrollo de la política del Ejecutivo, ya que no para justificar mi conducta, lo que ha sido del todo visible i ESTA TODO ESENTA DE SECRETOS DE ESTADO.

Primeramente se nos anunció inminente peligro de afuera, esto es, de parte de la Nacion; porque ningun Estado que no esté gobernado por insensatos, puede temer invasion de otro Estado.

Luego se dijo que los pasaportados, conmovidos con peligros que no veían sino desde lo alto de la cuchilla de Manizales, tenian que aguardar una crisis, para no traicionar la esperanzas del Estado.

Luego se me llamó a esa ciudad, para que, despues de ver las toldas enemigas, previa declaracion de *política*, me encargará del Ejecutivo; i aunque se me llamase i escitase por varios despachos telegráficos i por distintas personas, cada uno de ellos me persuadió mas i mas de que tales propuestas se me hacian para que las rechazara, dando así pretesto para fundar desconfianzas: quise ser condescendiente, i las rechacé. De mi parte habría sido más hábil aunque menos decoroso el ir a Manizales.

En los dias subsiguientes se anunció ya un peligro, ya otro, i por último de buenas a primeras se aparecen el Jeneral Toro, el Jefe del Estado Mayor i otra multitud de Jefes con un batallon, a tomar la capital del Estado. A quiénes? Dicen que a los *independientes*, con quienes estaban de acuerdo los Jefes de la capital, Jeneral Olivares, Coronel Clímaco Hoyos i Comandante Soler Martínez. Los independientes éramos los Jenerales Ocampo, Cantera i Acosta; los Coroneles Gutiérrez, Restrepo, Pardo, Mondragon, Palacio i Piedrahita; los mayores

Vásquez, Aristizábal i Ruiz; otra multitud de altos empleados i ciudadanos, i el que suscribe.

Ultimamante, ya no se espllica el *alto i frente* hecho en Manizales por esos motivos; se ha urdido otro que será sutituido con uno nuevo: hoy se dice con inusitada malignidad, que la injustificable marchas de fuerzas hacia ésta i la elevacion del pie de fuerza, que acabará por postrar más i más el Estado, han tenido por objeto el aplastar una liga que dizque existe entre los liberales enemigos del sistema colonial i los conservadores, liga que solo ha existido en la necesitada imajinacion de los sarracenos que quieren aún dominacion estraña.

Un telegrama posterior que se nos ha trasmitido de Manizales, denuncia a conspiracion independiente, i receta batallones caucanos, porque los antioqueños, dice, no inspiran confianza. No podemos inspirarla, porque nadie sería tan incauto para sembrar el árbol que mañana le seviría de horca.

Pero al fin de cuentas ¿qué significan todas esas esplicaciones, todos esos pretestos? El que va con la lei, no necesita dar esplicaciones: obra según su conciencia i sigue imperturbable su tarea, seguramente no están en el caso los que las dan. I no lo están, hablemos claramante.

Las noticias venidas por los últimos correos, de la capital i de los demás Estados, revelan calma completa: aun en el Cauca gozan de ella, no porque no se conozca el peligro, dicen, sino porque lo creen inferior a la fuerza militar que sostiene al Gobierno, i a la fuerza de la opinion que es la fuerza que más vale en los paises que profesan i practican la libertad.* I sin embargo, en Antioquia hai una inmensa fuerza militar, superior a los recursos del Estado, i un tren de empleados del ramo, que la lei no permite, que la conveniencia pública rechaza, que alarma a los pueblos en vez de tranquilizarlos, que nos conducirá a la ruina, si es que se puede pasar del punto a que hemos llegado, que coarta la libertad, que impedirá el progreso material, que dejarán un enjambre o de ociosos inútiles a la sociedad i que comprometerá al Estado para con la Nacion, porque parte de esas fuerzas han desertado de otros Estados.

I contra quiénes ha levantado esa fuerza? Responden que contra los que profesamos al principio "Antioquia para sus hijos" porque así como a Santander lo gobiernan los santandereanos, al Cauca los caucanos, a Boyacá los boyacenses, a Cundinamarca los cundinamarqueses, a Magdalena los magdalenenses, a Panáma los panameños, a Bolívar los bolivianos, al Tolima los tolimenses, ASI QUEREMOS NOSOTROS que a Antioquia lo gobiernen sus hijos, que

-

^{* ¡}Fuerza de la opinion! Collonería de aquel radical doctrinario, i sahumerios que le echa a la dictadura de los señoes Trujillo i Nuñez, triunfante en el Cauca.

ciertamente, no sabrán mucho en materia de sapismo** ni de asonadas, pero que no han visto todavía a sus gobernantes salir en la opulencia de los puestos públicos. Si la revolucion de 1860 a 1863 puede justificarse bajo algun punto de vista, es bajo el de haber entregado a cada pueblo el manejo de sus negocios públicos i de sus intereses; pero cuando se organiza un trinca oficial estimulada por sueldos que los mismos que los disfrutan dudan de que lo merezcan,* ya no hai mas lei que la del embudo, ni mas regla que el *pro novis*, ni mas medida que la grande para los que mandan i la pequeña para los que obedecen. Esos mamelucos no tienen jamas otra lójica que el empleo; i la patria, el honor, la dignidad, son para ellos simples palabras.

Yo protesto, en mi propio nombre i en nombre de mis amigos, contra toda calumniosa imputacion de liga con círculo o partido alguno enemigo de los principios liberales, los cuales precisamente tratamos de fundar i acreditar en nuestro pais, para aplicarlos a todos. Nuestra política, ciertamente no podrá ser la misma que se ha observado hasta ahora, porque nosotros tenemos el deber de hacer partícipes a todos los ciudadanos de las garantías que hacen de la causa liberal un bello ideal, una noble bandera que nadie puede desechar.**

Pero si para justificar la actitud de guerra de hoy, se necesita una razon, un pretesto, hacemos saber a los señores que nos han puesto de *pajareros*, que caerán en el más lastimoso ridículo, valiéndose de la calumnia i de la impostura, para sincerarse de esa manera. Ya los pueblos saben, porque vieron pagar del Tesoro al depósito de jefes i oficiales que seguía con el Jeneral Renjifo para el Cauca, que éste se proponía entrar a dicho Estado con fuerza militar; i que al ejecutar su propósito vaciló delante de las fuerzas nacionales i delante de los hijos del Cauca que sostienen la paz, i que son casi todos. Sabemos tambien que todos los peregrinos de la cruzada de Manizales, encorralados allí por las fuerzas nacionales, tenían que tomar la única tanjnete que los aconsejaba la prudencia, que era venirse a ésta a salvar cautivos; i que no habiéndolos hallado, no están fabricando peligros que nadie ve, que nadie teme.

** Adulacion vergonzante.

^{*} Lo dice porque desde el 18 de diciembre, fecha en que el jeneral Renjifo salió de Medellin, rehúsamos recibir el sueldo de Coronel que se nos pasaba, exijiendo que si no se le podía devolver al Tesoro del estado, se los ditribuyera tal suma a los soldados mas pobres de la batalla "Plaza."

^{**} Programa estrictamente cumplido! En especialidad con los radicales muertos en prision o perseguidos como fieras, por haber confiado -candorosa honradez!- en la hombría de bien i lealtad del lirioso i atrito prisionero enn Rancho-largo.

Pero nosostros *reimos* de la situacion: las leyes sociales son inexorables; ya los pueblos han sentenciado en última instancia, i contra la sentencia de los pueblos no hai apelacion ni recurso humano alguno.

Por mi parte declaro que mi situacion es lo de menos; yo lo renuncio sin vacilacion alguna, rindo homenaje i me someto al más humilde de los hijos del Estado; pero jamas doblaré la cerviz delante de una dominacion encabezada por hombres rechazados por sus mismos compatriotas (¿!...)i que no nos han dejado más fruto que la ruina, la desmoralizacion, el descrédito del estandarte liberal, i el escarnio delante de los hijos altivos de otros Estados.

A mis amigos los invito a permanecer firmes al pie del cánon constitucional, i a no trepidar delante de las amenzas. Ya nuestra suerte está decidida; si ellos dan un paso contra nuestras garantías, el deber está marcado, pero mientras tanto, no hai necesidad de impacientarse. El ciudadano que ayer fue ministro de un castigo para Antioquia, es el mismo que viene a abrir las puertas del calabozo; los que han sufrido tendrán su vindicta viendo a los esbirros del despotismo caer de hinojos delante del hombre a quien ayer maldecian i llenaban de afrenta.

Medellin, Enero 16 de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

A CAMPO ABIERTO!...

ı

Al emprender marcha el Jeneral Renjifo de Medellin al sur el 18 de diciembre, supusieron los tránsfugas victoriosos que le acompañaríamos, i pareció lo más natural que así sucediera, estando ya resuelta, por necesaria e imprescindible, nuestra venida al Congreso.

Mas el viaje del Vicepresidente i de los oficiales ausiliados para seguirle, reputose como una retirada o casi derrota de la plana mayor del radicalismo, i representantes nosotros de la prensa radical en el Estado, que si deber cumplió i vencida no fue, mal hubieramos hecho en apresurarnos a salir de la capital: prolongar nuestra permanencia en ella se hizo necesario por otras razones.

El señor Herrera Olarte podía llegar a Medellin de un momento a otro, i antes de reaparecer "La Nueva Era," de cuya redaccion iba a encargarse, como Director de la Imprenta del Estado, útil mas que útil preciso e indispensable, debía serle conferenciar largamente con nosostros. Ya unidos, redoblamos esfuerzos en lo de conseguir que el Vicepresidente permaneciera en Manizales ejerciendo el Poder

Ejecutivo, i siendo satisfactorias las últimas respuestas que dio a las cartas en las cuales se le mostraron las trazas i proyectos traidores del señor Restrepo i de su caterva, fue otra la situacion.

"El Cosmos" (un hotel) era el Olimpo del señor Restrepo i de los conciliábulos independientes, i el brandy, néctar delicioso de aquellas divinidades, consumiase abundantemente con efectivo provecho para el señor Luciano Gómez, hotelero, ardiente reaccionario contra el radicalismo, i voto de gran peso en esas juntas donde lucía como maestro de ceremonias.

Conocida la resolucion del Jeneral Renjifo sobre permanencia en Manizales, hubo estruendosas iras, desesperaciones, indignacion, brandilocuencia estruendosa en el Olimpo; pero el terror hacia de las suyas al llegar la noche, hasta el punto de haberse creido prudente, en tales horas, poner el señor Restrepo a buen recaudo; i él se dejaba conducir mansamente al escondite nocturno, no porque su alma valerosa fuese capaz de vulgares temores, si no por amor a la causa que era eminente personificacion i adalid.

Desde el 17 de diciembe en la noche, horas antes de ponerse en viaje el Jeneral Renjifo, no se nos había vuelto a acercar el señor Jeneral Olivares, ni le vimos; i como era de pública notoriedad, que ocupaba alto asiento Areopago de "El Cosmos" imajínese cuánta confianza tendriamos en su secreto i fiel discrecion sobretodo lo relativo al plan revolucionario que con él se arregló.

Indicados estos procedentes, el lector acompañenos camino al sur, i eso de bastarle, si tan bondadoso es, para el conocimiento de todas las circunstancias que antecedieron a la revolucion, ya en última hora, cuando se hizo inevitable.

Ш

Si este hombre hablara, se diera a la prensa una sola línea, deciamos por el señor Restrepo U., a principios de enero; si braveara en uno de sus arranques quijostescos, ¿qué más apetecer? I al fin cantó de plano, ¿mas en qué instantes i cómo? Aquello fue el trino de amoroso turpial ante los esplandores de una autora de julio; era una caja de música... No podía exijírsele cosa mejor! Nuestros lectores le han oido lo han disfrutado, i en éxtasis le escuchan aún. Eso nos sucedió a nosotros, eso mismo, i bajo la deleitosa influencia de tales emociones, tomamos a galope la vía a Manizales.

Aunque en Medellin nos había costado dinero i dilijencia obtener dos ejemplares de la publicacion del señor Restrepo, porque dizque creyó oportuno recojerla, en las poblaciones de Rionegro, La Ceja, Abejorral i Aguadas se nos hizo notar que en abundancia había sido distribuida, mui especialmente en los centros conservadores. El señor Restrepo —sábese ahora mejor que se sabía entonces,- no se aguarda a recibir aplausos por sus publicaciones extraoficiales ni

oficiales, pues a fuer de modesto, da en la manía de recojerlas, húmedas aún: lo que ha sucedido en un decreto ejecutivo que reforma el código de Policía del Estado, i con otras quisicosas de la laya, acaeció entonces al público i de Medellin al tomar en las manos la hoja titulada "Sigámosla a campo abierto, "escrita como convino, según se supo despues de boca del autor, i relamida i *empolvada* por los literatos de "El Cosmos."

Hacia con nosostros el viaje a la frontera del sur el Jeneral Rafael Toro, despues de su corta permanencia en la capital. En Pácora nos informó el telegrafista señor Alejandro Patiño, que estaba recibiendo unos telegramas mui importantes. Interrumpida la comunicación en tales momentos, apenas pudimos leer el primero de los tres telegramas, i supóngase, si esposible, qué impresión nos pruduciría.

Helos aquí:

Manizales, 1880, enero 19.

Señor Pedro Retrepo U.- Medellin.

El ciudadano Vicepresidente ha resuelto separarse el 21 de los corrientes del ejercicio del Poder Ejecutivo, en uso de la licencia que se le concedió, i me ordena que llame a usted como 2° Vicepresidente, para que en esa misma fecha tome posesion, en su remplazo, i entre en ejercicio de sus funciones como encargado de la Presidencia del Estado.

De usted atento servidor. EL Secretario de Gobierno i Guerra,

(Firmado) EDUARDO A. HOYOS.

Medellin 1880, enero 24.

Recibido en esta fecha a las 7 i cuarto P. M.

Auténtico.- Guillermo Valencia.

Señor Presidente del Consejo del Estado.- Medellin.

El 21 de los corrientes se separará el ciudadano Vicepresidente del Estado, del ejercicio de sus funciones en uso de la licencia que se le concedió.

Sírvase poner este hecho en conocimiento del Consejo del Estado para que esa Corporacion llame oportunamente al ejercicio del Poder Ejecutivo al doctor Pedro Restrepo U., o a quien por falta de éste debe entrar a ejercer el empleo en esa misma fecha i exija de él la promesa constitucional.

De usted atento seguro servidor,

El Secretario de Gobierno i Guerra. (Firmado) EDUARDO A. HOYOS.

Medellin, 1880, enero 24.

Recibido en esta fecha a las 7 i cuarto P.M.

Auténtico.- Guillermo Valencia.

Manizales, 1880, enero 19.

Señor doctor Pedro Restrepo U.- Medellin.

Mi querido amigo:- El 21 de los corrientes me separo del ejercicio de mis funciones como Presidente i sigo para el Cauca.

Le toca a usted ponerse al frente de los asuntos públicos del Estado, i me prometo que su tino en el Gobierno i su patriotismo, ejercerán una influencia decisiva en la suerte de Antioquia.

Deseo sinceramente el engrandecimiento de mi patria adoptiva i espero para ella del patriotismo de sus hijos el afianzamiento definitivo del réjimen liberal i de sus instituciones.

Para conseguir esto, pienso que todo lo que se haga por la concordia de la familia liberal del Estado, será a favor de la estabilidad del Gobierno, de la paz i del trabajo.

Los precedentes del partido liberal de Antioquia son conocidos i sus triunfos en el año pasado no deben ser estériles.

Antioquia i el pais entero tienen derecho a esperar del Jefe de este Estado la enerjía i el tino suficiente para que la reaccion no vuelva a mostrarse amenazadora en su territorio.

Doi a usted mi cordial despedida: deseo que su Administracion se cuenta como uno de los triunfos i de las glorias del partido liberal del Estado, i no dude usted ni un momento de que el dia de otra prueba solemne, me tendrá Antioquia a su lado en defensa de sus fueros.

Esto sucedía el 22 de enero. Desde La Ceja le habíamos ordenado al telegrafista de aquella poblacion le comunicara al Jeneral Renjifo íntegramente la hoja consabida del señor Restrepo: ya era tarde para trascribírsela de Pácora, pues el 21 se habría puesto en viaje el Jeneral Renjifo. Se le advirtió al telegrafista de Pácora que hasta no recibir la orden del jeneral Toro o nuestra, detuviera en la oficina los telegramas inesperados; i convencidos de que la causa radical estaba decididamente perdida en Antioquia procediendo el Jeneral Renjifo así, nos apresuramos por llegar a Salamina.

Allí estaba de guarnicion el batallon Códova: eran jefes de aquel cuerpo los señores Cándido Tolosa i Juan N. Aguilera. Nos esperaban en las orillas del San Lorenzo. El Jeneral Toro no pudo hacer la marcha a nuestro paso i le habíamos dejado atrás.

EL Corornel Tolosa i el Mayor Aguilera, informados ya de aquellas comunicaciones telegráficas, nos esperaban con anhelo angustioso, i esta fue su esclamacion al abrazarnos:

-Todo perdido al fin para la causa radical, porque el proyecto acordado con el señor Jeneral Olivares en Medellin; no era realizable ya, por razones que alcanza el lector: tanto de ese proyecto debía conocer a tales horas el señor Restrepo como nosotros mismos.

Bravo batallon Córdova, lujo del Ejército de Antioquia, formado de valientes, de invencibles soldados del radicalismo! Su contento i entusiasmo al recibirnos, confirmó nuestra esperanza. El Coronel Tolosa le hizo saber al señior Jeneral Toro. Oyéndolo nosotros, que ni los oficiales ni los soldados que estaban bajo sus órdenes se sometieran al Gobierno del señor Restrepo U., i entonces persistimos en instancias ya de anetemano hechas al jeneral Toro en el camino de Pácora a Salamina, i le hablamos así:

-Póngase usted al frente de la revolucion radical, ayúdela i escúdela con su nombre., i le respondemos a usted de victoria. De ese modo, si el Poder Ejecutivo nacional la combate, atropellador de la Constitucion una vez más, seremos invencibles, con el apoyo de los radicales del resto de la Nacion, o sin él.

-Lo pensaré, hai que meditarlo, se necesita preverlo todo, es una responsabilidad gravísima... replicaba el Jeneral Toro en sustancia, contrastando la linfática lentitud de su discurso i el pesado sueño de su espíritu con nuestra impaciencia i ardor.

El bostezaba en quietud absoluta, i nosotros sentíamos el suelo bajo los pies, i fiebre en el corazon, contando los momentos valiosísimos que se perdian.

A Tolosa i Aguilera los contristaba esa lucha; pero sabíamos que los dos estaban resueltos a ser fuertes ante toda contrariedad.

Por último le dijomos al Jeneral Toro:

-Si no se escribe ahora mismo a Medellin comunicándoles a los nuestros la manera de proceder para evitar que el parque caiga en poder del señor Restrepo i los suyos, irrevocablemente perdidos estamos, i mucha sangre liberal costarán estas demoras.

Así convino en que escrbiéramos. Pocos momentos despues le presentamos escrita la comunicación, que el plan trazaba i órdenes precisas contenía para los Jefes radicales en Medellin entre ellos contábamos aún al señor José W. Vegal! A las tres de la tarde el 22 de enero estuvo escrita aquella comunicación, que el Jeneral Toro i nosotros debíamos firmar. El posta estaba listo i sólo esperando, a fin de ganar minutos en su rápido viaje a medellin; i desde aquella hora hasta las 9 de la noche, el Jeneral Tamayo meditó leyendo la nota, releyéndola y tornándola a leer en silencio, en clama canonical, i al fin salimos porque aquello era insufrible.

Le ordenó despues a su Ayudante Santiago Camacho que le cambiara por otra intespestiva, estraña sobre recoleccion de unas armas que de ciertos distritos debian conducirse a Medellin, i eso se lo entrego al posta (ya dudamos si sería solamente eso, o tambien algo que contrariara la revolucion), i el posta salio de Salamina el 23 a las nueve de la mañana.

De lo que acabamos de referir son testigos presenciales el señor Jeneral Tolosa, el Coronel Aguilera, muchos oficiales del batallon Córdova, i nuestro Secretario, el señor Horacio Jiron.

El 23, nada prometía aún el jeneral Toro. "Pensaré, en Manizales se resolverá," eran sus palabras i promesas únicas al salir de Salamina, i lentamente i en meditacion profundísima quiso hacer el resto del viaje que a duras penas lográbamos precipitar un tanto, sin dejarle atrasado, porque comprendiamos que si tomaba eso a desaire, habría de sernos más difícil ganarle despues para la empresa salvadora de la causa radical en el Estado.

Pero antes de marchar a Salamina, ya convencidos los señores Tolosa i Aguilera de que no era cordura contar con el Jeneral Toro, firmaron con nosostros una carta para los señores José Herrera O., Ricardo M. Restrepo, Jefe del "Libres de Cundinamarca," i el señor Cuartas sustituyendo así, de alguna manera, la nota que el Jeneral Toro creyó inconveniente enviar. Quedó acordado con los Jefes del battallon Córdova, que iriamos precipitadamente a Manizales para regresarnos tan

luego como hubiésemos dirijido a ciertos Estados de la Union, i al Cómite radical de Bogotá, avisó de lo que había sido forzoso determinar; esto despues de las conferencias urjentes con los señores Mario Arana, Víctor Cordovez i Lázaro F. Lince en aquella ciudad. I todavía fiábamos –vana insistencia!- en que el jeneral Toro quería mostrarse a la altura de su posiscion i apto i resuelto en tan escepcionales circunstancias.

El batallon Córdova debía esperarnos en Salamina, a no ser que se hiciera preciso aproximarlo a Medellin, en cuyo caso nosotros lo alcanzaríamos indefectiblemente antes de combatir en esa ciudad.

IV

A dos leguas de salamina, en alto de "El Manzanillo" encontramos al Jeneral Ricardo Gaitan con el Coronel Benigno Raga i otros Jefes i Oficiales; iba de la frontera hacia el centro. Por ellos supimos cómo el Jeneral Renjifo, insensible a toda súplica i a todo linaje de reflexiones, había salido ya del Estado de Antioquia.

Vimos por primera vez ese dia al señor Jeneral Ricardo Gaitan, i despues de oirle i escucharnos él, i de admirar el acierto i entereza con que juzgaba de la situacion, le estimamos en cuanto vale- i mucho- para la causa liberal.

Denodado, inflexible perspicaz, culto i apuesto, bien estuvo i estará siempre en sus manos la bandera de los lidiadores por la República.

La conferencia que allí tuvieron el Jeneral Toro i él, produjo en el ánimo de Gaitan la conviccion de que no debíamos confiar en lo que pudiera Toro hacer en defensa del radicalismo, i que el plazo que exijia paea decidirse, era meramente una moratoria inútil, acaso táctica en el concepto del indeciso Jeneral, pero funesta para nosotros i la causa que defendiamos.

No mas que un hombre, un hijo de Antioquia, pero hombre de verás, necesitábamos i buscábamos a fin de evitar se dijera que por ambiciones personales haciamos la revolucion. Un hombre así, en lo de personificar al radicalismo antioqueño i servirle de Jefe, faltó entonces i falto despues, i faltaria hoi; por eso, mui contra nuestra voluntad, i sin que nos fuera evitable al fin en modo alguno, aceptamos la Jefatura civil i militar del Estado durante la revolucion.

Entre el Jeneraal Gaitan i nosotros quedó acordado lo que acordable era hasta ese momento.

Llegamos a Manizales el 24, i al dia siguiente circulaba la publicacion que se inserta en seguida, fiel memoradora de los sucesos a que hizo referencia, interpretando al propio tiempo la opinion i voluntad de los buenos liberales del Sur:

EL PUEBLO LIBERAL ACEPTA.- SIGAMOSLA BRAZO A BRAZO.

ı

Al fin creyó oportuno el señor Pedro Restrepo U., segundo Vicepresidente nombrado por la Asamblea, dirijirse a los pueblos del Estado, en publicacion que hizo en Medellin el 16 del actual.

La impaciencia le dio un mal consejo, i la burla de que creía ser víctima lo enardeció hasta salir de tino.

Su política falaz e hipócrita con el señor Jeneral Renjifo ha quedado a descubierto. Las emboscadas i los disfraces distintos que tomó en el empeño de satisfacer su vanidad aguijoneadora, le parecieron inútiles, i he ahí al hombre tal como es, como él mismo se pinta, como era necesario que los pueblos liberales de Antioquia le vieran

Si no es prudencia contar con los errores de los enemigos de la causa liberal en la persistente labor que se nos ha impuesto para salvarla, si son algunos de esos desaciertos, escandalosos o risibles, la causa de que a esta hora en estos instantes supremos, el partido liberal de Antioquia i el de la Nacion entera puedan contar uno a uno, por nombres i apellidos, a los traidores que forman ya en las filas de la reaccion conservadora.

El señor Restrepo habló, i ha sido una fortuna; el señor Restrepo se ensaña contra el Jeneral Rrenjifo i los liberales de otros Estados a quienes debe su libertad Antioquia, i la ira del anheloso Vicepresidente le da una victoria al partido radical. El señor Restrepo, sin mas título que haber nacido en este suelo, sin una hoja de laurel sobre esa frente olímpica i con el fuete de Berrío en la mano, lanza la injuría sobre los batalladores liberales de 1876 i 1879, i cree ya tener a sus plantas, de hinojos i tembloroso, al partido liberal de Antioquia...!

La aristocracia de la sangre ha dado mucho que reir en el mundo desde 1793 a esta fecha; pero los arranques del amo que *La Providencia* le ha deparado a Antioquia rayan, por lo risibles, más alto de lo que pudiera imajinarse.

La aristocracia del dinero, ultraje de la intelijencia i a todas las virtudes humanas; el orgullo porque se posee mucho, el derecho a mandar porque se tiene harto oro en caja, es en pueblos rejidos verdaderamente por instituciones democráticas, la más cómica de las quijotadas concebibles.

La verdad sea dicha: el modesto i humilde Vicepresidente, creacion primorosa de la Asamblea espúria i arbitraria que lo elijió, ha ganado como bueno i gallardamente el derecho indisputable a ocupar por tiempo indefinido una jaula de rabiosos en un hospital de insanos.

Ш

Sinteticemos para aprvechar de todo en todo la leccion patriótica del escriba ilustre.

El Jeneral Renjifo, según decia i aseguró, estaba resuelto a permanecer algun tiempo en Manizales, ejerciendo el Poder Ejecutivo. Aquello era impertinente e insufrible ya para el señor Restrepo, que tenía arregladas las cosas mui a su sabor despues de trabajo prolijo i hábil i maquiávelico i mercantil, de que seguramente hallábase mui satisfecho.

Desde el 18 de diciembre en adelante, es decir, desde que el señor Jeneral Renjifo salió de Medellin hacia el SEr del estado, el señor Restrepo no supo ni pudo disimular su júbilo e inflacion: ni mas ni menos que aquel Gobernador venturoso de la Insula Barataria, formaba en las Juntas del Hotel "Cósmos" programas pomposísimos, distribuía empleos, sonreía con aire protector a los cesantes ineptos de la Administracion Renjifo, i en altas horas de la noche, con quedos pasos i cuteloso continente, deslizábase dentro de ciertas casas conservadoras... en donde se discutian i firmaban i juraban pactos de alianza ofensiva i defensiva contra el liberalismo. Aquella era una tunantada como cualquier otra, pero divulgado el secreto por algunos conservadores dignos, corrió de boca en boca. Intertanto, el señor Restrepo le repetía por telegramas al señor JeneraR renjifo lo que tantas veces le había dicho a la voz:

-"Estoi completamente identificado con usted en política; ordene usted, que yo lo secundaré."

I era cosa de desesperar al más paciente: ni aun así precipitaba su viaje al Cauca el señor Jeneral Renjifo. Quién sabe que motivos halló el Jeneral para entrar en dudas acerca de la lealtad de su afable sucuesor, i tuvo a bien exijirle, en términios mui diferentes i patrióticos que diera un salto a Manizales a fin de conferenciar sobre puntos importantes a la política de Antioquia.

Tal propuesta alarmó a la corte que en "El Cosmos" rodeaba al señor Restrepo. Se le hicieron por sus tenientes mil i mil incontestables observaciones; se le mostraron lazos ocultos i terribles peligros; i el señor Restrepo, En aquella franqueza deliciosa que lo caracteriza, declaró delante de jentes que no se comprometieron con él a guardar secreto, que no vendría a Manizales porque en el tránsito lo esperaba una celada. Su conciencia lo acusaba.

Llegaron despues a Medellin los señores Toro, Cuartas Vegal, i con ellos entró desarmados a la ciudad una partida de setenta hombres: eran esos leales cundinamarqueses que prefirieron abandonar al suelo natal, sus familias i sus haberes, antes que rendirse a la voluntad del nuevo Presidente de Cundinamarca, señor Daniel Aldana.

Esos setenta hombres, de los cuales no había cuatro que llevaran armas en mano, fueron la *multitud* de jefes i el *Batallon* que, según el señor Restrepo, fue a tomar la capital del Estado.

El señor Restrepo inventa bonitas cosas con bastante facilidad, i ya se ve que no le ha faltado a quien le redacte i aliñe sus invenciones para salir con ellas a campo abierto: perdidad la máscara de que usó para tratar con el Jenreal Renjifo hasta conseguir ponerlo en viaje, aún al Júpiter de su comedia algunas cosas de su disfraz. De ahí que al mirarle a la luz del dia los liberales de buen ojo, se pregunten unos a otros: Esta es broma o cosa seria? Esto será mentira o será verdad?

Ridículo les parece, lastimosamente ridículo, lo que el señor Restrepo ha hecho desde que se apoderó de su ánimo el favor gubernativo. Mentiras les parece la insensatez de aquel hombre al escribir esta frase: Si la revolucion de 1860 a 1863, puede justificarse bajo algun punto de vista, es bajo el de haber entregado a cada pueblo el manejo de sus negocios públicos i de sus intereses."

Cada cual tiene derecho para hacer reir con sus visajes i monadas a su propia costa; mas le negamos personería al señor Restrepo para convertirse en fiscal de aquella revolucion, porque con toda seguridad correríamos el peligro inmediato de permitirle decidir contra el partido liberal en la contienda de 1876 a 1877, i quién sabe, siguiendo ese camino, de cuántos errores i crímenes haría responsables a los vencedores de la revolucion de enero de 1879, en Antioquia, el señor Restrepo, que ha brillado con su ausencia del teatro de la lid en esas épocas calamitosas en que los buenos i los leales supieron dar su oro i su sangre i sus vidas en defensa de la causa liberal, podría ser un peligrosísimo fiscalizador.

Por último quedamos al corriente de que a decior del señor Restrepo, único que tal dictamen se ha atrevido a emitir hasta hoy, son *mamelucos* los caucanos, cundinamarqueses, boyacenses, &a. &a, que redimieron a Antioquia del poder de la teocracia en 1876 i 1877; que los señores Jenerales Trujillo i Renjifo (ingratitud e impudencia!) han salido *acaudalados* de Antioquia despues de ejercer con ella el Gobierno; i que los hijos de Antioquia gratos a los sacrificios hechos por su libertad, hermanos fieles de sus libertadores i compañeros de armas en los últimos cuatro años, merecen un hombre que los califica a plena satisfaccion de este Cid campeador, heróe desconocido en los anuales de la historia antioqueña, -merecen llamarse *sarracenos*.

Quedamos al corriente de que el señor Antonio Acosta i el señor Cantera i todos los hombres de la misma ralea, nacidos en Cundinamarca o en Andaquí, no son elemento estraño por cuanto vienen a colaborar en la obra en comendada por el señor Nuñez al señor Restrepo, meritoria tarea que ha de dar por resultado, - según se ve,- la rendicion del partido liberal de Antioquia ante el conservatismo, que hoy se cruza de brazos, tanquilo, paciente, confiado, mui confiado en lo que el señor Nuñez prometió: -la derrota segura, la humillacion inevitable de los lidiadores victoriosos en los Chancos, en Otun, en La Cabaña i en Maniozales.

Ш

El Maestro de la Rejeneracion dijo a su discípulo: "Tú eres Pedro i sobre ti edificaré mi iglesia."

I Pedro Cumple esa mision. Esto es lo que en Antioquia sucede.

Pedro negará mañana a su maestro, como niega hoy su fe radical. El sainete se desenlazará a modo de trajedia; más sangre, mucha más sangre liberal exije como remedio a traicion, i no se ahorrará por los verdaderamente liberales esa sangre. Vivir en afrenta i esclaitud, vivir bajo el látigo de Berrío, porque lo ha recojido para azotar al pueblo liberal un fatuo cualquiera, es mayor mal que la muerte.

El sainete acabará en trajedia. En dónde estarán entonces los reaccionarios traidores de la Asamblea lejislativa de 1879? Mui lejos o trémulos de espanto en los hogares conservadores, hogares de revolucionarios que les dieron abrigo cuando se libraban las batallas de Olivares, el Cuchillon i Salamina.

Así acabará la obra comenzada por el señor Restrepo i sus cómplices en la Asamblea desde octubre último. Se confia en que el jeneral Trujillo, que dizque fue ministro de un castigo para Antioquia, vendrá a abrir las puertas del calabozo a los conservadores regocijados, i a los traicioneros vendidos al bando de la curia romana.

El Jeneral Trujillo no es elemento estraño ¿Cómo había de serlo? ¿Cómo había de llamársele así, esperándosele para lo que se le espera, necesitándole para lo que se le necesita, adulándole para lo que se le adula?...

El Jeneral Trujillo es el Mesías prometido en quien sólo pueden creer i a quien sólo pueden esperar los fariseos de Antioquia redimida i libre; los que aún sueñan con sus ambiciones en ricas moradas i sobre lechos de plumas; los aristócratas del dinero, los idólatras de eso desdeñadores insolentes e ingratos de la bandera radical: quieren ser los amos de Antioquia; he allí todo.

Han venido provocando la ira popular; la paciencia de los siervos de la audacia a las insanías del señor Restrepo i de su círculo menguado. I no se creyó bastante: el jefe de la reaccion conservadora, el engañador *mañoso* del señor Jeneral Renjifo. Llega en su locura hasta creer propicia la hora para luchar en *campo abierto...* Ahí los necesitábamos, ahí lo queríamos. El sainete terminará trájicamente, porque el estallido de la ira de los pueblos, trabajosamente enfrentada hasta hoy, es como estallido de la ira de Dios.

Si; nosotros tambien lo queríamos, sigámoslo a campo abierto, frente a frente i brazo a brazo; i sepan los traidores al menos morir con valor, ya que sólo han sabido venderse i conspirar como cobardes..

Son una centena, no llegan a ese número: con un juguete, con un baston de mando para noventa dias, se ha dejado alucinar el señor Pedro Restrepo U. Eso bastaba para engañar a un niño, o satisfacer la vanidad de un necio.

Con cuatro puñados de oro podríamos comprar los adhesivos de los infieles vendidos al bando clerical; pero el partdo liberal de Antioquia no sabe ni quiere compara lealtades que ya han tenido precio en el mercado vergonzoso de la política del señor Nuñez.

Bien están allás los transfugas; corran su suerte inevitable es. Del árbol jigante, rei de los bosques, arranca el huracan ramas carcomidas i hojas secas que por el suelo ruedan; ni de esas ramas ni de esas hojas necesita él para vivir: sobraban.

El partido radical, a cuya sombra ha de engrandecerse al fin la República, ha visto volar sin rumbo, a campamentos enemigos, hombres que todo se lo deben a él, que nada haríasn sido i en oscuridad existirían sin el poder de él: son ramas carcomidas i hojas secas que alimentó: sobraban tambien.

Manizales, enero 25 de 1880.

EL PARTIDO RADICAL DEL SUR.

INFLEXIBLE DILEMA

ı

Desde que a fines de noviembre resolvió el Jeneral Renjifo efectuar su viaje al Cauca, i más aún al tener evidencia en Pácora de que ya habría marchado de Manizales, forzoso se hizo escoger, como regla de conducta i firme resolucion del partido radical, uno de los dos términos de este grave i peligroso dilema:

Consentir i soportar el triunfo del señor Pedro Restrepo i de su comparsa, obra de viles amaños i cúmulo de alevosías que ya conoce el lector, o apercibirse resueltamente a la lucha por la justicia i el derecho, por la República i su honra, en defensa del pendon liberal.

O era esto otro:

La paz afrentosa, o la guerra por fidelidad.

Cederle el campo a la traicion ufana de su buena fortuna, o disputárselo palmo a palmo con la fuerza i elementos que poseiamos o que era fácil salvar.

Si lo hubiéramos cedido, en vez de afrontar la situacion como se afrontó, i al terminar enero, noticiadores de la triste i completa derrota del partido radical en aquel Estado, hubiéramos llegado a Bogotá, que nimia esactitud, por no faltar a lista el dia de instalacion de la Cámara de Representantes, i como contestar las severas interpelaciones de nuestros copartidarios aquí, ni de qué manera responder dignamente a la inculpacion merecida?

Servidores de la prensa radical en Antioquia, aunque no creyésemos que ella irradiaba luz sobre el resto de la República ¿acaso habíamos escrito sobre la arena del camino? ¿Era borrable asi lo escrito a conciencia, por amor a la verdad, en culto al deber?

Fuerte la opinion radical en el Estado, entusiasta i poderosa, no obstante las contrariedades que al abatimiento i marcha del Jeneral Renjifo ocasionó, ¿debíamos nosotros tambien dejar abandonado al partido radical de Antioquia, siendo posible la reaparicion de sus desastres inmerecidos?

Bien supimos entonces i bien sabemos ahora que esos cargos severísimos i tales argumentaciones se nos habrían hecho al llegar a fines de enero a esta ciudad. Ni bastante hubiera sido la contestacion, de que no era posible al partido radical de Antioquia, aislado, hacerle frente al ejército de la dictadura naional, porque las voces del aliento i el apoyo oportuno que nos negaron a los jefes radicales de ciertas secciones de la Union, si se hubieran supuesto como indefectibles estímulos i ausilios seguros, al acusársenos por debilidad a nuestro arribo aquí.

Culpadores no se nos crea, pues si error cometió el partido radical de la Nacion, miembros suyos somos i aceptamos la comun responsabilidad, que evitable fue i enseñanza provechosa ha de ser: defendemos la conducta del patrido radical de Antioquia la decidirse por la revolucion, escojiendo lo decoroso, lo digno i lo leal en el inflexible dilema.

Mas conocido el carácter del Presidente de la Nacion i sabiendo como debían obrar en su ánimo las influencias del señor Nuñez: significando mucho la circunstancia de ser el Jeneral Trujillo, aunque sólo ya de fórmula i en nombre, Presidente de Antioquia, i supuesta la bulla de calumniantes follones que harían aquí los noveles independientes de aquel Estado en la Cámara, -lójico era suponer que el Poder ejecutivo nacional intervendría en la lucha doméstica del Estado de Antioquia, mas que de sobra tuviera como tuvo pruebas de que la revolucion no provocaría ni discordancia ni lucha con el Gobierno de la Union, pues de hecho i en verdad, la revolucion acababa las instituciones nacionales.

I comprometida la vanidad del Jeneral Trujillo en la contienda de Antioquia, ¿qué podría detenerle despues de su intervencion inicua para el derrocameinto de los gobiernos del Cauca i del Magdalena, no bastándole los depresivos abusos de que habría sido fautor, sirviéndose de la Guardia colombiana en Santander i en Panamá, ni bastándole aún el ultraje hecho al Estado del Tolima, cuando invasion filibustera, armada en los parques nacionales, el reposo de aquellos pueblos fue a turbar?

Lo mismo que el bien, a las leyes severas i precisas obedece el mal, i no dejan de ser victorias de un dia las victorias del mal, aunque los hombres honrados las execren.

La intervencion armada del jeneral Trujillo en la contienda del Estado de Antioquia, era proceso indefectible i lójico, concordante en un todo con su programa político desde 1° de abril de 1878, programa que se compendia en estas pocas palabras: odio implacable al partido radical.

Si el temor de otro atentado dictatorial del Presidente de la Union debía intimidarnos, tal temor hubiera sido cobarde sometimiento a un poder delincuente, humillacion cobarde que no debe exijirse ni temerse de ciertos hombres, en tanto que los quede voz a pecho i una espada les sea dable empuñar.

El Jeneral trujillo tenía que intervenir, o truncada quedaba su obra; i estrictamente fiel a sus procederes anteriores, fue lójico e intervino.

Pues bien: ni aúnn suponiendo que sucediera sí, nos era dable trepidar, porque no podíamos creer que el partido radical de la República permanecería cruzado de brazos, espectador inerte al efecturase la intervencion armada del Poder Ejecutivo nacional.

Bastábase el partido radical de Antioquia para vencer en toda la estension del territorio del Estado al señor Restrepo, i lo venció; i si preciso era despues luchar con las tropas nacionales, ¿cómo imajinarnos que entonces provocada insolentemente la guerra nacional por el Jeneral Trujillo, se nos dejaría en aislamiento absoluto, sin que en el Cauca, ni en el Tolima, ni en Cundinamarca, ni

en Boyacá, ni en Santander se oyera una voz animadora ni se alzase una espada en defensa de la soberanía de Antioquia ni de la tribuna radical allí, ni de aquel atrincheramiento último de la huestes radicales?

Véanse hoy las consecuencias del triunfo del mal en aquella seccion de la República, calcúlense hoy los efectos de esa victora, que al fin nos fue imposible evitar, i juzgue ahora, no ya el partido radical, sino el partido liberal de Colombia, si fieles fuimos al patriótico deber: cumplirlo era nuestra única ambicion.

Los obreros del mal tenían que ser lójicos, i la intervencion de la guardia colombiana se efectuó, i la vanidad del Jeneral Trujillo quedó satisfecha. Nosostros tambien teníamos que ser lójicos: la vacilacion, la inconsencuencia, la debilidad hubieran sido oprobiosas, i traicionados como lo fuimos, no le envidiamos sus laureles al vencedor.

Ш

En la noche del dia que llegamos a Manizales, el jeneral Toro nos invitó a conferenciar en su habitacion. Acudimos a la cita: estaban allí los señores Lázaro F. Lince, Mario Arana, Víctor Cordovez i Francisco Sarmiento. El Jeneral Toro debía dar entonces respuesta decisiva a las escitaciones i súplicas que el jeneral Gaitan i nosostros le habíamos hecho. Resolvió no aceptar la responsabilidad que lo intimidaba en nuestras anteriores conferencias; rehusó el puesto de jefe de la revolucion: según su dictamen, ella sucumbiría al esfuerzo del Poder Ejecutivo nacional: nada era ya tiempo de hacer en defensa de nuestra causa en Antioquia; la creia irremediablemente perdida. El señor Lince apoyaba el dictamen del Jeneral Toro.

Visto esto, les dijimos:

-Ya ustedes saben que el batallon Córdova espera en Salamina. Solamente la respuesta definitiva de usted, señor Jeneral Toro, se necesitaba. Va perdido mucho tiempo desde el 22 de hoy. I ahora mismo hai que emprender marcha: hasta el batallon Córdova, i caéremos con ese cuerpo sobre Medellin; i diciéndolo, nos dirijiamos a la puerta para salir.

Se nos detuvo para ensayar reflexiones mas o menos inoportunas en tales circunstancias; pero no podíamos cejar, i los señores Arana i Cordiovez estaban de nuestra parte i era lo suficiente.

El Jeneral Toro prometió al fin que nos ayudaría, mas no como primer Jefe, i acordado quedó que esa misma noche i en el dia siguiente se dirijieran comunicaciones al Jeneral Renjifo, al Gobierno del Tolima i al Cómite radical de Bogotá, anunciándoles lo que se iba a hacer, previa esplicacion de los motivo que a ellos nos obligaban.

Fecha 25 de enero llevaban todas aquellas cartas i comunicaciones: epecialmente era importante la que dictamos para el Jenral Renjifo, pues ella debía hacerle ver, i algo mas que eso, palpar las funestísimas consecuencia de su apresuramiento al partir de Manizales. Les exijiamos que como soldado fiel a nuestra causa, o como jefe del radicalismo en Antioquia se pusiera a la altura de su reputacion.

"Usted no podrá volver a ser Presidente de Antioquia, le dijimos, sino por el voto de la Convencion que vamos a convocar; pero vastísimo campo le queda a usted aquí para su obra en bien de la causa radical." Al Cómite le exijiamos que asumieran actitud imponente nuestros copartidarios en la República, mas sin lanzarse a la guerra, en tanto se veía lo que el Gobierno nacional resolviera hacer; si se decidia a no intervenir, eso nos bastaba; mas de los contrario, al intentar la intervencion armada el Poder Ejecutivo nacional, necesario nos era el apoyo del radicalismo en los estados mas fuertes, porque no contábamos con los elementos precisos en caso de lucha con el Ejército de la Union. Idénticas indicaciones les hicimos al señor Manrique i a otros radicales del Tolima.

La correspondencia a que nos hemos referido, salió el 26 de enero en Manizales, i ninguna contrariedad le impidió llegar oportunamente a su destino.

Teníamos pues en el Sur el batallon Rifles, de que era Jefe en Manizales el Coronel Mario Arana, i el Córdova en Salamina: en Medellin contábamos con el medio batallon Plaza, i sesenta hombres más, base del Libres de Cundinamarca. Los dos i medio batallones antioqueños eran la flor del ejército liberal en el Estado: el Jeneral Renjifo llevaba en su acompañamiento la oficialidad caucana, i fueron tres o cuatro a lo sumo los oficiales que de aquel Estado quedaron en las tropas de Antioquia.

Los batallones Rifles i Córdova estaba careciendo de racion hacia ya mas de una semana; pero el señor Víctor Cordovez, Prefecto del departamento del Sur, estimulado por instancias nuestras, nos avisó que tenía conseguidos, en calidad de préstamo, 2.000 pesos, de los cuales era preciso llevar a Salamina siquiera quinientos para la movilizacion del Córdova.

A la mañana del 26, al emprender regreso a Medellin supimos que el Córdova había marchado ya hacia el centro. Era de suponer que alguna circunstancia imprevista obligaba al Coronel Tolosa a precipitar así sus operaciones i aquel aviso apresuró nuestra marcha, sin que nos cuidásemos de exijirle al señor Cordovez el dinero que necesitaba el Córdova.

Todo contribuia a tranqulizarnos respecto a la esactitud i oportunidad de los trabajos i operaciones que era del caso efectuar en el Sur, i seguros estábamos de que la evolucion política que nos ocupaba tendría el apoyo de los más decididos e influentes liberales de aquel departamento.

El Jeneral Toro rehusaba hasta en la última hora de nuestra permanacia en Manizales servirle como primer jefe a la revolucion, i siendo mui importante que algun hijo de Antioquia aceptase aquel puesto, indicamos al doctor Isaías Cuartas, en prueba de que no ambicionábamos honores ni supremacía, sino el triunfo de la causa radical i cumplir nuestro deber. Se aceptó en la última conferencia la indicacion que sobre el particular hicimos, hallándose presentes a más del Jeneral Toro, los señores Lince, Arana, Cordovez i Sarmiento.

No hemos mencionado aún al medio batallon Zapadores que residia entonces en Manizales, al mando del señor Jeneral Valentin Deaza, i lo estrañara el lector. El Jeneral Deaza nos había dicho al leer la publicacion titulada "Sigamosla a campo abierto."

-Esta es una indignidad i un atrevimiento increibles. ¿No hai pues un hombre que libre al Estado de semejante traidor i de tan insolente ingrato?

-Si lo habría, le contestamos, i de todo le hicimos confidencia en seguida, porque aquel momento propicio aguardábamos.

-Yo respondo en Manizales i diez leguas a la redonda, nos advertía instantes despues el Jeneral Deaza: respondo de esos si los conservadores pretenden intervenir.

El Jeneral, oidas ya nuestra esplicaciones francas i amistosas confidencias, seguramente no creyó posible la intervencion del Poder Ejecutivo nacional, en menoscabo del liberalismo, a causa de lo que íbamos a hacer en Antioquia. El Jeneral Deaza se engañaba, engáñabale su amor a la buena causa, tantas veces probado; le engañaba la honradez de su corazon republicano, que tranquilo i contento le hemos visto esponer a las descargas enemigas batallando por la causa liberal.

Ш

El 29 recíbimos en el puente de Pore, más allá de Aguadas, la primera alocucion del señor Pedro Restrepo U., ya en ejercicio del Poder Ejecutivo. EL telegrafista de Pácora, según los supimos despues, había comunicado, faltando a su promesa. Aquellos telegramas que conoce el lector.

Desde el 25 ejercía funciones como 2° Vicepresidente el señor Restrepo, mas a la hora en que nos llegaba la alocucion incalificable en que puso medroso i traidor la frente de Antioquia a los pies del Jeneral Trujillo, la revolucion había vengado ya el ultraje, i teníamos en nuestras manos prueba elocuente de la iniquidad cometida i castigada.

Lease aquella alocucion bastarda, enjendro del miedo i de la torpeza, publicacion escepcional entre las de su especie, i que basta por si sola a justificar la suerte que le cupo entonces i despues al señor Restrepo Uribe i la espiacion que aun merece i hace sufrir.

EL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA, ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.
A LOS ANTIOQUEÑOS

CONCIUDADANOS: El primer Vicepresidente del Estado se ha separado del gobierno Ejecutivo, i la lei me llama hoy a ocupar este puesto, mientras se halle ausente el Presidente del Estado o retorne el primero al territorio de Antioquia. Es, pues, llegado el caso de dirijirme a vosotros para imponeros oficialmente de tal circunstancia i anunciaros el programa ejecutivo, en la parte discrecional de él, a fin de que me presteis vuesro apoyo si lo creeis ajustado a las necesidades de la situcaion o levanteis vuestra voz, en el caso contrario, e indiquieis el que creais mas en ermonía con la justicia i con las lejítimas aspiraciones de los pueblos.

Tened presente, compatriotas, que hoy hace un año que casi todos los pueblos del Estado se alzaron en rebelion contra el Gobierno existente, i que cualesquiera que ha yan sido los motivos de ese acto, los resultados han probado el prestijio que tiene la lejiitimidad y las funestas consecuencias que se orijinan de los trastornos del orden legal.* Pues bien; hoy nos encontramos en situacion de prepararnos para hacer esfuerzos no menos considerables que los que entonces hicisteis alrededor del *valeroso i hábil* ciudadano que conjuró esa situacion; pero tales esfuerzos no son hoy de la misma naturaleza: ayer luchásteis por la existencia de un Gobierno de vuestaras simpatía s con las armas en la mano, en guerra fraticida, i hoy os llamo a mi lado a luchar por la existencia, tambien, i al mismo tiempo por la consecucion del progreso moral, intelectual i material de nuestro pueblo, lucha en la cual ya no necesitais tanto de instrumentos de guerra, cuanto de la intelijencia, de las fuerzas de voluntad, del ejercicio de las virtudes privadas, del amor a vuestro suelo natal, de la tolerancia i de una actividad ejercida en todo sentido.

Si con estos elementos contare el Gobierno de parte de vosostros, podeis estar seguros de que la comunion política a que pertenecemos se llenará de crédito en Antioquia; mientras que si son otras las fuerzas que se pongan en accion, la opinion nos llevará a tierra , sin que podamos evitarlo por ning un jénero de esfuerzos.

Recordad que la accion del Gobierno sobre las sociedades humanas no tienen tanta eficacia en la moral, como jeneralmente se cree. Son los miembros

[¿]Qué orden legal? ¿Las Asambleas lejislativas de 1878 i 1879 dejaron alguno en pie?

de esas mismas sociedades lo que pueden hacerse mejores, cuando tienen gobernantes que no forman alianza con los hombres de malas tendencias. Es mi deber prometeros que los hombres conocidos como enemigos de la seguridad de las personas i de las propiedades, los que no profesen los principios de tolerancia i el respeto por las ajenas convicciones, no serán los aliados del Gobierno. En este sentido la Nacion identifica de las fuerzas individuales no será perniciosamente turbada.

No tengo que hacer consedieraciones concernientes a lo desautorizado de mi persona, para entrar a gobernaros: la lei me llamó al puesto i tengo que desempeñarlo; pero no haré esfuerzos de ningun linaje en el sentido de conservarme en él contra el querer de los pueblos: *al contrario, os ayudaré en cuanto pueda en el sentido de nombrar un gobernante que nos de libertad, orden, progreso material, instrucción, crédito i prestijio en el gremio federal. Esto siempre que no vengan a encargarse del Gobierno lejítimo Presidente o el primer Vicepresidente; pues llegado uno u otro, el deber legal está marcado i será cumplido.

Aunque sean mui pocos los dias de mi Gobierno, voi a esforzarme en iniciar algo en el ramo de Fomento i Beneficencia, en el cual se sienten grandes necesidades que, si no son prontamenete satisfechas, nos precipitarán más i más en la miseria i la decadencia., Pueda ser que quien venga, siga lo empezado. Tambien urje un buen servicio de policía, del cual hemos carecido siempre en nuestro pais. Ya hai una buena lei sobre esto, i la haré cumplir. La administracion de justicia, para los tiempos que hemos atravesado, tiene que satisfacer aun a los espíritus más exijentes. Los mas ilustrados ciudadanos de Antioquia se encuentran al frente de ella.

Compatriotas! Sobre nosotros hai un poder regulador que es el verdadero soberano a los ojos de los otros pueblos: este poder es la Nacion. El Gobierno de Antioquia, lo mismo que los de los demas Estados, no puede obrar en el sentido de la constitucion i modo de ser de esa entidad, sino con el voto de sus habitantes al elegir el Presidente de aquella i los miembros del Congreso federal; i por medio de la Asamblea lejítima, contribuyendo a invalidar los actos de esos Poderes. Fuera de esto, no queda para el gobernante del estado otro camino que el de *la más estricta obediencia* i el más decidido apoyo hacia aquella entidad. En los dias de mi administracion me vereis seguir imperturbable por esta vía.*

_

^{*} No era eso lo que decía en carta del 28 al señor Carlos A. Latorre. "Que le pongan!" le escribió fanfarronamente el invicto *Correjidor* a su Bismarck de Manizales, i no supo hacer ni lo uno ni lo otros, porque al freir fue el reir.

^{*} Este aparte es el objeto de la alocucion, es toda ella; i el mérito de tales palabras serviles, en los dias en que fueron estampadas allí, resplandece hoy, mas que entonces, si cabe. No se

A fin de que secundeis en el cumplimiento de estos propósitos, me atrevo a recordaros las pájinas sangrientas de nuestra historia, la necesidad que de orden i de concordia tiene el estado, los consejos prácticos que nos dan los paises civilizados i los sagrados deberes que nos impone la civilizacion cristiana.

Medellin, enero 25 de 1880

PEDRO RESTREPO U.

EN RIONEGRO.

ı

Hubiéramos querido apresurar este relato, en los escritos hasta aquí, que minuciosos en demasía tememos les parezca a algunos lectores. Pero labor acometida únicamente con el objeto de justificar nuestra conduta en la evolucion política que el partido radical efectuó en Antioquia en el mes de enero último no era bastante a satisfacer el propósito que debía estimularnos sin perderlo de vista un instante. No se trataba sólo del radicalismo antioqueño, ni apenas de la contestacion a las calumnias a que servimos de blanco desde que por amor a la causa liberal i a los pueblos de aquel Estado, fue obligatorio e inevitable proceder como lo hicimos en Salamina el siete de marzo, i en Abejorral el once, ya tracionados cobarde i villanamante por el señor Pedro Restrepo.

Si justificándonos no hubiésemos hecho a la vez la justa i severa acusacion de los liberales infieles, i la defensa de los estoicos leales, deficientes hubiera hallado estas pájinas el pais, i dictadas por un sentimiento egoísta las hubiera creido. Sopórtese pues, bondadosamente estimadas estas observaciones, escesiva estension que nos hemos visto en la necesidad de darle al relato que nos ocupa.

Ш

De Purima salimos el 30 de enero a las seis de la mañana sin obtener en el trayecto hasta allí noticia cierta de los últimos acontecimientos, que suponíamos mui importantes en Medellin. Las estaciones telegráficas del tránsito nos eran

escandalice por eso el lector: el señor Restrepo tiene metida en la mollera una ciencia constitucional de su esclusivo uso, i aquello le roe i zumba ahí como a Tito la mosca que cuentan le comió los sesos.

inútiles como supondrá i detenernos en Aguadas i Abejorral en regreso tan rápido hacia el centro, casi hubiera sido divulgar el propósito que nos llevaba.

Cuatro leguas antes de llegar a La Ceja del Tambo, recibíamos una carta del Coronel Tolosa, fechada el dia anterior. Hallábase con el batallon de Córdova en Rionegro, pues había precipitado hasta ese punto sus marchas, ganándonos así, a nuestro pesar, gran trecho en ellas. Seguro que iriamos tras el batallon en lijero viaje, nos exijió apresurarlo aún más, i que llegásemos a Rionegro aquella noche, porque tanto ellos como el Jeneral Aguiolera i los jefes de las tropas en Medellin, cerían indispensable que sin tardanza nos hiciéramos cargo del Jefatura civil i militar.

Desde el 28, vencido el señor Restrepo i sus atolondrados defensores del cuartel del parque en Medellin, la capital era nuestra, i hacia el Norte i Sudoeste se habían desbandado los enemigos i se reorganizaban, según noticias que se nos comunicaron poco despues en La Ceja. De tales acontecimientos, inmediatamente anteriores a nuestra llegada a Medellin, daremos algunos detalles en oportunidad.

A las once de la noche nos desmontábamos en Rionegro en la habitacion del Coronel Tolosa i su oficialidad, que esperaban en impaciencia nuestro arribo, así como la tropa del batallon. El entusiasmo de aquellos decididos compañeros, i su fe ciega en la eficacia i feliz éxito de nuestras decisiones, pagaban con usura los desvelos i fatigas que hasta entonces nos había ocasionado la defensa de la causa radical en Antioquia. No obstante lo avanzado de la hora, los más valerosos liberales de Rionegro nos rodeaban i ofrecian morir al pie de su bandera, que, no engañados aun por egoístas pérfidos de aquella poblacion, veían en nuestras manos. Nos exijieron palabras de saludos i de pláceme, que deseaban oír de nosotros el pueblo de aquella ciudad heróica, tendida como un campamento sobre jardines, al pie del collado donde se levanta la tumba jigante de Córdova, pequeña i humilde desde que los ojos leen sobre ese mármol el nombre del vencedor en Ayacucho.

El batallon Córdova i los buenos hijos de Rionegro de que hablamos, nos proclamaban a las doce de la noche Jefes civil i militar del Estado, presetándonos aquellas armas que tantas victorias habian conseguido en bien de la democracia i los pueblos de Antioquia, libres a esa hora de la traicion del señor Restrepo i los suyos, i hoy..... i hoy próximos a caer otra vez bajo la dominacion de los vencedores en Cascajo i Yarumal.

A la una o dos de la mañana siguiente, dictábamos estas líneas, desechando el sueño i renunciando al reposo de instantes, único que podiamos tener, por dejarles a los hijos de Rionegro una demostracion de gratitud i confianza en sus tradiciones i lealtad.

A LOS HABITANTES DE RIONEGRO.

Se me ha exijido que antes de ausentarme hoy de esta ciudad, os dirija palabras que sean clara esplicacion de los imprevistos acontecimientos que han tenido lugar en estos dias, palabras que os señalan el camino del deber i de la gloria, a vosotros, ejemplo de los buenos ciudadanos e hijos de héroes.

Al poclamárseme Jefe civil i militar del Estado, instantes despues de mi llegada a esta ciudad; al estrechar vuestras manos i oír vuestras aclamaciones, he lamentado con dolor indecible el no ser más digno i verdaderamente merecedor de la honra que vosotros me haceis i que el ejército complace.

Pero si la incontrastable voluntad de la obra patriótica que me encomendais; si el sacrificio de todo lo más caro a mi corazon en beneficio de ella; si el deseo de ofrendar la misma vida en defensa de nuestro pendon glorioso, pueden bastaros como prueba de mi gratitud i fidelidad, esas pruebas tendreis.

Al ausentarse el ciudadano Jeneral Renjifo, de este suelo donde tan merecidamente ha sido mui amado, depositó confianza en hombres que bien pronto demostraron ser indignos de ella. El señor Pedro Restrepo U., debía sucederle como 2º Vicepresidente del Estado: en su impaciencia febril por ocupar la silla presidencial, acudió a todo medio, a todo engaño a fin de mostrar satisfecha su vanidad. Lealtad a la bandera radical juraba; amplia aceptacion de la política del Jeneral Renjifo en el Estado manifestó en documentos oficiales: burlaba al amigo i al Majistrado, vendía la bandera liberal al bando conservador.

Demostraciones de esa burla criminal, pruebas de su traicion, abundan hoy en nuestro poder, i vosotros las conocereis sin esceptuar una sola.

Entonces fue preciso salvar la bandera que en tantas jornadas gloriosas sirvió de guías a vuestros padres, la misma por la cual lidiaron los Córdovas, Mejía, Montoya, Salazar i tantos otros hijos de vuestro suelo natal.

El valeroso pueblo de Medellin, desdeñando las corruptoras seducciones de los traidores, asumió la actitud imponente que de él esperábamos: los del Sur le secundan; los Jefes del bravo batallon Córdova, juran al estrechar mi mano, conseguir la salvacion de la honra i vida del partido radical de Antioquia, o sucumbir como buenos i leales. Desde Manizales hasta aquí una sola voluntad i un solo brazo tiene el partido liberal, i así espera el momento solemne de la lucha.

El batallon Córdova emprende marcha precipitada desde Salamaina hasta Medellin i cuando se preparaba a caer implacable sobre los defensores del grupo audaz que intentó vender vergonzosamente al partido liberal, afrentando vuestra historia i la de los hechos que son hombres envidiables para nuestro pais, bastó que un centenar de soldados i el pueblo de Medellin aceptaran el reto de los

traidores para que éstos se rindieran cobardes, aterrados de su propia impotencia i de su temeridad.

El señor Pedro Restrepo U., se pone en salvo acudiendo a la fuga: la traicion hace meticulosos a los hombres que en ella envilecen i perpetrándola se manchan.

En pocos dias mas una Convencion constituyente, formada de apoderados vuestros que elejireis con entera libertad ha de recibirme el depósito sagrado que ahora se me confia, i en nombre de los pueblos del Estado, de mi conducta juzgará: merecer el aplauso de esa soberana Corporacion, i por medio de ella recibir así el vuestro, será mi anhelo, i la mayor recompensa i honra a que puedo aspirar.

Colocado tan inesperadamente en el honroso puesto que me designais, servidor de los pueblos de Antioquia soi ahí, guardian de su soberanía seré; i centinela infatigable de la causa liberal, me tocará velar vuestro reposo, o daros la voz de alertas i saber morir con la gloria ambicionable por el primer Majistrado de un pueblo libre.

Rionegro, 31 de enero de 1880. JORGE ISAACS.

AL LLEGAR A MEDELLIN

I

El 29 de enero, inmediatamente despues de los acontecimientos que en la noche anterior ocasionaron los parciales del señor Restrepo en Medellin, los señores José Herrera Olarte i Mamerto García trabajaban en el sentido de conseguir que fuese aceptado como Jefe civil i militar el doctor Isaias Cuartas, i a tener ese pensamiento el apoyo de las tropas, contaba de antemano i decididamente con el nuestro, pues recoradrá el lector de la indicacion que sobre el asunto le hicimos al Jeneral Toro, a última hora, al regresar de Manizales.

El doctor Cuartas, partidario de la revolucion i entusuasta servidor de ella, como único medio de salvar la causa liberal en el Estado, rehusó modestamente servirla en ese puesto, i las tropas, estimando mucho en justicia, los servicios, precedentes i méritos del doctor Cuartas no le concedian la entereza de carácter necesaria en el desempeño de tal mision.

Se le exijió al señor Jeneral Ricardo Gaitan que ejerciera aquel empleo interinamente, i a ml podía escitarse de sentirlo así en aquellas circunstancias. Nombró Secretario al señor Pedro F. Lince, i ademas de otras providencias

indispensables, dictó las oportunas a fin de restablecer el reposo en la ciudad, apenas turbado en las horas del combate del 28. El señor Pedro F. Lince pretendía como antes lo pretendiamos nosotros, que el jeneral Toro desempeñara la Jefatura civil i miltar del Estado.

Exijíaselo en carta que un posta nos entregó en La Ceja el 30 en la noche, carta que retuvimos, esplicándole inmediatamente al señor Lince, en otra, lo ilusorio de sus esperanzas i la contrariedad que la conducta del Jeneral Toro nos había hecho sufrir.

Ш

De las tres a las cuatro de la tarde aquel dia -31 de eenero,- los batallones de la guarnicion i el Córdova nos proclamaban Jefe civil i militar de Antioquia, i oian de nuestros labios las pocas palabras que en aquel momento les dirijimos. Los comentadores de ese cortísimo discurso, lo desfiguraron más tarde a su sabor, i enmendar la parodia que de él le hicieron, siquiera sea en lo más importante, so será inoficioso.

Se dijo que habíamos jurado ser como Atila, i sobre aquel tema hicieron variaciones dicordantes los borrejeadores de pasquincitos a uso del pais, los Garibaldis comineros i los Gladstone de la lona independiente. I sólo fue esto lo que dijmos:

"Si los traidores a la causa liberal cometieran la insensatea de provocarnos a la luicha en el Estado, terrible escarmiento tendrian; i si para la salvacion de esa causa se hace necesario un Atila, hele aquí; ese Atila se tendrá."

La historia dice que moria la yerba quedaban la aridez i el horror en el suelo que hollaba el corcel de combate del rei de los Hunos, i llegamos a fin en esta relacion a los dias en que nuestra voluntad rijió como suprema i única lei en las comarcas de Antioquia, sobre vencidos i vencedores: nuestras crueldades i saqueos, nuestras intemperancias, nuestros odios temibles i nuestra altivez dictatorial van a divertir al lector.

Lastimosa demencia! Ceguedad increible! Hombre que para el bien nació que en hogar honrado vio la primera luz, i no clavados hipócritamente los ojos en la tierra, sino perdidos en las inmensidades del cielo, admira al Omnipitente i ora ante él, verdugo de un pueblo será, ni apóstol ni servidor de iniquidades ha de ser.

Ш

Mencion haremos, en capítulo posterior, de los principales actos de la Jefatura civil i militar i de sus inmediatas consecuencias, en los primeros dias de

febrero i baste por ahora transcribir la alocucion que les dirijimos a los pueblos de Antioquia al llegar a Medellin.

ALOCUCION

EL PRESIDENTE PROVISORIO DEL ESTADO A LOS PUEBLOS DE ANTIQUIA.

La voluntad de los pueblos se ha cumplido. Antioquia tiene un Gobierno del señor Pedro Restrepo quiso abusar de sus poderes i traicionó la causa del liberalismo doctrinario. Ese Gobierno se oponía a la voluntad del pueblo i el pueblo lo derrocó.

La evolucion política que acaba de cumplirse tiene el doble significado de un castigo para los traidores i de una esperanza para la idea liberal.

Al aceptar el puesto de Presidente provisorio del Estado, lo hago para salvar la causa de la República: no ahorraré sacrificios ni esquivaré peligro. Cuando la crisis haya pasado, devolveré al pueblo, representándolo en la Convencion que he convocado hoy, la bandera que me ha confiado. Ese es mi deber i sabré cumplirlo. Mientras esté encargado del Gobierno del Estado, puede el pueblo liberal contar con que sus aspiraciones no serán burladas i el Estado debe estar seguro de que todos los derechos serán garantizados, la propiedad respetada, el trabajo estimulado i protejido.

No tenemos enemigo al frente. El que pudiera serlo se está ahogando en desprestigio. Accidentalmente he declarado turbado el orden público. Abrigo la seguridad de que el Estado me ayudará en masa a enfocar toda rebelion. Bien pronto gozará Antioquia de esa paz material i a ella seguirá, al amparo de un gobierno liberal, aquella paz moral fecunda para el trabajo, bienechora del progreso, salvadora de la civilizacion.

En tanto que esté encargado del Gobierno Ejecutivo, la propiedad, el comercio i el capital tendrán en el Gobierno el centinela de sus intereses. Le debo ofrecer así porque el pueblo que me ha colocado en este puesto, sólo me ha dado una consigna: salvar ilesa, sin un a mancha, sin un desgarre, la bandera de la doctrina liberal.

Como miembro de la federacion tiene el Estado deberes que cumplir i derechos que reclamar: unod i otros serán atendidos. El Gobierno que representó defenderá el pacto federal i será ajente legal de los su premos poderes de la República. Mas sis ese pacto fuera violado, no importa por quién, cumpliuré con el deber que la Constitucion nacional impone a los Estados: -el de hacerla respetar.

Antioqueños: U horizonte inmenso se ha abierto a vuestras aspiraciones como puebli libre i como pueblo trabajador. La bandera liberal que empuño dará sombra a vuestros trabajos i proteccion a vuetros derechos.

Jefes i soldados del ejército: acabais de alcanzar la victoria material apoyando al valeroso pueblo de Medellin. Ayer probateis que sabiais ser valientes i abnegados. Debeis ahora probar que sabeis respetar el derecho de los pueblos: por él luchasteis siempre, i toda tiranía sucumbió: la República os ve, i yo necesito, yo quiero que os admire.

Medellin, 1° de febrero de 1880.

JORGE ISAACS.

LO DEL 28 DE ENERO.

ı

Aunque en algunas piezas oficiales que es pertinente inertar, nos ocupamos tambien de lo acaecido el 28 de enero en Medellin, es mas detallado el parte que ponemos a continuacionm escrito por el Coronel Ricardo M. retrepo, cuando aun ejercía el Jeneral Gaitan la Jefatura civil i militar.

Señor Jefe civil i militar del estado.

Para vuetro conocimiento, i en cumplimiento de mi deber, me apreuro a daoros parte del hecho de armas ocurrido en la noche del 28 del presente en esta ciudad.

Cuando en Manizales, el ciudadano Jeneral Toma Renjifo, encragado del Poder Ejecutivo del estado, nos hizo reconocer cono Jefe del etado Amyor del ejército el señor Coronel Joé W. Vegal, todos quedanmos satifechos porque veiamos en su nombramiento una esperanza mas para el partido radical. Llegamos a eta ciudad, i el batallon Plaza i cuerpo de Jendarmeria que hacian la guarnicion de la plaza, identificadios cono nosostros por la unidada de principios, lo recibieron con agrado, respetando so órdenes i cumpliéndolas estrictam, ente.

Pasaron algunos dia i el ejército, fiel a su bandera, todo lo esperaba del señor Vegal; pero e ausenta del estado el jeneral Renjifo, el el Consejo, por orden del Secretario de Gobierno i Guerra, dio posesion al doctor Pedro retrepo U., segundo designado para ejercer el Poder Ejecutivo del etado.

Tanto el dia de ascencion del señor Retrepo al poder, como al siguiente, el señor Vegal de decirme particularmente estas palabras: "El señor Retrepo, traicionándonos, trata de arrebatarme el parque; pero usted en ningun caso dará lugar a segunda orden para volar a defenderlo."

Llega el 26 i el señor Restrepo reune en su casa de habitacion a los señores Olivares, Coronel Vegel i Comandante Clímaco Hoyos, Jefe de la Jendarmería: conferencian allí, i despues de una larga discusion vuelve el señor Vegel a hablar conmigo i noto inmediatamente un cambio inesperado en su modo de pensar, cambio que a pear de su confianza i prenda de que de su lealtad tenía i de los esfuerzos que hacia para engañarme, alcance a penetrar.

En la orden jeneral del dia 28 nombra Jefe de dia encargado de la plaza, ademas se dispone que las dos compañías que componian el batallon Plaza se refundan en el cuerpo de mi mando, batallon Libres de Ciundinamarca; i se hcaen mil variuaciones más, des¿ventajosas para las fuerzas, -aunque con el compromiso contraído por el señor Vegal para conmigo i mis compañeros se habia acrodado no efectuar cambio alguno en el personal del ejército, la orden fue cumplioda i en esa tarde se verificó la reorganizacion.

Todo terminado, a las seis i media p.m. marché con el nuevo cuerpo al cuartel que se habia designado. Allí encontré uno de mis compañeros, quien me aguardaba con la terrible noticia de que el añoos Vegal se había vendido a nuestros enemigos: vacilé un instante, pero rescordando los sucesos del dia, fui al parque con el objeto de repartir el santo i hacer al oficial encragado de su custodia algunas prescrpciones. Comssoprpresa noté que en el interior del Establecimiento esaban los señores Olivares, varios particualres i el Guardaparque jeneral i que poco despues entraba apresurado el señor Vegel, quien si fiujarse en mi llamó aparete a Olivares i hablaron en secreto algo que no,pude oír: entonces, en presencia de lo que veia, no vacilé en creer que se nos traicionaba.

Volé al cuartel, ordené que una compañía fuera a reforzar la guardia, temiendo que éta fuera atropellada: volví con ella, la coloqué en el interior del principal a óredenes del Capirtan Ayudante Daniel Barboa, significpandole no permitiera bajo ningun pretesto la estraccion de armas.

Entré al parque, i ya había cerca de cioncuenta indivisuos que tenian carácter militar i a quienes los señores Olivares i vegal, i el Comandante Hoyos, armaban copn presteza. Entonces me dirijí al Guarda-parque exijiéndole me exijiera con que orden disponía de esos elementos de guerra: él contestó que con la de los señore Olivares i Vegal. Tomó la palabra el señor Olivares, contestándome que el como Comandante Jeneral lo habia dispuesto de acuerdo con el Jefe de estado Mayor; contestéle que la fuerza no tenía conocimiento de su nombramiento, que lo, exhibiera; pero el guradó silencio.

En vista de los acontecimientos que con tanta rapidez se sucedian, como Jefe de la plaza e inmediato responsable del paqrue, repet´+i al Jefe de la guardia que no dejara sacar una sola ranma sin mi orden.

Volví de nuevo al Cuartel, hice que otra de las Compañías de moviera con el Mayor Aurelio Soler M., i el Capirtan Jorge Tríana, como aí lo hicieron, mientras que yo arreglaba el resto del batallon. Resgresaba ya acompañado del teniente 2º Ayudante Emiliano Herrera i el Sub-teniente Gonzalo Herrera, cuando al llegar a la puierta del principal, encontré que la fuerza destacada por mí en el interior del cuartel, era arrojado afuera por el señor Vegel, i que la Jendarmería i los particulares armados, ocupaban el cuerpo de guardia, guardando como prisisoneros al Mayor Soler, Capitanes Abraham Sánchez, Eujenio Arguelles, Manuel Vargas R., Antonio Mendoza, teniente Bernabé Suárez i Sub-teniente Manuel Paniagua i parte de la compañía que mandaba Barbosa, quien con el resto de ella se había replegado a la Plazuela del Parque.

Apenas se apercibió el señor Vegel de mi llegada a la puerta del principal, hizo romper los fuegos sobre nosotros sellandio su bárbara traicion con la sangre de los valerosos Capitan Bríjido Calle, Tenientes Emiliano Herrera, Atanasio Benjumea, Eléazar Arroyave, i Sub-teniente Gonzalo Herrera, que quedaron heridos gravemente, i con la muerte de varios individuos de tropa.

Despues que la fuerza se replegara inmediatamente a las esquinas opuestas, para impedir que el nutrido fuego que por las ventanas, puerta i azotea del edificio se nos hacia, concluyera con el esceso número de valientes que me acompañaban. Allí principié a organizar el combate para rescatar del paruqe que con falaz engaño se nos había arrebatado. En tan crítico momento el imponderable i valeroso pueblo medellinense, que bien comprendía que la pérdida del parque significaba nada menos que los funerales del partido liberal de Antioquia, voló entusiamado en nuestro apoyo acompañado de los señores Coronel Ricardo Bermúdez, Sarjento Mayor Nepomuceno Aguilera,* i los jóvenes Isaac Echeverri i Víctor Manuel Panza, quienes cumplieron estrictamente con su deber.

_

^{*} En su vieje al centro con el batallon Córdova, el Coronel Tolosa creyó conveniente adelantar al Mayor Aguilera desde Aguadas: llegó a Medellin en la mañana del 28 so pretesto de exijirle al Poder Ejecutivo raciones que con atraso se le debían al batallon: informóles a los Jefes radicales lo resuelto en Salamina el 22, &a; mas el recien nacido Gobierno lo maliciaba todo, i de ahí que el Vicepresidente i su partido, i en especialidad Olivares i Vegal, ya en tarea de traicion, precipitaran operaciones en Medellin anticipándose a la llegada de Córdova, Aguilera hizo heroicos esfuerzos en el combate, i el Jeneral Gaitan, que aproximándose a las doce de la noche oyo el fuego, apresuró su marcha i entró a ella pocos instantes depsues de tomado el cuartel por la fuerza radical a los gritos de ¡vivael batallon Córdova!

Durante ese tiempo nuestros compañeros prisioneros, que bien quisieran haber ahorrado la sabgre i lágrimas que hoy salpican la frente del señor Vegel, le ahcian notar el crimen que cometia al permitir, pudiéndolo evitar, que nuestros compañeros fueran fusilados a mansalva; pero él, eljos de i pedirlo, atizxaba el fuego arrojanso nuesvas víctimas añl cadalso de la deslealtad.

A las diez dispuse que el señor Sarjento Mayor Camilo Parra, a la cabeza de varios hijos denodados del pueblo, cubriera nuestra retaguardia, impidiendo que el batallon Cívicos, que esa noche habian organizado los independientes, nos causara daño.

Siguió el combate. Aa ala una de la mañana, dispuse la carga, que dio por resultadio, despues de dos horas, el rescate del partido i nuestros leales compañeros, i la aprehension de los señores Vegel, Oliváres, Hoyos, L. Piedrahita, Arango, AgapitoPiedrahita, Luciano restrepo, Antonio Uribe A., i otros tantos cuyos nombres no recuerdo.**

Recomiendo a vuestra estimacion la siguiente lista de los que con arrojo derramaron allí su sangre en defgensa de la bandera radical.

HERIDOS

Capitan Bríjido Calle.

Teniente Ayudante
Id Atanasio Benjumea.
Id Eleazar Arroyave.
Sub.teniente Gonzalo Herrera.
Sarjento 1° Manuel S. Caro
Id 1° Salvador Estrada.
Id 2° Julio Vásquez.

^{**} Algunos instantes despues el señor Restrepo, salytando tapias con ajilidad vertijinosa, cayó en la huerta de una respetable señora, tia suya. Como la jente de la casa notaran asedidos i pisoteos estraños porr ahí en unos rosales, hubo de acudir con luces, pues aquel alboroto era mas que de runchos.

^{-¿}Quién anda allí? Preguntó la señora: a ver, ¿quién está?

⁻Soi yo, tia, replicó en cuclillas el sobrino: soi yo, el Presidente constitucionel del estado Soberano de Antioquia.

La señora i sus criadas entre sorprendidas i risueñas se acercaron a sacar del sotillo al luchador a campo abierto, i él decía oyendo los últimos disparos en el cuartel:

⁻Escóndame, por Dios! Sálveme, porque me matarán.

Vio un aljibe a mano: estaba casi lleno, mas sin vacilacion, sin querer oír imprudentes consejos femeninos i prescindiendo de precauciones hijiénicas, se zambulló de pies en el pozo i le cubrieron con tablas...

Dejémoslo resollar una hora en la cisterna, que bien lo necesita el mísero, i séale fresca el agua entre tanto.

Cabo 1° Manuel González.

ld 2° Manuel S. Alvarez. Soldados Eusebio Aldana

> Cayetano Escobar Bernardino Rodríguez. Tomas Montoya. Ricardo Torres.

I varios hijos del pueblo cuyos nomnbres no se todavía.

MUERTOS

Cabo 2° Manuel M. Herrera

ld 2° Lisandro Rodríguez. Soldados Ramon A. Alvarez.

Heliodoro García.

Inútil me parece, ciudadano Jeneral, elojiarnos el valor de la pequeña, fuerza que pude organizar, pues vos conoceis las inespugnables murallas que guardan el parque, i eso basta.

No terminaré sin demandaros apoyeis a los huérfanos i heridos que tanto necesitan vuestra proteccion.

Vuestro atento servidor,

RICARDO M. RESTREPO.

Medellin, 30 de enero de 1880.

Ш

Puesto que al ocuprnos de la tarea que durante nueve dias hicimo en edellin hasta el 8 de febrero, obligada era una disgresion sobre el 28 del mes anterior, indispensabable es complementarla, porque no ha de volver a presentársenos la ocasión en lo sucesivo.

En el combate de aquella noche, ni despues de él, habian cometido atropello alguno contra la propiedad, ni garantías de las personas indiferentes en la lucha, las fuerzas radicales ni los individuos del pueblo que las acompañaban. Se habló del robo de unos pocos efectos en la tienda de un señor López, mas esclarecida la verdad, si ese robo se hizo, no fue de más consideracion por haber custodiado la tienda, impidiéndolo, algunos soldados radicales.

Sin embargo, el 10 de febrero publicaban aquí los señores Luis E. Villegas, Belisario Gutiérrea, Carlos Vélez, Benjamin Palacio i Alvaro Restrepo, telegramas plegados de calumnias i embustes a fin de engañar la opinion pública en Bogtá respecto a lo sucedido en Medellin el 28 de enero i en los dias siguientes. Sabemos que a poco llegó aquí, del estado de Antioquia, una persona notable, que desmentía las malévolas patrañas urdidas contra la revolucion, i habiéndolo hecho así al interrogarle el señor Luis E. Villegas, éste le exijió que guardara silencio acerca de tal asunto, porque de lo contario les causaria mal. Ya se sabe a quienes i cómo les era preciso la cuidadosa ocultacion de la verdad.

Otro dia, el 11 de febrero, endilgado al Diario de Cundinamrca, publicaron los cinco personajes aquellos un canino desahogo de su rabia con el título de *"La revolucion de Antioquia,"* pieza que mereció comentada en el número 141 de *El Deber*, i cuyo contesto i notaciones darían seguramente solaz a los lectores de estas pájinas.

He aquí un párrafo, o sea uno de los aullidos de los neoindependientes alborotadores en las Cámaras.

"¿Ignoraban ustedes por ventura lo que pasaba en Antioquia cuando hicieron la publicacion aludida? (Una hoja radical, impresa en Manizales i reproducida en el *Diario de Cundinamarca*). No : *ya nosotros* les habíamos manifestadpo que la lucha está empeñada allí entre los que tienen un pedazo de tierra, una camisa o un hogar que defender, i la *partida de filibusteros que ha saqueado a Medellin* i que hoy tala el Estado."

I ese aparate lleva encima esta nota candente de la prensa conservadora.

"Por cartas recibidas hoy de Antioquia (el 17 de febrero) se sabe que en Medellin no ha habido saqueo; i sewa como fuere, creemos que los atentados)ninguno!) han sido mucho menores que los cometidos cuando los señores que firman la hoja tenian injerencia en los asuntos públicos del erstado. Creemos que lo que se ha dicho es un simple pretesto alegado por los señores Representantes para buscar asilo en las filas independientes, i paliar con hechos supestos i con exajeraciones la intervencion incosntitucional del Gobierno jeneral en los asuntos locales de Antioquia."

Paciencia, que aún no basta. Entre los cargos que guisaban aquellos independientes que quita i pon, basura sobreaguada en el rio de sangre que costó liberar a Antioquia de 1876 a 1877, hai estotro:

"El no haber protestado inmediata i enérjicamente los órganos caracterizados de partido radical contra los *acontecimientos salvajes* que en su nombre se han cumplido en Antioquia, *entre los cuales descuella*, con siniestra grandeza, LA COMUNA de *Medellin*."

Ufanísimos los menguados intrigantes de aldea, orondos por el buen éxito que con tales calumnias lograban aquí, desesperábanse al verse desmentidos, mas no por u sentimiento de vergüenza i sólo porque la verdad, la mera verdad conocido por el paisa quien engañaba, debia ser justificacion i honra de los revolucionarios de Antioquia.

El descubriemiento de las trapazas o invenciones de los ciinco personajes fue tardío: ya el Diario de Cundinamarca habia creido.... pudo creer que nosotros fuésemos capaces de tal error, de tan estraña ceguedad, de crímenes como los que se imputaron; i combatíoamos como leales i buenos por la causa radical!

Cuanto al Poder Ejecutivo nacional, él finjió creer todo lo que sus novísimos servidores propalaban; i aun sin eso, habria espedicionado sobre Antioyuia. EL Jeneral Trujillo, demostrado queda ya, necesitaba ser cionseuente, i necesita serlo hasta el fin, razon por la cual hemos pronosticado que no morirá sin que se le vea divertido en tirar piedras i cantos por las calles, siguiéndole tropa de tunos i de pilluelos reidores.

IV

Antes de ponerle fin a esta disgresion que ha exijido lo del 28 de enero, consecuencia inevitable de las insanías delseñor Restrepo U., ¿les agradará a nuestros lectores oirle a él, a él mismo, cómo llegó el Gobierno a la Insula?

Pues hable el señor Restrepo de los dos siguientes cartas, que de un posta tomó uno de nuestros empleados en el ASr. Pero transcribiremos *literalmente* los manuscritos, porque así viene a cuento, ino nos atreveríamos a enmendar ni palabra ni letra:

Medellin, enero 23 de 1880.

C. Jeneral Tomas Renjifo-Manizales

Mi estimado Jeneral i amigo.

Ayer recibí su primera carta de manos de Navarro, la que habría deseado recibir antes por mil razones de política i de amistad.

Como yo, aunque haya llegado a disentir con Ud., en pol´pitica, le he tenido el aprecio que merece como un antoguo servidor de la causa i como un hombre honrado, procederé a hiistoriarle los acontecimientos, o mas bien el desarrollo de las cronicas de esta ciudad desde que Ud. se fue.

Nadie se ocupó aquí en mal sentido de Ud., ni de su gobierno, en los ocho primeros dias subsiguientes a su viaje; al contrario, todo el mundo hacia buenas ausencias de Ud., i no llegué a oír sino la leve queja que ya que había cambiado a Lince no hubiera hecho lo mismo con Cuarta, Secretario el más estéril que pueda imajinarse, i aquien no recibe ala opinion, porque tiene títulos ningunos i es de un carácter falso.*

Pasados ocho dias, cuando ya Ud., llegaba a Manizales, se me pressentó el Corornel Agapito Piedraita, i despues de preguntarme cuando tomaría posesion (recuerde el¿ lector que se está copiando literalmente) i de responderle yo que quizá unos dias despues, me habló en estos tperminos:

"Yo he sido un amigo de Ud. desde tiempo atrás i no puedo convertirme en encubridor de un engaño. I bien; aunque no creo que el Jeneral Renjifo se vaya todavía, si tuviere que hacerlo, no le entregará el poder a Ud. Yo se que existe un plan bien combinado con la fuerza de Salamina, para desconocerlo a Ud., i lo que le digo es porque le se de una manera indudable, pues me han hablado para el plan."

Al oír esto repliqué: "¿puedo tomar por bae de accion, i bajo su responsabiliad sus palabras?"- "Puede tomarla," me respondió. –Luego eclamé para mi ólo: "¡Como e corrompen los hombres en la política!: esta es una mlaigna especulacion. Menifesté al Coronel Piedraita que me agradar+ía la pesadez, porque con ella e definirian lo incautos que la fueran a ejecutar, i me despedí.

Por la tarde el mismo dia ali a dar un paeo con el *jeneral Ocampo*, con quien he tenido antigua relaciones i la referí incidentalmente lo que ma había manifestado Piedraita, añadiéndole que reputaba eso una triste supercheria.- Me replicó aquel que tenía buena idea de Piedraita, que lo reputaba leal e incapaz de una farsa de tan grave carácter, que juzgaba que algo que habría i que al efecto iba a averiguar con algunos amigos.

El siguiente dia a las doce se presentó el mismo jeneral Ocampo con el jeneral Olivarez i lel C. Cantea. Depues del saludo, me dijo el segundo, que me había buscado el dia anterior para imponerme sde u asunto que me había hablado Piedraita. Le manifesté a Olivarez que ya había oido yo algo sobre eso i que aunque me resistía a creerlo, no me preocuparía pcon ello: que yo yenía más valor para caer (todo al pie de la letra) que para subir porque dudabna merecer esto.- El Jral. Olivarez me dijo que sobre el plan ya no cabia duda, porque era u

^{*} Los méritos del ilustrado escribidor de esta carta son indisputables i donde quieran brillan como aquí. ¿I su carácter?... El de un Cid, i no hai más que ver.

^{*} Uno de los comprometidos en ese plan, L.F. Lince, se lo comunicó a Piedrahita, creyéndolo merecedor de tal confianza, i juzgando tal vez que era necesario hacérsela, pues se le tenía por uno de lo antioquños más leale al radicalismo.

hecho cumplido i que habria que trabajar mucho para frustarlo, que el creía que la guerra sería el desenlace de todo.

Obligados por algunos, convoqué a una junta de mis amigos esa noche i les manifeté lo que sabía- lo mismo que la reolucion irrevocable de hacer renuncia, escusarme o retirarme del estado, para que mi nombre sirviera de pretesto para una guerra- No se creyó prudente esto,- i se nombró una comision de tres personas para que tomara las medidas que las circunstancias aconsejaran. Nuevos denuncios vinieron, i se resolvió mandar un comisionado a Bogotá,- con el fin de escitar al Gobierno nacional a tomar medidas, en el caso.- Así siguieron las cosas i una situación de alarma, fue el resultado.

Posteriormente vinieron uno dos jovenes de Bogotá, Herrera O., i Lafori, difundiendo *noticias de guerra jeneral*;* Cundinamarca a Manizales, aumentó dicha alarma i todo el mundo aguardaba la guerra, i a ello contribuyó mucho mi llamamiento a aquella ciudad, pues el público juzgaba que se me hacia ir a esa para que comprometiera o contrajera algun compromiso. Yo no temía tal guerra ni desconocimiento, i si no fui a Manizales, contribuyó a ello el haber sabido que el señor Cuartas habia sido el de la estraña idea del viaje, en lo cual había miras de ambicion mui pequeña de parte de él.

A la venida del jral. Toro, alguno de los que vinieron, junto con unos pocos de esta, que sabian que eran inaceptables para elnuevo Gobierno, se ocuparon en difundir la especie de que U., no se había propuesto al salir de aquí sino vengarse de sus enemigos, i que considerándome a mi uno de ellos, me había forjado el ardid de hacerme creer en su separacion, para que me preparara para el Gobierno, prometiera, *nombrara i puesiera planes de gobierno i de empresas materiales*, para dejarme luego chasqueado e infelizmente desairado, antes los que crean que la ambicion me domina.

Tampoco sería posible que yo creyera a U., capaz de esto.- Pero ellos lo han dicho por la *prensa*, i si algo me ha dado opinion ha sido la fe que el público ha prestado a esto.

Al fin me forzaron a hablar; pero lo he ehcho provocado por sus impolíticos a migos, quienes llegaorn hasta el estremo de querrerme a a prehender en las calles** como lo intentaron una noche forjándome las mas proditoras intenciones, con la mano sin razon.

^{*} Como se habrá notado ya, el eñor Restrepo hallábase entonces mas delicado de la cabeza que despues lo estuvo.

^{**} Qué impúdico escándalo!

Ademas, es bueno que Ud., sepa que al dia siguiente de irse U., estuvieron de algunos soldados por orden del señor Bermúdez provocando a los diez o doce contrabandistas del Llano, algunos de los cuales cojieron, haciendolo en mi nombre. Con esto se propusioeron malquistar conmigo a esa jente que está mui perdida por el abuso del licor.***

En fin mi Jeneral; yo no tengo precdentes de hombre de odios, i cuando pueda les hago bien aun a mis enemigos- Los que me conocen pueden decir a U., si yo he sido un hombre de ambiciones mezquinas o de mal corazon. Si he hablado en público aun en materias que pudieran perjudicar a Ud., en su posisicion de Presidente, lo he ehcho porque me han obligado sus falsos amigos.

No me siento urjido por el empleo: *jamas lo he buscado*; pero si *Ud.*, permaneciere en esa, sea como amigo o como enemigo que Ud. quiera considerarme, si me atrevo a decirle que su posiscion aquí no podrá mejorar sin un buen Secretario de Hacienda i Fomento. EL que U., tiene es impopular, con sobrada razon; -si Ud., quiere que el partido liberal se una, no lo hará mediando este señor, que usa del sistema jesuistico para satisfacer su ambicion.

¿Dónde estan los progresos en el ramo de fomento, atribuibles a este joven?

¿Dónde esta el crédito del Gobierno, que depende de él?

¿Dónde está la lealtad de los empleados a quienes ha sabido disgustar en jeneral?

¿Dónde estan los recursos que puede brindar este rico tesoro?

Donde estan, en fin, los precedentes para manejar la Hacienda de Antioquia?

Pero no seguiré.... no creo que deba descender a ocuparme por mas tiempo de este señor.

En cuanto al doctor García, yo no creo lo que aquíle imputan. Es jesuita tambien; pero él siquiera tiene títulos.

Soi de U. A. S. S. I mi amigo,

PEDRO RESTREPO U.

A.D. Aquí se han publicado mas de 10 hojas sueltas contra mi, i lo hacen en la imprenta del estado: los autores son el director de la imprenta, el Jefe de Estado

^{*** &}quot;Si el guardian juega a los naipes, ¿qué harán los frailes?"

Mayor* i dos o tres militares. Esto se lo digo para el caso de que yo publique algo de mi defensa.

VALE.

Medellin, enero 28 de 1880.

Señor Carlos A. Latorre- Manizales.

Mi querido amigo

Mui de acrerra les escribo esta, pues tengo mucho que hacer.

Impuesta de la suya, en lo que más me importaba, le dirijo esta con mil recomendaciones.

Pero ante todo le diré que la persona en quien primero pensé para el Gobierno fue en Ud.; pero su papá me dsahució de antemano.

Por qui nada nuevo ocurre. Dicnen que me reconoceran hasta el 1° dia en qu estallará la furrusca.

 ${}_{i}$ Que le pongan, * lo peor es para los hombres trabajadores: los que no tenemos oficio no perdemos nada con las revoluciones.- I a mi me parovecha la vida dura.

Respecto del Jral. Deaza, estamos de acuerdo i le irá el nombramiento por el correo.

He resuelto reducir el Rifles. No hai plata para sostenerlo ** i allí está el Sapadores.

^{*} Aún no contaba contaba con el apoyo del Coronel Vegal, i esto escribía el 23 de enero.

^{*} Que yo las pondré en polvorosa, pudo agregar.

^{**} Nótese que el 28 de enero, tres dias despues de haber tomado possesion de la Presidencia, dijo el señor Restrepo, en carta mui confidencial, que no tenía fondos para sostener el batallon Rifles: i no los tenia en realidad; eso es lo cierto.

Obre U., allí como Presidente, yo le tengo la confianza que me falata respecto de mi persona: -esto es creo que sin duda sus advrtencias un puedo hacer nada.***

Saludes a Miguel.

Su afmo. Amigo, PEDRO RESTREPO U.

A.D. Póngame la adjunta en el correo. VALE.

V

Algunos otros autógrafos del señor Restrepo U., podíamos hacerles admirar a nuestros lectores, mas con lo que han visto es bastante.

Un corresponsal de *El Deber*, en revista que contiene mui verdaderos detalles acerca de la conducta del señor Restrepo durante la revolucion que le venció, dice en el número 164 de este periódico lo que vamos a copiar, ei el dictamne del partido conservador, testigo imparcial de los sucesos a que se refiere, es irrecusable:

"Medellin, abril 20 de 1880.

"Cuando la Asamblea lejislativa del año pasado elijió al señor Restrepo U., 2° Vicepresidente del estado, casi todos concebimos esperanza de que la suerte de éste cambiaria un tanto si aquel llegaba a ser el Jefe del Gobierno, porque a pesar de que un círculo de *intenciones deparavadas i de precedentes funestos lo asediaba*, creiamos que él se esforzaba en sobreponérsele i que, aunque lentamente, algo de cho haria en bien de este pedazo de tierra tan visitado por el infortunio.

"Valor i dignidad le concediamos, cualidades que nos parecian, sobre todo la última, suficientes para en ese tiempo poder conservarse en su puesto i propender por el bien comun. EL carácter es el todo en el individuo i en el gobernante; es requisito indispensable para que salga avante en la empresa que acometa. Sabiamos, i con nosostros todos los que lo conocian, que el señor Restrepo era hombre de pocos o ningunos conocieminetos cient´pificos i de esacasas dotes

^{*** (¡...!)} La nota que viene como molde aquí, póngala a su gusto, en Antioquia, cualquier lector sensato.

intelectuales, i por enede no nos hemos sorprendido al leer sus indijdestos escritos i sus gorgorinas alocuciones.

"Pero vino la asonada del 28 de enero, i fue cobarde en demasía, hasta el punto de ser el objeto de burla de las mujeres a cuya casa fue a guardarse, cuando el deber lo llamaba a desafiar el peligro por ver de dejar bien puesto el honor del majistrado. Radical doctrinario, como el i los suyos han dado de llamarse, solicitó el auxilio del Gobierno jeneral, sin atender a que éste, para darle ayuda, tendría que violar mandatos constitucionales, i se echó en brazos del partido independiente, su natural enemigo."

Ni se atribuya acrueldad nuestra la axhibicion de documentoas quwe por su forma i contenido son oprobio para Antioquia: necesario era mostrar al señor Restrepo U., como en realidad es, a fin de que resalten su modestia i aptitudes, dejándole al señor Jeneral Trujillo la honra que merece por su espedicion sobre aquel estado, enviada a restituir el poder alGobernador escudero del El Injenioso Hidalgo... Los que en la tierra donde nació el señor Restrepo U., lleven en las venas algunas gotas de sangre de Félix i José Manuel restrepo, o de Zea, o de los C´rdovas, o de mejía, ode Aranzazu, o de Gregorio Gutiérrez, o de Arcensio Escobar, o de Juan de D. Restrepo o de Manuel Uribe Angel, ocultensus rostros avergonzados por la vergüenza de Antioquia, gobernada i vendida a precio de lupanar por el 2° Vicepresidente que la junta oligarca de la Asamblea ilejítima de 1879 elijió. Mas no debe estar distante el dia de la reparacion no puede estarlo.!

NUEVE DIAS EN LA CAPITAL.

ı

A nuestro arribo a la cappital en la tarde del 31 de enero, nos alojábamos modesta i casi humildemente en el "Hotel Medellin" i tan sólo la necesidad de habitacion más comoda para el trabajo que haciamos, nos obligó a tomar otra unos cuatro dias despues.

Aunque el hotel "Cósmos" estaba casi por completo desocupado, es de suponerse cómo i cuánto nos era hostil... I a propósito de sus asiduos comensales en tiempos dichosos, viene a punto de decir el paradero de los mas conspicuos i ardientes. De sus percheros no hai qué hablar.

Los señores Belisario Gutiérrez i Benjamim Palacio salieron de Antioquia por la via de Manizales cuando aún estaba allí el Jeneral Renjifo. Los señores Luis E. Villegas i Carlos Vélez S. Emprendieron su romería a Bogotá resignándose a tocar

en Puerto Berrio, pero ganándole cada uno el v´iático de cien pesos al Gobierno de Antioquia por inspeccionar a la pasada trabjos de la empresa. Intelijentes i entendidos inspectores, que on sumo desinteres –el de ciostumbre- hubieron de prestarse, en beneficio de su estado natal, alo de la enojosa visita, i a recibir aquella pequeñez para gastos de viaje, sin perjuicio de embolsarse previamente, uno i otro, los trescientos i más pesos de viáticos como Representantes de la Nacion.

El señor Ismael Ocampo, que procalmará mui a tiempo en Nare, para alborozo i admiracion de nuestros lectores, marchose a la Costa en busca de armas i brujerías de la especie, comisionado por los adalides del "Cósmos" i del tanto por ciento.

EL Coronel Cantera, Jeneral mui fresco, con motivo de proposicion escitatoria de la Asamblea de 1879, no tomó cartas en el combate del 28 i andaba por el norte, predetinado a servirle de Cabrion al Vicepresidente peregrino, a la hora en que la fe en sus peculiares principios i en su temible coraje le faltó, como si dijésemos a la mejor de las espadas, el enemigo de los mamelucios i sarracenos.

Son siete, i se no escapa uno... No acertamos! Como eran siete los famosos Pares de Francia, siete fueron los Pares de la tabla redonda o mesa de "EL Cósmos."

Sya pareció el peine! Faltaba el señor Alvaro Restrepo Euse, el mui eximio i orondo Senador de la República, i no eche a mala parte la pereza de nuestra memoria, no tome el olvido a desden.

El señor Restrepo E., ya a boca de la evolucion radical, o sea en víspera del disfusto del 28 de enero, zafose de Medellin caurtamente, i de incógnito —a lo grande- hizo aprisita las jornadas a las frontera: no sabemos a cuál, pero así salió, burlándose de las acechanzas.... i barbaridad de los ogros radicales. EL es ducho: en 1879 llegó enjuto i bien acondicionado, sin lesion grave ni leve, a Bogotá huyendo de los horrores i anticristianos cxdde la guerra civil de Antioquia; i luego en 1880, hizo cabo de año i repitió la toreada; por eso dice en Medellin — chorracero que es! Nuestro amigo E., que a don Alvaro no le placen tiroteos nio salvajerías de tal esecie, i que sólo ha tenido una pelea, una sola, con su señora madre, por veinticuatro pasos sencillos, valor de ciert guitarra de mortuoria.

Visto está: al toque de botasilla, la dispersion fue completa i hasta... oportuna i prudente.

Mas quedaban en Medellin los mozzos de almacen restrepistas i la nidada de polluelos godos o cuasi godos del Colejio Central, que el señor Rafael Campuzano i su consonante el señor Fidel Cano educan para el liberalismo i glorias de la patria. Quedaba la tronchería... Qué palabra! I no tal otra que de la idea. Es de

moderna invencion, es un provincialismo medellinense, pero el hallador del vocablo una higa debió ganar por el invierno. Bajo aquel calificativo caen los truhanes chistosos de villorio o de abrrio, de bueno o mal pelaje, de condicion alrta I humilde, porque la torpeza i el vicio nivelan. El troncho padece un afan; el de ser reputado por jaqueton i muchacho de chiste, i aprovecha, sobre todo para eso último, la oportunidad de lucir los suyos en público; en las galería o en las butacas del teatro, que para él es siempre gallera; al salir del templo las muchachas donosas i los beatos que las pastorean; en el figon i hasta en el hotel, apuarndo copas en medio de risotadas i barbulla; en los bailes de garrote i candil, porque los aristiocráticos no se atreven, o en ellos se replega a la barra, encojido i mudo en tanto que no huimedece la sin hueso con algunas abluciones de aguardioiente; correteando en los villares circunvecinos, ie en fin donde quiera que es contenciosa la autonomíua de la sensatez i de la urbanidad, -como a la soberanía de los estados sucede hoy,- allí gallardea el troncho, i allí lloran Carreño, el sentido comun i el femenil pudor.

Ya se sabe, pues, lo que quisimos indicar al decir que tambien quedaba en la villa de la Candelaria, o sea Medellin, la *troncheria*; i si mundo tiene el lector i le divierte el estudio de las costumbres i caracteres humanos, aunque de solplillo lo haga, redundante es la advertencia de que los zangallones i jaques de la tronchería defienden a poncho i barbera, como decir a capa i espada, aquel principio, aborto de la sabiduría del señor Restrepo: "Antioquia para los antioqueños."

Vamos a lo tros, a cosas serias, i no se diga que nos engolonisamos antes de los postres en pinturas de costumbres, ni que el maestro Juan Montalvo nos ha echado a perder.

Ш

Sin comprometerse en el combate del 28, o habiendo figurado entre los cívicoas (nombre de un cuerpo restrepista) que arreó i dispersó fácilemnte por las calles el Coronel Camilo Parra, el 29 ganaron la vía del Departamento de Sudoeste, i no la del norte con Cantera, los señores Antonio Acosta, Lisandro Anjel, Juan Aristizábal, Alejandro Mejía, Venancio A. Calle, Julian Uribe, José María Mendoza i otros espantadizos lidiadores de la lejion antiradical.

El 2 de febrero sabémos ya, que merodeando desforadamente en las poblaciones i caminos estaban en Titiribí, en donde se aprestaba el pueblo a arrojarlos por libarase de las tropelías i esacciones de aquella tropa lejítimista, lo que sucedió alfin. I no era para menos, pues testigos oculares refieren que el señor Antonio Acosta, i tambien algunos de sus mandones, entraron a Titiribí llevando al arzon gallinas merodeadas...; i que imponian contribuciones, resignándose a recibir hasta un condor por cada cien pesos.

En la fecha últimamente mencionada dispusimos que el jeneral Tolosa marchase al Sudoeste con medio batallon Córdova en perseguimiento de la partida del señor Acosta, i a su debido tiempo sabrá el lector el resultado de aquella operación.

Ш

He aquí la oportunidad de transcribir algunos decretos que dictamos en esos dias, i de hacer siguiera alguna indicacion de otros i de algunos actos importantes:

Nombramos Comandante jeneral e Inspector del Ejército al señor Jeneral Ricardo Gaitan, que empezó inmediatamente a ejercer su empleo:

Jefe de Estado Mayor jeneral, al Jeneral Valentin Deaza, i no recíbimos contestacion suya, aunque de ella aprece que hizo mérito en un telegrama dirijido al Presidente de la Union:

Comandante Jeneral de la Division que debía organizarse en el Sur, al Jeneral Rafael Toro, que *nos envio en escusa*:

Jefe de Estado Mayor de la misma Division, al señor Coronel Mario Arana, que debía servir como Comansdante jeneral, con motivo de la escusa del señor Toro:

Secretario de Hacienda i Fomento, al señor Isaias Cuartas:

Encragado accidentalmente de la Secretaría de Gobierno i Guerra bajo la inmediata inspeccion del Jefe Civil i militar, al oficial mayor de esa Secretaría, señor Eladio Gónima:

Procurador jeneral del Estado, al señor doctor Felipe Ruiz Quintero:

Inspector de las líneas telegráficas del Estado, al señor Guillermo Valencia, en reemplazo del señor Leocadio Lotero, Secretario privado del Jeneral Renjifo, i de cuya fidelidad a éste i a nuestra causa se desconfiaba mucho, fundadanmente, desde tiempo atrás:

Director de las imprentas del estado, al señor Arnulfo Guarin:

Comisario pagador de la columna espedicionaria sobre el Norte, al teniente Coronel Francisco Sarmiento.

Decreto por el cual se convocó una Convencion constituyente (2 de febrero, número 46), corporacion que debía reunirse el día 15 de marzo.

Decreto número 20, por el cual se solicita un empréstito voluntario i se determina su fondo de amortizacion. Monto del empréstito sesenta mil pesos. Amortizacion: a contar desde el cuatrimestre que se vencia el 11 de agosto próximo, se destinaban quince mil peso del prducto de la renta de licores destialdos, en cada cuatrimestre, para amortizar por sorteo los billetes de los prestamistas.

Decreto número 64, por el cual se organizó el Ejército del Estado en tres divisiones, ensanchables, al ser preciso, como basas de tres ejércitos.

Decreto número 66, por el cual se aplaudió el comportamiento de los jefes, oficiales i soldados del batallon Córdova, espedicionarios al Sudoeste, i se lamenta la pérdida del ciudadano Jeneral Antonio Acosta.

Van a continuacion los decretos i circulares cuya transcripcion íntegra no podemos evitar. Rogámosles a los lectores de estas pájinas dediquen algunos instantes a la lectura de tales piezas, porque en todas domina el espíritu justiciero, conciliador, democrático i equitativo que nos guiaba en la obra de aquellos dias.

DECRETO NUMERO 45,

El Jefe Vicil i Militar del Estado Soberano de Antioquia,

DECRETA:

Art. 1° Declárase turbado el orden público en el estado por el tiempo meramente necesario para su reorganizacion, de conformidad con el artículo 8° de la Constitucion naciuonal.

Art.2° Aunque a virtud del artículo anterior, rijen de preferencia en el estado las disposiciones del Derecho de Jentes, o sean sus principio mas jeneralmenre aceptados hoy por las naciones ocultas, los ajentes del Jefe Civil i Militar del Estado, ya sean militares i civiles, aseguran en todo caso a los habitantes de Antioquia, i alos transeuntes la mayor suma de las garantías constitucionales compatibles con las circunstancias i necesidades del servicio público.

Comuníquese ui publíquese.

Dado en Medellin, a 1° de febrero de 1880.

JORGE ISAACS.

El Secretario de Gobierno i Guerra enterino,

Eladio Gónima.

CIRCULAR NUMERO 13.

Estados Unidos de Colombia- Estado Soberano de Antioquia.

Poder Ejecutivo – Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra- Seccion 1°-Medellin, 5 de febrero de 1880.

Señor Prefecto del Departamento de ...

De orden del ciudadano del Jefe Civil i Militar del estado voi a dar a usted algunas instrucciones respecto de la política que, en la situacion que atraviesa el Estado, debe adoptarse para salvar con más prontitud la causa santa cuya defensa está encargada al Gobierno provisorio.

Es preciso que los empleados sigan una línea de conducta concordante n un todo con la índole de los principios políticos que defendemos.

Todo derecho debe ser respetado, toda garantía debe estar asegurada porara los habitantes i transeuntes del estado: usted se esforzará en evitar que individuos de cualquier color político que sean, perturben el orden social i atenten a la propiedad o a la vida de los ciudadanos pacíficos a la sombra de la perurbacion política que ha sido preciso aceptar. Para garantizar los derechos constitucionales, usted no tendrá en cuenta la opinion política que pacíficamente profesen los ciudadanos.

Si esta línea de conducta no fuere bastante a contener a los pocos individuos que a pesar del desprestijio de su casa i de su notoria impopularidad son aun hostiles al Gobierno provisorio, i con sus atentados intranquilizan a los pueblos; si a pesar de esa línea de conducta que le indico a usted para amparar el derecho, nuestros enemigos continuasen en sus perniciosos intentos, e ntonces debe usted cumplir cpon los deberes que la salvacion de nuestra causa exije. Todo esfuerzo de enejria, todo acto de imposicion necesaria que usted empleo con estos fines, serán convenientes para el Estado. Si en lo de amparar el derecho no debe usted averiguar el color político de los ciudadanos, al castigar a los enemigos tampoco debe tener en cuenta sino las implacables necesidades que, en épocas tan críticas impone una causa sagrada a sus defensores.

El Ciudadano Jefe Civil i Militar del estado no ahorrará sacrificio alguno a fin de salvar la causa del Gobierno provisorio. Este usted seguro de que él no trepidará un momento, que ni un momento vacilará, que no entrará en transaccion alguna perjudicial a la causa del liberalismo doctrinario.

Como el servicio de nuestra bandera puede exijir que el Cioudadano Jefe Cvivil i Militar del estado se ausente por algun tiempo de esta Capital, debo hacer saber a usted que el Gobierno continuará funcionando en ella a cargo de los señores Secretarios de estado, con quienes deberá usted entenderse directamente.

La unidad de accion exije tambioen que ninguno de los empleados subalternos se abrogue poderes que no le correspondan. I si entre esos empleados hubiedse algunos que no cumplan estrictamente con sus deberes o no tengan la dacision i enerj´pia que las circunstancias demandan, usted deberá reemplazarlos inmediatamente por otros que satisfagan estas condiciones.

En cuanto a los Prefectos mismos debo hacerles notar los mui importante que es la unidada de accion de que vengo hablando a usted; i es preciso que sin minorar en nada el esfuerzo que de ellos exije, sin debilitar ni su poder, ni su enejría, ni sus influencias, obren, sin embargo, únicamente en su carácter de Prefectos Departamentales, sin que haya necesidad de quesse varien este nombre o dicten disposiciones que contravenganmo desconcierten el plan que se propone seguir el Gobierno.

El fiel cimplimiento de estas instrucciones será de suma utilidad para nuestra causa, que exije tan grandes sacrificios i tan poderosos esfuerzos. Estamos en el deber de afrontar tan crítica situacion conservando los beneficios que el héroe del "Cuchillopn" legó al estado; debemos sostener su causa para que mañana, cuando él vuelva al suelo antioqueño, -que si olverá - vea cuan fecunda fue la labor por él emprendida, El entonces, empuñando de nuevo nuetra bandera, la sostendrá mui en alto.

Soi de usted atento i seguro servidor,

ELADIO GONIMA.

DECRETO NUMERO 63,

Por le cual se suspenden los efectos del artículo 276 del Código de política jeneral.

El Jefe Civil i Militar del Estado.

En uso de las facuultades de que está investido, i

CONSIDERANDO:

Que el artículo 276 del Código de policía al disponer que se usen ciertas medidas i pisas, ha lanzado al Estado en la vía de retroceso en lugar de llevarlo por la del progreso a qu están sujetas todas las naciones;

Que el pueblo es el que en último resultado viene a sufrir los efectos de esa perniciosa disposicion i,

Que en le República se ha adoptado, en las pesas i medidas, el sistema decimal,

DECRETA:

Art. 1° Desde la publicacion del presente decreto cesará en sus efectos lo dispuesto en el aartículo 276 del Código de policía jeneral.

Art. 2° Eno lo sucesivo no se usarán otras pesas i medidas que las detalladas en el artúculo 143 de la lei 213 de 4 de nnoviembre de 1871.

Art. 3°° Los Prefectos de los Departamentos i Jefes munici´pales de los Distritos quedan encargados de la ejecucion de este decreto.

Comuníquese,

Dado en Medellin, a 7 de febrero de 1880.

JORGE ISAACS

El Secretario de Gobierno i Guerra interino,

Eladio Gónima.

DECRETO NUMERO 67

Por el cual se suspenden en el Colejio Central del Estado soberano de Antioquia

El jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia.

DECRETA:

Artículo único. En vista de la comunicación que a la Secretaría de Gobierno i Guerra dirijió el 2 del actual el señor rector de la Universidad, quedan suspendidas las atreas enn esee Establecimiento hasta tnanto d}se le de la organización conveniente i se disponga por la Convencion lo oportuno acerca de la enseñanza secundaria e industrial en Estado.

La Secretaría de Gobierno i Guerra recibirá del señor Rector, por inventario de tosos los enseres i útiles enseñanzas del Establecimiento, a fin de cuidar de ellos como es debido.

Dadoo en Medellin, a 8 de febrero de 1880.

JORGE ISAACS.

El Secretario de Gobierno i Guerra interino,

Eladio Gómina.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia. —Poder Ejecutivo- Secretar´ía de Estado en el Despacho de Hacienda i Fomento- Seccion 1°- Medellin, 6 de febrero de 1880.

Señor Prefecto del Departamento de

Para subvenir a los gastos que demande el sostenimiento de la fuerza que se le ha ordenado organice en el Departamento de su mando, usted apelará a empréstitos voluntarios, entendiéndose con los que quieran hacerlo i garantizándoles que las sumas que entreguen serán pagadas a la vista en la Administracion jeneral del Tsoro. La consignacion se hará }ante los empleados de Hacienda, quienes espedirán los recibos correspondientes e invertirán las sumas que reciban, según instrucciones y facultades que tienen por decretos i circualres anteriores.

Cada vez que usted haga un jiro de esta especie, acompañará a él los comprobantes del caso, según las disposiciones aplicables. Este requisito es de absoluta necesidad para que los jiros sean cubiertos.

Si las rentas comunes no produjeren lo suficiente para el sostenimiento de los presos pobres, se invertirá en ello parte de las sumas que consiga por el medio que dejo indicado.

De usted atento i seguro servidor,

ISAIAS CUARTAS.

CIRCULAR NUMERO 3.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo- Secretaría de estado de Despacho de Hacienda i Fomento- Seccion 1°- Medellin, 10 de febrero de 1880.

Señor Prefecto del Departamento...

Por el próximo correo o por posta se le remitan una circular que le señala entera claridad la conducta que usted i sus ajentes deben observar en relacion con la actual situacion política del estado, i un decreto sobre empréstito voluntario. A ellos arreglará su conducta, los cumplirá i hará cumplir en todo el Departamento.

No debe establecer carnicerías por cuenta del Gobierno i cuidará de que a los rematadoras de renta no se les embarace la administracion de ellas i que se les de toda la proteccion que sea compatible con la situacion. El respeto a las personas i a sus propiedades debe ser absoluto para todos los que no sean hostiles al nuevo Gobierno; i respecto a los que lo hostilicen, usted limitará sus actos a lo estrictamnte necesario para establecer i conservar la orden. Nada dedemasías, i cuando sea preciso tomar o hacer uso de la propiedad ajena, se dejará constancia de su clase, valor i de la aplicación que se le de. Antes de ocurrir a exproppiaciones, que no hará ni dejará de hacer sino en úlñtimo caso, usted procurará tomar prestado o alquilado lo que necesite.

De usted atento i seguro servidor,

ISAIAS CUARTAS.

IV

El 5 de febrero recibimos una comunicación del Jeneral Tolosa en que nos avisaba el resultado de su viaje al Sudoeste i fue completada en nota que nos dirijió de Fredonia el 6. Al partir i despidiéndonos de él, le habíamos dado, como últimas órdenes éstas: "Si resisten los enemigos, si batallas sea usted implcables con ellos; al entregarse o ser vencidos, trátelos usted jenerosa i mui benignamente."

Aquellas órdenes fueron cumplidas: el Jeneral Acosta fue herido combatiendo en la plaza de Jericó, i si hubiese contado con un médico hábil, el balazo que recibió en uno de los muslos, no le hubiera ocasionado la muerte.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia- Comandancia jeneral de la banda de Sudoeste- Jericó, febrero 4 de 1880.

Ciudadano Jefe civil i militar del estado.- Medellin.

Hoy a las cuatro i media de la mañana logré sorprender una partida que estaba en las afueras de este pueblo; la rompimos despues de una resistencia que duró un cuarto de hora, dando por rresultado la ocupacion de la plaza por parte nuestra, con la muerte del jeneral Acosta i cuatro más de su partido i de nuestra parte es de lamentarse la herida de un cabo heroico.

Los pertrechos i elementos de guerra con que contaban los enemigos, están en mi poder.

Lisandro Anjel, Juan Aristizábal, José María Mendoza i otros más de mayor o menor significacion del partido independiente derrotado en Medellin, est´an en mi poder.

Lisandro Anjel, Juan Aristizabal, jJosé María Mendoza i otros más de mayor o menor significado del partidso independiente de rrotado en Medellin, están en mi poder.

DIOS, PATRIA I LIBERTAD!

CANDIDO TOLOSA.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia- Comandancia del batallon "Córdova" número 1°- Fredonia, febrero de 1880.

Ciudadano Jefe civil i militar del Estado.- Medellin.

Despues de haberle participado a usted el triunfo obtenido en Jericó i hacerlo sabedor de que en mi poder están los Jefes que nos hacian frente i los elementos de guerra con que éstos contaban, reitero a usted el parte manifestando que los prisioneros que se encuentran ewn mi poder han sido tratados con todas las consideraciones a que obliga una bandera que tan alto d}se levanta i que tiene por lema: boadad, garantías i respeto. Ellos, satisfechos de la manera como se les trata i de que sus vencedores no han sido sino amigos, satisfacen tambien con su buen comportamiento, porque, arrepentidos de sus desvios de ayer, ponen sus vidas e inetereses en defensa de los principios radicales.

El patriotismo i decision de los pueblos se ve crecer, i sus ofrecimientos son patrióticos i espontáneos, según documentos oficiales que poseo: no sólo ofrecen sus servicios o tambien su vida en defensa de la bandera radical.

Nada queda que desear al ver al frente de nuestras tropas una oficialidad que cumpliendo con su deber se colocó a la altura de su puesto, i no hago aquí mencion de todos sus nombres porque no acabaría, pero si es de mi deber recomendarle el arrojo i debnnuedo de los Capitanes Alonso Ortiz, Carlos Modesto Jiménez, Rafael Materon, Bernardino Terron i Gullermo Pedraza, quienes una vez más han demostrado su lealtad i patriotismo en defensa de la santa causa que sostiene el partido radical.

PATRIA I LIBERTAD,

CANDIDO TOLOSA

V

Uno de esos dias se nos acercó un jendarme acompañado de un joven del pueblo, habitante del Llano. Decian que los señores Coriolano Amador i Luciano Gómez esngancyhaban soldados para enviarle al Norte al señor Restrepo, ausiliándolos con tal fin, i el jerdarma i el joven llanero iban a cerciorarse de la verdad, ocurriendo el último i dos camaradas suyos a solicitar los ausilios de los enganchadores. Hciéronlo así, i a poco rato regresaron avisándonos que el señor Croliano Amador los había dirijido a casa del señor Gómez, o sea al hotel"Cosmos," con una esuqlita en que firmaba con el nombre se Carrasco, i que el señor Gómez sin vacilacion, puso en manos de cada uno de ellos tres o cuatro pesos fuertes.

Aplaudimos la astucia eficaz de los buenos muchachos, e indicándoles que gastaran alegrememnte el dinero recibido, se les complació haciéndolos dar de alta en un batallon.

Una hora despues staban en la cárcel los señores Amador i Gómez, haciéndoles compañía a los prisioneros de la noche del 28, pues el mayor número se puso en libertad, i I señor Nicolas Mendoza, que abusando de la benignidad de los radicales i de la nnuestra, se desbocaba fanfarroneando den plazas i fisgones.

Pescadores alboroteros i de agua dulce, Amador i su socio se enredaron en sus propias redes al echarse a la mar; he allí todo, i en verdad que ello tiene más de gracioso que de pecado imperdonable.

Antes de salir para el Norte, ordenamos dse le exijiera al señor Amador un empréstito de quince mil pesos: aunque reembolsable para él en corto plazo, bueeno era escarmentarlo así, haciéndole purgar sus estrañas i torpes fechorías.

El señor Cuartas, contando seguramente con nuestro olvido de la travesura de Amador, no le dio cumplimiento inmediato a la orden.

El Jeneral Tolosa había llegado a medellin el 6 en la noche. Sus prisioneros en Jericó le acompañaban sin custodia libres en absoluto, sin mas compromiso que el depresentársenos al dia siguiente, i pernictaron en las casas de sus familias. A la hora en que estucieron reunidos al otro dia en el Cuartel del Parque, fuimos con el Jeneral Gaitan a verlos. Eran diez i ocho, i entre los principales de ellos, estaban los individuos que mencionamos ala ahablar de la partida que en la derrota del 28 tomó el camino del Sudoeste con el Jeneral Acosta.

Nosostros, los temibles, los rabiosos, mostrándonos consecuentes con los que así nos calificaban, debíamos hacer en tal ocasión, según ellos, una de Barba Azul, un asado i jigotes con aquellos inocentes.

-Bueno señores, les dijimos con afabilidad mui natural:. Ustedes han sido tratados mui bien hasta aquí, en observancia de las órdenes comunicadas al Jeneral Tolosa.

Confirmaron lo que habíamos dicho.

-Nos sería mui penoso que las familias de ustedes padecieran por retenerlos nosostros en prision. ¿Prometen ustedes no volver a tomar parte alguna en esta contienda?

Apresurároinse a responder afirmativamente, i el señor Alejandro Mejía más esplicito, agregó poniéndose la mano en el pecho: Lo prometemos, i no podríamos corresponder de otra manera a la jenerosidad con que se nos trata.

-Está bien, caballeros. Ustedes no necesittan dar fianza; satisface lo ofrecido. Quedan ustedes en libertad.

Dos semanas despues, cuando regresábamos del Norte, supimos que el señor Mejía encabezaba en Yarumal un ridículo pronunciamiento, i bastando el envío de una escolta para escarmentarle, la envío el señor Prefecto del Norte desde santa Rosa, i asunto concluido.

El señor Lisandro Anjel estaba en el Campamento de la Guardia colombiana el 7 de marzo, hosco i tremebundo otyra vez i pidiendo el esterminio de los radicales... por mano ajena, pues así es cómodio sacar las brasas.

El señor venancio Calle redacta hoy en Medellin un periódico mui suyo, mui importante, mui verídico i de oportunidad... La Tribuna.

Qué jentes! Si a lomenos tuvieran memoria, lo repugnante en la atrea liberal se les ahoraría en lo futuro a los buenos hijos de Antioquia.

VI

En la pájina 97, al apuntar las malas obras de la Asamblea de 1879, hemos dicho que estorbó el ingreso de la renta de tabaco i licores destilados a la Administracion jeneral de Tesoro, cocediendo largos e inconsultos plazos a deudores por más de cincuenta i ocho mil pesos, i que canceló si justicia ni necesidad otros créditos del Gobierno de la misma procedencia. Tal circunstancia advertida, i sabiéndose además, que los pasaportes de los oficiales que acompañaron al jeneral renjifo en su viaje al cauca, exijieron una erogacion de ocho a diez mil pesos, computándose los ceses que se les adeudaban, -infiérase si seria holgada la situacion del tesoro del estado al estallar la revolucion.-Exhausto los creiamos i para el mantenimiento de las tropas absolutamente necesarioas i los mil vestuarios que contratamos para ellas; i teniendo precision de no ahorrar gastos enn la organización de batallones en algunos de partamentos i envios) de esas tropas a la capital, i siendo urjente pagar los salarios en la Escuela de artes i ooficios, parque, presidio, &a. &a., supusimos que se hacvian milagros, i de ahí que crey pesemos inevitable exijir el empréstito de que se hizo mencion.

En vísperas de nuestra marchja al Norte, nos contrariaba saber que no podríamos llevar fondos suficientes para las tropas, i al entregársele al Comisario pagador los otros tres mil quinientos para tal fin, creimos que esa cantidad i tambien la de mil doscietos enviada antes al Sur, la suministraba el señor Próspero Restrepo, que por producto del señor Mamerto García nos ofreció sus cajas para el caso de que nos faltasen recursos al ejecutar operaciones importantes en aquerllos dias.

Ha sido ahora, aquí, el 1° de juniom cuando gha llegado a nuestro conocimiento que al estallar la revolucion, a fines de enero, había un depósito de doce a catorce mil pesos en la Administracion del tesoro, destinado a cubrir el importe de los mil rémington i el medio millomn de cápsulas que traería de los Estados Unidos del Norte el señor José María Villa.

El señor Mamerto García es quien nos ha dado informe sobre la existencia de aquel depósito, que antes ignorábamos, i que seguramente hubo el cuidado de hacernos, por exijirlo ciertos comerciantes temerosos de que al invertirse en gastos urjentes del ejército aquellos fondos, les exijiéramos en calidad de empréstito los bastantes a pagar los rifles i las miniciones. Es probable tambien que el señor Teodomiro Llano, que intervino como Secretario de Gobierno i Guerra en lo del encargo al señor Villa, tuviera interes en que se nos ocultara la existencia del depósito.

Gran daño se nos hizo así, porque a saber nosotros que de tales fondos podiamos disponer, -pues fácil nos hubiera sido suplirlos a tiempo,- habríamos remediado oportunamente la falta de dinero para las tropas del Sur, mal o escasamente racionadas por efecto de ciertas indecisiones i debeilidad inesplicables e en el señor Víctor Cordovez, Prefecto de aquel departamento.

Paulatinamente debieron emplearse despues en gastos civiles i militares los fondos del depósito; pero siempre ignorábam,os que existiera, i mejor hubiéramos querido ignorar que estuvo a nuestro alcance, inútilmente, la provision de recursos indispensables a las tropas del Sur.

I nuestros calumniadores en Medellin dicen ahora que al estallar la revolucion dispusimos o... (pronuncien o escriban los infames la palabra) cien mil pesos que existian en las cajas de la aministracion del tesoro; i ya se ha leido lo que acabamos de dcitar, i ya se sabe que el señor Pedro restrepo escribía all señor Carlos Latorre, que no contaba con recursos para costear el biatallon Rifles de Manizales i lo cierto decía.

A Dios gracias, él nos ha concedido corazon fuerte para pedonar a los malos, como lo tenemos rebosado de amor para los buenos.

LA COMISION ENCARGADA AL SEÑOR HERRERA OLARTE.

ı

Al hacer mencion de algunos actos de la jefatura Civil i Militar a principio de febrero, prescíndimos de las piezas oficilaes relacionadas con el asunto que motiva este capítulo; i adrede lo hicimos así con el objeto de que resalte la importancia de tales documentos i la hipócrita i aviesa conducta del Presidente de la Union, cuando al fin se prestó a escuchar extraoficcialmente al comisionado del gobierno de Antioquia.

A los tres dias de nuestra llegada a Medellin dictamos para el Presidente de la Nacion la nota que se inserta en seguida:

Estados Unidos de Colombia- Estado Sobrerano de Antioquia- Poder Ejecutivo- Secretaría de estado en el Despacho de Gobierno i Guerra- Seccion 1°- Número 45- Medellin, 3 de febrero de 1880.

Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores.- Bogotá.

Como Secretario del Jefe Civil i Militar del Estado, en el Despacho de Gobierno i Guerra, es de mi de poner en vuestro conocimiento lo acaecido en esta seccion de la República desde los últimos dias del mes de enero hasta la fecha, contrayéndonos a lo mas importante i sustancial.

Os servireis presentar esta nota al ciudadano Presidente de la República, como debe ser, lo mismo que las otras piezas que os acompaño auetnticadas.

Tan luego como tomó posesion de la Presidencia del estado el señor Pedro restrepo U., por ausencia del primer Vicepresidente, ciudadano Jeneral renjifo, los pueblos del estado comprendieron que corría peligro la causa liberal, e impulsados por un solo sentimiento e ionconstrastable voluntad, resolvieron desconocer a mano armada el Gobierno que el señor Restrepo iba a presidir. El Ejército del estado, que no hubiera podido contrarrestar la opiniomn i querer de los pueblos componíase ademas de individuos leales a la causa liberal, por lo que no intentó oponerse a la redentora evolucion popular: decidido a apoyarla, acusa comun formaron el Ejército i los pueblos.

El 25 de enero último logró al fin tomar posesion de la Presidencia del estado el señor Pedro restrepo U.,: en la noche del 28, despues de haber promovido él, a instancias de sus parciales, un combate imprevuisto contra una pequeña porcion de las tropas de la capital, la fuerza agredida resitía, i en auxilio de ella acudió en masa el pueblo de esta ciudad. Dos os tres horas más atrde, viéndose los agresores reducidos al cuartel del Parque, se rindieron contando con la jenerosidad del pueblo, i los salvó esa jenerosidad. EL señor Pedro restrepo U., habia recurrido a la fuga, abandoonanado a sus defensores, i con él salieron de Medellin sin esperar la solucion de la lucha emnpeñada, los Jefes i servidores principales de aquel Gobierno que así caía.

Como resultado natural de tales sucesos, los pueblos i las tropas proclamaron al señor Jorge Isaacs como Jefe civil i militar de Antioquia, quedando así establecido un Gobiero provisional que da proteccion i todo jénero de garantías a los habitantes del estado.

Me es altament satisfactorio haceros saber que en lod sias de peligrosas crisis que atravesó esta seccion de la República, todos los inetereses sociales han sido respetados i garantidos, sin que ninguna demasía haya venido a contrariar, la inetncion patriótica de los pueblos. El orden político fue, por necesidad transitoriamente alterado; pero no ha sucedido lo mismo con el orden social, pues su conservacion tenía que ser i es la atrea preferente del nuevo Hgobierno.

Hasta hoy, las mismas poblaciones por donde han transitado en fuga dos partidas de los vencidos, de cuarenta hombres la mayor, las han escarmentado, impidiendo la continuacion de atropellos i merodeos; e imposibilitándolseles de ese modo a los parciales del señor Restrepo la reorganizacion i hasta la permanencia en el estado, no queda fuerza ninguna que combatir.

EL Jefe Civil i Militar antes de la aceptacion de ese empleo, exijió que la Convencion que ha de encargarse de la reorganizacion del Estado se reuniera a la mayor brevedad posible, i en desarrollo de tal pensameinto dictó el decreto número 46, que se halla en el *Boletin* que os acompaño.

Está de sobra deciros, para que lko esperéis así al ciudadano Presidente de la Union, que el Gobierno provisorio del estado soberano de Antioquia respeta de todo a todo el Pacto federal, i que estrictamente fiel a esa Constitucion, cumplirá las iobligaciones que ella le impone.

Tengo la honra de suscribirme atento i seguro servidor.

El Oficial Mayor encargado de la Secretaría de Gobierno i Guerra,

ELADIO GONIMA.

Ш

El envio de un comisionado a Bogotá, escojiendo persona que hubiese sido testigo presencial de los sucesos hasta ese dia –6 de febrero- era indispensable, porque de seguro se habría hecho trabajo malévolo en lo de terjiversar los actos de la revolucion i desacreditarla.

Escojimos al señor Jeneral Herrera Olarte, para aquella mision importantísima: sus relaciones en Bogotá, el distinguido carácter del comisionado, como servidor de la prensa radical, i el estudio mui reciente que de la índole i tendencias de los bandos políticos había hecho en Antioquia, le ayudarian mucho en el desempeño de aquel encargo. Si es cierto que el señor Herrera Olarte era decidido partidario de la revolucion de Antioquia i servidor de ella había sido en el combate del 28 de enero,- pues hubo de reconocer al cabo, que ala rebelion armada se reducia el recurso postrero que las traiciones del naciente unuñismo le dejaban al partido radical, - su veracidad i franqueza honradas al entenderse con el Poder Ejecutivo de la Union, relatándole lo acaecido en Antioquia, eranos bastante, porque a no ser que el señor Jeneral Trujillo estuviera resuelto a saltar toda valla, obcecado como nunca i despreciador mui más cínico que antes de la Constitucion nacional, podría detenérsele.

El 6 de febrero salió el señor Herrera Olarte de Medellin, despues de recibir instrucciones completas, i llevando las notas a continuacion transcritas. "Aunque

usted viaje sin interrupcion dias i noches, le habiamos dicho, su actividad en las marchas será insuficiente." Se le auxilió con doscientos cincuenta i seis pesos fuertes para suas gastos de venida a Bogotá i regreso a Medellin.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia- Presidencia del Estado- Número 48- Medellin, febero 6 de 1880,

Ciudadano Presidente de la Union.- Bogotá.

Por las comunicaciones que el 3 del actual, i en esta misma fecha, ha dirijido la Secretaria de Gobierno i Guerra del Estado el señor Secretario de lo Interior i Relaciones Estaeriores de la Union, sabreis ya los acaecimientos que desde el 28 de enero último que han tenido lugar en esta seccion de la República, i hoy que he tenido a bien nombrar Comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Poder Ejecutivo nacional, con suficentes instrucciones i plenos poderes, al señor doctor Jos pe herrera O.

Debo suponer que le dareis al Comisionado que os envío la acojida que merece el primer Majistrado de la Union.

Tengo la honra de suscribirme vuestro atento servidor i compatriota,

JORGE ISAACS.

Estado Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo-Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno I Guerra- Número 46- Medellin, febero 6 de 1880.

Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteiores.- Bogotá.

De orden del ciudadano Jefe Civil i Militar del Estado, tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que en esta fecha se ha nombrado al señor doctor José Herrera O., Comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Gobierno nacional. El señor doctor Herrera O., lleva instrucciones i plenos poderes para el buen desempeño de la mision que se le confia.

Servios presentar esta credencial al ciudadano Presidente de la Union.

Con sentimientos de distinguida consideracion me suscribo vuatro atento i seguro servidor,

El Oficial mayor de la Secretaría de Gobierno i Guerra, encargado del Despacho,

ELADIO GONIMA.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia. Poder Ejecutivo- Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra- Número 47- Medellin, febrero 6 de 1880.

Señor Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores.- Bogotá.

El 3 del actual, bajo el número 45 de la Seccion 1° os dirijí una comunicación que llevó el correo del Sur. En ella según las instrucciones del ciudadano Jefe Civil i Militar del estado, os di cuenta de los acontecimientos que han tenido lugar en esta seccion de la República desde el 28 de enero último. De todo os habreis servido informar al ciudadano Presidente de la Union.

Con el mismo fin os comunico que en esta fecha ah sido nombrado el señor doctor José Herrera O., Comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Gobierno nacional: sale hoy de esta ciuadad, i mui promnto os presentará sus credenciales. Así mejor que de cualquier manera, quedará impuesto de lo acaecido en el Estado soberano de Antioquia el Gobierno nacional.

Tengo la honra de suscribirme vuestro atento i seguro servidor.

El Oficial mayor de la Secretaría de Gobierno i Guerra, encargado del despacho,

ELADIO GONIMA.

Ш

Diez i nueve dias despues de su salida de Medellin –ell 25 de febrero- fechó el señor Herrera Olarte en Bogotá la rpimera carta o noticia que nos enviaba sobre el resultado de su misison. La recíbimos el 13 de marzo a las siete de la noche al pie de la altura de Huaco, sobre las ribas meridionales de la hoya del Arma, donde acampamos en tal fecha con el Jeneral Gaitan i caso todos los Jefes de la revolucion, ya traicionada por enemigos i amigos... ya así vencida.

El Poder Ejecutivo nacional se denegó a recibir oficialmente al señor Herrera Olarte, i apenas si consintió el Jeneral Trujillo en oirle como curiosidad i maquivélica cortesía.

Seguramente cuando el comisionado del Gobierno de Antioquia hablaba con el Presidente de la Union, ya estaban acampados en Manizales los cuerpos de la cvolumna de la Guardia que invadió el territorio del Estado a órdenes del jeneral Gregorio Vergara.

Oido el señor Herrera Olarte, el Diario de Cundinamarca recitifcó lo que habia conceptuado precipitadamente sobre los motivosa, tendencias i objeto de la revolucion, i rectificaciones semejantes hicieron aquí en el énimo de fieles e incorruptibles servidores de la causa radical. Pero ya era tarde!

Por eso nods decia en aquella carta el señor Herrera Olarte, escrita bajo las primeras impresiones que recibió a su llegada, al hablar de los callificativos que merecieron los jeffes de la revolucion al juzgarla nuestros mismos coparrtidadrios:

"No nos llaman ya pillos, pero si precipitados."

Se nos creía locos! ... La locura fue de los cuerdos: los engalados por el señor Nuñez con promesas de conciliar en su gobierno las fracciones del partido liberal, a tiempo qu la bandera de la revolucion reivindicadora flameaba triunfante en las montañas de Antioquia: los alucinados así, i convencidos hoy de su imprudente credulidad, remedien ya el perdonado error; pero mal o tarde ha de conseguirse si se toman las pulsaciones anémicas de ñllas ibarita i libidinosa Bogotá por las pulsaciones del partrtido radivcal de la República; mal o mui tarde ha de condeguirse si se juzga como acobradamiento en nuestras filas lo quenha sido apenas momentáneo desconcierto, estupor de almas leales ante la evidencia de la traicion.

EXPEDICION AL NORTE

ı

Desde el 5 o 6 de febrero aavnazamos de Barbosa a Santo Domingo, a órdenes del Coronel Aguilero, una mitad del batallon Córdova, -la que tuvo en Rionegro- otra del Plaza, i servia al mando del mismo je fe la base del batallon Bravo, compuestas de voluntarios de Orinete i de Branosa.

Jefe de los últimos era el señor Antonio Jaramillo, que por su denuesdo, labor incesamte en bien de nuestra causa i fidelidad a ella, es digno de todo elojio i merece nuestra gratitud: a tener el partido liberal de Antioquia diaz hombres del carácter i valentía de aquel, imperurbable fuera su obra i gloriosa seria su porvenir.

A la mañana del 9 saliamos hacia el Norte, dejándoles al señor Jeneral Gaitan i al doctor Cuartas, accidentalmente el cuidado de las tareas i operaciones de la Jefatura civil i militar, a reserva de dirijirlas nosotros, en lo posible, por medio de activa correspondencia.

El resto del batallon Córdova, que dos dias antes regresaba de Jericó, quedaba a retaguardia a punto de marchar de Mdellin, i al Jeneral Tolosa le ordenamos que le acampase esa noche en Brabosa.

El resto de la Plaza pernoctó al 8 en Jirardota, e iba comandado por su Jefe el Coronel Ricardo Bermúdez.

Fueron pues únicamente los batallones Córdova i Plaza i la base del Bravo la fuerza destinada a la expedicion del Norte, i dejábamos a Medellin el Libres de Cundinamarca, el cuerpo de jendarmería i un batallon de voluntarios de Sopetran i Antioquia.

En el Departamento del Sur debian estarse cumpliendo activamente nuestras órdenes sobre organización del Alzate i Libres de Manizales, pues en ningun modo creimos suficientes eel batallon Rifles para defender las fronteras sobre el Cauca i el Tolima.

Funcionaba en Jirardota como Alcalde un señor Napoleon Greiff. Le conocimos allí: su inercia estorbaba la marcha activa de las tropas, i el aspecto de aquel hombre, tardo por fecto de la beodez, esquivo i receloso, nos disgudtó sobre manera, i sobrada razon hubo, pues supimos a poco que se hallaba en correspondencia con el señor Pedro Restrepo: era menos que un traidor – honrábase demasiado con aqweul título:- era unn espía. Le sustituyó de orden de nuestra un joven de la poblacion, lieral decidido.

A las cuatro de la tarde, ya en Barbosa, recibiamos avisos mas esactos i minuciosos, de Santa Rosa i Amalfi, sobre la situacion de las fuerzas enemigas, engrosadas diariamente por voluntarios de Rionegro i de Medellin, seducidos i en triste aklucinamiento, obra de los bmercaderes que en aquellas ciudades, pero tras de sus respectivos mostradores, i con loa silosa toprpeza que acostumbra, servíales el señor Restrepo.

El Coronel Aguilera ocupaba ya a Santo Domingo, i el nueve pernoctaron en Barbosa las dos mitades de los batallones Plaza i Córdova que habíamos dejado atrás.

Difundida malévolamente por los traidores a la causa liberal, desde Rionegro i Medellin, la falsa noticia de sescesos cometidos por nuestras tropas el 28 de enero i despues, fueron víctimas del engaño algunos liberales de Concepcion, los mismos que seis meses antes, al visitar aquella comarcael Jeneral Renjifo i

nosostros, sobra de razon tuvieron para saber que nunca seríamos capaces, ni por mal pensamiento, de ambicion personal en daño de los pueblos de Antioquia, Dizque no le ayudaron, i lo creemos, al cabecilla independiente en su fuga al Norte; idecididdos por la neutralidad... del Distrito (ya sabe el lector el orijen de tal dolencia), dejémosle el tiempo la tarea de hacerles saborear el desengaño cruel.

En Santodomingo habia solicitado colaboracion de los conservadores el prófugo Vicepresidente: no la obtuvo, i de miembros notables de ese bando político, recibió respúestas honrosas para quienes las daban, cuanto humillantes le hubieran parecido a un servidor sensato de la causa liberal.

El señor Santos Jaramillo, Jefe del departamento del Norte, leal a toda prueba e incansable servidor de nuestra causa, habia cumplido ya órdenes que le comunicamos de Barbosa a fin de que las fuerzas del señor Restrepo, poseedoras de la ciudad de Amlafi, temieran ataque de las nuestras por la vía de Porce, i concentradas, con tal motivo, debíamos encontrar en las cercanías de La Cruz o en el alto de La Puerta, fuerte posicion, las tropas enemigas.

Llevaba aun nuestra vanguardia el Coronlel Agulera, i de las orillas del Nuz se le indicó la conveniencia de moderar el paso de marcha i perseguirla con toda cautela, evitando que el señor Restrepo pudiese tener aviso de nuestra aproximacion o calcular el monto de la fuerza de vanguardia. No fue suficientemente canto, por obra de su jenial ardor, el Coronel Aguilera, i de ahí que la operación ejecutada sobre las posiciones enemigas no produjese el resultado completo que esperábamos.

Hablando de eso un corresponsal de *El Deber*, el mismo que hemos citado en otra ocasión, juzgaba así la conducta del señor Restrepo, i razones le asistirian, cosa que no nos es importante averiguar:

"Abandonó el campamento de La Puerta cuando el enemigo estaba ya cercano, dejando sus compañeros en inminente peligro, con el pretesto de ir a Amalfi a buscar cobertores i alimento de la fuerza. El lobo cayó sobre el rebaño, i a poco andar fue presa suya el pastor."

Cierto fue, i persuadidos aún de que el señor Restrepo i los jefes que le acompañaban querrian alguna vez luchar valientemente, no seríamos veraces si dijéramos que no deploramos su torpeza i pusilanimidad al abaandonarnos así la formidable posicion del alto de La Puerta i sus cercanías, lo que nos facilitó la ocupacion de Cascajo, partiendo en dos mitades las fuerzas enemigas, ya en terror i desconcertadas.

Pero el lobo que cayó sobre el rebaño era de mui dulce índole: dábales trato fraternal i cariñoso a los prisioneros, i lo mismo hacian los jefes a él subordinados, en cumplimiento de órdenes terminantes.

Las dos comunicaciones que contiene el boletin número 8 publicado el 17 de febrero en Medellin, dicen lo que acaeció en la jornada de que se trata.

Estados Unidos de Colombia- estado soberano de Antioquia- Presidencia del Estado- Cascajo, febrero 14 de 1880.

Señor Comandante jeneral e Inspector del Ejército del estado- Medellin.

He dejado ya dos leguas a retaguardia las posiciones ventajosas que ocupaba ayer las tropas del señor Pedro restrepo U., en el alto de La Puerta. El no pudo o no quiso defenderlas, i bastó una rápida operación de nuestra vanguardia para difundir el pánico en la fuerza enemiga i reproducirnos mui buenos resultados. Perseguido tenazmente el enemgigo, dejó en nuestro poder prisioneros, armas i vitualllas, pues aunque intertó resistir nuevamente en el sitio de donde le escribo a usted, fue arrollado i puesto en dispersion i fuga.

Los restos de la tropa del señor Restrepo se hallaban tristemente alucinados, según se por los prisineros tomados ayer. Creian que no se les atacaba por faltarnos fuerzas disponibles: ignoraban completamnte la derrota del Jeneral Antonio Acosta en Jericó: contaban con armas con que dizque debía traer el señor Ismael Ocampo de Zaragoza; i el señor Restrepo U., vacilante siempre, contradiciéndose cada momento, venía asegurando su fidelidad al liberalismo doctrinario i diciendo que los autores de su caida fueron unos cuantos ladrones sin color político...

Le transcribiré a usted en seguida de esta comunicación la que me dirije el señor Comandante jereral de la Columna en operaciones sobre el Norte.

Tengo la honra de suscribirme de usted atento i seguro servidor,

JORGE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia- Comandancia jeneral de la Columna en operaciones sobre el Norte.

Ciudadano Presidente Provisorio del Estado.- Presente.

En cumplimiento de mi deber i como consecuencia de las órdenes que dictásteis, os participo que hoy a las diez de la mañana fue ocupado por nuestras

fuerzas el punto de La Puerta, donde se hallaba el enemigo: se le tomaron caballerías, víveres, veinticinco armas de percusion i precision, i treinta i cinco prisioneros. La Tropa derrotada, huyó despavorida i en dispersion, i aunque antes trató de hacer nueva resistencia en las colinas de este campamento, se les desalojó sin tardanza, persiguiéndola tenazmente.

La operación que describo fue ejecutada por el bravo Coronel Nepomuceno Agulera, i los jefes, oficiales i tropa que le acmpañaban, estuvieron, como lo esperabais, a la altura de su deber; así se han mostrado i se mostraría siempre los verdadetros defensores de la causa radical.

PATRIA I LIBERTAD.

Ш

El 15, restablecida ya un tanto la columna de la fatiga que sufrió en redobladas e incesantes marchas, tomamos al amanecer doscientos hombres para ir con ellos sobre Amalfi, en donde se decia el señor restrepo con lo mejor de sus tropas, i ordenósele al Coronel Aguilera marcharvrápidamente a Remedos.

A tres leguas de Amalfi su pimos esto, por oficiosidad de un montañés, pues no regersaba aún el espía mandado a esa poblacion desde el 14: el señor restrepo, compltamente atolondardo ya, i suponiéndose perseguido de soldados feroces opor tierra i aire, haboa tomado la trocha de Pocoró en busca de escape hacia Zaragoza, i de allí a territorio o aguas de Bolívar.

En el instante que se nos comunicó aquel aviso, nos desmontamos de una escelente caballería para cedérsela al Capitan Rafael Materion, ordenándole que con toda la precipitud posible le diese lacance al Coronel Aguilera en la vía de remedios, a fin de que su tropa guardara con tiempo, cerca de ese pobado, la salida de la trocha de Pocoró, pudiéndose así de seguro capturar al señor Restrepo i a los que en la derrota lo seguian.

Impartidas aquellas órdenes, continuamos la marcha en direccion a Amalfi con el Jeneral Tolosa i la fuerza que nos acompañaba. Aquella ciudad, tan digna hoy como entonces de nuestro amor i gratitud, nos hizo recibiemiento mas entusiasta i honrosode los que merecíamos. En adelante, verdad es, habríamos ganado mejor el afecto de los buenos i muchos liberales de aquella comarca, i nos reconocemos deudores de labor para ella beneficiosa en lo futuro.

Ya se sabe que apenas tres mil quinientos pesos habiamos sacado de Medellin para raciones de las columnas expedicionarias sobre el Norte, i que la fineza de un comerciante de la ciudad creimos deberle la reunion de esos fondos por no haberlos disponibles del Gobierno. En Amalfi estaban casi agotados, pues al salir de la capital no creiamaos que fuese preciso incorporar la base del Batallon

Bravio a la columna i si dejar hombres de aquel cuerpo en inspeccion activa sobre las poblaciones inmediatas a Barbosa. El señor Mariano Ospina E.,m Prefecto del departamento por disposicion de la Jefatura Civil i Mlitar, hablo a fin de consegyuir recursos para la columna, con algunos comerciantes de la ciudad, i obtuvo dos mil quinientos pesos en cambio de una libranza que aceptamos, pagadera en Medellin a uestra llegada i que cubierta fue puntualmente. Mil quinientos pesos le enviamos con el Jeneral Tolosa al Pagador de la columna para las fuerzas que obraban a órdenes del Coronel Aguilera, i mil sirvieron en la cancelacion de los vales de la tropa que habíamos llevado a Amalfi i que regresaba cono nosostros al Centro.

En la certidumbre de que no podía faltar la fácil operación encomendada al coronel Aguilera, i convencidos de que ya o muy pronto seria necesaria nuestra presencia en la capital, salimos de Amalfi en la tarde del 17, despues de darle instrucciones i autorizaciones oportunas al Coronel Gregorio Baena, todo importante ya, concluida la campaña del Norte, por si se hacia necesario afrontar la intervencion del Poder Ejecutivo nacional. Imponderable era la urjencia de recibir para ese caso, a tiempo, los mil remingtons i el medio millon de cápsulas del encargo hecho al señor José María Villa, i tal fue unos de los principales objetos de la correspondencia que despachamos el 16 de febrero desde Amalfi.

La situacion del Sur, n vista de los informes que recibiamos del Jefe del Departamento, señor Víctor Cordovez, era mui satisfactoria: se nos aseguraba que debiamos contar no sólo con el batallon Riflez, sino tambien con el Alzate i Libres de Manizales que se organizaban activamentte, previendose de cualquier evento i en atencion a las órdenes comnicadas por nosostros desde el 1° del mes en I salvo alguna errada del señor Cordovez, cometida al dirijirse intempestivamente al Poder Ejecutivo de la Union i a los Gobernadores de ciertos Estados, pretendiendo hacerles creer que el Sur de Antioquia permanecia tranquilo i que se ignoraban allí pormenores de lo acaecido en el Centro, especie inverosímil contra la verdadera e innegable popularidad de la revolucion, todo estaba bien, i el trabajo importante que debiamos personalmente ejecutar en el Sur, nos daba algunos dias de espera; i aún nos fue posible tener cierta confienza en que no intervendría el Poder Ejecutivo fderal, a mano armada, confianza que. siendo otro el Presidente de la Nacion, no la hubiera asegurado en absoluto la rectitud, franqueza, hidalguía i equidad de nuestros actos públicos i hasta privados en ejercicio de la Jefatura Civil i Militar.

IV

A cosa de una legua de Amlafi nos lacanzó un oficial con el aviso de que el señor Restrepo se le habia capturado con otros jefes i oficiales al salir de la trocah de Pocoró, cerca de Remedios, en Sangrabotijas. Así, las órdenes comunicadas al Coronel Agyuuilera el 15, tuvieron el éxito preciso que esperábamos, i cumplidas las que llevó a Remedios i Zaragoza el Comandante Jeneral de la

columna, al partir de Amlafi el 16, la campaña del Norte quedaba satisfactoria i fácilmente conducida en el término de ocho o nueve dias.

En el mismo punto donde nos alcanzó aquel oficial,m escribimos lo sigueinte al Jeneral Tolosa i al Coronel Aguilera, antes de contunuar marcha hacia el sitio en que debiamos darle alcance, ya entrada la noche, a la fuerza que llevábamos hacia Medellin:

"Felicito i abrazo a los Jefes que han conseguido aprehender al señor Restrepo i sus compañeroa. No se les atormenté en rigorosaa prision, pero deben estar bajo la constante vijilancia de ustedes o de mui escojidos oficiales. Póngaseles sin demora en viaje a Medellin i procuren que no se les acerquen individuos sospechosos. Las autoridades civiles nada tienen que hacer con los presos; no se les permitirá intervencion ninguna en tal cosa. Los jefes i oficiales de retaguradia me responderán con su honra i vida de la seguriadad de los presos."

El señor Restrepo se atolondró mucho i estuvo mui infeliz al capturarle el Coronel Aguilera con la avanzada de su tropa, que el prófugo no creia tan lista para el caso, i la sorpresa se le dio al venir la mañana del 16. Hallábase a medio vestir en la casa donde habíamos pernoctado: procuró ocultarse tras los muebles i cacharros de la cocina i de tal miedo estaba poseido i tan ddesatentadamente buscaba allí el modo de traasconejarse, que no reparó en que sus vestidos i cvaabeza quedaban enjalbegados con masa blanca de maíz: hechose de rodillas a los pies del Coronel Aguilera implorando misericordia, pidiendo que no le mataran i dándose a entender con los espantados ojos i suplicante manos, que no con alabras, pues ninguna completa le permitia articular su terror.

Transcurrido el primer momento terrible para él, porque la conciencia de sus traiciones le acusaba, i de los leales a quienes insultó en su t}orpe fachenda, temia la vengfanza, rogábales de esa forma a los jefes i soldados, volviéndose de unos a otros en lastimoso afan m que el Coronel Aguilera no conseguía calmar:

-No me matn! Tengan compasion de mí! Yo soi un padre de familia mui desgraciado... tengo un hijo en la tinieblas... Mis partidadrios me han dejado solo i me engañaban... Yo soi radical. Coronel Aguilera, no me deje matar!

El desventurado no corria peligro alguno, i de aquellos que leescuchaban complacidos, riendo de lástimas o avegonzados de tamaña cobardías, algunos vagan hoy en Antioquia o en tierra estraña, huyendo de los sabuesos de aquel zorro que tan tristemente fue pillado en Sangrabotijas; i otros han muerto en estrecha e inmunda prision, al lado de Cuartas i de Cordovez, sin un vaso de agua para aliviar la sed en su agonía!...

En un ímpetu de terror, o por seguirla aún a campo abierto, el Vicepresidente providencial escapóse hacia la huerta, llevándose en los pechos un cercado. Caido allí, lo alcanzó el Coronel Aguilera, reconviniéndle ya severamente por su medrosa locura i aquel pánico increible en un hombre.

Las órdenes que habiamos dado sobre la benignidad con que debá tratarse a los prisioneros, se observaban, i solamente bajo la custodioa de un oficial llegó a Amalfi el doctor restrepo. En mala hora le permitió Aguilera por haberse empeñado en ello el señor Mariano Ospina E., Jefe Departamental, que pasara la noche en casa de éste. Tal condescendencia fue una violacion de orden terminante que habíamos dado, i el señor Ospina purgó en anghustia de algunas horas su cándida fe en la caballerosa lealtad de su hilde protegido. Esa noche }se fugó acompañándole los señor Luis Monto ya i Cipriano Echeverri.

A la mañana acudió el Coronel Aguilera en busca del señor Restrepo, i fácil de suponer su indignacion i apuro al convencerse de que se le habia burlado. Los buenos liberales de Amalfi auxiliaron con sus indicaciones i eficaes oficios al Coronel Aguilera, imposibilitado para presentársenos despues de ese contratiempo que habiamos previsto inútilmente.

A cuatro leguas de la poblacion, entre las malezas de una barranca, se le puso mano otra vez la señor restrepo i a los de la comitiva, i nada tiene de estraño que regresara a la ciudad haciendo mui triste fiugura por su jesto i ridícula traza: si las trpoas i los iniños rieon al verle regresar de su expedicion nocturna, regocijados por el buen éxito de la caería, él creyó poderse reir impuenemente de la confianza que le dispensaron los señores Aguilera i Ospina.

Desde a quel fracaso, el señor restrepo se si creyó irevocablemente perdido al llegar a medellin o a vista nuestra. Durante la marcha, hacíanles confidencias peregrinas a los jefes que mataban, oyéndolos divertidos, las cansadas horas de viaje a paso de la infantería.

-No consientan ustedes, no, no consientan en que el señor Isaacs los manche con mi sangre, decíales: él es sobrino de Julio Arboleda, caucano i judío, i por eso tiene un carácter sanguinario. Me fusilará?... ¿No creen ustedes que me fusilará?

Al oír esas cosas, delirios de locura *sui generis* del buen hombre, los jefes i oficiales hacian lo que probablemente está haciendo el lector.

LA MUERTE DE Mc EWEN

LO restante de nujestra contramarcha a Medellin, no tuvo acaecimiento de trascendencia. Pero vamos a introducir una corta disgresion, detenipéndonos algunos instantes en Santa Rosa, en donde fuimos recibidos mui cortés i frtaernalmente por el señor Doctor Santos Jaramillo, jefe departamental en el Norte, i los mismo cabe decir, en prueba de agradecimiento, de los más distinguidos servidores del liberalismo en aquella rica e importante ciudad.

El nombre que va al frente de este capítulo, es como una sombra sangrienta que evocamos sin temor para que nuestras interrogaciones escuche i en justicia responda i la verdad nos inspire.

Ese nombre está a manera de borron de sangre en la historia del partido liberal de Antioquia en |1879, i si no es posible limpiar por completo aquellas pájinas gloriosas en que cayó indeleble, del crimen i de la insanía respondan los verdaderamente culpables, i no es el partido liberal entero, no el jefe victorioso que con entereza i resignacion ha sobrellevado responsabilidad terrible en silencio profundo i en martirio heroico.

Ш

En la tade del 4 de marzo de 1879 se libró el combate de Orobajo, rtemediando así la cobrade retiada que de las Cruces, cercanías de santa Rosa, emprendió el 27 de febreo el señor Ismael Ocampo, operación inconsulta i atodas luces injustificable, en la cual sacrificó a su segundo el valiente Coronel Joaquin P. Berrío i lo más grande de la tropa que comndaba.

Vencido en Orobajo el Jefe macario Cárdenas, celebrose un convenio de apz ciertamnmente mui favorable a los conservadores rebeldes, mas coomo testigo presencial, oígase al señor Licio A. restrepo, segundo Jefe del Ejército de Antioquia ern aquella campaña.

"Conservadores de Medellin, harto caritativos por cierto, escribieron a los rebeldles de Santa Rosa que iban a ser atacados por ciento cincuenta hombres sin jefes! Mc Ewen dejó dividir sus fuerzas; un batallon de sopetraneños se separó o desertó; i una fuerza de trescientos hombres fue situada en Orobajo. La vanguardia de nuestro ejército los batió en pocos minutos. Poco de memorable tendría el combate de Orobajo, si un incidente sin precedentes no llamara la atencion: al recoger los heridos enemigos se encontraron con algunos de nuestra divisa, lo que era mui estraño; al manifestarles nuestra estrañeza nos dijeron que el señor Mc Ewen los había mandado a poner de trinchera, que ellos eran de la jente de Ocampo i que habian sido capturados por el enemigo en el combate de Las Cruces."

"En la noche del mismo dia se celebró un tratado con los comisionados que mandó Mc. Ewen a nuestro campamento. El Jeneral Renjifo les manifestó: que celebraba el tratado por darles una prueba de buena voluntad; pero no tenía fe en sus protestas. El tratado estauia las condiciones de entregar todas las ramas de los rebeldes, devolver todas las caballerías de particualres, i salir del estado los rpincipales cabecillas dentro de veinte dias. Llegada la hora fijada para entregar las armas, los comisionados de Mc. Ewen manifestaron que csaio todos sus jefes, oficiales i soldadaos se habían ido esa noche llevándose las armas."*

Rectificacion imprescindible es la que vamos a hcer en acatamiento a la verdad histórica sobre las apreciaciones que así escribió, en los dos párrafos que hemos transcrito, el citado autor.

No es cierto que entre los heridos que en el sitio del combate encontraron los vencedores se hallaran los soldados de la causa liberal, porque se les llevara a servir como de trinchera del ejército conservador. ¿A qué fin se hizo tal aseveracion, que ni entonces ni ahora podrían confirmar, verdaderos, los combatientes liberales en Orobajo? ¿Buscábase de esa suerte disculpa o justificacion para el sacrificio de Mc Ewen? Reprobable i arriesgadísimo recurso al escribir estas pájinas que llevan en su título estas palabras, que norma debieron ser del escritor i confianza tendrían que inspirar a cuantos las leyeran: "Apreciaciones históricas."

Relatemos, i no ha de intimidarnos el peligro de errar, pues nos oye actualmente el señor Manuel M. Bónis que funcionaba como Prefecto de Santa Rosa desde el 15 de enero, i que, capturado por los rebeldes el 26, estuvo en la cárcel de la ciudad hasta el 5 de marzo, dia en que el Jeneral Rrenjifo ocupó a Santa Rosa i fue fusilado el señor Guillermo Mc ewen.

En la mañana del 5 de marzo los prisioneros liberales, a la noticia de la victoria de Orobajo i aproximacion de las fuerzas del Jeneral Renjifo, rompieron las puertas de la cárcel., sin que cvonservador alguno acudiese a estorbarlo.

El señor Bónis supo que bs señores Guillermo i José Mc Ewen, i los dos comisionados del Ejército conservador que horas antes habian suscrito el tratado de que se hizo mencion, estaban en la casa del señor Juan Francisco Jaramillo, a punto de marchar: le excijió a éste que le presentara las personas asliadas en su habitacion, i así lo hizo indicínadole apenas que entrara sin compañía a sublaternos. Reclamó Bónis del señor Mc Ewen el cumplimiento de los tratados,

^{*} Apreciaciones históricas sobre la última guerra en el Estado de Antioquia, por el Jeneral Lucio A. Restepo.- 1879. Pájinas 62 i 63.

presentándole copia de ellos, i observole él trespetuosamente, que estaba en Santa Rosa todavía con el objeto de cumplir por su parte, en lo posible, quellos tratados, pero que en dispersion i en desconcierto sus tropas a consecuencia del revés sufrido el dia anterior, se le dificuultaba reunir las armas i municiones i entregarlas según lo pactado en el convenio. El señor Bónis dispuso que el señor Mc Ewen i sus compañeros i permanecieran allí, en tanto que él le avisaba el Jeneral Renjifo, que en tales momentos era recibido en la poblacion, el resultado de la entrevista con el señor Mc Ewen.

Al Jeneral Renjifo se le había hecho creer lo de la crueldad cometida con los prisioneros liberales en el combate de Orobajo, i hombres oficiosos en lo de exacerbarle, divulgaban en el Ejército liberal la malévola espcie. El Jenreal, iracundo ya, le ordenó al señor Bónis pusiera inmediatamente en seguridad a Mc Ewen i sus compañeros, i la orden fue cumplida.

Apocos momentos entraba el ejército a la plaza de Santa Rosa, i el señor Lucio A. Restrepo, srengándole decía, entre otras, estas mui notables palabras:

"Soldadios! El Presidente i los jefes del Ejército están orgullosos de vuestra valentía i abnegacion, que el Gobierno recompensará. Si los vencedores teneis las glorias, la de perdonar jenerosamente a los vencidos es gloria mayor, i eso cumple a los soldados de la causa liberal.""

Al desmontarse el Jeneral Renjifo en la habitacion que se le habia preparado, entró en ella el señor Belisario Gutiérrez, Comnadante jeneral de la 2ª division del ejército, a exijirle al Presidente que ordenara el fusilamiento de Mc Ewen, atreviéndose a decir que no se podría responder de los resultados si aquel castigo.... se aplazaba.

El Jeneral Renjifo, emponzoñado por lo que se le había hecho creer acerca de la ferozx crueldad con los prisioneros i subterfujios a que apelaba Mc Ewen, burlador de lo pactado, sobre entrega de los elementos de guerrav, ordenó que se le pasara a capilla.

Precipitus funesta! O debilidad estraña ante el instigador, insubordinado, a quien debió arrnacarle en aquel momento las presillas de los hombres i el acero que a nombre del partido liberal llevaba al cinto.

Al señor Bónis le comunicó la orden terrible el señor Francisco Villa corral, ayudante del jeneral Renjifo, i desntendiéndose disimiladamente de ella, pasó a casa de éste a renunciar la Prefectura. Admitiosele la dimision i fue nombrado para sustituirle el señor Ricardo Castro, que no tuvo la ocasión de cumplir la sentencia, porque ya el señor Belisario Gutiérrez se apresuraba activamente en lo de preparar el fusilamiento.

Disputábanse el derecho i honor de apercibir la escolta para el sacrificio de los señores Benjamin Palacio, Jefe del batallon Plaza, i el señor Lisandro Anjel.*

El señor Coronel Ricardo Acevedo, al saber lo que ocurría, fue apresuradamente i en costernacion a casa del Jeneral Renjifo: hacvciéndolo presentes sus valiosos servicios a la causa liberal, i afeándole de antemano el borron que sobre las banderas del Ejército iba a hacer, i exijiéndole magnanimidad a nombre de los principios que defendian, obtuvo al punto la orden del perdon, i apurose a salir para comunicarla.

Mientras tanto, Mc Ewen era conducido ya al cmtro de la,plaza en medio de una escolta de ocho soldados a órdenes del mayoer Aguilera, segundo Jefe del Batallon Plaza. Iba a su lado el Coronel Belisario Gutiérrez. Contemplemos en tales momentos la víctima.

Era un hombre de treinta i cinco años, de alta i airosa estatura i de maneras cortesana: espaciosa i erguida la frente, que no inclinó al dirijirse al patíbulo; cabellos castños i cresposo, hermosos bigotes i mirada serena i poderosa, su talante y facciones imp´resionaban a la multitud.

Antes de llegar a la plaza, díjole en tono mesurado al señor Belisario Gutiérrez:

- -Permítame usted decirle a Igunas palabras al jeneral Renjifo i me justificaré.
- -Siga usted! ¡No es orden mia, le contestó Gutiérrez con acento imperioso i áspero.

Estaban al fin a treinta o cuarenta pasos del patíbulo, preparado al pie del eucaliptus que hasta hace poco se veia en el centro de la plaza.

Volviéndose de nuevo Mcewewn al señor Belisario Gutiérrez, con la digna mansedumbre de la vez pasada, le habló así:

-Hermano: no me fusile: deme siquiera dos dias de término para justificarme: tengo la seguridad de que si em oye el jeneral renjifo, no me sacrificará.

-No hai término: fusílenlo! Se le contestó.

^{*} El segundo Jefe del Batallon 7° de la Guardia, señor Vicente Ureta, hoy Comandante del Batallon Zapadores (¡....!) fue mui fervoroso instigador para conseguir el fusilamiento. I lo aplaudía despues de consumado. El señor Aurelio Soler M., entonces Capitan del 7° de línea, i otros oficiales del mismo Cuerpo, recuerdan mui bien todas las espresiones del señor Urueta aquel dia.

La escolta i la víctima llegaron al pie del eucaliptus, i allí dijo aún estas palabras Mc Ewen, al preparar sus rifles la escolta, despues de haberle insinuado él que era inútil atarle i vendarle, humillacion que así se evitó:

-Pues bien: he tomado en la revolucion la parte que mis convicciones i deberes me obligaban a tomar. Mátenme a mí pero no a mi hermano José, que está inocente.

La escolta le apúntaba, i notándolo Mac Ewewn, se sentó en la siilla preparada al efecto: cruzó la pierna sobre la otra, i hacviéndose sombra sobre los ojos con la mano estendidad, miraba a los soldados de la escolta i esperó......

A ese tiempo corria hacia la plaza el Coronel Acevedo i gritaba:

-Que no lo maten! De orden del Jeneral Renjifo que no lo maten!

Testigos oculares dicen que el señor Belisario Gutiérrez oyó tal orden.

La descarga sonó i el Coronel Acevedo, al oirla, quedose en estupefacta mudez.

Mc Ewewn había caido de espaldas... Horror! I como advirtiendo que en la agonía la ajitacion de sus kiembros no era decorosa, cruzó los brazos al pecho i espiró.

IV

Hora maldita! Menos digno i valeinte hubiera sido aquel hombre, i no tan implacable se levantaría del se pulcro su sombra al evocarla nosotros. Si verdadero serviidor del partido liberal hubiese sido el verdugo, nuestro pendon estaría deshonrado para siempre.

Pero el partido radical lo mató, no le mató el partidso liberal; Renjifo no le mató.

El señor Lucio A. Restrepo en la pájina 63 de su publicacion citada, se espresa de este modo:

"El Ejército estaba indignado con tantas burlas; i el Jeneral Renjifo se vio precisado a adoptar medidadas enérjicas. Al efecto, ordenó el fuslamiento de Mc Ewen, i a otros jefes concedió cierto tiempo para entregar las armas."

Comente el lector.

Los sacrificadores de Guillermo Mc Ewen, los verdaderos responsables de su muerte, no habian sido, no eran, no podian ser, no son radicales.

OTRA VEZ EN LA CAPITAL

ı

En la tarde del 21, ya dispuesto que el batallon Plaza la mitad del Córdova, que traiamos del norte, cacamparan el Hatoviejo, a dos leguas de Medellin, entramos en la ciudad, acompañándonos solamente un edecan, el señor Horacio Jiron, joven de diez i ocho años, cuyos servicios nos habian sido tan útiles desde meses atrás, como debian sernos hasta hoy. Su intelijencia i valor merecen nuestras recomendaciones, i en su fidelidad nuestra gratitus.

Los sedientos de noticias en la ciudad i los prpagadores de embustes, especie abundante en aquella, interpretaron tan pronto tregreso i nuestra llegada así, asegurando que en tal precipitud i a tal paso nos llñevaba la derrota completa que habiamos sufrido en el Nordeste.....

La suerte que les cupo al Vicepresidente i a sus pecheros en la correría que emprenideron hacia el Setentrion del Estado, bien semejante a la que se procuró el Jeneral Antonio Acosta i merecieron sus merodeadores en el Sudoeste, dejaban al Gobierno radical en tranquila i completra posesion del territorio de Antioquia; i como todos los actos i hasta los más insignificantes procedimientos d la Jefatura Civil i Militar, de la cual era norma la más escrupulosa justicia i verdadero amor al estado, desarmaban a los desengañados parciales del señor Restrepo, obligándolos a reconocer las sanas intenciones de los jefes revolucionarios para lo futuro, i la efectividad de las garantías que prodigábamos a los ciudadadnos i familias de toda comunion política, sin esceptuar a nuestros injustos denigradores i enemigos ingratos, -a nuestro resgreso a la capital, preparábanse ya allí los mas conspicuos i pudientes partidarios del señor Restrepo a exijir del Poder Ejecutivo nacional que reconociera al gobierno surjido de la revolucion.

Esto se nos hizo saber el 23 de febrero, e imájinese cuan satisfactorio nos seria oirlo, antes que todo por los bienes que tal exijencia podria reportarle a Antioquia, i en segundo lugar, a causa del honor mui merecido que aquella solicitud le hacia al Gobierno radical, premiándose con tal valiosos frutos nuestra rectitud, desvelos i campaña en beneficio de la revolucion.

En ese entonces,- tanto se pudio hacer en tressemanas- un hábil e influyente comerciante de Medellin, partidaro del señor Restrepo, escribia a la ciudad de Antioquia refiriéndose a la solicitus que el coomercio liberal de Medellin iba a dirijirle al Presidente de la Union; i ahora sabemos que el Poder Ejecutiivo nacional

recibió telegramas anunciadores de la solicitud, que probablemente llegó manos del señor Turjillo.

Vana exijencia, tardía cordura! Bien se sabe ahora que dia i como demandaron del Jeneral Trujillo la intervencion inconstitucional i atentatoria el señor restrepo i los atarantados inspiradores de la política que adoptó, que tristes derrotas lo produjo en seguida, que hazmereir i juguete de la Guardia le hizo despues, i que en tan grotesco sainete le hace representar hoy, ya a punto de cumplirse el pacto de atrasada fecha entre el señor Nuñez i el conservatismo.

Ш

El partido conservador del Estado, inerme en los primeros dias de la revolucion, a consecuencia de las órdenes, estrcitamente observadas, que sobre la manera de tratarlo comunicamos a nuestros ajentes tandel orden civil como del militar, mostrábase a fines de febrero con en edmiracion, confiado, agradecido en vista de nuestro prgrama al asumir el poder, i satisfecho de las pruebals de rectitud que, observándole relijiosamente, teniamos dadas.

No era ua el partido conservador antioqueño de otros dias, esquivo, rencoroso, sediento de venganza. Hombres suyos, notabilidades suyas, no nos habrian brindado servicios hasta esa hora; pero tenemos la seguridad de que si entonces hubiésemos abierto los labios para exijirle dinero, armas o combatientes, amplio apoyo de él habiamos obtenido; i así, aun a despecho de los errores que se cometian a la sazon en el Sur por efecto de la veleidad, inactividad, imprevision i blanduras que en vano i en muy en timpo nos propusimos evitar; así, aún consumásndose la defeccion del jeneral Renjifo, que no pudimos temer, los señores Vergara i Lésmez habrian dado mui malas cuentas de la honrosa comision que recibieron de la Dictadura nacional: que no elementos de guerra ni combatientes nos hubieran faltado, i el señor Vergara, el jactancioso i fecundo rpclamador a estilo de sus escribientes, habría sido la prmiemera víctima, i el escarmiento. estrchándole nuestro ej´percito i mil montañeses consrvadores al cerrale la retiada en la cordilera, impenetrable, erixada de querrilas en nuestro favor.

Hoy no hostigaría a la nacion el señor Nuñez con sus arbitrariedades, caprochos i derroches de dictadura fiestera a lo Melo: el señor Hurtado dormitaria en estos momentos acariciando su barba de Bajá en un mostrador de Cerrutí i Compañía i no bajo el solio presidencial dl Estado del Cuca, i el Leon del Norte.... no se estuviera dicirtiendo en retozos parlamentarios sobre la tierra sagrada que cubre las cenizas de Soto, de Azuero, de Juan de Jesús Gutiérrez i de Vicente Herrera; ni el Presidente empresario de Samacá, alquimista milagroso, estaría haciendo el prodijio de convertir lingotes de fierro malo en barra de oro de veintidos quilates; ni siquiera seria la reeleccion del Jeneral Trujillo para Presidente de la República en 1882, por voluntas de los cinco mil sooldados que

comanda como Jeneral en jefe; ni tantos sonrojos, en fin nos mostraia Colombia en la frente que antes ci{ó el yelmo deslumbrador en cien bartallas por la libertad, i que ahora inlcina, mustia i avergonzada, en presencia de verdugosd que n su seno amamantó.

Pero bien estuvo, como lo hicimos, i claramente nos lo repite nuestra imperturbable conciencia. Bien estuvo como lo hicimos, porque no podiamos aceptar, sin previas autorizaciones del partido radical de la Nacion, el auxilio del conservador; i preferimos sucumbir antes que arriesgarnos en cruzada antidictatorial como en 1854, porque de entonces al presente se ha cavado un abismo entre las colectividades políticas que dieron en tierra con la dictadura de José M. Melo e intimidadron la de Mosquera en 1867: el fondo de ese abismo es ya una huesa de adalides conservadores i radicales, i el clero católico, en apostasía contra el Cristo, cavó esa sima a cada instante, obrero consciente e inconsciente del absolutismo, quiere hacerla mas honda.

Tneder un puente sobre el avismo, salvarlo com Madiedo los exijia, es la obra titánica, casi imposible; hecha, de la dictadura que afrenta a la Nacion, no quedaría desde aquel instante ni una sombra.....

Meditad los leales a la República!

Si el entrnamiento delincuante del Poder Ejecutivo nacional no hubiese frustado los efectos de nuestras victorias en Estado de Antioquia, ya podremos decir como hubiéramos atrido a frtaernalconciliacion al bando conservador en aqquellas comarcas: le hubiéramos dado cierta eficaz i beneficiosa intervencion en elservicio de la fuerza pública, remediando de sesa suerte la falta de numeroso personal para el efecto en las filas del liberalismo, i celadas i fiscalizadas de ese modo las rentas del Erario, como sus egresos, la prosperidad consiguiente, pronto sentida, i la comun i simultánea tarea de los dos bandos políticos en bien del pais, los habría desarmado i dulcificado paulatinamente.

El impulso i decidido apoyo a la Educacion comun, -cristiana i no más en lo relativo a la enseñanza relijiosa,- habria hecho lo restante de nuestra labor, sin estorbos ni oposiciones, pues la poblacion antioqueña, intelijente, pacífica i la boriosa, i mal avenida con la servidumbre de la ignorancia en que se le ha hecho vivir, *-por obra del gamonalismo i del cierto venal en asociacion i compadrazgo

^{*} Tiranía cruel, anacrónica, absurda, que a modo de cancer voraz corroe la carne i huesos de la Nacion, lo mismo bajo sus vestiduras miserables de hoy, que cuando cubierta de ropajes fastuosos en sus felices dias. Ignorancia, profunda ignorancia, hereditaria ignorancia, resistente ignorancia, ciga en sus idolatrías, en sus acciones i reacciones ciega: he ahí el mal hondísimo: he ahí el elemento falso de la República en las masas populares: he ahí al poderoso enemigo contra ella, atrincherado en la sacristía, en el salon, en la alcoba, en la cuna; dueño del espíritu de la mujer,

tiranizador, - ve en las escuelas abundosos manatiales de mejoramiento i binestar para sus hijos, i a ellas acuden, sin esfuerzo, sin exijencia de la autoridad, los niños i las niñas, no apenas de las familias acomodadas, sino tambien de los hogares pobres.

He ahí el plan que nos proponíamos poner en inmediata iniciacion, i llevar a feliz término si era posible. Ni se habría estrañado que callásemos acerca de ellos en estas pájinas; más nuestras obbras i propósitos en cuanto se refiera a la revolucion radical en Antioquia, no necesitan embozo, ni de reservas necesitan.

Ш

El 21 de febrero (inos ocupáremos de tal cosa) se incendió en Medellin una gran casa que enía en construccion el señor Coriolano Amador, desgracia de que fu motivo alguna casual imprecaucion de las jentes que en el edificio viiviean o en la obra trabajaban.

Como se recordará, aquel señor Amador, el de los enganches para el señor Restrepo, sujetito cuya inquietud traidors i malévola fue necesario enfrenar, residia en prision con otros héroes capturados en el parque el 28 de enero. Al notarse la calamidad que a su casa sobrevinoi, el señor Jeneral Gaitan lo puso en libertad, a condicion de que se le presentase nuevam,ente cvuando él lo exijiera. Tal indicacion se nos hizo al llegar a Medellin un dia despues del incendio, i aprobamos la condescendencia oportuna del Jeneral Gaitan, advirtiéndole si, que Amador iba a burlarle.

El 24 o 25 le exijimos que se presentara el señor Amador, en cumplimiento de su palabra, i en ninguna parte se le halló, i súpose apenas que se aprestaba a huir.

El hombrecillo hace reir allá por un cómico engreimiento fundado en la riqueza que recibió como dote de su señora, riqueza que él hace montar a cuatro o seis millones de pesos, llamándose el hombre más rico de Antioquia i alimentador de seis mil bocas... Empalagoso adulador del jeneral Renjifo en otros dias, i hasta pretendiente de la Presidencia de Antioquia que en ratos de locura, cuando es mui larga su sobremesa, hecchose a conspirar, así por travesura i en anhelo de hacer viso, luego que el partido radical, que dice ser el suyo, acudió a la revolucion como medidsa inevitable.

Luego que supimos como burlaba el enganchador prisionero la conducta del Jeneral Gaitan, ya enardecido por la felinía, ordenamos que se buscara el prófugo,

espantable i estraviable en nombre de Dios; dueño de la mujer que es vida o muerte, luz o fango en la obra de la civilizacion o redencion de la humanidad.

i que si no se presentaba en el término de dos horas, se tomase para cuartel de uno de los batallones su acasa de habitación.

El señor Gabriel García, Jefe municipal, se presentó a exijir la desocupacion de la casa, guardándole a la señora las debidas consideraciones. EL medio fue eficaz, pues a poco se resignó Amador a cumplir con su deber de caballero, i era cuanto necesitábamos. Sin demora se revocó la orden de ocupar su casa.

Castigamos las ventoleras i zorrerías del marcghante exijiéndole seis mil pesos en calidad de empréstito reembolsable, como ha de verse en oportunidad; i tal desembolso debíamos considerarlo como una bicoca para un millonario *de tal anchura*, alimentador de seis mil estómagos.

Al acercarse despues a Medellin el Jeneral Lésmez, publicó una hoja de improperios contra nosostros, en la cual decia que le habiamos incendiado su casa; i las tropas residentes en Medellin remediaron en lo posible el siniestro, i a estar nosotros en la ciudad, i no aausentes, pernoctando en Entrerios, habriamos contribuido tambien a salvar de completa ruina su camaranchon a modo de palacio.

Perdonado está por nuestra parte el señor Amdor, i aunque mayores males hubiese querido hacernos, *lo imperdonable* seriamos que no le perdonaremos. I como testimonio de su veracidad, léase la siguiente publicacion que hicieron en Medellin el 21 de febrero algunas personas. Eso viene a confirmar, así mismo, las bolas i calumnias de los señores Luis E. Villegas, Belisario Gutiérrez, Benjamin Palacio, Carlos Véles S., i Alvaro Restrepo Euse, cuando a grito herido demandaban aquí venganza i guerra a muerte contra los asesinos i comunistas que comándabamos a Antioquia.

MANIFESTACION DE GRATITUD

Una calamidad ha deespertado hoy a la poblacion de esta ciudad: un incendio terrible que devoraba los almacenes de las casas del señor Carlos C. Amador, alumbraba con su siiestra luz todos los ámbitos de la ciudad; i la poblacion en masa corria al lugar del desaastre. Allí hombres de todas las condiciones sociales a porfia prestaban sus servicios para apagar el incendio e impedir la propagacion del fuego, que habría consumido los almacenes i casas de la calle del Comercio; pero en medio de tal calamidad, que todos deploramos, la sociedad de Medellin ha presenciado el heroismo de nuestros artesanos i de este pueblo siempre pronto aprestar sus servicios jenerosos en los grandes conflictos, i a la cabeza del cual hemos visto, como siempre, al señor H. Haeusler que, como aqeullos, se ha hecho digno de la grattitud de esta sociedad, así como los individuos de la policía i de la duerza pública, que han prestado sus útiles servicios i protegido las sociedades, dando un ejemlo digno de todo elojio. Reciban ellos i el señor Jeneral Ricardo Gaitan, i todos i cada uno de los que se han distinguido

en este conflicto, la espresion de gratitud, que como su voto de justicia, nos hacemos el deber de tributarles.

Medellin, 21 de febrero de 1880.

Gabriel Echeverri, Marco A. Santamaria, Juan de S. Martínez, Cónsul del Imperio aleman; francisco A. Alvarez, Vicente B. Villa, Lisandro M. Uribe, Marco A. Restrepo, José Joaquin Mejía, Pedro P. Vélez, Marcelino Restrepo M., Wencesla o Restrepo M., Leonzo Tamayo, Avelino Escobar, Luis María Mejía S., Jossé María Martínez C., Francisco Luis Campuzano, Manuel Santamaria B., Pablo Lalinde, Sebastian Bravo, Lucrecio Vélez, Manuel María Vélez, Alonso Anjel, Alejandro Bravo, J. M. Botero Pardo, Julian Escobar, Delio A. Isaza, Antonio J. Uribe, Francisco del Valle, Tomas del Valle, Eujenio Villegas Uribe, Juan C, Toro, Enrique Arnago B., Mariano Uribe, Eujenio M. Soto, Anjel María Velásquez, Patricio Pardo F., José María Botero Araango, Sebastaian Emigdio Restrepo, Gonzalo Arango, Fernando Fernásndez, Bartolomé Pérez, Fernando Restrepo, Emilio Restrepo, Eusebio A. Jaramillo, José María Jaramillo Z., Julio Uribe S., Julian Vásquez, J., Fórtis Mejía, Liborio Echavarria Vélez, Valentin Arango, Ezequiel Arango A., Ismael Posada, Alfredo Arango, Juan Nepomuceno Pérez, Vicente Jaramillo Zapata. Belisario Olózaga. Manuel de J. Calle. Luis M. Alvarez C., Juan Arango, Luis Vásquez B., Alejandro Tamayo, Miguel Vásquez B.,, Ricardo S´panchez J., Juan C. Posada, Próspero restrepo, Heliodoro González, Rafael Posada, Belisario Arango, Carlos Lince S., Guilleromo Restrepo, Anjel MA´ria Gaviria, Tomas Quevedo, Lázaro Mejía S., Esteban Alvarez, Francisco M. Alvarez L., J. I. Quevedo, Enrique Latorre, Mariano V. Sánchez, Anjel María estrada, Jesus Castrillon, Eleuterio Madrid, Juan de D. Echeverri, Francisco Echeverri, Joaquin Echeverrii, Luis María Fernández A., José María Lésmos L., Luis Olarte, Jorje Luis Arango, Justiniano Escobar, José María Alvarez R., Benito Uribe G., Pastor Restrepo, Rocardo López C., Manuel restrepo Q., Manuel A. Lalinde, Jesús M. Pérez, Macario Restrepo, Pedro Luis Botero, Manuel J. Montoya G., Justiniano D. Villa, Manuel María Prieto, Carlos restrepo, Lisandro Posada, Martin Moreno C., Rudecindo Echavarria, José Manuel restrepo E., Vicente de P. Arango, Alejandro Villa Latorre, Nicolas F. Villa, Luis Tisnes, Víctor Callejas, Gabriel Lalinde, Pedro Alvarez D., Juan B. Zea, Cecilio Durango, Francisco Callejas.

I el señor Camilo A. Echeverri, en un instante lúcido dio a la prensa esto:

LOS HEROES.

La prensa de la ciudad se apresuró a tributar un homenaje de admiracion i gratitud al señor Jeneral Gaitan i a la fuerza pública que él comanda, por su

conducta en el curso del pavoroso incendio de la casa, o Escorial en obra, del señor Coriolano Amador.

La mala suerte de los señores Tobon i Márquez, que perdieron sobre setenta mil pesos en mercancías depositadas en el almacen el el cual principió el fuego, esa mala suerte no hizo sino anticiparse a la policía que, desde tiempo atrás, debio hacer destruir a dicho amenazante i mal levantado caseron.

I habria sido mas conveniente, al parecer, que los señores citados i sus acreedores no hubieran sufrido sus respectuvas pérdidas; pero los que creen que este munnod es el mejor de los posibles, i teólogos i orates ven en todo la mano i los designios secretos de la Providencia, no dejarán de encontrar feliz aplicaciopn a esa desgracia.

Sea como fuere, la fuerza armada merece los elojios que se le han dirijido i tributado, porque desde el Jefe de la plaza hasta el ínfimo soldado, todos se portaron como buenos ciudadanos.

Pero no anduvieron a menor altura los particulares, hombres i mujeres: seamos justos.

Allí se vio, entre océanos de llamas i de humo, rompiendo techos i tableros, puertas i armazones, i andando sobre vigas enecendidas a Jerman restrepo, Luis Jaramillo A., Gregorio Robledo, José Hernández, Enrique Haeusler, T. Uribe S., Enrique Restrepo Asisclo Pineda, Patricio Pardo, Fernando restrepo, Los Quevedos, R., Luis Wright, Anjel Gaviria, Juan Ceballos Palacio, Juan C. Puerta, Rafael Calderon, Joaquin Vásquez, Pedro Pablo González, Aecesio Varela, Eusebio Villegas U., Rosendo Muñoz, Alberto caballero, Simon Caballero, Abraham Moreno, Manuel Torres, Lázaro Muñoz, Federico Lince, Fedrico Toro, Domingo Alvarez, Félix Molina, Juan Muñoz, Samuel Balcázar, José María Trojas, Jesús Amador, José A. Acevedo, Rafael trujillo, i centenares i millares más.

Allí se alzaba, intrépido i fuerte i majestuoso, *Aurelio Soler Martínez** que, armado de una hacha, pulverizaba la altísima techumbre, i brillaba entre las llamas como un cíclope en los volcanes de Lipari.

Allí cayó medio devorado por el incendio Jesus Naranjo, salvado, como milagrosamente, aunque herido.

^{*} Segundo Jefe del Libres de Cundinamarca. Intrépido i fuerte le llamó entonces el actual redactor de "La Balanza..." Es poco: Soler Martínez merece mucho más, pero dicho por nosotros, La confesion de C.A.E. (falta la última todavía!) la confesion de aquel confesador demente del partido radical de Antioquia, desmentía de antemano lo que hoy escribe, i apenas así es úti. I al señor Aurelio Soler Martínez, le siguen ahora en Medellin un juicio por lo ocurrido en la casa del señor Coriolano Amador... ¿No os desocuareis al fin de todo eso, hidalgas jentes?

Las campanas echadas a vuelo en tristísima plegaria, los gritos, las pisadas, los empujones i los choques de mas de cuatro mil personas (cuales medio desnudándose para hjacer cosas con sus vestidos una represa al agua del arroyo, cuáles sacando agua, cuáles pasándola de mano en mano, cuáles yendo, cuáles viniendo sobresaltados i sin direccion i sin objeto); las columnas de humo cuyos flancos vomitaban llamas; los millones de chispas que se alzaban i volaban con capricho; el crujir i el traquear de los artesaonados; el polvo de los scornizamentos que se desmoronaban la ciudad i el valle iluminades a giorno, por la luz cardenal i rojiza de aquel fogon terrible i fulijinoso i bramador... todo eso era capaz de hacer temblar hasta los muertos.

El pueblo de Medellin es un buen pueblo.

Falta ahora que aquellos a quienes el peligro amenazó más de cerca, hagan grabar unas medallas para honrar con ellas a los héroes de la jornada, i que den un ausilio a los pobres que sufrieron por hacerles bien.

Medellin-1880,- febrero 21.

C.A.E.

IV

Esta era la situacion de los Departamentos entonces.

Nuestra visita a los del Norte i Nordeste, contando en último con la enerjía i bravura del Coronel Gregorio Baena, listo a recibir las armas que pudiera llevar enviadas por el señor Villa, era satisfactoria de todo en todo. En Occidente gobernaba el señor Manuel María Bónis, de quien hacemos mencion muui honrosa i merecida. El entusiasmmo de los radicales de Sopetran i la actividad del jefe del Departamento, bastaban en hono r de la juventud adicta a nuestra bandera en la comarca. En el centro servia el empleo de Jefe departamental el señor Paulo Emilio Jácome, mui joven i ya glorioso servidor del radicalismo: reuníase allí las fuerzassobrantes en el Norte, se equipaban todas, i solo, habia sido necesario tomar alguinas caballerías i monturas de particulares para la movilizacion de algunos batallones hasta esa fecha: Mapoleon Greiff, aquel alcalde que de pusimos en Jiradota, i que recordará el lector monteaba por ahí con unos doce o diez i seis hoimbres, a guisa guerrillero, merodeando i huyendo sin reposo. En el Deaprtamento del Cauca servia como Jefe civil el señor Federico Montoya, que aunque indeciso al comienzo de la revolucion, puso al fin su notable talento al servicio de ella. Gobernaba en Sudoeste, sin contariedad, el señor Roman Retrepo. Por renuncia que en los primeros dias de febrero hizo la Jefatura departamental de Oriente el señor Luis escobar B., remplazóle el señor Joaquin Campuzano, activo i pundoroso servidor nuestro, cuya tarea dificultaron, desde

Rionegro, un señor José María Uribe i otros parciales del señor Restrepo, que le ayudabna en la forma en pájinas anteriores, ya dicha, aprochándose de una ciurcunstancia que les favoreció en su malévola i torpe labor.

en viaje a Medellin desde Al deteneros algunas horas en Rionegro, Manizaes, le recomendamos al señor Francisco de Paula García la fácil obra de reunir los voluntarios que de aquel Departamento quisieran prestar sus servicios a nuestra causa. Tomó el señor García como ayuidante al Jesús María Pinzon, que alharaqueaba mucho de su entusiasmo por la revolucion, i el alucinamiento de García costó carísimo. El 2 o 3 de febrero mientras lugar el mercado en la plaza de Rionegro, Pinzon puso quardias en las bocacalles, como si fuese aquella una ciudad hostil o hubiesemos ordenado algun reclutamiento forzoso, i tal disparate o alcaldada imperdonable, produjo la sorpresa e induignacion que debia ocasionar; i la barrabasada hubiera ido a resultado peor, a no intervenir reprobábdola, como debía ser, el Jefe departamental. Con noticia de lo ocurrido, ordenamos inmediatamante que los señores García i Pinzon pasasen a Medellin, i de sobra estarian aquí, las severas reconvenciones que les hicimos. El señor García, en adelante, sirvió abnegadamente a nuestra causa, El Pinzon, habiendo pretendido regresar a Rionegro, tuvo otra vez oportunidada de conocer nuestro enojo por su conducta desatenta e imprudente. Mientras permanecíamos en el Norte. amrchose de Medellin, e hizo parte de la guerrilla meticuolsa alque vagó algunos dias en las cercanías de La ceja, sin hacer otra hazaña que uno o dos aslaos sobre postas inermes que de Manizales iiban a la capital, diversion que fue interrumpida dos sias despues de nuestro regreso a Medellin, con el envío de los batallones que debian reforzar las tropas acantonadas en el Departamento del Sur.

De aquella seccion del estado nos ocupáremos en el capítulo aparte; i si e lector sigue con algun interes estas apuntaciones históricas, seguramente estrañará que nos hayamos demorado en informarle de qué manera see cumpllia el plan revolucionario en el Sur, i hasta que punto hallábamos satisfactorio el trabajo de nuestros ajeentes en lo civil i militar.

٧

En esos dias se redujo a prision a los señores Belisario Olósaga i José María Montoya G., mas propiamente hablando debíamos decir que se les arrestó en un cuartel, sin hacerles padecer rigores inútilesd, que estraños habrian sido ya durante la época de nuestra administracion transitoria, i asi lo supondrá el lector.

El señor Olózaga es cuñado del señor Pedro restrepo, era naturalmente adicto a la causa de éste, i de ahí la ofiocisdad que le ocasionó algunos malos ratos que no pudimos evitarle.

Cerca de la quebrada Las Cruces, el 12 o 13 de febrero, fue sorprendido un mozo que llevaba la siguiente carta del señor Olózaga, dirijida a asu cuñado: ella permite conocer hasta en lo íntimo las esperanzas que el comercio antiradical de Medellín tenía en las aptitudes del señor Restrepo i en el número de tropas.

"Pedro:

"Han salido de ésta i hasta hoy de 400 a 480 hombres comn rumbo a Barbosa i supongo que con intencion de atacarle a usted, pues la vanguardia está en Santo Domingo; se han llevado casi todo el parque i las armas sobrantes.

"Conviene que usted no les presente combate sino que los aburra moviéndose incesantemente. Mucho cuidado con las sorpresas, tanto de dia como de noche.

"Hoy por la atarde recibió este Gobierno un posta de Manizales i se cree les trae el aviso de que se han movido las tropas del Gobierno jeneral contra ellos.

"En Honda estaban el 24 pasado cuatro baltallonos listos para narchar, sospechando alun movimiento de Renjifo.

"El Jeneral Trujillo dijo a avrios antioqueños el dia 19 de enero, que si era necesario posesionar a usted venir a ésta, que evendría.

"Por todo esto se cree que no se pasarán seis u ocho dias sin ver un buen resultado.

"El señor Jerje Isaacs va con las trpoas. Mucho ojo a los avisos que usted reciba, pues el sistema de los caucanos es enviar postas i avisos falsos al enemigo para despues sorprenderlo.

"Estos señores están mui desacreditados; todos los tribunales lse cerraron sin queer reconocer al nuevo Gobierno.

"Le repito que no les presente combate. Aquí no han dejado mas de unos cien hombres. Solamente en el caso de que usted se encuentre más fuerte, debe atacarlos, i eso con ventaja en las posiciones; usted no tiene mas que esperar i dar largo al asunto, pues pronto habrá en el Sur las tropas de Trujillo.

"Deaza en Amnizales no ha querido apoyar a esto señores, i dice que espera órdenes de su Gobierno.

"Abra mucho el ojo: si pueden salir de usted, lo harán.

"Medellin, febrero 9 de 1880.

"Tal vez suponiendo que esté usted en Cancan o Remedios, marche parte de la tropa por Yalombó i la otra por Santa Rosa a Zea: de allí cuzan al Porce i lo atacan a uste d en Remedios por el frente i retaguardia, cortándole la retirada que usteds podria o quisiera ejecutar a Zaragoza. Ojo, Mucho ojo."

Aunuqe los conocimientos tácticos del señor Olózaga no le fueron útiles a su pariente, con motivo de haber caido ennuestro poder aquella carta, sí creimos oportunoq ue el autor de la misisva quedara imposiblitado para entremeterse, perdiendo del todo sus prerogativas de extranjero, en la contienda suscitada por su hermano político.

El señor José María Montoya G., era Administrador principal de Hacienda en Medellin. Antes de nuestra partida al Norte nos informó el doctor Cuartas, i lo mismo hizo el señor Gónima, que el Administrador rehusaba entregar la correspondencia del Poder Ejecutivo nacional, dirijida al Gobierno del Estaado, apoyando su peregrino procedimiento en que ese Gobierno no habia sido reconocido aun por el de la Union. Resístiase ademas el señor Montoya a darles curso a los pliegos que el Gobierno provisorio del Estado enviaba al Federal.

Supusimos que el absurdo procedimiento del administrador era motivado por una de esatas dos causas: torpeza o enemiga al Gobierno radical, i qué esto último loss mercaderes restrepistas, nos tendian un lazo imajinándose que al usar nosotros, en impaciencia, de inevitable rigor con el señor Montoya, el Poder Ejecutivo nacional podria asirse de aquel pretesto i poner en obra su hostilidad contra el Gobierno recientemente constituido en Antiouia. Entrambos motivos, i quizá más el priimero que el segundo, ocasionaban aquella conducta del Administrador.

Partimos al Norte recomendándole al señor Cuartas se entendiera con el señor Montoya, allanando así el estorbo i al fo}in evitar que tuviesemos preccision de entendernos personalmente con aquel hombre i de hacerle comprennder, como lo exijia el caso, la manera de cumplir sus deberes.

Nada consiguió en nuestra ausencia el señor Cuartas, i a nuestro regreso supimos quye el Administrador, málevolamente instigado, se denegaba tambien a darles curso a las comunicaciones que a los departamentos de Estado enviaba el Gobierno provisorio desde la capital. Tamaño abuso era ya insufrible. Le exíjimos al señor Montoya que se presentara en nuestra habitacion, i no pudiendo a negrase a hacerlo, acudió a ella; i desdpues de oirle desbarrar un instante, tartamudieando, i no en completo juicio, acerca de lo que él entendía en cuanto a disposiciones legales o reglas para el desempeño de sus obligaciones, le despidmos, ordenando en seguida que se le condujera a un cuartel, despues de entregarle el despacho al señor Erenesto Calle, Tenedor de libros en la oficina. Sobre este asunto le enviamos informe detallado al señor Secretario de Guerra i

Marina de la Nacion, i aquella pieza oficialñ no llegó a su destino i fue detenida en Pácora por el señor Víctor Cordovez, por hallarse ya entonces cerrada por las tropas nacionales la vía del Sur del Estado a Bogotá.

V

Dos dias pasados despues de nuesttro arribo a Medellin, le dirijiamos al ciudadano Presidente de la Union laa nota que se va a acopiar: ella fue publicada en el *Boletin del Estado*, i de su contenido no es conveniente prescindir, por cuanto mostraba la verdadera situacion de Antioquia antes de que nos llegase la noticia del atentado del Presidente de la Repúblñica al invadir el territorio antioqueño. Tampoco pudo venir ese documento hasta Bogotá, por el mismo obstáculo que antes se indicó.

Estados Unidos de Colombia- Núumero 52- El Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia- Medellin, 24 de febrero de 1880.

Señor Presidente de la Union-Bogotá.

La correspondencia que desde el 3 de abril del actual os ha dirijido el Gobierno de este Estado, ya directamente, ya por cioonducto del señor Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores, i así mismo los números *del Boletin Oficial* publicados hasta hoy, os bastan para conocer la situacion i programa administrativo del Gobierno establecido en esta Seccion de la República.

No queda enemigo interior a quien combatir, i el Gobierno del estado podria contraerse en adelante a tarea beneficiosa i fecunda a favor de los pueblos que tan decididad proteccion necesitan del Gobierno que entusiastas apoyan i fieles a la bandera i doctrina liberal defienden.

Mas los informes que recibo de la capital de la Union no bastan aún para darme la seguridad de que el Poder Ejecutivo nacional, respetuoso a las instituciones que nos riejn, i evitándole al pais calamidades sin número i nuevos i mui dolorosos sacrificios, se hará sordo a las instigaciones imprudentes de los parciales del señor Restrepo U., hoy vencido i prisionero, despues de los trece dias de la campaña que me ocuó en los Deprtamentos del Nordeste i Norte.

El retardo de esa seguridad, ocasiona en lo sucesivo el empleo de medidas que no puedo evitar, i exije tambien que el Gobierno del estado asuma accidentalmente, como ya lo ha ahecho, actitud bélica, actitud obligada en amparo de la soberanía de esta Deccion i de la causa vencedora aquí.

En tales circunstancias, no es obligatorio haceros respetuosamente las advertencias que voi a dictar:

Mientras el Gobierno actual del estado no sea reconocido por el Gobierno de la Union, no debeis exijir ni se debe permitir que pise el territorio de Antioquia fuerza nacional enviada a él despues de la evolucion política que se ha efectuado desde los últimos dias de enero en adelante_

Si la obra del mal es inevitable i forzoso se hace combatirlo en los campos de batalla, porque ese combate provoquen tropas de la Nacion, el señor Pedro restrepo U., purgará entonces el delito de haber traido la muerte i la desolacion al suelo donde nació.

Tengo la honra de suscribirme vuestro i mui atento i seguro servidor,

JORGE ISAACS.

VII

Iremos pues a lo del Sur, mas como obra importante, hecha al desmontarnos en Medellin el 22 de febrero, léase la ppieza oficial que a continuacion va a trascribirse: sin comentario alguno, ella es bastante a demostrar cuánto quisimos ahorrales a los pueblos de Antioquia erogaciones, hasta mínimas, con motivo de la revoolucion radical, i como evitamos hasta última hora la exijencia de empréstitos forzosos a los capitalistas del pais.

DECRETO NUMERO 27

(DE 22 DE FEBRERO DE 1880)

que declara insubsistente el decreto número 26 sobre empréstito).

EL JEFE CIVIL I MILITAR DEL ESTADO,

En uso de sus facultades, i

CONSIDERANDO:

1° Que el decreto número 26, espedido por el señor Secretario de Hacienda i Fomento el 18 del actual, le da hasta cierto punto el carácter de forzoso al empréstito voluntario que se solicitó por decreto número 20, dictado el 8 del presente;

- 2° Quel el Jefe Civil i Militar del estado no cree en manera alguna justo ni conveniente exijir empréstito forzoso, para los gastos que requiere la actual situacion, a los pueblos que no la han creado no favorecido:
- 3° Que recaidándose el empréstito voluntario en la forma que indica el decreto número 26 de 18 del presente, podría gravarse a muchos individuos de la calse proletaria, que merece decidida proteccion de todo Gobierno liberal,

DECRETA:

Artículo único. Queda derogado el decreto número 60 de 18 de los corrientes, espedido en la Secretaría de Haceinda i Fomento.

Comuníquese i publíquese.

Dado en Medellin a 22 de febrero de 1880.

JORGE ISAACS.

Por el secretario de Hacienda i Fomento, el de Gobierno i Guerra,

Eladio Gónima.

SOBRE LA SITUACION EN EL SUR.

ı

EN una publicacion que tenemos a la vista, hecha en Manizales a mediados o fines de marzo, bajo el título de "La revolucion en Antioquia i la opinion pública," hai una carta del señor Francisco Sarmiento, dirijida a los señores Rafael Toro, Mario Arana i Víctor Cordovez, i fechada el cinco de febrero en Medellin: imprescindible es referirnos a ella en el comienzo de este capítulo.

EL señor Sarmiento llegó a Medellin el 3 o 4 de febrero desechando la via más corta por temor a imajinarios peligros en el curso de su marcha desde Manizales.

Pasose al llegar a Salamina a el habla con el señor Pero M. Ospina, encargado de la oficina telegráfica en Sonson, i éste le hizo creer que se fectuaba un movimiento temible en aquel distrito contra nuestro plan revolucionario, i que con fuerzas hostiles iban a tropezar en las cercanías de Abejorral. Creyó tambien

que una parte de dichas tropas estaban a punto de caer soobre Sonson; i todo esto comunicó desde Salamina el 1° de febero, a Manizales, en nota que tenemos a la vista, enviada a los señoress Toro, Arana, Lázaro F. Lince i Cordovez.

El señor Ospina le decia esn esta fecha:

"Mucha jente armada está cer a de esa poblacion por el lado de la cordillera. No se que fuerza sea, pero desde luego debe ser enemiga.

"Un conservador notable vino a decirme que si algo habia, que no tuviera cuidado, que ahí estaba su casa a mi disposicion.

"Avanza la fuerza por Marmita, i a no dudarlo es jente goda: estén listos i tengan mucho cuidado.

"Ya están entrando por las calles a gritos de vivas i abajos, pero no oigo desde aquí qué es lo que gritan. Si no vuelve a oirme es porque estoi en poder de ellos. Esto lo dice el telegrafista de aquí."

El señor Sarmiento añade:

"Por medio de una contraseña enviada a Pedrito (el telegrafista de Sonson), me he persuadido de que él es quien habla, i no hai duda que las noticias que comunica son esactas, i estas se confirman con los informes que en el camino ha recibido, de que estos dias han pasado por distintas vias, con direccion a Aranzazu i Manizales, varios postas de los godos.

"En prevision de cualquier tentativa, i para no perder de un momento a otroo esta importante plaza, juzgue que ustedes se deben enviar medio batallon *Rifles* a esta cioudad, mientras se organiza aquí una fuerza respetable i se les envian armas, pues de otra manera los liberales que se ven solos i desarmados, cojen el monte. Entretanto que esto se hace, parece suficiente el *Zapadores* i el otro medio batallon *Rifles* para custodiar esa plaza. En Neira podria tambien organizarse una fuerza si las cosas apuran.

"No se qué hacer, mediante las noticias que Pedrito comunica, pues si todo eso es cierto, a la fcha se hablrán pronunciado en Abejorral o en Aguadas, i ya no podría pasar. En fin, en vista de las últimas noticias, resolveré tomar la vía que mas convenga."

"El señor Rudecindo Ospina (hjo) les transcribirá hora por hora, i por postas, las notiticas que se reciban. Si éstas complican la situacion, debe declararse turbado el orden público en el Depatammento, organizar fuerzas en todos los pueblos i proceder con suma ctividad, todo lo cual saldria bienn, ya que en Medellin han tenido lugar acontecimientos que por si solos justificarian tales

prcedimientos. I si los godos se mueven, -como no dudo lo haran- su plan no será otro que el de interceptar las vias con los pueblos del Sur e irse sobre Medellin en busca del paruqe, apóyados por el departamento del Norte i demas poblaciones. Por lo demas, bien se vale que los godos se mueven en todo tiempo con suma rapidez, i por lo mismo haiq eu andarles con mucha actividad.

"Todo lo que aquí está ocurriendo, staba anunciado en las cartas de Bogotá. El último número de El Deber habla mui alto, i los movimientos i comisiones de los godos ya no dejan duda.

"El señor Baltazar Botero Uribe, que estaba en Bogotá (el que fue Secretario del doctor Recaredo) está aquí desde ayer en confidencias con los godos.

"A última hora: Está comunicando Pedrito que el señor Baltazar Botero (el de Sonson mui conservador) es el que ocupa hoy a Sonson con 300 hombres armados, que vienen por el lado de Marmita en el camino de Aguadas para Sonson, en el camino viejo.

"De todo lo que Pedrito ha comunicado, algo debe ser cierto, si no todo; i por eso importa mucho obrar con actividad.

"En fin, al buen juicio i tino de ustedes dejo la apreciacion de los acontecimientos que se comunican de Sonson; pero lo que no m esplico es por qué ocurre ese movimiento, dejado espedito el telégrafo con Aguadas, Salamina i Medelliin, con cuya oficina tuvo comunicación hoy hasta las doce, i con las demas la tiene todavía. ¿Será que Pedrito está mal?

Esta pregunta, coronamiento o epílogo de los párrafos anteriores, debió hacérsela al comisionado de Manizales antes de escribirlos, i si d su nota se transcriben i se tomaran aún otros dos de incuestionable importancia, es por qué ella viene a mostrar qué zozobras e indecisiones padecian en el Sur del estado, por efecto de influencias cuyo orijen sospechará el lector, los hombres que allá debieron hacer la obra ya convenida cuando nos dirijimos al centro.

Ya se ve que el señor Sarmiento nos seguia mui de cerca en el viaje a Medellin i que se afanaba por llegra. Llevábale a ese paso el anhelo de cumplir a tiempo i bien de cierta comision de que se hablara pronto, i el señor Pedro Ospina enemigo de nuestra causa, o que mas propiamente dicho era antes que todo, que hombre de partido que radical, netamente antioqueño, le sirvió a la revolucion asustando al señor Sarmiento: entorpeciéndole en algun modo su marcha, bien que lo hiciera comnicádole como veraces aquellas noticias, o bien usando de tal astucia, creyéndole en viaje i labor a nuestro servicio, porque si el señor Sarmiento hubiese llagado a Medellin uno o dos dias antes a poner en obra las instrucciones que de Manizales llevaba, de seguro habriase ocasionado una disension o ruptura

funestísima entre los radicales del Sur i los del resto del estado, i la revolucionm hubiera sido heridfa de muesrte al nacer.

Cuanto a los demas, tales sobresaltos de algunos servidores del radicalismo, temiendo siempre, ya en esos dias, otra miesntras permanecimos en el Norte i Nordeste, golpes premeditados i formidables del partido conservador, apenas nos exijieron paciente insistencia al dictar contestaciones que los tranquilizaran.

He aquí los otros apartes de la nota del señor Sarmiento, datada en Salamina el 21° de febrero, i que apenas hoy, en el mes de julio, ha llegado a nuestro poder:

"Como les dijde esta mañana, la proclamacion de Jorje nos pone en grave predicamento, porque nuestro prpósito ha sido arrebatarles la bandera i hacerles comprender a los independientes i a los godos que sólo queremos salvar la idea radical, sin ambiciones i sin bajezas."

Estas últimas palabras com´pentelas quien las pájinas anteriores haya leido, i no salve ninguna de las que le faltan por leer. Injusticia no sopechada! Ingratitud que nunca temimos!.... Eellas nos hubieran empozoñado el alma en las horas de lucha i aniquiladores desvelod: mejor fue no leerloas entonces.

"Es importante se llame volando al Jenral Renjifo: así quedará sin valor ninguno la proclamacion de Isaacs, i los godos se verán en completo dewconcierto."

Ш

Ahora si volvamos a la carta que cinco dias despues ya en Medellin, les dirijió a los señores Toro, Arana i Cordovez, el señor Sarmiento, Pródigo él en apreciaciones, desalentadoras las unas, inesactas las otras, sus conceptos ocasionaron seguramente mucho mal en el Sur: aquella carta se ha publicado despues como argumentacion en el empeño de exhibir como mpopular la revolucion radical; pero ya conocen nuestros lectores, por lo leido poco ha cuanto es imprresinable el espíritu del señor Sarmiento i de qué lejereza adolece, condiciones estrañas i aberrantes en él, que en batalla luce por su coraje i denuedo.

Así comienza:

"Vamos al asunto de mi comision.

"Hablé con los señores Cuartas, García, Pedro Lince, el Jeneral Gaitan e Isaacs. Todos opinan decididamente que cualquier cambio que se haga en cuanto al Jefe Civil i Militar, nos pondría en cimpleto desconcierto, desalentaria la fuerza,

nos exhibiriamows débiles i, en fin, que se volceria esto un ridículo juego de muchachos, al cual no suiquiera prestarian atencion los jefes radicales de otros Estados. Así se espresó el doctor Herrera O., i ademas espusieron que toda vez que ni el Jeneral Toro ni el doctor Cuartas habian querido aceptar el puesto que se les señalaba, aquel que había luchado en la prensa para sacar avante la bandera radical en Antioquia, i que hoy estaba resuelto a afrontar la situacion, debia continuar al frente de ella, hasta coronar la obra. Tambien se dijo que si se proclamaba al doctor Cuartas, ni el pueblo ni el Ejército lo aceptarian, i con éste habria que entrar en nuevas dificultades. Por último, el doctor Isaacs se mostró fuerte, i apyado por sus compañeros declaró resueltamente que no le entragaria el pueblo a nadie, porque solo él habia tenido valor para asumir la responsabilidad, no obstante haber presentado él mismo otros candidatos a quienes habia instado aceptaran la responsabilidad. Vi, pues, que todo era inútil i callé."

Los señores Cuartas, García, Lince i Gaitan le espresarian aquellas opinniones al señor Sarmiento; las que en boca nuestra pone, no fueron emitidas, i debemos adevertirlo así, aunque nos sea penosa la rectificacion.

Leimos tranquilamente las cartas dque de los radicales mencionados llevaba a Medellin, para el buen desempeño de su misison, el señor Sarmiento, i a seguida le dijimos, viendo él en nuestro semblante, no enojo, i si tal vez dolorosa estrañeza, i desden a la intriga fautora de la comision:

_Otros contestarán esto: es bastante ciumplir con el deber, sin ocuparse de atl cosa.

El señor Cuartas nos mostró al dia siguiente su contestacion a nuestros copartidarios en Manizales: demostrábanse en ella, que habiamos aceptado la Jefatura Civl i Militar, constreñidos por exijencias incontestables, i despues de haber rehusado él mismo tal empleo; i se justificaba de haber procedido así por razones que su jenial modestia dictó. Concluía diciéndoles: "I eso exijen ustedes cuando todo está hecho aquí, i a la hora que el señor Isaacs se pone en marcha hacia el Norte con el objeto de batir la única fuerza respetable de los ene migos."

Logramos moderar la exaltacion producida en el énimo de algunos jefes del Ejército por la lectura de aquella carta de Manizales, i va a acopiarse, de la publicacion precipitada, la respuesta que el Jeneral Ricardo Gaitan i el Teniente Coronel Elías Ferrer, encargado interinamente del Estado Mayor del Ejército, dieron por su parte, advertidos de que suma prudencia era oportuno emplear en el asunto, evitándose así el encono de susceptibilidades dañosas:

Medellin, 6 de febrero de 1880.

Señor Víctor Cordovez.- Manizales.

Es preciso tratar a todo trance de coionservar unido el partido radical, por lo cual creemos que en ningun caso se debe dar un paso atrás con respecto a cambio de Gobernante, porque entonces dirian con razon nuestros amigos políticos, que Antioquia se había convertido en un Panamá.

"La carta del doctor Cuartas los acabará de convencer de nuestro juicioso modo de pensar.

"Tino muchho tino i estremada rprudencia necesitamos para la salvacion de nuestra causa.

"Es preciso tener en cuenta que el odio que prfesan al doctor Isaacs los antioqueños se lo ha acarreado él luchando con nuestro enemigo cuando dio el alto quien vive, i les abrió campaña a los 21 de la Asamblea, arrancándoloes la careta."

"Saludamos con gusto a los amigos i manden a sus afectísimos i seguros servidores,

RICARDO GAITAN.

ELIAS FERRER."

Ш

La correspondencia que va a leerse, toda importante, presenta la situacion del Sur al como fue hasta mediados de febrero, antes de que se consumase la intervencion del Poder Ejecutivo nacional. Ni una sola letra de las notas que dirijimos al Sur, ni de las contestaciones que se nos enviaron, hemos creido conveniente suprimir. Confidenciales i mui reservadas entonces, léanse tal como fueron escritas; i ojalá nos fuese posible lograr que todas las instrucciones que durante la revolucion les comunicamos a los ajentes de la Jefatura Civil i Militar, sin esceptuar una sola, viieran la luz pública, como las que aquí se trascrben.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia.- Presidencia del Estado- Amalfi, febrero 16 de 1880.

Señor Prefecto del Departamento del Sur.- Manizales.

Anoche recibí la carta de usted, fechada el 8 del presente. Desde el 1° hasta hoy, no he tenido una comunicación oficial suya.

Voi a ocuparme de algunos puntos de esa carta, que merecen particular atencion.

Si ha sido mui transitoria la permanencuia de usted en Salamina, conveniente será con el objeto que indica. Larga no debe ser, porque Manizales, por su posicion, por la facilidad que hai para estar ahí al corriente de los sucesos importantes del Sur i Centro de la República, debe ser la residencia del Jefe departamental. Ademas, si ciertos individuos del comercio de Manizales, imitadores imprudentes de otros de Medellin, nos son hopstiles, preciso es contariar la tarea que hacen, usando a su debido tiempo de la enerjía necesaria.

Por lo que ya sabia i usted me informa, veo que la causa radical cuenta com poderoso apoyo en ese departamento: preciso es saberlo dirijir i saberlo aprovechar, i confio en que ustde i sus colaboradores lo harán así.

El encargo que usted le confió al señor Jeneral Perea, es, cono usted los comprenderá, mui delicado; exije mucho tino i circunspeccion. En nombre de ninguna autoridad de Antioquia debe concitarse a guerra Jeneral. Nuestra política es hoy de mera espectaticva. Si el Poder Ejecutivo de I Union, violando nuevamente prescripciones del pacto federal, rompe hostilidades contra el Estado de Antioquia, entonces, i no antes, es cuando el partido radical de la República debe apoyarnos a mano armada, i de seguro así sucederá. Equivocarse en la eleccion del momento, sería causarnos i causalre a todo el pais mui grave mal. Recomiéndole a usted se fije en lo que acabo de dictar.

El viaje del señor Jeneral Alvarez al Cauca debe haber tenido el mismo objeto que el del Jeneral Perea a otros Estados de la Union; i al encargo del Jeneral Alvarez es aplicable esactamente lo que dije ya del que usted le confió al jeneral Perea.

Al dirijirse usted a los dos comisionados, despues de recibir esta nota, deles indtrucciones de acuerdo con lo que cabao de decir, pues usted debe tener en consideracion que un aprtecipitud o desacierto cualquiera, haría mucho mal a nuestra causa, ocasionanado innoportunamente, fuera de plan, una lucha sangrienta. Si forzoso llega a ser el aceptar la que provoque el Poder Ejecutivo nacional (caso de que tnanto yerre), que todo se haga por nuestra parte en el momento oprotuno.

Como usted sabe, al Cómite radical nacional, a los jefes radicales del Tolima i del Cauca, se dirijiernon comunicaciones desde el 25 de enero úlñtimo, acerca de lo que se iiba a hacer en Antioquia, i que ya tenia pactado con los jefes del Batallon Córdova desde el 22 de ese mismo mes. La palabra que empeñamos fue cumplida, pues la evolucion se hizo felizm,ente,, cvomo desarrollo consecuencial de lo que arregló en Salamina con los jefes del batallon mencionado. Dirijirse despues a los Presidentes de los Estados i al de la Union la Prefectura del Sur, despues de lo hecho i cosentido i aprobado en Antioquia por todos los pueblos liberales, ha debido contrariar la tarea que tuvimos el 25, puesto que las notas de usted se publicaran, i lerdos han de ser nuestros enemigos si no lo hacven. Ni es

de suponer que sabiendo como saben por documentos oficiales en qué departamento nació la revolucion, valga algo la estratejia de finjirse usted desavisado a decir quer ognorn lo acaecido los pueblos del departamento del Sur. La popularidad de la revolucion es su fuerza i es su derecho dentro de Antioquia i fuera de Antioquia; i según me lo espresa usted en la carta que tengo a la vista, ha pretendido hacer creer, dirijiéndose a los Presidentes de los Estados i al de la Union, que en el deperatamento del Sur no se sabía lo que pasaba. He ahí un error que puede costarnos mui caro, porqu lo esplotarán nuestros enemigos.

Ademas: ¿no reconoce usted que tiene algo de estraño i que revela desconcierto —que en realidad no ha existido ni existe- el dirijirse un Jefe departamental al Presidente de la Union i de los estados hablando de tales asuntos, i esto cuando ya el Poder Eejecutivo del estado, desde el 6 de febrero, i en nota anterior, habia puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo nacional los sucesos que desde el 28 de enero a esa fecha habian tenido lugar? Usted convendrá en que tengo razon de sobra para improbar el paso que por esceso de celo dio usted.

En adelante, dejo usted que el Poder Ejecutivo del Estado haga la parte de obra que a él le corresponda, en servicio de la ejecucion del plan acordado, que es de buen éxito infalible, siempre que no se le contrarie.

Despues de haber escrito usted la careta que tengo a la vista, hablaria con el señor doctor Herrera Olarte, comisionado del Gobierno de Antioquia ante el Poder Ejecutivo nacional, i entomnnces se habrá convencido usted de que reloj en mano i en el momento preciso, despaché la comision que usted indica como necesario, i que despachado estaba cuando llegaron casrtas de Manizales en que se hacia la misma adevertencia.

El señor Secretario de Hacienda i Fomento, que leyó en Medellin la carta de usted que antes de enviarmerla al Nordeste, me dice que ha dictado las órdenes del caso a fin de que no le falten a usted los fondos de que me habla; i como mui pronto staré de regreso a Medellin, pues tengo ya en completa tranquilidad este departamento, activaré el envío de fondos al Sur, aunque cuento con que el decreto sobre empréstito vvoluntario produciria buen resultado; lo sabré al llegar a Medellin.

Dirijiéndome al señor Coronel Mario Arana, dias antes de mi salida de la capital, le dimórdenes terminantes soobre la organizacio de los batallones Alzate i Libres de Manizales, órdenes comunes al señor Jeneral Toro. Espero que el señor Jeneral Toro habrá aceptado la Comandancia jeneral del Departamanto del Sur; pero temiendo entonces que no aceptara, le di esas instrucciones al señor Coronel Arana.

Usted me da a entender que solamente tiene el batallon Rifles en el Sur, i que no habian pensado en organizar otro mientras la situacion no lo requiriera.

Tambien es verdad que mis instrucciones al Jeneral Toro i al Cornel Arana, se cruzaron con la carta de usted. Es una imprudencia imperdobanle tener solamente un batallon en el Sur, cuando se ignora aún si el Gobierno nacional intervendrá o no. Lo que la prevision demnanda, i esto cueste lo que costare, es tener listos en el Sur tres batallones para defender la frontera en caso necesario, contando en ese número el Rifles, i así creo que se habrá hecho, porque lo contrario será un error garrafal. Agrégase a lo que usted me dice, lo de comunicarme en su última carta de este mes el doctor Cuartas, fechada el 12, que se le ha ordenado al Rifles se ponga en marcha a Medellin ¿ A qué? ¿Por qué? No disponga usted la marcha del Rifles si no tiene mucho fundamento el motivo de moverlo así, dejando a descubierto el Sur.

En Medellin sueñan con m,ovimientos conservadores i cvon reaccion independiente: aquella ciudad es una madriguera de mentirosos, i lo único que me hace esperar no cometan algun desacierto es haberles comunicado de Cascajo, el 14, la ocupacion del alto de "La Puerta," punto mui ventajoso para el enemigo, de donde fue desalojado, persiguiendosele tenazmanete despues.

A propósito de las operaciones que emprendí desde el 9 sobre el Nordeste, añadiré:

El 15 siguió el Coronel Aguilera con 300 hombres, vía de Remedios i Zaragoza, partiendo de Cascajo a la misma hora en que con 200 me puse en marcha hacia esta ciudad. Aprovechando íntegramente el dia, i parte de la noche, según las órdenes que comuniqué al Coronel Aguilera, ha debido picarle la retaguardia al enemigo, o sea a unos 60 i pico de hombress que iban en esa direccion; pero lo importante no era ya alcanzar a esa jente despavorida, sino impedir que el señor Pedro Restrepo tomara la via de Zaragoza. Aquí estaba él cuando se tomó la altura de "La Puerta" i por eso me vine a Amalfi. Ala mitad del camino, supe que con 40 o 50 compañeros habia tomado una trocha o senda difícil para ir desde aquí hasta remedios. Com tal motivo, se dispuso lo oportuno a fin de que no pudiera salir el señor Restrepo al camino sin encotrarse con fuerxzas del Coronel Aguilera. Así debe haber sucedido.. Y a se que, ademas, una guerrilla del señor Gregorio Baena les cortaba a los derrotados la via de Remedios a Zaragoza.

Resolví llegar hasta aquí a fin de arreglar del todo este departamento, i con la fuerza que trjae seguiré a Medellin mañana, por que es más que suficiente la que llevó el Coronel Aguilera a remedios i Zaragoza, poblaciones que no son del todo favorables: Si no hubiera notado que en Medellin hai cierta lentitud i cierta blandura de parte de los individuos que dejé encaargados de desempeñarme allá, iria hasta Zaragoza, enviando de aquí a Medellin la fuerza que traje; pero veo que puede ocasionar mucho mal mi ausencia del Centro, i no vacilo, porque la faccion del señor Restrepo, queda ya desecha i aterrada, i él, si no cae en poder del Coronel Aguilera, como confio sucederá si se cumplen mis órdenes estrictamente,

saldrá del estado copn los catedráticos i bedeles que lo acompañan, jente infeliz que ya esta purgando sus alucinaciones.

Tambien ha estralado mucho que no nos venga correspondencia del jeneral renjifo, despues de la carta que le dirijimos de Manizales el 25 de enero; pero ya creo acertar con la causa de su silencio: convencido, aunque tarde, de que Pedro restrepo i sus cómplices llo traicionaban, nos deja hacer, seguro de que ini desaciertos ni desmayo habrá en nuestra tarea. De Medellin volvío a escribirle antes de mi venida al Nordeste, i en esa carta le digo que no me considero en Antioquia sino como un abanderado de la cauusa radical, mientras él, aceptando nuestra obra hasta hoy, venga a recibirme la bandera que se me confió.

Hoir ordeno que sean depuestos los telegrafistas de Neira ii de Sonson. Desde el 2 del actual nombré Inspector de la línea telefgráfica al señor Guillermo Valencia, ordenándole sustitutyera a los dos telegrafistas que usted me emnciona i a todos los que no hubieren sido fieles; pero el señor Valencia, que me ofreció buscar pronto los remplazos, habrá creido que yo me iba a morir en el Nordeste, o que pasaría acá largo tiempo. ÑLLO que no me haya remediado hasta millegada a Medellin, yo ,lo remediaré.

Mui satisfactorias son las noticias que me da de Pensilvania.

Nare no está deescuidado, ni tampoco Puerto Berrío. EN Zaragoza dejaré guarnicion a cargo de Gregorio Baena, que es mui leal i mui guapo.

Lo que me dice de José ;aría Aarango M., i de Gónima, me casua dolor. Ami regreso a Medellin les pondré a prueba, i se obrará como debe hacerse; pero la manera como a uno i a otro han aceptado el puesto que les designé, i lo brillante de la situacion en nuestro favor, me hace esperar que cumpliran con sus deberes. Veremos.

El decreto sobre ellecciones de miembros de la Convencion debe ser cumplido estrictamente, i usted no debe descansar a fin de conseguirlo. Diputados leales, leales a toda prueba es lo que se necesita. Los doctores i los sabios i los maganates de las últimas lejislaturas, nos iban perdiendo: que vengan artesanos, que vengan hasta leñadores, pero leales, i eso nos batará. Mi mas ardiente anhelo es devolverle el quince de marzo a la Vonvencion el poder que se me dio, i ya espero con toda seguridad poderle entregar al Estado en completa paz, sin un enemigo en armas: por conseguir esto estoi aquí trabajo sin tregua. Tirado i Cortés deben concurrir a la Convencion, no lo olvide.,

No hai tiempo para mas. Creo haberle hablado de todo lo importante. Sus comunicaciones, despues de ecibir esta, me encontrarán en Medellin, porque solamente permaneceré en santa Rosa el tiempo que sea indispensable, i creo que bastarán algunas horas.

Soi de usted afectísimo i seguro servidor,

JORJE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia.- Número 1°- Prefectura del Departamento- Manizales, 11 de feberero de 1880.

Señor jefe Civil i Militar del estado. Medellin

Tengo el honor de dar contestacion a su atenta carta oficial número 28, de fecha 3 del presente.

Recibí los impresos que me remiti'ó i todos han sido respartidos con profusion i dirijidos a sus destinos.

Hai seguras probabilidades, que cada dia se confirman, de que es un hecho que el Gobierno nacional intervendrá en los actuales asuntoss de Antioquia.

En estos dias han salido de esta ciudad, con direccion al Tolima, la mayor parte de los comerciasnte, lo mismo que el Juez del circuito, el Noptario, el Fiscal i el Ajente de Hacienda, dejando éstos acéfalo sus destinos; pero ya he llamado a los suplentes respectivos del Juez i del Fiscal, i he nombrado interinamente Notario i Ajente de Hacienda, Se asegura que estos individuos han ido en solicitud de fuerzas nacionales.

Dando cumplimiento a órdenes i por decreto de fecha de ayer, he mandado a organizar, i se están organizando con actividad los batallones Libres, Alzate, Pascual Bravo i Renjifo, para poder atender cualquiera agresion esterior.

Un positivo entusiasmo reina en todo el departamento del Sur, a favor de la causa radical; lo único que nos hace falta son los recursos pecuniarios; pero confio en que usted me mandará sin tardanza unos diez mil pesos, o por lo menos seis mil, para poder hacer frente a los gastos más urjentes; pues sin fondoes son in putiles todos nuestros esfuerzos, i como usted mui bien lo comprende esta plaza es la llave de operaciones i hai que sostenerla a todo trance. Si no le es posible enviarme los recursos que le pido, espero deite una orden para que los rematadores de deguello i licores destilados en este departamento anticipen en las ajencias de salamina i Manizales las sumas de que ya le he hablado. Como en esta ciudad no tienen ninguna aceptacion los billetes del banmo del señor Restrepo, no debe enviarme en ellos cantidad alguna.

Hasta ahora el partido conservador permanece neutral.

Aquí circula la noticia que en el Cauca, en el munucipio de Santander, se ha verificado un movimiento radical; de esto no tenemos dato oficial. Las dos compañías del *Zapadores* que estaban en el Cauca se movieron con direccion a ésta; pero hoy se supo que habian regresado del alto de Otun. Tambien se dice que en el municipio del Quindío se organizan fuerzas por cuencta del Gobierno de aquel Estado.

El Jeneral Alvarez fue llamdo según la orden que usted me comunicó; todavía no he tenido contestacion de él. Eel señor Herrera O., partió ayer de esta coudad para el Tolima i Cundinamarca, i el Jeneral Ramon Perea para el Cauca, de donde seguirá al Estado de Santander.

En este departamento hai completa paz a pesar del alarma que han querido establecer los desafectos.

Todas sus órdenes serán fielmente cumplidfas, i lo que ocurra aquí se lo avisaré oportunamente.

Le acompaño copia de los telegramas que dirijido a llos Gobiernos nacional i de los Estados del Cauca i Tolima.

Por conducta de las respectivas Secretrías mandaré copias de las órdenes i decretos espedidos por esta Prefectura, en cumplimietno de lo ordenado por usted.

No pierda de vista que en esta plaza deben reunirsE los mejores batallones de línea; así espero me mande a marchas forzadas uno de los cuerpos veteranos que existen en esa capital para le resguardo de este punto.

Le acompaño las hojas sueltras publicadas últimamente en este lugar.

Jeneral Renjifo contesta de Cali que apoya la revolucion verficada i que pondrá toda su influencia en impedir la intervencion o cualquier movimiento estraño.

Su atento seguro servidor,

VICTOR CORDOVEZ.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia.- Poder Ejecutivo- Secretaría de Estado en el Despacho de Gobierno i Guerra- Número 56- Medellin, 23 de febrero de 1880.

Señor Prefecto del Departamento del Sur.- Manizales.

Se recibió en este despacho la comunicación de usted fechada el 16 del actual número 8. El ciudadano Jefe Civil i Militar del estado se ha impuesto de ella i dictará hoy mismo órdenes especiales para ese departamento.

Todo lo que comunica usted ha mereceido la aprobacion del Poder Ejecutivo; i él agradece el celo i actividad con que usted ha prcedido: sabe que usted no tomará reposo en la importantísima tarea que se le ha encomendado, hasta conseguir en la parte que a usted le corresponde el afianzamiento de la paz i la salvacion de la honra del estado.

Si la soberanía de Antioquia fuere amenazada; si la voluntad de los pueblos apoyadores decididos del actual Gobierno fuere contrariada, lo que no puede suceder sino por obra del Poder Ejecutivo de la Uniomn, ciego ante sus deberes constitucionales, ciego ante la actitud resuelta de la República, la obligacion de uested i de los buenos liberales del departamento, aestá claramente señalada; cúmplase en tal caso esa obligacion, i bastará.

Por los boletines que le acompaño a usted, se impondrás de los últimos acontecimientos que han tenido lugar en el Nortdeste, i de que el señor Pedro restrepo U., jefe de la afccion que en doce o trece dias fue desecha por las tropas del Gobierno, llegará a esta ciudad mañana, con otrois prisioneros de categoría, si contar los otros que en diferentes puntos hizo la columna de operaciones sobre el Norte.

El Jefe Civil i Militar del Estado, que salió el 9 de esta ciudad con las tropas de que he venido haciendo mencion, regresó el 22, concluida ya la labor que lo llevó al Nordeste i Norte. Vino a hacer frente a cualquiera situacion que pueda crear la conducta agresiva bien sea solapada o manifestada, del Gobierno nacional, i ha dictado activamente a todas las disposiciones conducentes a ese fin, apoyado con decision i enntusiasmo pot todos los pueblos. Con motivo de haber renunciado la Comandancia jeneral del Sur el señor Rafael Toro, ha sido nombrado en su lugar despues de conferirse el grado del Jeneral del estado, el señor Ricardo M. restrepo, que será Jefe o Comandante jeneral de la 2º division del Ejército. El señor Coronel Mario Arana ha sido nombrado jefe del estado Mayor de esa misma Division, presentándole así, como debia ser, ancho campo donde lucirá mucho su denuedo e intelijencia.

El señor Comandante jeneral de la 2° Division del Ejército lleva fondos suficientes para la organización de los batallones que *inmediatamente deben ocupar posiciones en defensa de la frontera*.

En esa tarea de la organización, debe ser usted colaborador infatigable del señor Restrepo: así importa, i el trabajo no debe interrumpirse dia ni noche hasta dejarlo concluido.

El señor Jeneral Restrepo lleva instrucciones acerca del medio de obtener en la mayor cantidad posible ciertos elementos de guerra. De acuerdo con él, con el tino que el asunto requiere, i sin detenerse en obstáculos, sin tener en consideracion ahorros inoportunos, obtenga usted esos elementos de guerra.

Algunos de los importantes documentos que usted me ha enviado en copia, serán publicados en el Boltin Oficial de orden del señor Jefe Civil i Militart. Lo que usted comunica respecto del señor jjenral Deaza, satisface, porque el Gobierno espera más de él que lo que promete.

De usted atento seguro servidor,

ELADIO GONIMA

Medellin, febereo 24 de 1880.

Señor Víctor Cordovez- Manizales.

Mi querido amigo: A mi llegada a esta ciudad recibí la comunicación que con fecha 16 del actual le dirijió a usted al señor Secretario de Gobierno, i le di instrucciones precisas para que diera la respuesta que sigue hoy por el correo.

Debo agregar algunas indicaciones que son importantes.

Me supongo que esa falta de recursos de que usted se quejano le habrá impedido efectivamente la organización de los cuerpos con que es necesario contar en ese departamento a la mayor brevedad posible. Según me informa el señor doctor Cuartas, se vio usted en la precision de disponer de productos de la renta de licores destilados de deguello, e infiero que seria a fin de darle cumplimiento a la orden que di sobre la organización de los cuerpos, pues para raciones del btallon *Rifles*, habiéndosele remitido a usted con el doctor Herrera O., \$1.200, no era necesario ocurrir a la medida de que antes hablé.

El doctor Cuartas dispone lo oprtuno acerca de lo hecho por usted en lo de aqeulla renta: así queda remmediado, i se nos evita un grave perjuicio para más atrde.

El señor Jeneral Ricardo M. restrepo va a encargarse de la Comnadancia jeneral de la 2° division es la del Sur, i lleva ademas el carácter de Comnadante jeneral de ese departamento. Por decreto de la misma fecha he nombrado Jefe del estado Mayor de la 2° Division del Ejército al señor Corornel Mario Arana: unidos en la labor del Sur, usted, el Jeneral Restrepo i el Coronel Arana i contando los tres allá contan decidido apoyo de los pueblos liberales del depaartamento, estoi seguro de que mui pronto i mui bien se hará todo. Ademas, el señor Jeneral Ricardo Gaitan, Comandante jeneral del Ejército, seguirá de cerca en la marcha al Sur al señor Jeneral Restrepo, que lleva consigo el *Libres de Cundinamarca*.

Al Jeneral Restrepo se le han entregado \$5.000 para los gastos mas rjentes de la 2° Division; esto sin perjuicio de los recursos que usted allegue de conformidad con las autorizaciones e instrucciones que se han dictado en la Secretaría de Hacienda i Foemento, todo lo cual hallará usted en los boletines últimos que se le remiten. Si necesita usted jirara sobre la Secretaría de Hacienda i Foemento, ya sabe en qué casos debe hacerlo, i sus jiros serán cubiertos con puntalidad.

El señor Pablo Emilio Morales se ha comproimetido a poner en manos de usted, antes de que llegue a Manizales el correo nacional que partió de esta ciudad hoy,una nota mui imortante que le dirijió al ciudadano Presidente de la Unon, otra que la Secretaria de Hacienda i Fomento le envía a suted i varios paquetes de impresos, dirijidos por mi fuera del estado, i otros que se le envian a la Prefectura,. Debe entregar ademas a su paso por ciertas poblaciones varrios impresos cuya ciirculacxion importa mucho.

Estoi seguro de que el señor Morales cumplirá fielemente lo ofrcido, i usted dirijirá con un posta se deconfia del correo la nota al Presidente de la Union i los paquetes de impresos rotulados para Bogotá.

La confianza de que usted procederá con toda actividad e interes en el cumplimiento de ese encargo, me deja tranquilo.

Soi de usted afectísimo amigo i leal servidor,

JORJE BAACS.

P.D. Lleva tambien el señor Morales un pliego para el Secretario de Guerra i Marina de la Union, que usted colocará en el correo oportunamente, como los otros. La carta que le incluyo es mui importante. Usted la leerá i la entregará.

DESPUES DE LA INVASION

ı

El 24 a prima noche recibimos una comunicación del Jeneral Tolosa en que nos anunciaba que pernoctaría en Hatoviejo con la fuerza que traía del Norte, concluido ya el trabajo que le llevó en comision a Remedios. Pedíanos indicaciones sobre la manera i hora de llegar a Medellin con los prisioneros que custodiaba.

Proponiéndonos evitarles bochornos i humillacion al señor Restrepo i a sus compañeros de infortunio, jefes i soldados que como él llegaban, dispusimos que al amanecer se las introdujera a la ciudad en el mayor silencio posible, i así se hizo.

Alojado el señor Restrepo en el cuartel del batallon Córdova, tuvo inmediatamente permiso para que le visitaran algunas personas amigas, i orden especial, escrita en la mañana del 25, le enviamos a la esposa del señor Restrepo, a fin de que pudiese ir a la habitacion de él a cualesquiera horas.

El Jeneral Tolosa a nombre del señor Restrepo, nos hizo saber que éste deseaba hablar con nosotros, a fin de justificarse por lo de su descabellada fuga en Amalfi, pues no quería que le tuviésemos como un prisionero indigno.

El resultado que tuvo tal conferencia, lo sabrá el lector en este capítulo.

Ш

El 24 marcharon de Medellin hacia el Sur los batallones *Libres de Cundinamarca i Renjifo*. Formado el primero de voluntarios de la capital i de sesenta o setenta cundinamarqueses, comandábalo el Teniente Coronel Elías Ferrer. Esclusivamente voluntarios del departamento de Sopetran servían en el otro batallon, i era su jefe el Coronel Benigno Raga. Acabábamos de conferirle el grado de Jeneral i Comandante de la 2º division del Ejército –la del Sur- al coronel Ricardo María Restrepo, i con instrucciones detalladas i precisas para todo caso, conduciendo cinco mil pesos, raciones de su Division, marchó en la misma fecha al Sur con las tropas mencionadas.

Aún eran incierta las noticias que nos venían de intervencion del Poder Ejecutivo nacional, i en algunas cartas que de Bogotá habian pedido llegar a Medellin, decíase i afirmábase que en el Consejo de San Carlos triunfaba la opinion de no intervenir. Mas previsores de todo evento, i atendidas las exijencias

del señor Víctor Cordovez, Jefe departamental en el Sur, creimos oportuno reforzar las tropas que en cumplimientos de nuestras órdenes él debía tener completamente organizadas en aquella rejion del Estado.

I hubo un motivo mas apremiante para la pronta movilizacion de los dos cuerpos hacia Manizales, motivo de que podemos hoy, sin infidencia, hablar. Algo de ello ha encontrado ya el lector en el capítulo que precede, en las notas del Jefe departamental del Sur.

El señor Víctor Cordovez nos había enviado detalles satisfactorios acerca de dos cartas del señor Jeneral Renjifo, recibidas en Manizales, i a ser cumplidas, como debíamos creerlo, las promesas del Jeneral Renjifo, caso de la intervencion armada del Gobierno nacional, nuestras tropas en el Sur debían hallarse en situacion de impedir que las invasoras cayesen, sin temor de un ataque de las del Gobierno de Antioquia, sobre la fuerza que para estorbar la invasion llevara el Jeneral Renjifo del Centro al Norte del Cauca.

El Jefe departamental del Sur, despues de haber sacado copia de aquel documento para remitírnosla, lo perdió en Neira con otros, por hazaña de un espía ratero, i de ahí que a principio de marzo le dieran publicidad en Medellin con un preámbulo sucio los enlodadores de tipos de la piara independiente en la capital del Estado.

He aquí la pieza de que se ha hecho mencion:

Salento (cercanías de Cali), febrero 4 de 1880.

Señor Víc tor Cordovez &a. &a.

Mi querido amigo: Recibí juntas sus dos importantes notas fechadas 25 i 27, lo mismo que las cartas e impresos: gracias por todo.

El señor Pedro Restrepo, con antipatriótica conducta i su sed de mando, perderá, indudablemente la posicion política que él i los suyos tenían antes de mi separacion del Gobierno de ese Estado; i temo mucho que con su inevitable caída arrastre a todo un partido.

Si ustedes, Toro, Isaacs, Cuartas, Arana, Lince i demas amigos pueden dar el primer golpe contra la oligarquía mercantil, habrán salvado una vez más las instituciones en ese Estado, i logrado poner el cimiento del radicalismo en Colombia.

Si ustedes han dado ya el primer paso, deben acelerar todos su movimientos, i armarse de enerjía i entereza, para no trepidar en la nueva política que necesariamente tiene que fundar. Adelante, pues, i no voltear a ver atrás.

En este Estado hai entusiasmo, locura, por reivindicar los derechos i autonomía que los verdaderos liberales han perdido con el Gobierno de Payan i Hurtado, pero la estremada pobreza e indijencia en que han quedado sumidos los radicales, los hace aguantar como autómatas la peor de las dictaduras; la de las medianías. Opinion i entusiasmo por millares; armas, unas pocas docenas; recursos pecuniarios, cero.

Yo estoi pronto a ayudarles de cualesquiera manera, como liberal en este Estado, i como soldado tambien; pero de ningun modo como Jefe supremo ni como empleado civil.

En caso de que la Guardia quiera intervenir, bien sea la acantonada en Buga o la que mande de otros Estados el Presidente de la Union, nosotros les llamaremos la atencion para impedir que esas fuerzas acudan contra ese Estado, mientras ustedes organizan su Gobierno.

Hoy aguardo al señor Jeneral Escobar i muchos otros amigos, para convenir con ellos sobre la actitud que debemos asumir según las operaciones que ustedes ejecuten en ese Estado.

Esta carta es comun a los amigos de Arana, Toro e Isaacs.

Sauldo a su familia i me repito su verdadero amigo i servidor,

TOMAS RENJIFO.

Ш

El 26 de febrero, casi al anochecer, recibimos del Sur las siguientes comunicaciones. El crimen del Jeneral Trujillo se había consumado; pero prevista estaba aquella situacion desde el 25 de enero, en la correspondencia que dirijimos al Comité radical de Bogotá i a los jefes copartidarios nuestros en el Tolima i el Cauca; i los instantes de cumplirnos sus ofrecimientos al Jeneral Renjifo, habían llegado. Aquellas noticias del Sur no hicieron desmayar ni por un momento nuestro ánimo, ni el del Jeneral Gaitan, ni el de jefe alguno de los que acompañaban. Habíamos querido evitar hasta entonces la provocacion de una guerra nacional, i el Presidente de la República, infatuado por el éxito de su política criminosa, altivo e insolente en la impunidad, así aquella guerra provocaba. No podiamos temer la inercia i vacilaciones del partido radical del pais ante la nueva situacion, i sus jefes sabian que no contábamos con elementos bastantes para vencer, aislados, al Ejército del Poder Ejecutivo de la Union.

1880- Manizales, 15 de febrero, a las 11 de la noche.

Señores doctores Jorje Isaacs o Isaías Cuartas.- Medellin.

En este momento acabo de saber de una manera positiva i por declaraciones juradas lo siguiente:

El batallon 5° de Vargas en Soledad con orden de venir sobre Antioquia. Consta de 300 plazas, al mando de Manuel Antonio Anjel, i llegó hoy a aquella aldea en donde se unió con los comerciantes que habían salido de aquí, para moverse sobre esta plaza, mañana.

El doctor José Herrera Olarte fue apresado en el páramo del Aguacatal por Gabriel Arango (conservador) i lo conducía preso para Soledad.

José Domingo Restrepo vino de Bogotá hasta Guayabal i siguió con direccion a Antioquia por la vía de Sonson.

El 10 de este mes debieron salir, según informes de persona que vino de allá, dos cuerpos de Bogotá al mando del Jeneral Vergara, el 12 i otros.

Es fácil que esos tomen la vía de Manzanares a salir a Salmina.

No se confirmó la noticia del movimiento del Cauca.

Toro en inaccion. Deaza neutral. No obrará en contra nuestra en ningun caso.

Esta noche haremos esfuerzos para defender a Manizales u ocuparemos Salamina en último caso, es decir, si la defensa de esta poblacion, que es la llave de operaciones, no fuere posible.

Mueva fuerza veterana sobre el Sur precipitada i rápidamente.

El Tolima quieto, situacion desesperante. Cumpliremos en todo caso con nuestro deber.

Fuerza veterana i dinero. No olviden esto. Obren con actividad.

Su amigo afectísimo,

VICTOR CORDOVEZ

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia.

Prefectura del Departamento- Número 2- Neira, 22 de febrero de 1880.

Ciudadano Presidente provisorio del Estado, con vista al señor Secretario de Hacienda .- Medellin.

Posta que envié a usted llevando pliegos importantes no pudo pasar de La Ceja i regresó hasta este lugar.

Ayer fue ocupada la plaza de Manizales por 2 compañías del batallon 9° i 10 hombres de los reunidos en Soledad; i ayer mismo deben haber llegado los batallones 5° de Vargas i 8° de la guardia nacional.

Quise resistir combate con el Batallon *Rifles* que tenía yo en ese lugar, para defender esa plaza, pero el señor Jeneral Deaza no podía consentir en que no se atacara fuerza ninguna nacional, i por consiguiente toda operación emprendida no habría dado resultado ninguno satisfactorio.

Vi telegrama del Jeneral Trujillo para Deaza, en que le ordena restablezca el orden legal obrando de acuerdo con los cuerpos que se envían.

Deaza desconoció ayer las autoridades constitucionales allí establecidas i nombró otras.

Yo había hecho mover el día anterior al batallon *Rifles* sobre esta plaza, conduciendo todo el parque que custodiaba, i yo no abandoné a Manizales sino ayer a la una de la tarde, despues de protestar contra el abuso incalificable de la remocion del empleado i cuando se me perseguia para aprehenderme.

El espionaje que tenía sobre el Fresno me participó haberme movido el 7° de línea por la vía de Manzanares a ocupar a Salamina i fue esto lo que me obligo a hacer mover rápidamente al *Rifles* sobre aquella plaza. Afortunadamente ese aviso no se ha confirmado i hoy ocupará el *Rifles* la posicion de la Palma.

Creo que deben concentrarse todas o la mayor parte de las fuerzas, a marchas forzadas, sobre este punto para hacerle frente a la Guardia colombiana, que se compone de 600 hombres i los más que se incorpore de estas poblaciones. Debe descuidarse en gran parte el plan de operaciones sobre el Norte, pues parece que el señor Restrepo sólo trata de distraer al doctor Isaacs i llevarlo un poco más allá mientras la Guardia colombiana avanza, invadiendo el Sur, sobre Medellin.

Todo el entusiasmo que existía aquí a favor del nuevo orden de cosas ha decaído notablemente desde que se supo la venida de fuerzas nacionales. Con este motivo i por la carencia absoluta de dinero, a pesar de todas las medidas indicadas por usted para conseguirlo, i otras tomadas por esta Prefectura, no fue

posible llevar a efecto la organización de los cuerpos mandados levantar. * Hoy hago esfuerzos por recoger todo el continjente posible para marchar con él a Salamina, a donde debe estar llegando el batallon Rifles i el parque, que hice mover ayer i hoi de aquí.

El Coronel Juan José Obeso, Comisionado del Gobierno nacional cerca del de Antioquia, se puso en marcha para esa capital hace dos horas. El informará a usted cual es la situacion del esterior i ademas lo impondrá de la hostilidad declarada por Trujillo a Antioquia, sin consideraciones de ningun jenero para con los que efectuaron el movimiento.

Insisto pues en que las operaciones del Norte deben variarse atacando rápidamente al señor Restrepo para atender oportuna i debidamente al Sur. Tan pronto como reciba ésta, debe moverse fuerza para proteger las operaciones que se ejecuten en Salamina o dar órdenes oportunas, pues nuestra fuerza no la considero suficiente para atender a las operaciones del enemigo por disponer de mayor fuerza, mayores recursos i ser el teatro mui estenso. Imposible se ha hecho, como lo dije antes, la consecucion de dinero en estas poblaciones, i le repito debe atenderse de preferencia a esta necesidad.

Los elementos de guerra de que dispongo tampoco los estimo suficientes para librar un combate serio.

No debemos esperar buenos resultados de la comision del señor Herrera O., cerca del Gobierno nacional, pues éste insiste tenazmente en recuperarle el poder al señor Pedro Restrepo.

En estas circunstancias considero que debe mandarse otra comision mui escojida cerca de aquel Gobierno. Esta debe marchar sin pérdida de tiempo.

El Cauca nos es hostil en absoluto a juzgar por los telegramas que he recibido de aquel Estado:* organización de fuerzas que allí se ha decretado, tanto en el interior como en el Norte.

^{*} Pueden los lectores considerar cuanto debía sorprendernos este anuncio, contrario en un todo los que sobre organización del *Alzate i Libres de Manizales* recibíamos poco antes del señor Prefecto del Sur. El plan de operaciones en aquel departamento quedaba así dislocado. Quien las pájinas anteriores haya leído conoce las causas verdaderamente motivadoras de tamaño mal.

^{*} Juzgar por esos datos, estimarlos como fidedignos, era candor. El Cauca radical nos fue íntegramente favorable: solo se necesitó que el Jeneral Renjifo cumpliera sus ofrecimientos, que diera una voz, i sin salir del municipio de Cali, le habrían rodeado, en dos horas 800 hombres disponibles. Hoy tenemos plena certidumbre de que habría sucedido así.

El Gobierno nacional dio un decreto elevando al pie de fuerza a 10.000 hombres i la reclusion en Cundinamarca es "sorprendente" según noticias obtenidas.

Por lo que se me ha informado del Tolima, parece que no debemos esperar de aquel Gobierno apoyo de ninguna clase.

La opinion radical en la Nacion, por informes fidedignos que he recibido, es formidable, pero aguardan que las fuerzas de este Estado les den un golpe a los 600 hombres de la Guardia invasora, pues es la única fuerza veterana de que dispone el Gobierno nacional. Llamo mui especialmente su atencion sobre este punto.

Obren, pues, de conformidad con lo que dejo espuesto, pues esta es la verdadera situacion.

El señor Ramon E. Palau, en el municipio de Toro, Estado soberano del Cauca, ofrece, según posta que se le cojió, a los independientes de Manizales, 800 hombres equipados para sostener en este Estado al señor Restrepo.

Como le digo en mi anterior, que no recibió por el regreso del posta a que he hecho referencia, i que le remito hoy, el señor Herrera O., fue hecho prisionero por godos de Manizales, quienes como tal lo condujeron hasta Soledad, pero allí se fugó i ya está cumpliendo su mision desde Ambalema, por el telégrafo. Sin embargo insisto en nuevos comisionados.

Espero que de allá se obrará con la actividad, enerjía i oportunidad que se necesitan.

Su atento seguro servidor,

VICTOR CORDOVEZ.

P.D. De Manizales me he estado comunicando oficialmente con los Gobiernos nacional i de los Estados del Cauca i Tolima. Les he enviado documentos oficiales. Les he hecho conocer los triunfos alcanzados, dándoles cuenta del orden i regularidad en los procedimientos, significándoles que no había más alarma en las poblaciones que la ocasionada por la aproximacion de las fuerzas nacionales a la frontera. Solicité la suspension de la marcha de dichas fuerzas escitando a los Gobiernos del Cauca i Tolima a que cooperaran en el sentido de conservar o, mejor dicho, de hacer conservar la paz de Antioquia, impidiendo la venida de fuerzas nacionales o de los Estados.

He desvanecido notocias falsas comunicadas a Bogotá, en donde se decía que la revolucion de Antioquia no era política sino social: que aquí habíamos

saqueado a Medellin i Manizales i que se robaba i asesinaba a mansalva, &a,&a. En una palabra, he hecho de Manizales lo que hubiera hecho el Poder Ejecutivo.

CORDOVEZ.

IV

Estas órdenes se le comunicaron inmediatamente al señor Jeneral Ricardo M. Restrepo:

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia. Presidencia del Estado.

Medellin, 26 de febrero de 1880.

Señor Comandante Jeneral de la 2° Division del Ejército de Antioquia, Jeneral Ricardo M. Restrepo.- Donde esté.

Posta que llegó esta noche de Neira, me trae las siguientes noticias, que usted necesita tener en cuenta a fin de apresurar sus marchas cuando le sea posible, sin detenerse en medio alguno para conseguirlo:

El 21 del actual fue ocupada la ciudad de Manizales por 500 o 600 hombres de la Guardia colombiana: el batallon *Rifles* se ha retirado al Alto de la Palma, cerca de Salamina, posicion que es necesario conservar a todo trance, por muchos motivos que es imposible anotarle a usted, conociendo la comarca de que le hablo: el señor Prefecto del Sur organiza apresuradamente los batallones que deben reforzar el Rifles: solamente porque en esos momentos tiene que atender a la actitud resuelta de todo el partido radical de la República.

Mañana mismo me pondré en marcha con el *Córdova* i el *Plaza*, siguiéndome de cerca otro batallon. Ningun esfuerzo se omitirá a fin de llegar mui a tiempo para que el combate que libremos, si indispensable se hace darlo, nos de la victoria. No debe comprometerse batalla mientras no lleguen los batallones que menciono; i para no darle ventajas al enemigo, le ordeno a usted el apresuramiento en las marchas.

Soi de usted afestísimo servidor i compatriota,

JORJE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia. Presidencia del Estado

Medellin. 27 de febrero de 1880.

Señor Jeneral Ricardo M. Restrepo. Donde se halle.

Anoche le dirijí una posta, que debe haber llegado cuando reciba esta comunicación. Por la que recibo de usted ahora fechada en La Ceja, ya iba usted haciendo lo que le ordené desde anoche: precipitar todo lo posible sus marchas.

El único temor que nos preocupa es que el Rifles pueda ser atacado con ventaja, por estar sólo todavía, en las posiciones que ocupa, posiciones que es conveniente conservar valiéndose para ello de todo medio.

Usted vuela hacia la Palma, campamento del *Rifles*: pero si se hace necesario una retirada, la posicion que debe ocuparse es el alto de Purima, defendiendo el camino de la Hermita que conduce a Sonson; mas esa retirada debe efectuarse en perfecto orden, i trayendo nuestras fuerzas, en su retirada, todos los recursos, todos una vez que puedan ser útiles a nuestras tropas; i está de sobra advertir, que todo lo que sea entretener al enemigo para que demore su llegada a la vista de nuestro campamento en Purima, es útil i conveniente en estremo porque mientras tanto llegaré yo con el *Córdova, el Plaza* &a

Vuelvo a advertirle que a su paso deje contentas las poblaciones conservadoras, porque ahora, mas que nunca, necesitamos que permanezcan quietas.

Todo lo que usted haga para dejarnos a su paso, ya listos, medios de rápida movilizacion &a &a, será favorable a nuestras operaciones.

Casi hora por hora debe ponerme usted postas.

Transcríbales íntegramente esta comunicación al Coronel Arana i al señor Cordovez, con un posta que vuele.

Creo en nuestra victoria como creo en Dios: la República entera está con nosotros a estas horas i para salvarla sólo se necesita que cumplamos nosotros con nuestro deber.

Todo lo que escribo a usted es en perfecto acuerdo con el señor Jeneral Gaitan.

Soi de usted afectísimo i seguro servidor, JORJE ISAACS.

V

En la mañana del 27 llegó a Medellin el señor Juan José Obeso. Habiéndose anunciado su arribo un dia antes, ordenamos se le custodiara desde Buenavista, a fin de que recibido con tales precauciones llegase a nuestra habitacion. Ya en ella, tomamos del señor Obeso toda la correspondencia que llevaba devolviéndole la insignificante. De él recibimos las dos notas que vamos a insertar i la transcripcion del decreto 65, de 7 de febrero, por el cual declaro perturbado el orden público en Antioquia el Poder Ejecutivo nacional.

Al dictar el señor Luis Carlos Rico tales notas, incurria en dos errores, o en ellos estaba el Dictador que con admirable instinto supo escojerle como servicial secretario: fue el uno supóner que a la hora en que le llegara al señor Restrepo la dirijida a él, no estaría ya derrotado i prisionero; i fue el otro alucinarse con la esperanza de que el Jeneral Ricardo Gaitan, por influencias del señor Obeso, su pariente cercano i leal amigo, podría retirarse del servicio de la revolucion radical en Antioquia, ganándole la Dictadura por modos semejantes a los que con hombres avaluables en feria del nuñismo, le han producido buen éxito en las sacristías i redacciones de la prensa conservadora al señor Nuñez.

Estados Unidos de Colombia- Poder Ejecutivo nacional- Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores- Seccion 2ª. Número 70.- Bogotá 13 de febrero de 1880.

Señor Coronel Juan José Obeso.- Presente

Por decreto de hoy, el Poder Ejecutivo ha tenido a bien comisionar a usted cerca del 2° Vicepresidente del Gobierno del Estado *soberano** de Antioquia, para que le entregue el pliego adjunto. Usted impondrá al mismo tiempo al señor Vicepresidente del modo como ha sido recibida la noticia del atentado cometido por la fuerza pública del estado, de las medidas enérjicas que se han tomado para *someter i castigar*** a los amotinados i del *aplauso* que éstas han merecido de la opinion pública en *masa*.

Para evitar algun desastre i derramamiento inútil de sangre, usted se servirá poner en accion todos los medios que estén a su alcance con el fin de que las

_

^{*} Irrision impudente!

^{**} Expiacion de los escribas vanos e hipócritas que se pavonean en el templo de la Libertad, cuán morosa pareces, aunque no te retardes!

fuerzas que haya allegado el Encargado del Poder Ejecutivo del Estado en defensa de las *instituciones*, obren con prudencia i no comprometan combate alguno hasta tanto que no hayan llegado los batallones federales que están en marcha en su auxilio.

El Poder Ejecutivo espera del patriotismo, actividad i relaciones de usted, que no economizará medio alguno para desempeñar esta importante comision de una manera satisfactoria, i que usted comunicará el resultado de la, cualquiera que sea, inmediatamente i por el conducto mas espedito, a este Despacho.

Soi de usted mui atento servidor,

LUIS CARLOS RICO.

Estados Unidos de Colombia- Poder Ejecutivo nacional- Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores- Seccion 2ª. Número 69- Bogotá, 12 de febrero de 1880.

Al señor Pedro Restrepo U., 2° Designado encargado del Poder Ejecutivo del Estado soberano de Antioquia- Medellin.

Por telegramas de varias procedencias i por el de usted, fechado el 28 de enero próximo pasado, el Poder Ejecutivo ha tenido noticia de la alteracion del orden público en ese Estado.

El Poder Ejecutivo no omitirá esfuerzo alguno para que la paz sea restablecida lo más pronto posible i en tal virtud ha dictado el decreto número 65 que en copia encontrará usted adjunto, i ha ordenado la movilizacion de algunos batallones de la Guardia colombiana en auxilio del Gobierno que usted preside.

El señor Coronel Juan José Obeso, comisionado cerca de ese Gobierno, pondrá en manos de usted la presente nota i le manifestará las instrucciones que lleva.

Usted debe tener completa confianza en el éxito de la campaña, i así conviene que no comprometa accion de armas alguna hasta que no lleguen las tropas del Gobierno, que con rapidez i bien equipadas, se dirijen a ese Estado.

Las Cámaras lejislativas han estado *unánimes* en conceder al Poder Ejecutivo amplias autorizaciones para devolver la paz a esa importante seccion de la

República i la opinion de los *buenos ciudadanos** es favorable a la actitud del Gobierno nacional en este sentido.

Soi de usted atento servidor,

LUIS CARLOS RICO.

DECRETO NUMERO 65 DE 1880

(FEBRERO 7.)

por el cual se declara perturbado el orden público federal en Antioquia.

EL PRESIDENTE DE LA UNION,

en uso de sus facultades legales i

CONSIDERANDO:

- 1° Que en el Estado de Antioquia se ha rebelado contra el Gobierno lejítimo la fuerza armada que se hallaba a su servicio, a consecuencia de lo cual hubo en la ciudad de Medellin, el 28 de enero próximo pasado, un combate entre los revolucionarios i algunas tropas que defendieron al 2° Designado constitucional, que está en ejercicio del Poder Ejecutivo.
- 2° Que parte de una fuerza del Estado de Cundinamarca, desertada en noviembre último, i varias partidas procedentes del mismo Estado, despues de pasar armadas i organizadas por territorio del Tolima, se incorporaron a las tropas que se han sublevado contra el Gobierno de Antioquia;
- 3° Que *la mayor parte* de los elementos de guerra con que se está atacando al Gobierno del Estado de Antioquia son de propiedad nacional; i
- 4° Que el Senado i la Cámara de Representantes han excitado al Poder Ejecutivo para que emplee todos los medios *constitucionales* que estén a su alcance para prevenir las perturbaciones de la paz pública, i restablecerla inmediatamente donde quiera que sea alterada,

DECRETA:

^{*} Los traidores deben de haber cambiado absolutamente de semblante i rombre, puesto que el señor Secretario Rico se da el gusto de lisonjearlos i denominarlos así.

- Art. 1° Declárase perurbado el orden público federal en el Estado de Antioquia.
- Art. 2° De acuerdo con el decreto número 481, de 1879 de la Secretaría de lo Interior i Relaciones Esteriores, se dictarán por la Guerra i Marina, las medidas que sean necesarias a fin de aumentar el pie de fuerza i para que las tropas federales concurran a la defensa del Gobierno lejítimo del estado de Antioquia.

Dado en Bogotá, a 7 de febrero de 1880.

JULIAN TRUJILLO.

El Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores,

Luis Carlos Rico.

Es copia auténtica

El Oficial Mayor, Eustacio Santamaría.

¿Qué denominacion merecen en realidad de verdad los procedimientos del Jeneral Trujillo contra la autonomía del Estado de Antioquia i en daño evidente del liberalismo en esa seccion de la República, donde tantas vidas costó, apenas ayer, arriar la bandera blanca i azul de los estados pontificios, levantando gloriosa, en vez de aquella, la triunfante en los Chancos i la Donjuana?

La prensa radical i la conservadora simultáneamente, han calificado el crimen: convicto i confuso e impune i ufano, i al frente de las tropas de la Nacion... como Jeneral en Jefe de ellas, está el delincuente que al Cauca, al Magdalena i a Antioquia envió soldados con el uniforme liberal en ultraje de la soberanía conquistada en 1860 i hasta 1863.

Cuando la República se ponga de pie, erguida i terrible, para demandarles cuenta estricta a los verdugos i defraudadores que en martirio la tienen desde 1878 hasta hoy, preciso será que los buenos i los leales detengan más de una vez el brazo vengador de la Nacion airada.

۷I

La intervencion armada del Poder Ejecutivo nacional nos ponía en el deber imprescindible de afrontar en defensa de los fueros constitucionales de Antioquia la guerra inícua del jeneral Trujillo i su cruel iniquidad. Mas bien sabido tiene ya el lector que para aquella situacion careciamos casi por completo de los recursos necesarios; que entró como detalle importantísimo de nuestro plan no exijir

empréstitos forzosos, ni a las clases ricas ni a las proletarias, en tanto que imperiosa necesidad no o hiciera posible.

Los instigadores i anhelosos de la intervencion arbitraria i ultrajante del Poder Ejecutivo nacional, eran casi todos ricos capitalistas de Medellin i sobre ellos, en justicia, solamente sobre ellos debía pesar el gravamen al necesitarse la imposisicon de un empréstito forzoso.

En la noche del 26 dispusimos que para el dia siguiente a las ocho de la mañana se les diera cita en nuestra habitacion a los mercaderes mencionados antes. El mayor número de jugadores fue puntual: veinticinco o más estuvieron reunidos a las nueve i preciso era despachar sin tardanza ese enojoso asunto porque trabajos apremiantes nos exijian el empleo de las horas que aún debíamos permanecer en Medellin.

Narraremos lo que pasó allí. Hablándoles a los *comerciantes independientes*, les dijimos:

-Hai una noticia, *mui interesante* que se les debe comunicar a ustedes i que les causará grandísimo gusto. El 21 del actual ocupó la Guardia colombiana a Manizales: viene a combatir la revolucion radical i restituirle el poder al señor Restrepo.

Reinaba silenciosa atencion i tal compostura en los semblantes, que nadie habría podido imajinar que aquellos señores de vara i tijera, como si dijésemos de horca i cuchillo, fuesen los culpables de esa difícil situacion, entusiastas partidarios del radicalismo hasta mediados de 1879, i nuñistas de marca al comienzo de 1880, desde la caída de Robles en el Magdalena.

Continuamos así:

-La revolucion acepta el reto del Jeneral Trujillo, i se halla en la dura necesidad de exijir un empréstito para los gastos de la guerra, medida que como ustedes saben, se evitó hasta el último instante, en beneficio de las clases pobres del pais i de ustedes mismos. En el término de seis horas necesitamos que ustedes i los comerciantes que no han concurrido a la cita, pongan a disposicion del Gobierno la cantidad de setenta mil pesos. Distribúyansela como a bien tengan. Nadie sale de aquí sin que se haya arreglado este asunto. El Gobierno señala como fondo seguro de amortizacion de la deuda que contrae, el veinticinco por ciento de la renta de licores destilados, a contar desde el 11 de agosto próximo. Si hubiere algunos que se resistan a consignar en el término indicado las cantidades que se le asignen, mañana seguirán al Sur de soldados, chopo al hombro. Es cuanto hai que decirles, señores.

I salimos a montar en el caballo que nos esperaba en el patio, por ser hora de visita a los cuarteles.

Tuvo entonces lugar la interesante i cortísima conferencia que le concedimos al señor Restrepo, i de la cual hemos de ocuparnos mas tarde.

Ya nuevamnete en la junta, i acaso por no sospechar algunos de los allí reunidos lo irrevocable de nuestra resolucion, el señor Luis Olarte acercose a insinuarnos, como el mejor medio de saber qué suma de pesos podría reunirse, preguntar a cada uno de los asistentes con cuál se hallaba en posibilidad de contribuir. Quisimos poner a prueba el efecto de la indicacion i se empezó a formar a lista, dictando su nombre, i cuota con que contribuiría, cada uno de los capitalistas; pero a poco nos convencimos, por la exigua suma que se asignaban los cuatro primeros, que de aquel modo nunca se podría terminar la enfadosa escena.

Entonces le ordenamos al oficial de guardia, visible a la sazon, que fuera a pedir a nombre nuestro en el cuartel del Plaza veinticinco o treinta hombres, que debian esperar lo que dispusiéramos, situándose al frente del Cuerpo de guardia de nuestra casa.

A buenos entendedores, & I habiendo concurrido el doctor Cuartas, por exijencia de algunos comerciantes reunidos, nos iba a terminar la tarea, con mejor conocimiento del capital de cada contribuyente, cuando hubo un parte trájico-chistoso, cuyo recuerdo nos escita aun a sonreir.

Era de los presentes el señor Tomás Uribe S... ¿i cómo había de serlo? Por más que nos provoque la tentacion de hacer aquí de aquel personaje finchadísimo un esbozo a pluma, hemos de resistirla.

Pavos criollos de esa estampa ¿quién no ha visto esponjarse, fachendosos i bullangueros, entre la volatería de un corral? Tambien es cierto que esta bonita especie se obtuvo a favor del cruzamiento científico de otras, cuidando de alimentarla con escojido maíz.

Valiente camastron es el buen prójimo! Adulándoles en su patio a los Presidentes o Gobernadores de toda pinta, guelfos o jibelinos, desde Rafael Jiraldo hasta Tomás Renjifo, veníase riendo de los bonazos, hecha escepcion de don Pedro J. Berrío que supo tratarle, despreciándolo, cual lo merecía. Qué actor, amigos lectores! I qué talento, que maravillas desconoce i pierde la dramática colombiana!... Qué actor!

Ese prodijio es suegro del señor Benjamin Palacio, aquel pico de oro, que vais divisando i distinguiendo poco a poco, gracias a nuestra galantería m i buen catalejo, Representante de táparo i zuecos, denodadísimo i que... Ni una sílaba

mas, ni un brochazo o plumada de sobra, porque -tentacion irresistible!- ya el retrato está, i casi es un grupo que no desdeñarian, como obra de sus discípulos, Paredes ni Racines.

El don Tomás Uribe, íbamos a decir, nos siguió en tales momentos, al distribuirse las cuotas, a la pieza inmediata, donde esperaba un ordenanza nuestros arreos de a caballo. Atendimos al intruso, i haciendo el ánimo de salir airoso en el lance con su estocada maestra, nos dijo, más o menos, con los ademanes, jesticulaciones i acento que la pretension del cómico requería:

- -Yo lo estimo a usted mucho!
- -I bien.
- -Un hombre de la intelijencia de usted...
- -Al grano!
- -Una persona de tan delicados sentimientos...
- -¿Hablará usted por fin?

Los de la sala estaban oyendo bien; de las contestaciones que dabamos no debían perder ni tilde. El interlocutor asiose otra vez al hilo.

- -Un hombre que escribe como usted... El que ha sido capaz de...
- -De nada! Le interrumpimos ya en impaciencia peligrosa.
- -De idear la preciosa María...

Al punto, sin poderlo impedir, estalló nuestra ira, i un golpe de bota en el suelo i dos o tres palabras que no podemos escribir en este papel, ni en ninguna parte, resonaron en la alcoba.

Allí terminó el diálogo, i el comediante regresóse al salon con jesto i porte que no pudimos ver. Casi al momento le seguimos.

Ocupábase el doctor Cuartas en la formacion de la lista de los contribuyentes, espresando las cuotas que les correspondían, i a poco estuvo completa, atendiéndose observaciones justas, ya para suprimir algunos nombres que son de comerciantes de mediano capital, ya disminuyendo las sumas asignadas a otros. Fueron de los suprimidos los señores Patricio Pardo, Federico Toro i algunos más; pero tenemos mui presente el motivo que favoreció al señor Pardo:

Comprometióse por novelería o vanidad, o puntillo de mercader, en la chapadanza del señor Restrepo, como Jefe primero o segundo de aquel batallon Cívicos que en la noche del 28, cual si bichos alados estuviese compuesto dispersó en bandadas ariscas el Coronel Camilo Parra. El señor Pardo, enrolado a la *parranda* del Jeneral Acosta, le acompañó hasta cuatro o cinco leguas en la corrida desde Medellin, más arrepentido de la fea calaverada, se regresó a la ciudad ocultamente. Lo supimos i procuramos hacerle saber que estaba absuelto de culpa i pena i que podía entregarse a sus negocios sin temor alguno. El dia de la sesion con el objeto de arreglar lo del empréstito forzoso, le dijimos al señor Pardo, a tiempo que se iba a inscribir su nombre:

-Con nada contribuirá usted: ha combatido la obra de bien, obra de hermano, pero en acatamiento a las instituciones de la asociacion fraternal a que pertenecemos, es deber proceder así: no olvide usted la enseñanza.

El señor Pardo lo olvidó, i ha sido despues de la ocupacion del Estado de Antioquia por la Guardia colombiana, i ya en la seguridad de que el lance del 27 de febrero no se repetiría, más hostil i fervoroso contra nosotros que hasta entonces.

Hubo dos incidentes de especial importancia durante la reunion de aquella junta, i reconocemos que íbamos a errar olvidándolos. Al regresar de la visita a los cuarteles, antes del episodio de don Tomás Uribe, el señor Teodosio Moreno, apoyado por dos o tres comerciantes mas, nos insinuó esto:

-Si el señor Presidente necesita, por las circunstancias que nos ha manifestado, reunir pronto la suma que requieren los gastos de la campaña. Podría tocar con el Banco i exijirla como empréstito.

No lo dejamos terminar, interrumpiéndole para decirle:

-Tomarle dinero al Banco... Sí! Es preciso que ustedes sepan que en ningun caso se hará. ¿Para ustedes es sagrada la custodia a de la Catedral? Sí? Pues así es sagrado para nosotros el Banco. Respeto a él de nuestra parte, es garantía otrogada a ustedes mismos. Que con ese establecimiento contratan i con su papel moneda negocian.

El lector habrá estado viendo a nuestros pies el lazo que se nos tendía. La respuesta que a los insinuadores de tal idea se les daba, produjo la sensacion que es fácil suponer.

Terminada la tarea del señor Cuartas a las once o doce del día, alguno de los contribuyentes que nos exijia rebaja de la cuota a él señalada, hizo esta última observacion:

Si el empréstito se le repartiera a todo el comercio de Medellin, incluyendo en la lista a los conservadores, en menor tiempo sería cobrarle, i mucho mas justa i moderada fuera la contribucion.

I esto les respondimos:

-Los capitalistas hostiles a la causa radical i provocadores del atentado que acaba de cometer el Presidente de la Union, ellos solos, ellos solamente, deben pagar los gastos de la guerra. Los conservadores, inermes hasta hoy, no apoyan lo que hemos hecho, mas tampoco lo combaten; i sería bien curioso que por atender indicaciones de ustedes, enemigos verdaderos maleáremos el plan que conviene al radicalismo observar.

Frustrada por segunda vez la tentacion de los mui mansos i oficiosos insinuadores, aquello quedó concluido i se les dejó en completa libertad.

Bien sabíamos que rebajas inevitables por exijencias que no era posible desatender, disminuirían en mucho el monto del empréstito, i en prevision se hizo llegar a su cómputo a setenta mil pesos.-

Treinta y cuatro mil pesos fe la cantidad que del empréstito se colectó, destinándose a todo jénero de gastos, corrientes i atrasados en lo civil i militar. Esa fue la montaña de oro que dispusimos en Antioquia: esos los trescientos mil duros que derrochamos, i trajimos en gran parte, despues de concluida la revolucion: esos los sesenta mil fuertes de que habló el Jeneral Gregorio Vergara en una de las proclamas de sus cabos escribientes; i tal fue, en fin, el tesoro de Monte Cristo que pusieron en nuestras manos los mercaderes de la junta que se convocó para exijir el empréstito, cuando se hizo ineludible acudir a tal recurso, antes resueltamente repudiado por nosotros, como debía ser i habría sucedido hasta el completo restablecimiento de la paz, sin la intervencion criminosa del Jeneral Trujillo.

VII

Porque nuestra conferencia de aquel dia con el señor Pedro Restrepo tiene alguna importancia, que vienen haciendo innegables sus procedimientos posteriores, ofrecimos hablar de ella.

Hallábase en el cuartel del batallon Córdova i le acompañaba en los momentos en que entramos nuestro honorable Amigo el señor Tomas Quevedo, que había ido a verle en calidad de médico, aunque sus vastos conocimientos científicos estaban de sobra allí, pues parece que sólo adolecía el prisionero de un leve catarro, que con toda probabilidad atrapó en las cercanías de Amalfi la noche de su fuga.

Mui conveniente era que persona tan respetable como el señor Quevedo presenciase la entrevista i permaneció ahí.

- -¿Es usted el señor Pedro Restrepo? Le preguntamos, al entrar, a un personaje robusto, bien trazado de semblante humilde i de ojillos irracionales i algo inquietos, que se levantó de un catre en que estaba sentado, para recibirnos:
 - -Si señor. Le he exijido, señor Isaacs que nos permitiera hablarle.
- -Me tieene usted a sus órdenes, le respondimos tomando una sillla, que el doctor Quevedo se había apresurado a ofrecernos.
 - -Ante todo ¿está usted bien de salud? le dijimos al señor Restrepo.

Nos habló de su catarro i de alguna otra dolencia en el pecho, mas se comprendía, con solo mirarle, que su enfermedad era la que dijimos i de insignificancia suma.

El señor Restrepo se espresó en seguida así:

-He deseado hablar con usted para que no me tenga prisionero indigno a causa de mi fuga en Amalfi.

Era la ocasión de oirle pacientemente, i no anduvo corto, mas yendo a fondo le dijimos:

- -Pero se fugó usted de Amalfi, abusando de la confianza i jenerosidad de los señores Aguilera i Ospina ¿no es cierto?
- -Me fugué, porque un dependiente del señor Ospina, Jefe departamental, me animó para que lo hiciera.
- -Pero se fugó usted así, i es inoficioso que hablemos una palabra más sobre el asunto.

Suponga el lector si habría de qué hablar.

Aquel hombre cuyo carácter e insanía fueron despues, i lo habían sido ya inexplicables para nosotros, o un problema atormentador que al cabo hemos resuelto, pretendió disertar sobre su lealtad al radicalismo, la injusticia con que se le había derrocado i la amistosa i política consecuencia que dizque guardo en sus relaciones con el Jeneral Renjifo, cortamosle diciendo:

-¿No fue usted el autor de la hoja suelta titulada "Sigámosla a campo abierto?" ¿lo que en ella se espresó descabelladamente contra el partido radical i los

servidores de él en Antioquia, i en menoscabo de la reputacion del Jeneral Renjifo, no le escribió usted?

-Si señor; pero le confieso que cuando escribí esas cosas , estaba yo en tragos.

Seguramente inferirá el lector que tampoco pudo seguirse tratando de aquel tema.

El señor restrepo nos insinuó que deseaba ver a su señora madre i a un hijo que tenía en las tinieblas.

En tonces nos esplicamos aquella espresion habitual en él cuando trataba de sus infortunios: el niño había nacido ciego i aquella infelicidad causaba compasion. El señor Restrepo avisado ya que debía seguir al Sur ese día, con nosotros u horas antes, nos pidió que le dejásemos visitar su casa en ese momento acompañándole algun oficial.

-Irá usted a su casa, primero que partir, le dijimos; pero no ahora, sino al salir el batallon Córdova de la ciudad, para evitarle a usted de ese modo, burlas mortificantes i ser objeto de miradas curiosas, i acaso de mal reprimidos rencores de la multitud al ir usted mal acompañado. ¿No ha comprendido usted que por evitarles todo eso se dispuso que usted i sus compañeros entraran de noche a la ciudad?

Le satisfizo nuestra observacion i cumplida le fue al señor Restrepo la promesa que cordialmente le acaábam,os de hacer, pues al ponerse en marcha el batallon, el Jeneral Gaitan le acompañó a la casa, i con toda clase de comodidades, i solamente escoltado por un oficial, como hasta entonces, siguió poco trecho del *Córdova* el camino del Sur.

OPERACIONES SOBRE EL SUR.

Ī

El batallon *Córdova* i una mitad del *Plaza* habían salido ya de Medellin hacia el Sur, i solamente lo restante de ese último cuerpo, una partida volante a órdenes del Mayor Antonio Jaramillo, i un piquete de la jendarmería hallábanse aguardando nuestra marcha, que debíamos emprender con el señor Jeneral Gaitan.

Le conferimos desde el 27 nombramiento de Comandante jeneral del Centro al Coronel Cesareo Ricaurte: confiábamos mucho en su valor i actividad, i

minuciosas instrucciones, en prevision de cualquiera circunstancia imprevista, le dimos antes de partir.

Quedaban bajo sus órdenes el batallon de Isaacs, * de briosos hijos de Occidente, al mando del Coronel Eujenio Gómez i del Mayor Federico A. Aguirre, i así mismo, la mayor parte del cuerpo de jendarmería i diez i seis o veinte soldados del Córdova, despiados en las constantes marchas que aquel cuerpo venían haciendo. El Coronel Riacurte esperaba otros voluntarios de Antioquia que venían marchando a Medellin, i un solo batallon del departamento de Sudoeste que el Mayor Lisímaco Maz había ido a recibir, despachado desde el 25, i conduciendo ochocientos pesos para raciones de aquella tropa hasta la capital.

Ш

De propósito hemos reservado para esta pájina la insercion de dos cartas, bastantes por sí solas a mostrar cuánto eran indecisos los informes que hasta el 18 de febrero se nos comunicaban del Tolima, i los desalentador de los renglones que al emprender campaña sobre el Sur nos dirijian los señores Jil Colunje i Juan Félix de Leon, miembros del Comité radical.

Sin embargo, le emprendimos, porque aún estaban en pie los espontáneos ofrecimientos del Jene ral Renjifo, a los jefes de la revolucion, i si fiel a sus promesas era, como indudablemente lo sería –pensábamos- eso bastaba.

Bogotá, 13 de febrero de 1880.

Señor Jeneral Ricardo Gaitan.- Medellin

Estimado compatriota:

El señor Juan José Obeso, portador de la presente i que lleva a ese estado alguna comision del Poder Ejecutivo federal relaccionada con la revolucion que ha ocurrido allí, i a cuya cabeza dícese que se halla usted, nos ha manifestado el deseo de que nosostros, como servidores decididos del radicalismo, a nombre del cual aparece hecha tal revolucion, aprovechamos la oportunidada que el vijaee de él ofrece para comunicar a usted, i a llos que le acompañan , la impresión que han causado en nuestros amigos de por acá, las noticias del movimiento hsta ahora recibidas; i por complacer al señor Obeso, i porque complaciéndole creemos servir a nuestra causa, decimos que aquella impresión no es de fvor a los ejecutado por ustedes. Por una parte, los amigos de por acá no han llegasdo a penetrarse de la

^{*} Tal nombre le puso a ese cuerpo el Jeneral Gaitan durante nuestra permanencia en el Norte, por exijírselo así los jefes i oficiales de la ciudad de Antioquia

justicia absoluta con que haya sido desconocido el Gobierno del señor Restrepo; i por otra, aislado como se ve el movimiento antioqueño, pues no se sabe que lo haya secundado siquiera el Cauca, la intervencion de las fuerzas nacionales, por mas inconstitucional que sea, no puede tener otro resultado que el vencimiento o el sometimiento de la revolucion.

¿Han esperado ustedes, por ventura, que los radicales del centro se moviesen al ver a los batallones de la Guardia colombiana marchaban sobre Antioqua, como lo están haciendo? Pudo algo así suceder cuando la guerra contra el Tolima, por ejemplo, que iba sin duda, a tener el carácter de jeneral; pero no creemos que cosa semejante pueda ocurrir ahora, atendido los caracteres con que la revolucion del 28 de enero se presenta.

Sin pretender, pues, por nuestra parte, fallar, sobre la justicia o injusticia con que ustedes hayan obrado, i animados tan sólo del patriótico deseo de contribuir, en lo que nos es posible, a impedir que se consumen mayores desgracias, nos permitimos dirijir a ustedes estas líneas para conjurarlos a que prudencia en ningun caso, aunque ello pueda envolver algun sacrificio de orgullo o amor propio.

				,	
	ustedes amigos i	4 ! 4			
\cdot	LICTOROC OMIGOC I	AAM NATRIATAR			/ I 1 L L / 1 N
	Dienes annons i	COMBAHIONAS	111 (.(/) ()110.15 -	·.IU.AIN EELIA	
-	actoaco arriigoo i	oon patriotae.	, 012 00201102.		, DE EEO. 1.

Ambalema. 18 de febrero de 1880.

Señor Jorje Isaacs.

Querido amigo:

Envío, para que se la manden, una carta dirjida a Manizales. Por ella se informará de todo. Nos insultan mucho en Bogotá. Me veo obligado a seguir. No creo en la intervencion. Escríbame con frecuencia.

No permaneceré mas de ocho días en Bogotá Si el gobierno del Tolima no nos apoya, tendremos el apoyo del Estado.

Salúdeme a los señores Cuartas i García i dígales que regresare a trabajar en la Convencion o a pelear . Lea todas mis recomendaciones.

No olvide auamigo, J.H.O.

L aestensa i detallada comunicación que el 25 de enero le dirijimos al Comité radical desde Manizales }no había llegado aún a su podr, transcurridos ya diez i nueve días, cuando los señores Colunje i de Leon escribieron aquella carta? Las

demas observaciones que pudiéramos hacer sobre ella, fueron escritas de antemano a pájinas 5 i 6 en el exordio que precede a estas.

¿Cómo el 18 de febrero, tres días antes de que las tropas del Gobierno nacional ocuparan a Manizales, no creía el señor Herrera O., que se efectuase la intervencion, escribiéndonos desde Ambalema?

Ш

El 29 en la mañana salimos de Medellin, i horas antes se distribuuía en el estado la alocucion última que les dirijimos a los pueblos de Antioquia. Todo lo que en esta pájina ofrecimnos, fielmente habría sido cumplido en defensa de las insituciones patrias i de la soberanía dl Estado, si a la hora de la lid, e la vida o muerte para la libertad de la República, un puñado de tantos valientes, víctimas entonces i hoy de ominosa dictadura, hubiera levantado en el Centro o Norte del Cauca la bandera radical. Funesta confianza! Mas par no tenerla habría sido necesario desconfiar tambien de la convicciones i la de almas bien probadas en servicio de la bandera que defendíamos.

ALOCUCION.

Del Jefe Civil i Militar del estado Soberano de Antioquia.

ANTIOQUEÑOS LEALES A LA REÚUBLICA I A LA CONSTITUCION NACIONAL! En la noche del 26 de los corrientes tuve noticia de que dos batallones de la Guardia colombiana habían ocupado desde el 21 la ciudad de Manizales.

Aquel atentado incalificable, no debía temerlo el Gobierno de Antioquia a pesar de la arbitraria intervencion efectuada por el Gobierno nacional, en fechas recientes, en los Estados del Cauca i Magdalena,- porque no podía creerse que un nuevo delito de tal clase, sin pretesto alguno para su justificacion, sin disculpa posible, se consumara hoi, hostigando nuevamente con él la paciencia, ya casi agotada, de los defensores de la Constitucion en República.Cuando la fuerza invasora salió de Bogotá, los Representantes de Antioquia, traidores a la bandera radical i enemigos implacabales del pais donde nacieron, habían logradio propalar falasa noticias i risibles caumnias sobre la conducta de los resturadores del Gobierno radical en Antioquia desde el 28 de enero hasta el 11 de este mes: esos Representantes ei el Senador Alvaro Restrepo, los graron así que las Cámaras escitaran al Poder Ejecutivo nacional a la intervencion, i el primer Majistrado del pais, el que severo guardian de las instituciones debiera ser, ordenó imprudentemente i en mala hora para su honor el crimen que sabeis.

¿Viene la Guardia colombiana a restablecer la paz en Antioquia? ¿Con qué derechos ya ni con qué títulos podría hacerlo? Vencido el señor Pedro Restrepo U., prisionero en nuestras filas hoy. Antioquia estaba en paz: no hai belijerantes entre los cuales se pueda mediar; la bandera radical ondea sobre todas las montañas antioqueñas, i la que vosotros, soldados leales a nuestra causa, habéis puesto en mis manos, no sería arriada, no, aunque la muerte me hiriera en el campo de batalla.

El Presidente de la República envía batallones federales, no en amparo de las garantías i libertad de los pueblos de Antioquia: vosotros sabéis que las tropas de la Nacion vienen a defender el derecho cuestionable, i ya perdido, que a la Presidencia de este Estado tuvo el señor Jeneral Trujillo: el no debía ocupar el puesto de Garcés en el Cauca ni de Robles en el Magdalena, i por eso no acudió a defenderlos.

ANTIOQUEÑOS! En treinta dias, abnegados e incansables, habéis salvado la causa liberal como invencibles i como buenos, os falta demostrar ahora—i yo se que lo haréis- de cuánto denuedo son capaces los hijos de Antioquia cuando se les pretende esclavizar i vender, cuando plantas de pretorianos manchan este suelo sagrado donde reposan las cenizas vencedor en Ayacucho.

Venid todos, todos los leales a la República, a cumplir el deber de servirla i defenderla, i compartiréis glorias in inmortales con el Ejército que comando. La República entera se alza en estos momentos, vengadora i terrible, para castigar a los que vienen befándola i ultrajándola desde el 1° de abril de 1878. Que a ningun antioqueño se le pueda contar entre los últimos, porque vosotros debéis ser en lo futuro la vanguardia en las huestes reivindicadoras de la honra nacional.

Estas palabras os dirijo al ponerme en marcha hacia el Sur: antes de veinte días, habrá sido escrita con nuestras espadas la pájina más elocuente de vuestra historia.

JORJE ISAACS.

Medellin, 28 de febrero de 1880.

IV

En Rionegro pernoctamos es día, i allí se nos habló, con inceritdumbre aún, del desembarco de tropas nacionales en el Nare. Pero nada se nos comunicaba positivamente del Peñol ni de San Carlos. No obstante, dieronse algunas órdenes oportunistas para obtener el conocimiento de la verdad i se las complementó minuciosamente en La Ceja. Pero aun cuando se hubiese efectuado invasion al estado por la vía de Nare, no era oportuno detenernos en le marcha al Sur, hallándonos en la confianza de que el Jeneral Renjifo avanzaba en tales

momentos al Norte del Cauca, en donde podían ser mui peligrosas su operaciones, i fracasar por completo, si las tropas de la revolucion en el Sur no rompían con actividad hostilidades contra la columna de la Guardia colombiana invasora de aquella rejion.

En Rionegro nos aguaró el señor Lorenzo Acosta, hermano del jefe de la partida que fue derrotada en Jericó. Supusimos que a nada bueno vendría del Sur al ala capital el señor AACosta, i estaba decidido el hacerle regresaer en nuestra compañía. Llamósele i acudió, presentándonos una carta del Coronel Aguilera, obtenida seguramente a súplicas, en la cual nos rogaba le permitiésemos a su recomendado continuar su viaje hasta Medellin.

Nos deteemos en este episodio dos o tres minutos, porque en él resalta el esceso de bondad que hast el fin empleamos, por hidalguía o compasion, aun con hombres indignos de aquella, i se descubre así mismo la cobarde falsía i artimaññas femeninas de que se valió el despreciable sujeto para desarmarnos i conmovernos.

Lloraba de verás, i sollozaba el zaragate, interrumpiéndose para decirnos gangueando:

-Le juro a usted, señor Isaacs, por lo más sagrado, por lo que usted quiera, por mi honor, por el cuerpo de mi hermano recien sepultado, que no he venido de Manizales ni voi a Medellin entrometiéndome en asuntos políticos. Para mi todo se acabó ya, todo! He sabido que usted dictó un decreto lamentando la muerte de Antonio i no soi capaz de decirle cuanto se lo agradecerá la familia i cuánto se lo agradezco yo... Créame, le suplico que me crea: no me queda otro consuelo que cuidar de la viuda de mi hermano i cumplir con el deber de ir a comprarle unos pañales al hijo de Antonio.

I se enjubaba lágrimas como garbanzos, i de miedo debían de ser. Porque fingir tamaña aflixion, no es humanamente posible.

Dejamos en Rionegro, en completa libertad al inconsolable individuo, i ¿qué se supone el lector que haría él tal al volver nosotros las espaldas? Enjogose las lágrimas, irguiéndose a modo de mendigo que ha logrado engañas con sus tretas, enjambres i oraciones al compadecido transeúnte, i diose a farolear en la organización de los alucinados liberales de Rionegro, hostiles a nuestra causa, i seguramente lamentadores hoy de aquel error.

Se puede nacer con un alma de mendigo o picaño sobre sábanas de batista,* como nacen otros con almas nobles sobre un lecho de hojarasca seca en una choza mísera.

V

Estábamos a 1° de marzo. En La Ceja nos detuvimos dos horas con el objeto de enviarles a Medellin los señores Ricaurte i Cuartas instrucciones de talladísimas sobre la manera como debían proceder en caso de efectuarse la invesion por Nare. En tal evento las fuerzas quque ocupaban la capital habría n de efectuar retirada al departamento de Occidente, estableciendo su cuartel en la ciudad de Antioquia: las favorecería en lo de ganar tiempo para la operación i preparativos de ella, la base del Bravo, que desde La Ceja destacamos hacia la vía de Narea órdenes del Mayor Antonio Jaramillo i del Jefe departamental de Oriente, señor Joaquin Campuzano, con este fin: -avanzar rápidamente por la vía del Peñol i San Carlos hasta avistarse con el enemigo, destruyendo si era posible llegar a ese punto en oportunidad, el puente de La Caldera: defender el paso despues hasta última hora, i replegarse enseguida hacia Medellin, siempre hostilizanod las tropas del Jeneral Lesmez, i con toda la lentitud que permitieran las circunstancias, poniéndose frecuentemente en comunicación i acuerdo con el Coronel Ricaurte.

En la capital no debían dejarse armas ni municiones útiles, i cobrada más de la tercera parte de los treinta i cuatro mil pesos, que se destinó a gastos civiles i militares en la capital, fondos no podían faltarle al Ejército para su retirada a Antioquia. Todo se previó en aquellas instrucciones que dimos desde La Ceja; i aunque la desocupacion de Medellin pudiera ocasionar algun daño, transitorio sería, porque íbamos en la seguridad en que conservada la posicion de La Palma por nuestras tropas, al dia siguiente de incorporarles la retaguardia se libraría un combate con las fuerzas del Jeneral Vergara, e indudablemente sería nuestra la victoria, despues de lo cual, peor suerte le sobreviniera a la columna del Jeneral Lésmez, siempre i cuando se hiciese de conformidad con nuestras precisas instrucciones la retirada desde Medellin a la ciudad de Antioquia, en donde podrían recibirse auxilios i refuerzos del Norte i Nordeste, a mas de los recursos i numerosos voluntarios que el departamento de Occidente, tan favorable a la revolucion, querría suministrar.

Fuera del señor Restrepo, iban con las tropas de retaguardia hacia el Sur los señores Serjio Olivares, José W. Vegal, José María i Luis Montoya, Clímaco

^{*} A alguna parentela que nos odia tal vez por lo que el pavo de la fábula odiaba al cuervo, o por ojeriza implacable a la democracia, o a causa de escesivo amor a la fe católica, que acaso es miedo a maldicion lanzada en su agonía por in sacerdote republicano, venerable hombre a quien cierto jenior de nuestros pariente nobles... verdugo de patriotas, - martirizó despiadadamente; a la tal parentela decimos, le viene como de molde la reflexion verdaderísima que ocasionó esta nota.

Hoyos, Luciano i Lucio Gómez, Belisario Ollózaga, i se había ordenado que se les condujedera proporcionándole la mayor comodidad posible; i entendido que en ningun caso debía tratárseles con dureza o rigor, no solo los jefes i oficiales les dispensaban todo jé nero de consideraciones, sino tambien la tropa. Apenas nos fue necesario advertir que no se le permitiera al señor José María Montoya tomar aguardiente, i eso por notar que cualquier esceso de esa clase, dándole suelta, podría serle perjudicial. Ahoprrando en lo sucesivo hacer mencion de algunos prisioneros, se advertirá de una vez que en La Ceja permitimos se quedara libremente el señor Luciano Gómez; en Abejorral se dejó a los señores Clímaco Hoyos i Luis Montoya i en Aguadas al señor Olózaga, porque al indicársenos que soportaban, a más del viaje, sufrimientos en la salud, nos fue imposible resistir al deseo de evitárselos a todos.

De La Ceja a Aguadas recibimos las comunicaciones que van a continuacion, i en las cuales no podemos, ni nos es permitido suprimir frase ni palabra alguna. En el capítulo siguiente sabrán nuestros lectores cual era la situacion verdadera de nuestras tropas de vanguardia, i cuál de las enemigas, a nuestro arribo a Pácora con el infatigable i valeroso Jeneral Ricardo Gaitan, compañero que la fortuna, tal vez fiel hasta en sus veleidades, nos deparó en tal difíciles circunstancias.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia- Prefectura del Departamento- Número 2- Salamina, 25 de febrero de 1880.

Señor Presidente de Estado.- Medellin.

Acabo de imponerme de la nota de usted fechada en Amalfi el 16; i aun cuando lo supongo enterado ya de comunicaciones importantes que le hee dirijido con dos postas i con el señor Coronel Obeso que marchó ayer, vuelvo a imponerlo de nuestra situacion por acá:

Me vi precisado a abandonar Manizales el 21, en virtud de no haber podido defender esa frontera contra la invasion de la Guardia colombiana que en número de 600 hombres la amenazaba, i tambien porque la fuerza con que yo contaba no era suficiente para defender aquella plaza i la de Salamina, que sin duda alguna habría sido ocupada por fuerza nacioanl por la vía de Manzanares.

Hoy tengo concentradas todas la fuerzas en el alto de La Palma, que como usted sabe es una famosa posicion militar. La falata absoluta de recursos por una parte i la noticia de la venida de la Guardia colombiana por otra, disminuyendo considerablemente el entusiasmo a favor del movimiento radical de Antioquia en este Departamento. Muchos de nmuestros amigos huyeron cobardemente i otros presentaron una fuerza de inercia tenaz i desalentadora.

Toro, Lince, Echeverri i algunos otros de menor siginificacion que trabajaban activamente en nuestro favor, no quisieron aceptar la situacion de lleno ni aceptar los puestos que se les designaron.* A pesar de esto, i del sinnúmero de dificultades provenientes de la falta de dinero, estamos resueltos hoy mas que nunca a cumplir con nuestro deber de soldados del radicalismo; mas, es preciso que rápidamente, si es que no se han movido ya, se mueva el mayor número de fuerzas posible sobre esta plaza, para hacerle frente a la Guardia nacional que acaba de invadir nuestro territorio. Obrando con *actividad i enerjía*, ** el triunfo de nuestra parte es seguro.

El 23 ocuparon a las tres de la mañana dos compañías del Zapadores la plaza de Neira, pocos momentos despues de haberme retirado de allí.

Esta fuerza es la vanguardia de los cuerpos nacionales, de las cuales hasta el 22, sólo habían llegado a Manizales dos compañías del 9° al mando de Ricardo Acevedo, i el 5° de línea que llegó con Saavedra i Manuel Antonio Anjel por la noche.

El 8° i el 12 estaban en vía, pero creo que no hayan llegado aún.

Cartas orijinales que le dirijí a usted de los señores Renjifo, Garces, Vera, Vergara, Vallarino, &a &a., lo habrán impuesto de la actitud que se asegura habrán tomado ya algunos Estados en nuestro favor.

El Jeneral Deaza, dos dias antes de que yo me retirara de Manizales, me dijo esto; "Cuenten ustyedes con que el Zapadores que dejan a retaguardia, deben reputarlo como un cuerpo amigo; i antes que disparar contra ustedes, renuncio mi puesto."

Tengo fundados motivos para creer en la lealtad de Deaza, a pesar de haber sido él quien se declaró en Manizales Comandante militar de la plaza i nombró nuevos empleados en obedecimiento de las órdenes de Trujillo.

Respecto de la improbacion que usted hace a los avisos que sobre la situacion di al Gobierno jeneral i al de los Estados del Cauca i Tolima el 15 de febrero, debo significarle que ellos fueron convenidos con Deaza, Perea, Toro i Lince, pues así convenía para desvanecer falsas noticias que sobre desórdenes i toda clase de abusos se habían comunicado a Bogotá, como tambien i principalmente, para ver si así se impedía la rápida movilizacion de fuerzas

^{*} Esto disculpa en cuanto es posible al señor Cordovez.

^{**} El señor Prefecto del Sur, aconsejador oficioso, i trasnochado a las veces, hablaba precisamente de lo que él debió hacer i no hizo.

nacionales, de la cual teníamos ya conocimiento. Al Jeneral Trujillo se le informó a Bogotá, por los independientes, que la revolucion de Antioquia no era política sino social. Que aquí no se hacia otra cosa sino saquear poblaciones, asesinar a mansalva i atentar contra las personas i propiedades de los antioqueños &a &a. fue por esta razon que yo *quise conservar la paz en el Sur* para vencer a los enemigos, *como los vencimos en este terreno*; i para que el Gobierno jeneral, caso de que interviniera, interviniera en contra de la paz de Antioquia, que yo aseguraba no podía alterarse sino con la venida de las fuerzas nacionales. I así sucedió, i *tal política ha producido el resultado que deseaba.**

Tocante a la comision de los señores Perea i Alvarez, fue dada de acuerdo a sus indicaciones, para el caso de que la intyervencion estraña viniera, i creo que así se habrá cumplido.

Volviendo a la situacion de bo decirle: es probable que de un momento a otro se nos atauqe, pues el jeneral Trujillo no quiso ni quiere reconocer como belijerantes las fuerzas radicales de Antiouia, fundándose en los falsos informes que se le comunicaron, como tambien en que las Cámaras lo escitaron para que restableciera el orden legal en Antioquia.

Juzgo, pues, que usted, a la cabeza de todas o la mayor parte de las fuerzas del estado, debe volar sobre esta Plaza para librar en La Palma un combate decisivo. Si nosotros logramos, como no lo dudo, darle un golpe certero i rudo a la Guardia colombiana, habremos reivindicado los derechos radicales del Estado i de la Nacion. Entonces, si es que ya no lo ha hecho, nuestros copartidarios levantarán la opinion i obrarán de hecho en todos los Estados.

Usted sabe, tambien que los 600 hombres enviados a Antioquia son la única fuerza veterana que tiene hoy la Nacion, i que vienen al mando de Vergara. Recalco, pues, sobre mi solicitud de su venida i de las fuerzas que se le piden.

Hace 19 días que la fuerza carece de racion. *Por postas i por los correos he pedido dinero i hasta hoy no se me ha enviado, como usted ve, esto es grave i urje que sobre la marcha i con un espreso de plena confianza me envíe fondos. Sin ellos estamos perdidos.

El empréstito voluntario o forzoso no ha surtido el efecto que usted se imajina.

Lejos de pagarlo, los gravados han huido en tiempo, dejando abandonado las poblaciones i escondiéndose sus semovientes, todo esto bajo la persuacion de

^{*} Todavía, despues de cinco meses de escrito todo eso, es difícil armarse de paciencia para darle otra lectura de prueba.

^{*¿} I el dinero que llevó el señor doctor Herrera Olarte, de orden nuestra?

que la Guardia colombiana está en Antioquia i que si triunfa, como ellos lo creen, nno tendrán que hacer dembolso ninguno.

A los conservbadores, neutrales como han permanecido, i reconocidos como están de la garantías que les ha dispensado el nuevo Gobierno, no conviene tomarles por las vías de hecho nada, i tampoco dan nada voluntariamente. No hai pues sobre quienes echar mano.

La falta de dinero, repito, me impidió la orgnizacion de las fuerzas que le pertenecían a este Departamento.*

Acabao de saber el triunfo definitivo obtenido en Remedios el 16, i aprovecho esta ocasión para felicitarlo a usted en mi propio nommbre i en el del partido radical del Sur por esta fausta nueva. Que ese triunfo sirva de aliento para batir a la Guardia dictatorial del señor Trujillo.

En este momento se me informa que el señor Jacinto Echeverri ha sido nombrado por la fuerza nacional Prefecto de este departamento , en el distrito de Neira.

Aquí, le repito, no nos arredra nada. Estamos resueltos a vencer o sucumbir honrosamente en defensa de nuestra causa,. EL triunfo moral lo hemos hecho ya; veamos si hacemos el de las armas aun cuando ellas no están en manos de los falsos liberales que hoy spostienen el independientismo en Antioquia, lo que ciertamente es de lamentarse.

Estos, ya que no pudieron conquistar el puesto que la opinion antioqueña les rechazó, acuden humildes al elemento estraño, a quien ayer ultraajron, para que venga en su usilio, jinfames!

Resumiendo:

Necesitamos pues dos cosas: dinero para racionar la fuerza estacionada aquí, i que usted, viniéndose con todo el grueso de su fuerza a ocupar la Palma, situe su cuartel jeneral allí.

Lo esperamos,

Su atento seguro servidor,

VICTOR CORDOVEZ.

^{*} No es verad, porque antes está escrito aquello de conservar la paz &a &a.

P.S. En este momento, doce del día, recibo posta de Neira, con comunicación particular en que se me dice esto:

El 24 ayer, se regresó la fuerza de Zapadores a Manizales i Deaza nombró a Jacinto Echeverri Prefecto. Este sigue mañana para Manizales a funcionar allí.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia- Prefectura del Departamento- Número 4- Salamina, 1° de marzo de 1880- a las doce del dia.

Señor doctor Jorje Isaacs- Medellin.

Están en mi poder la nota oficial de la Secretaría de Gobierno, número 56, i su carta particular de fecha 24, que me entregó el señor Morales, juntamente con la carta para el Jeneral Deaza i dos notas para el Gobierno jeneral, que no remití a su destino por falta de comuniacion i *por no creerlas ya oportunas* (¡...!)

Ayer a las 6 p.m. me llegaron a nuestro campamento los señores Jeneral Valentin Deaza, Coronel Ricardo Acevedo i doctor Daniel Quijano W., comisionados del Jeneral Vergara cerca de esa comandancia con el objeto de poner en mis manos una nota fechada en "El Manzanillo" i dirijida por Vergara ayer, en la cual me escita evitar un sacrificio estéril en las filas liberales.

Los comisionados nos exijieron la entrega de las armas inmediatamente, significándolos que la revolucion estaba sola, que los demas Estados permanecían quietos; que Renjifo protestaba contra ella; que el *Diario de Cundinamarca* la imprueba, i que el Congreso al escitar a Trujillo a que interviniera i al declarar turbado el orden público federal, tuvo en cuenta que lo ocurrido en Antioquia había sido un motin militar encabezado por el Libres, fuerza de Cundinamarca.

Nos hizo presente la Comision, que a más de la columna que ocupaba el manzanillo con órdenes espersas de no se tenerse en el restablecimiento del orden, venían más fuerzas, que activamente se habían organizado en el Cauca i Santander.

Despues de una larga conferencia que terminó a las dos de la mañana, i en la cual ocupamos el puesto que la dignidad i la presidencia aconsejaban, i viendo que a todo trance lo que se pretendía era romper hostilidades contra nuestras fuerzas, propusimos lo que verá usted en la nota adjunta que se envió hoy con los mismos comisionados que regresaron al Manzanillo a las 9 de la mañana.

Lo hicimos conocer los triunfos alcanzados, la prision de Restrepo, el entusiasmo de los pueblos a favor de la revolucion, el orden i regularidad de los procedimientos, i les demostramos que el motin miliotar de que ellos hablaban, no era otra cosa que un pretesto para la intervencion, supuesto que era público i notorio en el Estado que en el movimiento pol´pitico efectuado, la fuerza no fue sino un instrumento de que se sirvió el partido liberal del Estado, para salvar la idea liberal sin sacrificio alguno.

En fin, i como usted verá en la contestacion, se les dice que no siendo nosotros sino jefe de la avanzada de la fuerza o ejército que usted comanda, nada podíamos hacer en el asunto mientras usted no comunicará órdenes; que por lo demas creíamos que usted abrigaría como él (Vergara) i como nosostros, firme intencion de darle una intencion honrosa para el Estado i para la Nacion ala situacion que actualmente ajita al Estado, no obstante los triunfos alcanzados i la fuerza militar i moral con que cuenta el nuevo Gobierno que usted preside.

Deaza a la cabeza de las 2 compañías de Zapadores está en el Manzanillo, indignado altamente con los pocos comerciantes de Manizales partidarios del señor Restrepo i a quienes los oficiales i el mismo Jeneral trataron mui mal en Manizales, por su pésima conducta i cobarde proceder para con el cuerpo. El, pues, quiere que se arregle la paz honrosamente i creo, tengo firme conviccion que el Zapadores no disparará contra nosotros. Le entregué a Deaza su carta, la cual debe imponerse hoy.

Tenemos hoy del Manzanillo hasta Alegrías, cerca de Aranzazu, el campamento de la Guardia con estos cuerpos: el 5°, el 8°. El 9° el *Zapadores i a turco de dos CAÑONES WIBOR* (¿?) Total 596 hombres.

Toda esta fuerza, como usted ve, es el elemento estraño sobre quien el señor Restrepo echó lodo i a quien manifestó no necesitar para nada.

De sus partidarios de por acá, con escepcion de Manuel A. Anjel, no hai uno solo en el campamento; ni uno. En Manizales se quedaron organizando el Libres, el Alzate i no se que otro. Sin que hasta la fecha no hayan podido recoger sino unos cien hombres forzados i a la mayor parte godos.

Allí si son hombres de armas. A todos los radicales los tienen presos. AL Jeneral Deaza le guitaron su casa, i ami me pusieron la mía en el cuartel &a &a.

Acaba de llegar el Jeneral Ricardo Restrepo. El Libres viene subiendo en este momento a la ciudad i el Renjifo salió hoy de Pácora i llegará ahora.

Esperamos la resolucion de Vergara para saber si esperamos aquí los 4 días de prórroga que se le pidieron, mientras usted venia a entenderse con él o enviaba órdenes, o sinos retiramos a Pácora, alto de las Coles, posicion *tal vez mejor que ésta* (¡!) por ser defensable con más facilidad, aún cuando abandonando ésta perdemos la comunicacion con Pensilvania i el Tolima por Manzanares i muchos recursos.

Yo les signifiqué a los comisionados que la fuerza con que contábamos en el Sur era una division de 1.500 hombres mui bien armada i comandada por jefes respetables, de cuya fuerza es avanzada la que tenemos aquí en La Palma.

En resumen resuelva usted allá. Véngase, traiga preso a Restrepo i véngase con toda la fuerza; mande a organizar todo lo que se pueda en el Centro i los demas departamentos. Mandé dinero, toldos i vestuarios.*

El portador de ésta lleva comision especial de ponerse en dos días de aquí a Medellin.

En los demas Estados todo está tranquilo. Al Cauca le cargaron mucha fuerza organizada allí por Hurtado, lo mismo que a Santander.

Creo pues, que nos han dejado solos i que la protesta del Jeneral, del *Diario* i la improbacion de Colunje son un hecho, como no lo dudo, tendremos que luchar solos.

Mario i el Jeneral Restrepo los saludan, i yo le envío mi cordial apreton de manos.

En Medellin debe quedar un hombre activo, enérjico i que arbitre recursos.

Vale.- Cordovez.**

AL FRENTE DE LA GUARDIA COLOMBIANA.

Al llegar a Pácora nos avisó el Prefecto del Sur, señor Víctor Cordovez, que la Vanguardia del Ejercito radical había desocupado el 2 de marzo la fuerte; mui importante posición de La Palma, situándose desde el 3 en el alto de Rancholargo.

^{*} Ya no solamente era dinero!... dinero que con *enerjía i actividad* de la Prefectura, pudo ella tener a tiempo, a mas del que le enviamos desde el 6 de febrero en adelante.

^{**} Quisimos evitar la insercion de todo esto que nos escribía el señor Cordovez, pero el lector discúlpelo porque ya comprenden que no debían suprimirse tales notas en el relato.

Tan inesperada nueva, contrariedad que nunca temimos como efecto de las causas que la ocasionaban, ponía en graves dificultades al Ejercito radical. Ocupada Salamina por la columna del Jeneral Vergara, érales posible esperar allí

de las nuestras cualquier ataque con muchísimas ventajas, i con plena se guridad de obtener la vistoria. Esto lo comprednden mui bien los conocedores de la topografía de aquella comarca, i po ignorarlo el Coronel José Mmaría Vezga el 5 de mayo de 1841, fue mui fácil i desgraciadfamente vencido atacando la altura de Salamina, que defebdió el Coronel Braulio Enao con un puñado de mortañeses.

La posicion de Rancho largo, campamento de nuestras tropas entonces, podía ser ventajosa para recibir ataque del Ejército invasor; mas no bastaba esa ventaja ilusoria, que no habría de ocasionarnos el enemigo; lo necesario, lo que no se escapó a nuestra provision, era defender i conservar posiciones que nos permitieran romper inmediatamente hostilidades contra la primera columna de la Guardia, i librar al punto, siquiera con algunas probabilidades de buen éxito, un combate decisivo con ella. I se hizo imposible, o mui poco menos.

Sin embargo, a ser cumplidas en oportunidad las promesas del Jeneral Renjifo, que sabe el lector llevaron el grueso del Ejército radical hacia el Sur, todo pudo ser remediable todavía, porque cualquiera operación en apoyo nuestro en el valle del Cauca, cualquier amago del Jeneral Renjifo sobre Manizales, pondría entre dos fuerzas hostiles aquella columna del Ejército nacional, , obligando al Jeneral Vergara a ejecutar movimientos imprevistos sobre la frontera del Sur o el Norte del Cauca, porque perdido Manizales para él, sus tropas estaban tambien perdidas, sin que fuese parte a evitar el fracaso el Jeneral Lésmez, que con tropas enfermas i voluntarios de bullanga, habría de entenderse con las fuerzas que le confiamos al Coronel Cesareo Ricaurte al salir de Medellin, i antes les hostilizaría desde Caldera, si no es más avanzado, el Mayor Antonio Jaramillo con la base del batallon *Bravo*.

Llámensenos ilusos, cándidos o imprudentes por haber tenido la persuacion de que el señor Jeneral Renjifo cumpliría sus espontáneos ofrecimientos: dudar o apenas consentir el temor de falqueza en el ánimo de él, habríanos parecido ultraje a su denuedo, a su rectitud, a su hidalguía. Creímosle inrtteresado en reparar los males que si intempestivo vijae al Cauca le procur´+o a Antioquia; creíamosle anheloso de aprovechar circunstancia tan propicia a su honra, I he aquí el desengaño que nos esperaba, mui pocos despues de haber recibido sus íltimas cartas. Nos hemos visto hasta ahora de él, ni una línea más. Ni una letra que nos disculpe o vindique, i su vindicacion, por muchas razones que es obvio suponer, nos sería verdaderamente grata.

Esto leímos, impreso en la ciudad de Palmira, al llegar al cuartel de nuestra vanguardia en Rancholargo:

Estados Unidos de Colombia- Telégrafos nacionales- Número 142- Palmira, 23 de febrero de 1880.

Señores Secretario de Gobierno i Jefes municipales de Santander i Popayan.

Una comision compuesta del Jeneral Jeremías Cárdenas M., de parte del Gobierno del Estado i del señor Agustin Mercado, de parte del infrascrito, cerca del señor Jeneral Tomas Renjifo para tratar de la paz del Cauca, informa: que el Jeneral Renjifo ha demostrado con hechos i con razones incontestables que sostiene la paz jeneral a todo tance, que ningun compromiso tiene en los revolucionarios de Antioquia, i en comprobacion de esto, ha dado un manifiesto que lo transmito i el cual está en prensa.

Opina que la revolucion de Antioquia es más grave de lo que se cree, que el Gobierno del Cauca debe mantener una fuerza respetable para impedir cualquier ataque contra el orden público.

Tambien piensa en viaje para Popayan para estar mas cerca del Gobierno del Estado con el objeto de alejar toda sospecha.

El Jefe municipal, (firmado), FAUSTINO FAJARDO.
Es auténtico,
David Zuñiga.

Estados Unidos De Colombia- Telégrafos nacionales- Oficial número 1423-Oficina de Popayan.

A MIS CONCIUDADANOS.

Con fecha ocho (8) de enero de corriente año, dirijí desde Manizales una manifestacion, "A mis amigos del Cauca" anunciándoles mi regreso a la patria i al hogar, saludándonos con la efusion cariñosa de mis sentimientos; espresándoles mis pacíficas miras i escitándole en nombre de la Patria aflijida i exangue, a deponer en sus aras nuestros odios i a trabajar incansables por la paz al amparo de nuestras instituciones i Gobierno que nos rijen. Consecuentes con esas ideas i propósitos, he venido imponiéndole la línea de conducta más moderada i prudente, compartiendo mis tiempos en los cuidados de la familia, en salvar los resto de mi fortuna abandonada, en clamar los ánimos exaltados de mis conciudadanos i aún en inspiorrar confianza a las autoridades, confianza que jamas ha debido faltarles.

Pero los últimos acontecimientos que tienen lugar en Antioquia han venido a conmover nuevamente los ánimos, a exacerbar las pasiones, a sembrar las desconfianzas en la familia liberal, i excitado por amigos a quienes amo i estimo, i cumpliendo con un deber de patriotismo, me veo en el caso de adr a luz pública esta segunda manifestacion. Sirva elñla desde luego para que sepa el Cauca i la República entera, que despues de una vida de treinta i ocho años, casi tosda consagrada a l servicio de mi patria i de mi causa, despues de haber cumplido como primer Majistrado de Antioquia, mi deber en la medida i en el grado que el pueblo de Colombia, ya conoce, en esta tierra de mi nacimiento i de mis afecciones regada en muchas partes con mi sangre, el lazo de union no podría ser entre los círculos liberales, como es lejítimo que aspire, el propósito o la idea de ser motivo de sus divisiones está a mil codos distante de mi espíritu i de mi corazon.

Yo protesto, al contrario, con toda la enerjía del patriotismo i en mi anhelo ferviente por la paz, contra el uso desautorizado que se haga de mi nombre para mantener este estado de alarma, de inquietud i de recíprocas desconfianzas, que constituyen una nueva i grande calamidad que se agrega a las infinitas que ha sufrido nuestro infortunado pais.

Sin compromiso de ninguna especie en el nuevo conflicto que ameneza la paz pública, yo desde el fondo de mi oscuro, tranquilo i voluntario retiro de las ajitaciones de la vida pública, me permito exhortar al Gobierno del Cauca a que prsevere en una política de conciliacion i de paz i a mis amigos políticos de todos los círculos liberales, a que olviden sus resentimientos abrazándose de nuestr noble histórica bandera.

Hacienda de Salento, febrero 22 de 1880.

Firmado,

TOMAS RESTREPO.

Auténtico,

David Zuñiga.

Apenas un lijero comentario a los telegramas que anteceden, prescindiendo de las mui penosas observaciones que ocurren al leerlos. Fue el señor Jeneral Jeremías Cárdenas M., socio de la casa de Cerruti i Compañía, el comisionado por el señor Presdnte del Cauca, miembro de la misma asociacion, a fin de obtener del Jeneral Renjifo, el 22 de febrero, la manifestacion funesta que sorprendió i desalentó a los radicales del Cauca i del Centro de la República, desconcertado a la vez de las operaciones del Ejército radical de Antioquia.

El Jeneral Ezequiel Hurtado i el señor Ernesto Cerruti complementaben de ese modo la obra comenzada en Medellin el 5 de septiembre por el jefe de la casa de Cerruti i Compañía. El Cauca, oprimido, esplotado desde agosto de 1879 por aquella Casa de comercio, la es deudor de indecibles infortunios, i el partido radical de la Nacion ha venido a ser víctima así de las influencias comerciales de un extranjero en una de las secciones mas importantes de la Union. Si en 1875 o en 1876 se hubiese atrevido alguien a pronosticar la oprobiosa presion que así sufre actualmente el Cauca; si en febrero de 1877, cuando el señor Cerruti exijió i obtuvo del señor Conto el honor de comandar la escolta que condujo desde Popayan hasta el puerto de Buenaventura al Obispo Carlos Bermúdez, se le hubiera ocurrido a un radical del Cauca hacer la pronosticacion de que mui pronto sería el señor Cerruti i sus socios los enemigos mas encarnizados, intansijentes i pertinaces de la obra del radicalismo en aquellos dias, ¿quién no hubiera calificado de suspicacia maligna e imprudente la sospecha del pronosticador?

Ш

El 2 de marzo defendian la posicion de La Palma los batallones *Rifles i Libres de Cundinamarca*, i la base del *Libres de Manizales*, meramente una base, que el Jefe departamental del Sur había logrado traer a aaquella ciudsad. Al batallon Renjifo, a órdenes del Coronel Benigno Raga, esperábasele de un momento a otro en el campamento, cumliéndose como debieron cumplirse, nuestras órdenes de precipitar las marchas, no sólo del Libres de Cundinamarca, si no tambien del Renjifo. Este cuerpo no llegó en oportunidad a La Palma.

Habíase cruzado entre el Prefecto del Sur i el jenral Gregorio Vergara algunas notas de que ya tienen conocimiento los lectores. I al amanecer el día 2 se vio rodeado de improviso el campamento radical por la columna invasora, circunstancia que acusa la carencia del animoso i necesario espionaje al frente del enemigo, cuando un aviso oportuno podía decidir la suerte de la revolucion.

El Coronel Mario Arana, con la valentía i serenidad que en tantas ocasiones le han distinguido, dispuso instantáneamente, ayudándole con eficacia el intrépido jefe del *Libres de Cundinamarca*, señor Elías Ferrer, el plan de combate. No esperaban topar en aquella actitud a los jefes i tropas radicales los señores Gregorio Vergara, Ricardo Acevedo i los subalternos que les acompañaban; i tan confiados iban en las matemática precision i feliz éxito del plan que trazaron para sorprender el campamento de La Palma, que mui visiblemente los afectó la resuelta actitud de nuestras tropas, al alcance de los disparos de las cuales, mui cerca, hallose, sin haberlo previsto, el Estado Mayor de la Columna.

Los jefes de la Guardia habían dispuesto en esta forma el ataque, según lo acordado el 1°: el Coronel Manuel Antonio Anjel, con el batallon 5° i el medio batallon 9°, pusose en marcha a las siete de la noche por el camino denominado El Perro, hacia la izquierda del camino nacional, a ocupar una posicion

conveniente entre Salamina i La Palma. Tomando esta plaza, si le era posible; unas montoneras denominadas Libres i Alzate, que no llegarían a 150 plazas, i de las cuales eran dizque Comandante jeneral Belisario Gutiérrez, i Jefe de Estado Mayor Benjamin Palacio, marcharon por Sabanalarga a ocupar un punto peligroso sobre el flanco izquierdo de la posicion de La Palma, i los batallones 8° de línea en medio de Zapadores, con El Estado Mayor, emprendieron la subida por el camino público.*

El Jeneral Vergara se había dirijido el 1° al Comandante jeneral de las fuerzas de La Palma, manifestándole que no aceptaba sus proposiciones de suspender hostilidades, i añadía esto:

"Sin embargo si usted insiste en su intencion de venir a este campamento a conferenciar verbalmente conmigo, puede hacerlos, siemm pre que esto tenga lugar antes de las 5 de esta tarde p.m.

"Pasada esta hora, puede usted obrar como lo crea conveniente, pues yo haré lo mismo."

I fue el 2 a la madrugada, ascendiendo hasta las posiciones del Comandante jeneral del Sur, cua ndo recibió contestacion de éste el Comandante de la columna de la Guardia.

Entonces envió el Jeneral Vergara a los señores Acvedo, Quijano W., i Darío García a convencer a los jefes radicales "de lo inútil que sería toda resistencia, a la vez de las funestas consecuencias que traería un combate," salsa de todo eso debía ser la retórica patriotera i humanitaria de los comisionados, distinguiéndose entre ellos el radical Quijano Wallis, i por mucho debía entrar, i entró, lo de impedir con fervor i efusion fraternales, el derramamiento de sangre liberal. Engaño vil que la conducta posterior de los jefes de la Guardia puso en evidencia.

Siguiendo los rimeros impulsos de su bravo i leal corazon el coronel Arana descendió hasta ponerse a el habla con el jeneral Vergara, i conturbado éste, hubo de escucharles espresiones terribles, que la ira le inspiraba al Jefe radical, en presencia del Comandante de la criminosa intervencion, manchado aún con la sangre de los Respresentantes del pueblo en 1879, en los motines contra el Congreso de la República.

¿Qué intervencion tenía aún, hallándose en el campamento de La Palma, el señor Ricardo M. Restrepo, Comandamnte jeneral de las fuerzas de vanguardia i del departamento del Sur, el señor Víctor Cordovez?

^{*} Del parte del jeneral Vergara, escrito el 3 de marzo en Salamina.

Al terminar aquel diálogo entre el Coronel Arana i el Jeneral Vergrara, debieron romperse nuestros fuegos en toda nuestra línea, i de sus balas de seguro no habrían escapado el Comadante en jefe de la 1° columna de la Guardia ni el Coronel Acevedo, ni alguno de sus ayudantes radicales. Los Jefes i soldados de nuestras tropas no habrían sido vencidos allí, porque tenían el ardor i la fe i el coraje de los verdaderos servidores del la causa radical. Algunos hubieran mojado con su sangre aquella montaña, otros habrían tenido tumba en ella; pero bien empleado sacrificio i envidiable gloria! I el escarmiento de los cómplices de la dictadura del jeneral Trujillo i del señor Nuñez, leccion espantosa e inolvidable hubiera sido para los en lo futuro traidores del liberalismo.

Hoy lamenta en indignacion el Coronel Arana no haber hecho lo que decimos; hoy no puede perdonarse el mismo haber escuchado las promesas de fraternidad, lloradas más que dichas, protestas dolosas de los tenientes de la dictadura nacional, haciéndoles coro de plañidos los cadetes que al amor de la pitanza, i apellidándose cínicamente radicales, tomaros servicio para ir a debelar comunistas i petroleros en Antioquia...

En La Palma debió combatir; los que en nuestras filas le estorbaron, procedieron neciamente: los que paz clamaban en el campo enemigo, en el radical, eso hiciern por cobardía.

Entre leales i traiidores nunca pudo subsistir fraternidad, siempre ha de haber en los nobles espíritus repulsion invencible a todo lo ruin, execrable i bajo.

Los corchetes de la dictadura mintieron i engañaron, en obediencia a su señor: los jefes de la vanguardia radical en el campamento de La Palma, imprudentemente crédulos,- i por amor al pais i al recuerdo de las glorias del liberalismo en 1876 i 1877, cuando en filas compactas batalló contra el bando católico,- fueron víctimas de la falacia aquel día, i más tarde, de una desvergonzada traicion.

El ahorro de sangre liberal fue el sofisma poderoso a la hora del engaño; la conciliacion de las fracciones liberales en Antioquia, fue la esperanza seductora. El fruto de tan heroico sacrificios, he ele aquí; estas pájinas los muestran; más inútil del todo no ha de ser si en lo venidero aprovechha la cruel enseñanza los buenos i altivos defensores de la doctrina liberal.

Ш

A las dos compañías de reclutas conservadores i liberales, que bajo la denominacion de batallones Libres i Alzate hacían parte de la 1a. columna de la Guardia, o sea la 1ª. Division del Sur al mando del Comandante jeneral Belisario Gutiérrez, i el jefe de estado Mayor Benjamin Palacio, debió amanecerles el 2 ocupando aquel punto peligroso en el flanco izquierdo de las posiciones de La Palma. AL venir el día, en los momentos en que debía empezar el combate,

refiérese que recibió el Jeneral Vergara, de los dos jefes de la enorme i ardorosa Division, una esquelita en la que le decía que por haberse estraviado en el camino a Sabanalarga duarnte la noche (contratiempo mui natural por no ser prácticos en la comarca los dos jefes) no les rea posible llegar oportunamente al punto mui peligroso e importante que se les havbía señalado; ero que al comenzarse la batalla o al romperse los fuegosa, lleagrían; i esto era escrito en la mañana del 2, en las riberas del Chamberí... A la una de la atrde llegaron a las cercanías del Campamento de La Palma, con sus montoneras, el Comandante jeneral Belisario Gutiérrez i el Jefe del estado Mayor Benjamin Palacio, i en adelante, por eso, los jefes i oficiales de la Guardia colombiana (emulaciones i malignidades del gremio militar!) apellidaron a los capataces i soldados de la famosa division con el sobrenombre de los chamberíes.

La vanguardia del Ejército de Antioquia, celebrando el funesto armisticio, desocupó el Alto de La Palma, i púsose en marcha a Las Coles: vitoreaba al partido radical durante su desfile por en medio de las tropas de la Dictadura, en las cuales, de seguro, aunque silenciosos, había muchos corazones conmovidos por aquellas voces que fueron las de victoria en otros días, cuando a la cabeza del Ejército del Sur, vencedor en Los Chancos, La Cabaña i en Manizales, veíase al jeneral Trujillo mimar a los capitanes de la escuela radical, i cuando los llamaba héroes estrechándolos en sus brazos.

I sabe ya el lector qué antecedentes motivaban la situacion que nos vimos en la necesidad de afrontar, casi desesperadamente, a nuestro arribo al campamento de Rancholargo; i puede concederle el merecido aprecio al parte que el 3 de marzo escribió el Jeneral Gregorio Vergara, titulándolo, al darle publicidad, "Ocupacion de Salamina i armisticio."

LAS POSICIONES DE VANGUARDIA

I LOS PRELIMINARES DE LOS CONVENIOS.

I

El 4 de marzo, de las cinco a las seis de la tarde, recorríamos con el Jeneral Gaitan el campamento de Rancho largo, mui ventajosa posisicion en la hipótesis de que las tropas nacionales acantonadas en Salamina emprendiesen un ataque sobre las nuestras; mas no debía esperársele ya, i estribaba en tal certidumbre la dificlísima situacion del Ejército radical.

Aunque creímos deber contar con que el Mayor Antonio Jaramillo i el señor Joaquin Campuzano entretendrían considerable espacio en su marcha a Rionegro al jeneral Lésmez, del 5 al 6,- efectuándose la retirada de la guarnicion de Medellin hacia Occidente,- parte de la 2ª. Columna del Ejército nacional nos

amenazaría por el Norte; i así sucedió, pues el jeneral Lésmez avanzó hasta las inmediaciones de Purima, como vanguardia, una porcion escojida de sus tropas, la menos enferma i fatigada.

No teníamos aviso alguno de la amnera como se hubiesen observado en Medellin nuestras órdenes acerca de la retirada a la ciudad de Antioquia, ni lo tuvimos despues.

Mas el aislamiento i abandono en que por obra del Jeneral Renjifo i hostilidad del Gobierno de Tolima nos hallábamos, no fueron parte a ocasionar la perdida de toda esperanza de victoria en el ánimo del jeneral Gaitan ni en el nuesro, i hecha teníamos la resolucion de que les costara carísimo a las tropas nacionales el atentado que el, Jeneral Trujillo les hacia cometer a contentamiento de los señores Vergara i Lésmez.

Ahora conoce el lector por qué nno establecimos en Rionegro nuestra base de operaciones, como debió ser: ahora sabe cómo i hasta qué fecha contamos, en plena seguridad, con que se organizaban activamente en el departamento del Sur los batalliones Alzate i Libres de Manizales, i ahora aprecia las razones que ns impulsaron a reforzar nuestra línea en el Sur, en el convencimiento de que el jeneral Renjifo no le sería indiferente la suerte de la causa radical de Antioquia, ni su fideliada a las promesas de apoyo que en mala hora nos hizo.

Ш

Alojáronse en nuestra casa de habitacion, al llegar al campamento de Rancholargo, todos los prisioneros, esceptuándose al señor Restrepo, que había pedido, valiéndose del señor Cordovez, le dejáramos en una alquería inmediata, en el camino hacia Pácora. En aquellas circunstancias, más que antes, era preciso tenerle en seguridad, sin ocasionarle por eso incomodidades que nunca padeció.

I aquí es pertinente rectificar una aseveracion errónea que hemos leído en revista fechada en el Estado de Antioquia para *El Deber*. El 27 de febrero a prima noche fue a suplicarnos el señor Joaquin Santamaría que le dejáramos en su casa, en Medellin, el señor Restrepo, evitándole así a la familia de éste las angustias que se le iban a ocasionar si se le llevaban al Sur. Por estremo penoso se nos hizo no atender la exijencia del señor Santamaría, persona a quien debíamos particulares consideraciones i que siempre mereció las nuestras en altísimo grado; pero la conducta del señor Restrepo en Amalfi, al fugarse como un pilluelo, en abuso de la confianza que se le otorgó, era un antecedente enfadoso, bastante a impedirnos la condescendencia que de buen grado habríamos tenido con el señor Santamaría. El señor Nestor Castro, a quien ni siquiera tuvimos la honra de saludar durante nuestra estadía en Medellin, no se interesó, pues, favoreciendo al señor Restrepo, en el sentido en que lo dice la revista.

Pero hai una carta de Antioqui, escrita eñ 27 de abril último en Medellin, publicada en el número 167 de El Deber, i que viene a facilitarnos en gran manera, al llegar a este punto, la narracion de lo ocurrido en Rancholargo. Permítasenos indsertar algunos párrafos de aquel escrito i enmendaremos, al ser necesario, cuando yerre al corresponsal conservador.

"En le número 4° de *La Balanza* trata el doctor Camilo A. Echeverri de disculpar la indigna conducta observada por nuestro Presidente, en los términos siguientes:

"Ha sido publicada en Bogotá (en hoja suelta i en el *Diario de Cundinamarca*) el tratado que bajo el nombre de Acuerdo *fraternal* celebraron los señores Restrepo U., e Isaacs.

"En este documento aparece como débil el primero; pero es necesario tener en cuanta los horribles sufrimientos de que había sido víctima i que pocas constituciones tienen el privilejio de resistir a un martirio tan cruel, tan variado i tan largo como el que Isaacs le impuso a su prisionero. Aquí hambre, allí sed, allá ataduras, más allá la incomunicacion absoluta i el centinela de vista... i que centinela! Con orden de asesinarlo con cualquier pretesto. Más de cuatro veces estuvo al ser asesinado. ¿Qué organización, que no sea privilejiada, puede resistir a tantas penas morales, i a tantas penas físicas? ¿Qué cerebro podía sufrir, sin afectarse ni enfermar, tantos días de dolor i tantas noches de insomnio?"

I sin poderlo impedir, viniese en este momento a los puntos de la pluma preguntar tambien: ¿Qué organización, que no sea privilejiada, pero mucho, hubiera podido resistirse a los efectos del alcoholismo, de que hoy es despojo i escoria el talento que en otra época poseyó el señor Camilo A. Echeverri? ¡Qué cerebro podía sufrir, sin afectarse ni enfermar, tantos días de crápula i tantas noches de insomnio en lucubraciones ortodoxas, en éxtasis báquicos? I he aquí un caso que escita a mui atento estudio: el *delirium tremens* en hombres de poderoso intelecto, determina una locura funesta a la sociedad en que viven, al pais que las palabras i escritos de ellos admiraba i atendía antes; más el alcoholismo relajando naturalezas fuertes i honradas, corazones viriles i haciendo de una sangre hervida, i de un corazon i un cerebro caldeados, un hombre malévolo, maldiciente e implacable con los que en el nivel de su propio infortunio no se hallan, es fenómero que solamente presenta entre nosotros I señor Camilo A. Echeverri, en loque va transcurrido desde 1875 hasta hoy.

Concluye de este modo:

"Jesucristo mismo se rindió: su inmortal LAMMA SABACTANY ELOY! Es la absolucion de todas las flaquezas arrancadas por la tortura."

Hasta allí el, señor Camilo A: Echeverri, i continúa el corresponsal conservador:

"Problamente nuestro compañero de cam,paña al principo de la revolucion del año de 1879, i enemigo poco despues, no sabe cómo pasaron los hechos, i por eso escribió lo que dejamos copiado.

"Instruidos por persona que presenció los hechos, vamos a referir algo de lo que sabemos, para que el doctor Echeverri varíe de opinion, si es que se ha formado alguna.

"Es notoria en esta ciudad la cobardía con que se manejó el señor Restrepo en el combate del 28 de enero; pues es sabido que mientras sus compañeros sostenían sus respectivos puestos militares, él pasaba, saltando tapias, de la casa del señor Gabriel Echeverri a la de la señora Inés Posada de Villa, conservadora, a quien pidió asilo que, poir supuesto le fue concedido. Allí permaneció hasta el día 30, en que algunos amigos lo sacaron.

"De lo que pasó en Amalfi cuando Restrepo se desertó, violando la palabra empeñada i dejando comprometido a su fiador, el señor Mariano Ospina E., ya tienen conocimeinto usted i los lectores de su importante periódico; por eso tomamos los hechos de más adelante.

"Restrepo fue conducido hasta Rancholargo, custodiado por dos ofuiciales únicamente, i siempre cabalgando buena bestia. No se le puso un solo momento prision de ninguna clase, ni se le hizo sufrir hambre ni sed. En las marchas iba siempre adelante o atrás de Ejército con los dos oficiales, i se tenían por él tantas consideraciones, que Isaacs dio orden al tesorero del Ejército para que prestase a Restrepo todos los recursos pecuniarios que exijiese."

Casi tal como se ha referido, sucedió. Suponiéndonos que el señor Restrepo i algunos compañeros de prision, como los señores Vegel i Olivares, podrían carecer de recursos, nos valimos del señor Víctor Cordovez para se les insinuase, como atencion i fineza suya, a fin de que no le rehusaran, que tenía fondos suficientes para suministrarles los que les hicieran falta; i se le dio la orden oportuna al tesorero del Ejército, pero no llegó el caso de que aceptaran la oferta.

Prosigue la revista:

"Los defensores de Restrepo han hecho mucho hincapié, -i considerado como gran crueldad,- en lo de haberles puesto centinelas de vista (si los dos oficiales encargados de su custodia pueden considerarse tales); i no se fijan que eso se acostumbra hacer con todo prisionero de importancia (de esta clase considero a restrepo, infundadamente en nuestro comnceptro) cuando no dan su palabra de honor de no fugarse (i mucho mas cuando la han violado antes, como sucedió en este caso).

"Sabiendo el Coronel Mario Arana en Rancho largo (en esto se refiere el corresponsal a lo que ocurrió el 4) que Restrepo estaba mui abatido, fue a visitarlos , para ver si lograba reanimarlo. En la visita manifestó Restrepo que él era radical; que su hoja "Sigámosla a campo abierto" había sido mal interpretada; que tal hoja había sido escrita en El Cósmos al calor de las copas, por instigacion de falsos amigos, que luego le habían abandonado; i que depues había hecho recoger cuantos ejemplares pudo , para que no circulase.

"estando en esta visita, como a las siete de la noche, llegó un oficial del señor Isaacs a llamar a Restrepo; fue tal el miedo que con este motivo se apoderó de 'le, que suplicó a Arana que no le abandonase.

"Esa misma noche pidió Restrepo a Isaacs que le pusiesen bajo la custodia del batallon *Rifles*: decía que en caso de batalla él saldría al campo, no a pelear a favor de Isaacs i los suyos, porque *su posicion no se le permitía*, pero si a prestar el Ejército sus servicios como médico (primera noticia que tenemos que es médico); a lo cual no se accedió, porque como prisionero embarazaba las marchas de ese batallon, que debía estar espedito. Recalcó Restrepo en que él lo que quería era salvar su vida, dando a entender con esto que la creía amenazada; Isaacs le replicó que sus temores eran infundados, que si él creyese que debía poner un escarmiento, lo haría fusilar a las doce del día i mostraría su cabeza a toda la República."

Minuciosamente verídicos son esos detalles del corresponsal *El Deber*, i es de celebrar que en posesion de ellos estuviera el escritor, así como de otros pormenores que, interrumpiéndole ahora, tomaremos en oportunidad, d e su correspondencia.

Ш

En Abejorral le habíamos insinuado al señor Restrepo, que si descargarse queria de las resposabilidades tremendas que iban a pesar sobre él pór efecto de la lucha de las tropas que la Guardia i loas del estado de Antioquia, se dirijiera en términos convenientes al Jeneral Vergara.

El señor Restrepo nos tenía dicho, que derrotado i de todas maneras vencido por nosotros o la revolucion, él no podía pretender que se le aceptase aún como gobernante de Antioquia, pues que su desprestijio era absoluto e irreparable; i ademas, que si ejército nacional venía a restituirle en el poder, nada honroso i

bueno esperaba de la intervencion: que su caída era apenas un pretesto, i que los jefes de la Guardia lo despreciarían como a mandatario impotente i redimido.*

El señor Restrepo le dictó en dos horas largas a un escribiente corrector, en la forma que tuvo a bien, la nota que se va a insertar. Antes de cerrarla, le diuo lectura, que atendimos sin apuntarle observacion de ninguna especie: lo importante era el fondo de la nota. La contestacion del Jeneral Vergara se puso en nuestro poder el 5 de marzo. Léanse las dos notas ya precedidas de anterior advertencia; sólo marcamos en ellas algunos pasajes de importancia relativa, o valor especial en el engarce i conjunto de este relato.

Ciudadano Jeneral en Jefe de la fuerza de operaciones sobre el Sur del Estado de Antioquia.

Estimado compatriota:

En mi situacion de prisionero de guerra i por escitacion del actual Jefe civil i militar del Esatdo, tengo el honor de dirijirme a usted con el fin de interponer hasta donde fuere posible las influencias que me da mi situacion en servicio del pronto restablecimiento del orden público, evitando la efusion de sangre hermana.

Estoi impuesto de la acitud que ha asumido la Nacion a favor del orden constitucioal del estado de Antioquia, i en cuanto a dicha actitud pudiera favorecer mi situacion política, no puedo menos que mostrarme profundamente agradecido, aunque reconozco que el Gobierno de la Union haya obedecido mas bien a consideraciones personales, a la conviccion de la necesidad de poner en práctica un principio de administracion pública que yo (¡el!) he sostenido desde tiempo atrás en el campo de la tribuna i en el de la prensa.

No conozco las facultades de que esté usted investido en su carácter de jefe de operaciones sobre el Sur de Antioquia, pero si supongo que el ciudadano Presidente de la Union le haya dado plenas facultades para obrar conforme a las prácticas de derecho de las naciones en guerra civil, i habiéndome notificado el señor Isaacs, jefe de la revolucion contra el gobierno de Antioquia, que desea una terminacion pacífica de la actual situacion, debo apresurarme a poner en su conocimiento la disposicion n que me encuentro de hacer toda clase de sacrificios personales en bien de la paz, en cuanto no afecten la integridad de mi conciencia ni los deberes que me impone la situacion. En estos términos me he dirijido al ciudadano doctor Isaacs, jefe de las fuerzas de la revolucion i lo mismo al ciudadano Jeneral Ricardo Gaitan O., Jeneral en Jefe de los Ejércitos de

^{*} Espresiones de que no hicimos memoria al tratar de los que se habló en la entrevista que el 27 de febrero tuvo con nosotros el señor Restrepo, en presencia del señor Restrepo, en presencia del señor Doctor Tomas Quevedo.

Antioquia. Usted comprende, ciudadano Jeneral, que si yo procediere de otra manera en la actual situacion, quizá una resistencia de mi parte, podría interpretarse por un sentimiento de ambicion i aun si me imputaría el cargho de autor de todos los sacrificios de sangre i bienes que puedan hacerse en la actual contienda nacional.

No se me oculta que la sancion nacional se ha pronunciado abiertamente contra las contiendas locales que tantos males vienen causando desde 1859 (¿...) hasta hoy, pero como los sacrificios i la abnegacion tienen autoridad entre los belijerantes, el de mi situacion personal i política lo considero como insignificantes tratándose de ahorrar una contienda fratricida. Si él aplacarle los ánimos de los que han empuñado las armas contra el Gobierno de Antioquia en consideracion de mi persona, no me tenga usted en cuenta para nada, inspírese usted en el patriotismo, que yo aplaudiré su conducta siempre i cuando la dignidad nacional i los deberes de humanidad no reciban ultraje alguno.

Las fuerzas que sostienen al Gobierno del Estado las cuales están mui diseminadas* i carecen de unidad de accion, no dudo que secundarán mi conducta en la actual emerjencia i obro en mi propio nombre i en el de ellos, como ciudadano i compañero de armas, estando mi autoridad en suspenso como prisionero de guerra.

El ciudadano doctor Isaacs, jefe de la revolucion, me ha manifestado tambien no tener por móvil de su conducta ventaja alguna personal o política, i estar dispuesto al pronto restablecimiento del orden por las vías pacíficas, siempre que se hagan las concesiones que requiera la comunion política que le sostiene: en tal sentido juzgo que él se dirijirá a usted.

Con sentimientos de alta consideracion tengo el honor de suscribirme de usted, ciudadano Jeneral, mui obsecuente seguro servidor,

PEDRO RESTREPO U.

Estados Unidos de Colombia- Guardia Colombiana- Comandancia en Jefe de la columna en operaciones sobre Antioquia- Número 40- Cuartel jeneral en Salamina, 4 de marzo de 1880.

Señor doctor Pedro Restrepo U., segundo Vicepresidente del Estado soberano de Antioquia.- Pácora.

^{*} Cuáles? Esto, i sus petulancias de payo i naderías i gazafatones, se dejo correr, evitándose así que aquel campeon de la prensa i de la tribuna machacara i majará una hora más zurciendo la nota.

Me he impuesto con satisfaccion i con pena a la vez del contenido de su nota fechada en Abejorral el día de ayer: con satisfaccion, porque en ella veo los elevados sentimientos patrióticos que animan a usted i su desinteres personal; i con pena, porque ella *me convence de su prision*.

Aseguro a usted que ninguno mejor animado que el infrscrito está en el deseo de evitar derramamiento de sangre en este suelo, *desolado* (¿?) por los rigores de la guerra; i le aseguro tambien que ninguno puede sentir tamnto como siente el *patriótico i digno* ciudadano Jeneral Julian Trujillo, Jefe de la Nacion, las desgracias de que ha sido víctima i de las que pueda ser este importante Estado.

Pero circunscrito el que suscribe a órdenes terminantes del Poder Ejecutivo nacional, i este a la vez esclavo de la voluntad del cuerpo Soberano* de la Nacion reunido hoy en Congreso, no le es posible obrar de otra manera que como le está prescrito; i ya el señor Víctor Cordovez jefe** de las fuerzas que ayer defendían la importante posicion de La Palma, conoce el límite de las órdenes recibidas.

Por otra parte, I segunda columna nacional al mando del distinguido Jeneral Ricardo Lésmez, se halla ya en el centro del Estado, i a ha restablecido allí el imperio de la *Constitucion i del orden* (¡!) quedando por consiguiente *escaso territorio* i todavía más *escasos recursos* a los enemigos.

Deseando que en su prision sea usted tratado como lo exijen los sentimientos de todo pueblo culto civilizado, me suscribo de usted mui atento i S.S., amigo i compatriota,

G.VERGARA

Poir Antioquia i elo decoro de la República, -no a instigaciones de orgullo que antepuesto al orgullo i dignidad de la Nacion sería criminoso,- nos enerdece i acongoja el pensar de qué mandarines tornaron a ser dóciles másrtires, despues, los pueblos de aquellas monrañas.

LOS CONVENIOS.

ı

* Soberano! El 5, 6 i 7 de mayo de 1879 abonan el título, i el señor Vergara lo podría aseverar.

^{**} Comandante jeneral i Jefe de aquellas tropas era el señor Ricardo M. Restrepo, no el señor Víctor Cordovez.

Hasta ahora los documentos oficiales que dimos a luz en los primeros días de abril último, porque el Poder Ejecutivo de la Union había tenido a bien darles publicidad, en la creencia i esperanza de que le sería posible reservarlos más tiempo o indefinidamente.

Estados Unidos de Colombia- Estado Soberano de Antioquia- Presidencia del Estado- Número 53- Rancholargo, 5 de marzo de 1880.

Señor Comandante den Jefe de la 1^a. Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia- Salamina.

Llegué ayer a este campamento con los batallones que había dejado la retaguardia la primera Division del Ejército del Estado.

En Pácora me informó el señor Víctor Cordovez, Prefecto de este Departamento, del resultado de las conferencias que él, usted i algunos Jefes que lo acompañaron, tuvieron en Salamina últimamente.

Cuando el señor Prefecto del Sur le dirijió a usted desde Pácora la comunicación fechada ayer, número 180, anunciándole mi próximo arribo a este campamento, i haciendo la indicacion de que, por lo mismo había llegado la oportunidad de que usted y yo tuviéramos conferencia, procedió bien i antes de librar un combate entre las fuerzas que usted comanda i las que del Ejército del estado están aquí, es deber del Gobierno de Antioquia, o por lo menos es prevision, justificar ante la Nacion entera el sacrificio que acepta el Gobierno de Antioquia de los pueblos que lo apoyan i defienden. Puesto que usted ha exijido, al contestarle al señor Cordovez, alguna indicacion precisa sobre el modo como ha de efectuarse la conferencia de que él habló, debo decir a usted que concurriré a ella personalmente, acompañado de dos o tres jenerales del Ejército que comando, i que la presencia de usted i del señor Jeneral Deaza es indispensable. Podremos reunirnos hoy mismo d en la primera cuesta del alto de Las Coles, donde un ayudante mío coloque una bandera blanca.

En cuanto a los sentimientos que me animan como Jefe Civil, i Militar del estado soberano de Antioquia, bástame decirle pocas palabras:

Ocupo este puesto por voluntad de los pueblos de Antioquia fieles a la bandera liberal, i por habérmelo exijido así el Ejército del estado; ninguna ambicion indigna me estimula ni guía, i sólo espero a cumplir lealmente mis deberes.

Creí que despues de vencida por completa en el Estado la faccion encabezada por el señor Pedro Restrepo U., i prisionero él i los principales jefes que en mala hora lo acompañaron; creí que la conducta jenerosa i honrada del Gobierno que presido, i su lealtad al pacto feceral, le evitaroan a esta seccion de la República la continuacion de los estragos de la guerra i el ataque injustificable

que su soberanía ha recibido desde que tropas del Gobierno nacional, sin pretesto alguno de él, sin motivo el más leve, vinieron i entraron a territorio de Antioquia; pero me engañaba la confianza en los efectos de la rectitud observada por el Gobierno que presido i en la honorabilidad de todos sus procedimientos, pues nada de ello tuvo en cuenta el Gobierno nacional. Hoy, en lugar de dedicarme arduamente a la tarea tranquila i beneficiosa para los pueblos del estado, me evo en la necesidad de hacer la defensa de sus libertades i derechos en los campos de batalla: la Nacion juzgará i sentenciará severa, a los agresores, i ella agradecerá i aprovechará el sacrificio de la vida, que, en defensa de la doctrina liberal i de las instituciones que nos rijen, vamos hacer en lucha contra las tropas del Gobierno de la Union.

Si hai en verdad hombres que puedan vanagloriarse de haber trabajado incesantemente, desde 1875 hasta hoy, a fin de conseguir la efectiva union del partido liberal, me asiste derecho para que se me crea obrero infatigable de esa labor, i muchas pruebas de la perseverancia de mis propósitos en tal sentido he dado desde el 1° de febrero último hasta hoy, despues de la victoria como Jefe Civil i Militar del Estado soberano de Antioquia. Si la Administracion nacional que va a inaugurarse el 1° de abril entrante, anhela, como se asegura, restablecer la fraternidad en la familia liberal de Colombia, el Ejército que suted manda i el que comando yo, no tienen motivo alguno para estar frente a frente.

Soi de usted mui atento i seguro servidor- JORGE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia- Guardia colombiana- Número 50. Comandamncia en Jefe de la 1ª. Columna de operaciones sobre Antioquia-Salamina, marzo 5 de 1880.

Señor Jorje Isaacs- Rancholargo.

Estoi ya impuesto del contenido de su noata número 53, fechada hoy en Rancholargo, i paso a contestarle al menos en los putos más importantyes.

Siendo las cuatro de la tarde no es posible que nos reunamos hoy, i menos que lo hagamos en el punto que usted se permite inndicarme; pero podemos hacerlo mañana en la casa del señor Nepomuceno Trujillo, de este lado del srroyo de LA Frisolera, hasta las cuatro de la tarde; al efecto oportunamente me dirijiré allí acompañado de dos o tres jefes que a mi voluntad designaré.

Aunque es estraño en notas de la naturales de la que contesto, i de la de ésta, entrar a calificar la conducta del enemigo, o de la entidad o Gobierno que él defiende, me permito hacer algunas consideraciones con relacion a los hechos cumplidos en este Estado, i a la constitucionalidad de los que hoy se cumplen en Antioquia de orden del Gobierno nacional i que usted se atreve a censurar; i lo

hago solo animado del deseo de corresponder a la confianza que el Gobierno ha depositado en mí al honrarme con la mision que desempeño para usar de la reciprocidad que en estos caos debe haber.

El Gobierno de esta seccion de la República estaba constituido bajo el réjimen legal, i así lo había reconocido la Nacion entera, i asó lo reconoció usted indudablemente cuando se separó* de la Cámara de Representantes en el año próximo pasado i vino aquí a defenderlo en la prensa i aceptó empleo de él.**

La Asamblea en uso de sus atribuciones legales, designó como 2° Vicepresidente, i para el efecto de ejercer el Poder Ejecutivo cuando faltare el 1° por ausencia u otra causa, al doctor Pedro Restrepo U., Llegó este caso i el distinguido ciudadano que acabo nombrar, entró en ejercicio de sus fiunciones constitucionales, i aún no habían transcurrido setenta i dos horas, cuando un ejército creado esclusivamente para el sostenimiento del Gobierno constitucional del estado conspiró contra el nuevo majistrado. No es, pues una faccion encabezada por el señor Restrepo la vencida aquí, como usted lo asevera en su nota, es la Constitucion ultrajada, es el cuerpo lejislativo, representante del pueblo contrariado en sus disposiciones por un ejército deliberante e insurreccionado.

Este ejército estaba armado con elementos de la Nacion, i al Jefe de ella corresponde exijir su devolucion, con tanta mayor razon cuanto dichos elementos fueron arrebatados a un Gobierno seccional ajente suyo. (j....!)

Por otra parte, el *Cuerpo soberano de la Nacion*, conocedor de los acontecimientos consumados en Antioquia, *resolvió que el Poder Ejecutivo debía restablecer aquí el imperio de las instituciones, i él así lo hace acatando esa soberana voluntad, i lo hace con el aplauso de todos los ciudadanos más eminentes de los diversos círculos políticos que saben sobreponer a sus ambiciones personales al amor a la República i a los sagrados derechos del pueblo.*

Dice usted que ocupa el puesto que hoy tiene por voluntad de los pueblos de Antioquia fieles a la bandera liberal, i por habérselo exijido así el ejército del estado, a esto me permito observarle que los pueblos antioqueños que hasta ahora he reconocido los he hallado abandonados de antemano i que solo han vuelto a ellos moradores cuando se han convencido de que es la Guardia colombiana i los defensores de las instituciones quien los ocupa.

La fraternidad en la familia liberal de Colombia no es dado que s establezca sino cuando toda ella se haya convencido de que el Ejecutivo

^{*} Este señor no tiene ni leve remordimiento por sus hazañas en los siete primeros días de mayo de 1879: visto está.

^{**} De él? Bah! Metíase a ciegas el señor Jeneral en la demostracion de que tal Gobierno era lejítimo....

nacional obedece la voluntad del pueblo emitida por medio de sus representantes; por esto la Administracion que se inaugura el 1° de abril próximo, está usted seguro de que acatará lo que hoy hace la que en la fecha se estingue.

Concluyo manifestando a usted que si el 7 de los corrientes a las diez de la mañana, no ha tenido lugar la conferencia, quedan de hecho abierta las hostilidades nuevamente.

Soi de usted atento i seguro servidor,

G. VERGARA.

Presidencia del estado- Rancholargo, marzo 6 de 1880.

Señor Comandante en Jefe de la 1^a. Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia- Salamina.

Tengo la contestacion de usted a la nota que le dirijí ayer. Antes de las cuatro de la tarde podrá tener lugar la conferencia de que se trata; pero puesto que usted no acepta el lugar que designé, e indica otro, promediáremos entre los dos, i la entrevista se efectuará en la orilla del San Lorenzo.

En la comunicación que el 4 del actual le dirijió usted al señor Víctor Cordovez, dice usted refiriéndose a mí:... "no puedo conocer los sentimientos wque animan a dicho Jefe, para dmitir la conferencia de que usted me habla, i procder a fijar la manera, punto i fecha en que ella debe tene lugar." Con tak motivo creí oportuno, hacerle saber a usted qué sentimientos me animan en la presente situacion, i lo sobre ello dije, no tenía, por tanto, nada de estraño en la nota que dirijí a usted ayer; pero sí lo sería que me ocupara hoy en justificare, dirijiéndome a usted, las causas poderosas de la evolucion política efectuada en el estado de Antioquia desde el 28 de enero último. Ya esas causas i todos mis procedimientos, a contar desde el 22 del mismo mes, son del dominio público en la Nacion, i su juicio adverso no temí desde entonces ni o temo hoy; lo contrario sería desconfiar del buen criterio de los hombres que en el pais aman verdaderamente la causa liberal.

La respuesta que usted da al último párrafo de la nota que envié ayer, pasaje en que me refiero a la union de las filas liberales en la República, no satisface, i permítame usted decírselo, no está a la altura del espíritu patriótico que me animó al dictar aquellas líneas. Eso contrista, porque augura el peligro futuro de las instituciones republicanas en este pais, pero no desalienta.

Sin embargo, aún no tengo la persuacion de que será infructuosa la conferencia que hoy vamos a tener.

Soi de usted atento i seguro servidor,- JORJE ISAACS.

Ш

El 5 de marzo, despues de haberle dirijido al Jeneral Vergara la nota dictada en esa fecha, se nos acercó a hablarnos confidencialemnte el señor Coronel Mario Arana. El, informado de las noticias que nos llegaban del Cauca i del resto de la República i conociendo las ya inevitables consecuencias del rudo golpe que a la revolucion le daba la protesta del jeneral renjifo, pieza que conoce el lector; impresionándose, como era mui natural, por efecto de las apreciaciones lijeras e inconsultas que el Diario de Cundinamarca publicó al venir a esta ciudad informes desautorizados i erróneos sobre loacaecido en Antoquia desde el 22 de enero,- ya creía absolutamente in putiles los esfuerzos que hiciéramos a favor de la causa radical en Antioquia. Estas fueron sus palabras, como conclusion obligada de las reflexiones que nos había hecho:

"No queda otros recurso que desistir por ahora de todo, evitar el sacrificio estemporáneo del Ejército radical i entregarles sin condicion alguna las armas a los jefes de las tropas nacionales."

Un hombre denodado i leal a nuestra causa, con lealtad heroica, era quien nos emitía su dictamen en aquella situacion; i sin embrago, no podemos, no sabemos espresar aquí la indignacion que sentimos al oirle; pues no el amor propio, debilidad que hubiera sido imperdonable i mezquina en nuestro ánimo en tales momentos, i si solamente amor a la República i al pendon liberal de los pueblos de Antioquia, que aún empuñábamos victorioso, nos mostraba como debilidad inconcebible i execrable rendirlo así.

El jeneral Gaitan, que en ese instante intervino en la conversacion que las confidencias del Coronel Arana motivaron, aprobó decididamente el concepto que, enardecido, acabábamos de emitir: "Nunca! Antes perezca con nosotros hasta el último soldado del Ejército!"

En algunas horas más iba a decidirse si era posible ahcer una paz honrosa, i de no serlo, nos quedaba el partido de sucumbir con honra, aunque la fortuna nos abandonase en absoluto, cómplice al fin de los jefes radicales que tambien en abandono nos dejaban.

Ш

El día 6, en la mañana, habiéndose remitido ya al campamento de la Guardia la nota que se insertó últimamante, los señores Arana i Cordovez nos indicaron

que el señor Pedro Restrepo suplicaba que arreglásemos amigablemente la paz, i nos rogaron que lo atendiéramos, concediéndole una conferencia.

La conducta del señor Restrepo desde los principios de diciembre hasta la fecha de aquel día, insidiosa i falsa primero, torpe, cobarde i follona siempre, ¿qué garantía daba en lo sucesivo de su honradez, entereza i lealtad, de su amor al liberalismo i a la honra del estado de su nacimiento? Ninguna! Rehúsamos oirle, i nuestra comunicación se le comunicó inmediatamente. Entonces insistió en nuevas instancias, suplicándole al Jeneral Gaitan que procurara persuadirnos de las patrióticas intenciones i amistosos sentimientos que lo estimulaban a suplicarnos le atendiéramos.

El Jeneral Gaitan, oída tambien en esa vez nuestra repulsa, persistió algun espacio en su exijencia, convencido sin duda de que nuestro respeto a su dictamen, i sus afectuosas insinuaciones, nos reducirían a complacerle.

Fue conducido nuestro despacho el señor Restrepo, i en presencia del Comandante jeneral del ejército, i de los señores Arana, Cordovez i Sarmiento, nos repitió lo que tenía dicho acerca de sus propósitos al pedir la celebracion del Convenio de paz. Cortésmente escuchado, le hicimos a seguida las objeciones que el lector supondrá, privando i anteponiéndose a todo nuestro discurso la honra nacional, el decoro de Antioquia como Estado soberano i el bienestar de sus hijos.

El señor Restrepo, durante aquella entrevista, que ojalá pudiésemos transcribir en estas pájinas letra a letra, mostrábanos su carácter indescifrable, abigarrado i abstruso, una faz cierta o mentida, nueva del todo para nosotros. I pensábamos oyéndole: ¿ofuscamiento mui posible, por celosa susceptibilidad en bien del liberalismo i de Antioquia, nos habrá apasionado en contra de este hombre? Hijo él de la tierra que pisamos. ¿posible sería qué la mara o que su ventura desease menos que nosotros;

-Vamos a la prueba, diijímosle al cabo: formulemos las bases de la paz, pues mientras asentadas no pestén, divagamos. Ahí tiene usted amanuense i óigase el preámbulo, supongo satisfará.

El señor Francisco Sarmiento comenzó a escribir. Desde la primera base hasta la conclusion, dictábamos alternativamente con el señor Restrepo, o haciamos modificaciones, ya él, ya nosotros, i solo la discusion de la segunda motivó algguna demora, quedando por último como el señor Restrepo lo quiso.

He aquí lo acordado despues de tal labor, que fue concluida a las dos de la tarde:

En Rancholargo, campamento de la 1ª. I 2ª. Divisiones del Ejército de Antioquia, a seis de marzo de mil ochocientos ochenta, suscribimos esta acta,

espresion del Concvenio patriótico que por amor a la Rpública i mui especialmente a los pueblos de Antioquia, i a fin de evitar la lucha entre ellos i fuerzas de la Nacion, hemos celebrado hoy.

Persuadidos uno i otro de que en lo venidero podremos trabajar en perfecta armonía por el bien del estado; convencidos que entre la fraternidada de los servidores del partido liberal es base obligada de todo bien en la República i en el Estado: deseosos de contribuir por nuestra parte a la presentacion de un saludable ejemplo para nuestros copartidarios en todo el pais; i por último posponiendo i olvidando todo motivo de resentimiento que antes haya podido dominar nuestras almas, resolvemos ponerle término defiitivo a la guerra en el Estado de Antioquia, aceptando, como de seguro lo aceptarán los pueblos i el Ejército, las bases siguientes:

- 1ª. Por decreto de Isaacs, hoy Jefe Civil i Militar del estado renunciará tal empleo para restituir al señor Restrepo U., en el ejercicio del Poder Ejecutivo, como 2° Vicepresidente del Estado.
- 2ª. Restrepo U., reconoce cuán necesario es, con el objeto de destruir por completo en el Estado de Antioquia toda causa de discordia en las filas liberales, convocar una Convencion que lo reconstituya, procurándole paz imperturbable; por tanto, cree conveniente la convocatoria de la Convencion que, instalándose a más tardar el 15 de mayo próximo, reconstituya el Estado de Antioquia, -i se compromete a hacer uso de todas sus influencias en tiempo oportuno, a fin de obtener, sin vacilacion alguna, de parte de las autoridades i jefes que le han prestado apoyo, la patriótica aceptacion de esta medida.
- 3ª. El Ejército que hoy comanda Isaacs, continuará en el mismo pie con la misma organización que él le ha dado, i se conservará en sus empleos a sus jefes i oficiales hasta resolucion contraria; i esto teniéndose en cuanta las necesidades del Estado en lo sucesivo, pues podría llegar a ser provechosos i oportuno disminuir el pie de fuerza, i *podría tambien llegar a ser indispensable aumentarlo*.
- 4ª. Restrepo se compromete, en obsequio de la union liberal en Antioquia, a formar un Ministerio que represente ambas fracciones; i por tanto *el Secretario de Gobierno i Guerra i el de Hacienda i Fomento serán nombrados por comun acuerdo entre el Vicepresidente i el señor Isaacs, jefe de la revolucion.*
- 5ª. Restrepo U., habiéndose ya restablecido el orden legal en el estado, solicitará a los Jefes de la Guardia colombiana la desocupacion del territorio antioqueño, pues de hecho ha cesado la causa que, según aseguran esos jefes los trajo al suelo de Antioquia. Si los jefes de la Guardia colombiana, o sea el Gobierno de la Union, continúan en hostilidad contra el Estado d Antioquia, lo que no es de temerse, desconociendo así el orden legal restablecido desde la fecha de

este acuerdo, Restrepo U., e Isaacs afrontarán resueltamente esa situacion, salvando a todo trance la dignidad i soberanía del Estado.

- 6ª. Hoy mismo espedirá Isaacs un decreto de amnistía para todos los prisioneros que tiene en su poder, decreto por el cual quedan libres de toda responsabilidad política los ciudadanos que de alguna manera hayan sido hostiles al Gobierno establecido desde el 28 de enero último en adelante; *i así mismo, declarará Restrepo U., libres de aquella responsabilidad a los servidores del Gobierno de que se ha hecho mencion.*
- 7^a. El empréstito que para los gastos de la guerra, con motivo de la invasion del territorio por la Guardia colombiana, exijió Isaacs en los últimos días de febrero anterior a algunos capitalistas, será amortizado en la forma i términos que él ordenó, salvo modificaciones que sobre la materia decrete la Convencion.

Los suministros que en dinero recibió Restrepo U., para el sostenimiento de las fuerzas que lo acompañaron, i así mismo los suministros en otros efectos, cuyo valor total no pasará de dos mil pesos, serán pagados en dinero sonante por el Tesoro del Estado.

JORJE ISAACS - PEDRO RESTREPO U.

IV

Celebrada así la paz entre los belijerantes de Antioquia, sin que en ello hubiese intervenido nii remotamente el Gobierno nacioanl, ni interes alguno bastardo, creíamos conseguido dos efectos de inestimable valor: la salvacion de la digniada del Estado; ell afianzamiento del liberalismo doctrinario, sobre la paz i el orden i la tolerancia fraternal en Antioquia, de cuyo escenario político podríamos retirarnos honrosa i oportunamente, concluida ya una tarea que se prolongaría a lo sumo cinco o seis semanas.

Ciertas amistosas insinuaciones del señor Restrepo al terminarse la conferencia i quedar escritas las bases de la Convenio, fueron recibidas por nosotros, aunque formal i seriamente dichas por él, con repulsa o delicada estrañeza que disimuló la cortesía imprescindible de nuestra parte, a contentamiento de los que nos escuchaban. I sépase a lo que nos referimos.

Escritas las bases del Convenio el señor Restrepo se mostraba gozoso i entre otras cosas nos dijo:

-La Convencion que va a reunirse en el estado lo elejirá a usted Presidente, de eso tengo seguridad, i desde ahora le pido a usted me acepte como Secretario de Hacienda i Fomento pues ya entre nosotros es permitida toda franqueza: yo soi aficionado al oficio, me gustan las mejoras materiales, i le ayudaré a usted mucho.

A esto respondimos en la forma que ya se le ha indicado el lector. Rehusábamos así, pero la insinuacion del señor Restrepo nos fue satisfactoria, porque su lenguaje llano i sencillo, i la espresion de su semblante, i las circunstancias en que de tal modo se espresó, eran por lo menos una certidumbre de su lealtad a lo pactado. Debíamos concurrir a las cuatro o cinco de la tarde a la orilla del San Lorenzo, sitio designado por el Jeneral Vergara para nuestra conferencia con él, i según el plan que ya teníamos desde que se concluyó el Convenio con el señor Restrepo le indicamos que le dirijiera una carta al Jefe de la 1ª. Columna de la Guardia, avisándole la conclusion del acuerdo celebrado en aquel mismo día: nos exijió que la dictáramos, i con alguna insignificante modificacion, hecha por el señor Restrepo en el pasaje donde se habla de nuestra conducta, elojiándola, la suscribió así:

Estados Unidos de Colombia- estado soberano de Antioquia- Número 53-Presidencia del Estado- Rancholargo. Marzo 6 de 1880.

Señor Comandante en jefe de la 1ª. Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia- San Lorenzo.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, que por acuerdo fraternal que en beneficio de la paz de Antioquia hemos concluido hoy a las tres de la tarde el señor Jorje Isaacs i yo, él ha renunciado el empleo de Jefe Civil i Militar del Estado, i me ha hecho reconocer por su Ejército como segundo Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Así, a Dios gracias, se le ha puesto término a la contienda ue nos traía divididos desde meses atrás, i los pueblos de Antioquia pueden consagrarse tranquilamente a sus deberes i labores.

El ciudadano Jefe Civil, i Militar de Antioquia, al separarse del mando de la revolucion ha sido llamado por el Gobierno para trabajar en la labor de unir la familia liberal, i el Gobierno aprovechará del señor Isaacs su posicion e influencias en tal sentido, pues no puede menos que estimar altamente la conducta patriótica de él en esta emerjencia, cuando iba a correr la sangre liberal, sin mediar diferencia alguna de significacion en los principios de los belijerantes de uno u otro bando.

Dígnese usted, ciudadano Jeneral, tomar nota de esta circunstancia, para que le sirva de norma en las operaciones subsiguientes del Ejército de su mando.

Soi de usted, con sentimientos de consideracion, atento i seguro servidor,

PEDRO RESTREPO U.

Pocos momentos despues salimos del Campamento de Rancho largo en compañía de los Jenerales Gaitan i Tolosa, Coronel Aguilera, Teniente Coronel Francisco Sarmiento i Capitan Horacio Jiron. Seguíanos a poca distancia, previa indicacion de parar en cierto punto, en el descanso del río, los señores Pedro Restrepo i Víctor Cordovez.

En el puente de San Lorenzo nos aguardaban los Jenerales Vegara i Deaza, el Coronel Ricardo Acevedo i los señores José Domingo López i Daniel Quijano W. Tras los saludos de civilidad, sentados en las rocas del camino, de donde arranca la subida hacia el Sur, empezó la conferencia.

Interrogamos a los jefes de la Guardia acerca del objeto que los traía al estado, sin autorizacion alguna constitucional i en ofensa a la soberanía de Antioquia i el jeneral Vergara, apuntándole a la veces ciertas indicaciones el Coronel Acevedo, habló de la conservacion del orden jeneral, de la iniciativa que en el asunto había tomado el Congreso de la Union, de la orden que se le había dado sobre recoleccion en Antioquia de los elementos de guerra pertenecientes al Gobierno de la República, i ahí le interrumpimos observándole con inevitable ardentía, que aquel era un pretesto odioso i de usanza comun siempre que el Poder Ejecutivo nacional necesitaba entrometerse inconstitucionalmente en las contiendas locales de los Estados: que el derecho de propiedad de que él hacía mérito, tratándose de tales ramas, era mui contencioso, i que por tal motivo, la Cámara de Representantes en 1879, a no haberlo estorbado la disolucion del Congreso i los ultrajes a él inferidos, habría hecho cesion de tales elementos de guerra al estado de Antioquia; i concluimos diciéndole:

-Si usted insiste un instante más en lo del pretesto de la recoleccion de armas, mostráremos inmediatamente para regresar a nuestro campamento.

I así se cortó el debate sobre la materia.

El señor José Domingo López en la columna 1ª. De la Guardia con el título de Intendente, procuró enseguida mezclarse con impertinencias en la conversacion; mas descartado por tres o cuatro palabras nuestras, mui incisivas tal vez, pero de buen efecto en los jefes de la Guardia, según vimos el diálogo con los señores Vergara i Acevedo continuó. El señor Jeneral Deaza, silencioso desde el principio, i como en lucha por conseguir el disimulo de un hondo pesar, continuaba así.

-En definitiva, dijimos, ustedes vienen dizque restable cer el orden constitucional en el Estado de Antioquia, enviados por el Jeneral Trujillo, sin

pretesto legal ni de ningun otro orden; pero él ha sido lójico al enviarles. Vienen ustedes únicamente a eso: ¿es así?

Los jefes de la Guardia contestaron asintiendo.

-I bien señores, proseguimos: si el orden constitucional estuviese ya restablecido en Antioquia. ¿es cierto que nada tendrían ustedes qué hacer aquí?

Los señores Vergara i Acevedo, ya sospecho de algun lance estraño, respondieron afirmativamente, agreghanfdo al último:

- -¿Pro eso cómo podría ser? Sólo que sea obra de majia.
- -O de otro poder más efectivo quizá, fue nuestra réplica, prosiguiendo inmediatamente: aquí tiene usted , señor Jeneral vergara, esta carta del señor Pedro restrepo, que ejerce desde hoy I Poder Ejecutivo como 2° Vicepresidente de Antioquia: léala usted, i el señor Restrepo confirmará en seguida lo que esta carta dice.

I pusimos en manos del jeneral Vergara la carta que para él suscribió en rancho largo, a las tres de la tarde, el señor Restrepo. Leída pintose en el semblante del Jeneral Vergara el mal disfrazado desconcierto; en el del Coronel Acevedo, grata sorpresa; en la del Jeneral Deaza, vivo placer. Entonces le ordenamos a un ayudante que fuera a indicarles a los señores Restrepo i Cordovez la oportunidad de acercarse. El primero, al abrazar a los jefes de la Guardia, parecía atolondrado, casi en vértigo: seguros estamos de que no supo lo que dijo, ni oyó a derechos los se le decía.

Hablose ya, en términos precisos del Comnvenio o tregua que los jefes de la Guardia i nosotros debíamos celebrar, por cuanto ellos, dizque necesitaban darle cuenta al Poder Ejecutivo nacional de lo ocurrido, suspendiendo en tanto hostilidades.

Bien estaba lo de llenar aquella fórmula, inaceptable si el señor Restrepo hubiese sido hombre de alguna entereza i enerjía. Insinuose que el Ejército radical quedaría incorporado a la Guardia, sólo aparentemente, i aunque lo rehusamos al punto, el señor Jeneral Ggaitan nos hizo la insinuacion de que en realidad nada implicaba el consentimiento de tal apariencia.

Pero cuando el Jeneral Vergara manifestó que los gastos del Ejército de Antioquia, todos, correrían por cuenta del Gobierno nacional desde aquel momento, nos denegamos rotundamente a aceptar lo que proponía, diciéndole:

-No señor; de ninguna manera i en ningun caso: el Ejército radical tiene fondos bastantes para subvenir a su manutencion, i anombre de él, rehusamos

sujetarle a recibir sueldos i racionar el Poder Ejecutivo nacional. Ahorre el Gobierno de la Union, que bien lo necesitará, lo que habría de emplearse en mantenimiento de las tropas que comnado.

El Jeneral Vergara quiso insistir aún, más obtuvo la misma perentoria negativa de la vez pasada.

Resolvióse allí, pues, ya entraba la roche, que apenas nos acompañara a Salamina parte de los jefes i oficiales que con nosotros fueron a San Lorenzo, pues había necesidad de que los Jenerales Gaitan i Tolosa volviesen a Rancho largo.

Mui pronto van a notar los lectores el error que cometimos prestándonos a que el Convenio con los jefes de la Guardia se redactará i concluyera, sobre las bases ya discutidas, en Salamina, i hasta qué punto fue imprudente galantería, o condescendencia peligrosa. Permitrile al señor Pedro Restrepo que pasara al campamento de la Guardia antes de que el armisticio o Convenio con los jefes de ella estuviese ajustado i suscrito.

El 2º Vicepresidente, demostrado fue a poco, no podía serlo de veras; siempre debía ser majistrado de farsa: su cordura i lealtad de instantes de Rancholargo, mera ilusion de nuestro patriotismo fue. A modo del oro suciamente ligado, que no resiste la prueba del ácido, pronto hubo de mostrar el señor Restrepo todo el cobre i herrumbre de su alma. A la primeras libaciones de brandi, de que naturalmente guardó penosa abstinencia en los campamentos radicales, porque nuestras costumbres justificaban tamaña crueldad para con él: a las primeras copas llenas que apuró en Salamina el Vicepresidente con sus copartidarios Manuel Antonio Anjel i los héroes de Chamberí, Benjamin Palacio i Belisario Gutiérrez, tornó a su manera de ser natural.

۷I

El Jeneral Deaza había ordfenado, como muestra de su contento, que se tocaran dianas en todos los cuarteles de Salamina, i ellas se prolongaron hasta las 8 o 9 de la noche. Entramos con él a la poblacion, i a poco fuimos a su compañía la hotel donde habitaba el Jeneral Vergara. Introducidos al salon de su despacho.. qué muestras tan dignas del primoroso lápiz de nuestro caricaturista Lázaro Escobar vimos allí! Los dos héroes consabidos:... Manuel A. Anjel, valiente subalterno, como lo fue en Otún, i jefe insaciable i feroz tras la victoria, sobresaltábase en el cuadro, rubicundo i luminosos en su beatitud báquica: i otro Anjel hermano del jeneral, -no el prisionero de Jericó i perdonado en Medellin el 7 de febrero, que ya servía a órdenes de Lésmez. Oteaba en salon del jefe de la Guardia con ojos tremebundos... ¿I qué más aún? Ya sobra. Unicamente Lázaro podría darles vida útil, para deleite de los colombianos, a personajes de tal jaez.

Tratose luego de escribir las bases del armisticio con el jefe de la 1ª. Columna de la Guardia, que creía serlo tambien, hasta entonces, como Comandante jeneral de todas las tropas nacionales enviadas al Estado a supeditarlo, o sea a combatir la revolucion. Intervenían jactanciosa i atrevidamente en el debate el señor José Domingo López i oficialitos del Estado Mayor, dejándonos el Jeneral Vergara, desmañado o débil, la ocupacion enojosa de cortar los *speeches* de corrillo de sus escribientes i edecanes. Todo aquello era mui orijinal, i preciso fue aceptarlo en la forma que debía tener, sin reír llanamente en un arranque de franqueza.

Mas al entrar es escena el señor Pedro Restrepo, libre ya de la ovacion de sus secuaces consabidos, nada en concierto se pudo hacer: decidor, poderosamente inspirado, creyéndose tal vez en noche de bacanal con peones caucheros, caritativo era interrumpirle i suspender la tarea, a no que hubiésemos querido gozar con esceso pecaminoso de las fruiciones que la cena estaba servida.

Ocupaba la cabecera el señor Jeneral Vergara, i asu lado frente del señor Restrepo, estuvimos nosotros; i él, con el buen humor que a ciertas jentes domina al enfilarse en una mesa abundosa, nos dirijía la palabra con mucha cordialidad. Los toques de diana ahbían continuado hasta esos momentos, i la banda del Zapadores, con otros oficiales de aquel batallon, de los que fuimos compañeros en 1876, las hacia resonar en la puerta del comedor. En un intervalo nos dijo el señor Restrepo:

-El señor Isaacs es (tales i tales cosas; elojios suyos...) Pero sus opiniones sobre apelacion a la pena de muerte... esas si no las acepto.

I el bonazo salía con aquel esabrupto mientras agotaba apresuradamente un plato de sopas. Entonces le dimos rienda suelta a una risotada, que era ya todo punto imposible contener; i a ese tiempo; incidente casual, los oficiales i banda del Zapadores vitoreaban nuestro nombre en la puerta inmediata. Aquella demostracion de cariño o de vieja amistad, produjo en el semblante del señor Restrepo, i tambien en algunos otros, una contraccion, un jesto indefinible.

El invicto batallon Zapadores!... Aún vemos sus jefes oficiales i soldados batirse risueños i gozosos en las colinas i pampas de Los Chancos. Hoy está disuelto i comanda un batallon bautizado con aquel nombre famoso, el señor Vicente Urueta, de quien hablamos por necesidad i en justicia al hacer algunas apreciaciones verdaderamente históricas sobre la muerte de Guillermo Mc Ewen. Manuel Vinagre Neira, Valentin Deaza, nuestros jefes i amigos de 1876, han sido reemplazados así!

Perdónesenos en esta ocasión una reminiscencia que esplica bastante bien las aberraciones políticas del presente: hai antítesis que son enseñanzas crueles, pero tan crueles como inolvidavbles,.

El 3 o 4 de septiembre de 1876 hallábase acampado el batallon Zapadores en las cercanías de Tuluá. El Jeneral Eliseo Payan, libertado por la victroria de Los Chancos, despues de la prision que sufrió en cvampamentos conservadores desde principios de julio, regresaba a Buga i se dtuvo al frente de las toldas del Zapadores. AL vernos, nos estrechó efusivamente en sus brazos i derramaban copiosas lágrimas de gratitud... Despues –tanto va desde el 4 de septiembre de 1876 hasta hoy!- el redimido fue verdugo implacable de sus libertadores; : por él, la tierra nativa les ha negado sol i aire. Los que afrentosa derrota sufrieron del Ejército del Sur en la batalla de Los Chancos i en los combates que a ella siguieron, festejan i ensalzan i endiosan hoy al Jeneral Payan en los brindis de un banquete al Rejenerador del Cauca dedicado; i así le recompensan los que de vencidos han llegado a creerse, en sorpresa justificable, gloriosos vencedores.

El Jeneral Payan como Secretario de Guerra i Marina, i seguramente en acatamiento a la voluntad previsiva del señor Nuñez, ha disuelto el batallon a quien bendecía, agradecido i sollozando, el 4 de septiembre de 1876. Bien está así: los verdaderamente triunfadores sobre la teocracia i el partido católico en las batallas de 1876 i 1877, no podían ser soldados, guardianes ni apoyo del Gobierno del Presidente Nuñez, que aplauden i afianzan, porque les satisface, los señores Holguin, Posada i Samper; no podían serlo!

Tornemos a lo de la discusion de las bases del armisticio celebrado con el jefe de la 1ª. Columna de la Guardia. El estorbo para concluir era únicamente el señor Restrepo E..... El ya citado corresponsal de El Deber va a decirnos bien pronto cómo estaba. Con esa tenacidad e impertinencia desesperantes en individuos obtusos, por tal causa trastornados, entrometíase en la discusion, i entonces fue lo de oír. Habló de que cien veces había creído, durante su carrera pública, que debía declararse conservador: que nosotros tuvimos la intencion irrevocable de fusilarlo; i en su vértigo oratorio, presentaba la figura más grotesca imajinable, cuando agotada al fin nuestra culta paciencia, le interrumpimos bruscamente para decirle:

-Basta de sandeces i loas: esto es insufrible, i aquí termínese: quédese usted en el campamento de la Guardia, i cumpla de esa manera, la única como puede hacerlo, sus deberes de caballerosidad i decencia.

I pedimos de trajeran nuestros caballos.

El señor Restrepo, sacudido así, esclamó entonces humillado:

_No señor: yo me iré con usted tambien, porque soi su prisionero.

-No le necesitamos a usted para nada, fue la respuesta que recibió.

Dicen que en ese instante, habiéndose salido al balcon, e hizo bien porque de fresco necesitaba, quería hacerles creer a algunos que intentaba arrojarse del balcon a la plaza.

Lo que con sano criterio puede juzgarse es que los Bayardos del Chamberi, El Jefe del Estado Mayor de la Columna, Manuel Antonio Anjel, el Carlos A. Latorre i un tal Julio castro, i otros adictos al Vicepresidente, le habían ensayado para iinterrumpir el debate sobre las bases del armisticio que concluiamos con el Jeneral Vergara. Este, ya tambien en impaciencia, se acercó a decirnos, poco despues, que terminaríamos todo completamente a la mañana siguiente; i resue ltos a marchar de salamnina pocas horas despues, si el armisticio no se suscribía temprano, quedó interrumpida la conferencia a las dos de la mdrugada.

VII

Buen espacio que estábamos de pie a la hora en que vino el Coronel Ricardo Acvedo a manifestarnos su penosa estrañeza i bochorno por las de payo que había cometido el señor Restrepo en la noche anterior, i el entrometimiento de mal intencionados consejeros de él en la discusion del armisticio. Decíanos que los jefes de la Guardia, es decir, el Jeneral Vergara, i él estaban resueltos a que suscribiera el Convenio en la forma ya discutida, por que lo demas les era indiferente; pero que al punto haría venir al señor Restrepo a conferenciar a solas con nosotros, porque estaba seguro de que así no argüiría inoportunidades ni cosas de la laya.

Acudió el señor Restrepo, e inmediatamente nos dijo que él, como hombre de bien, estaba resuelto a cumplir todo lo que habíamos convendido en Rancholargo. Ya no le creíamos, i de todo punto imposible nos es dar alguna idea del desprecio que nos inspiraba; mas hacíase preciso burlar a los briganes que le aconsejaban sedientos de sangre radical, i era necesario que la marca de nuestra mano quedase indeleble en el rostro del Vicepresidente arlequin, representante de su partido en Antioquia i redactar el Convenio ajustado el día antes en rancho largo.

Temeroso el señor Belisario Gutiérrez de que se frustrara el plan suyo i de los nuevos independientes, introdujose al cuarto en donde hablábamos el señor Restrepo i nosotros, cuando todo iba a concluir a nuestra satisfaccion, porque el interlocutor enloquecido de la noche precedente, ni disvariaba, ni trascendía a brandi ya.

Decíamosle al señor Restrepo, al entrar el asesino de Mc Ewen en busca de la última leccion que le dimos entonces:

-El Convenio celebrado con usted ayer en Rancholargo, es la base del que debe concluirse aquí con los jefes de la Guardia: si esas base, sin que sean cumoplidas, inútil es, e inaceptable ademas, el Convenio con el Jeneral Vergara.

-Yo cumplir pe todo lo que ofrecí, contestó:

El interrumpirlo incivilmente el señor Belisario Gutiérrez, para decirle:

-Mas entiendo, doctor Restrepo, que usted no ha firmado todavía el Convenio que se discutió ayer en Rancholargo.

-Un caballero, le replicamos, no necesita firmar lo que promete, para que sea valido. I presentándole al señor Restrepo el manuscrito del Convenio, añadimos aquí: aquí tiene usted lo pactado; fírmelo usted.

El señor Restrepo firmó sin vacilar, i el intruso consejero salió en desconcierto de la habitacion a comunicarles a los socios de su pandilla el chasco que había sufrido.

Aquell autógrafo de inestimable valor para nosotros, por la firma del señor Restrepo, que lleva al pie, lo mismo que otras piezas oficiales cuya perdida nos habría sido fatal, vinieron desde Abejorral hasta aquí sobre nuestro cuerpo, como un tesoro que hasta acosta de la existencia debíamos defeneder, para mostrárselas a la Nacion, como lo hemos hecho en defensa de sus fueros i decoro, een amparo de la honra del psrtido radical de Antioquia i de la nuestra.

Fue pues en Salamina, el 7 de marzo, en el campamento de la Guardia colombiana i en las circunstancias que hemos descrito, donde el señor Pedro Restrepo suscribió voluntariamente el Convenio celebrado en Rancho largo. I ahora si, juzguen los hombres que estimen su propia dignidad, i todos los que lean estas pájinas, sean cuales fueren sus opiniones políticas, juzguen como lo merece al señor Pedro Restrepo, actual Vicepresidente i encargado del Poder Ejecutivo en Antioquia.

Cedámosle la palabra ahora, pues oportuno es ya, al corresponsal de *El Deber*, cuyas apreciaciones, escritas el 27 de abril, han sido de antemano rectificadas.

"Ese mismo día (6) llamó a Arana i a Cordovez i les propuso que hiciesen tratados, i espontáneamente les prometió que haría renuncia de la Presidencia, para que llamasen en su reemplazo al tercer Vicepresidente, Jeneral Rafael Toro, propuesta que no le fue aceptada.

"Conveniendo Isaacs en entrar, porque restrepo estaba mui empeñado en "no derramar sangre," llamó a éste, al entrar a la conferencia le advirtó Arana que, por lo que se ve, lo conocía ya, no fuese a firmar nada indigno de fuerza sobre Restrepo, que figuraba como su prisionero.

"Se encerraron Isaacs i restrepo, i ajustaron los términos del convenio; la mayor parte de sus cláusulas están escritas de puño i letra de Restrepo. No se firmó allí mismo el tratado, porque tuvieron que dirijirse inmeditamante conferenciar con el Jeneral vergara, en el río San Lorezo, donde se hicieron con éste los arreglos que el público ya conoce.

"Se dirijieron luego a Salamina, donde Restrepo habló con Benjamin Palacio., Carlos Latorre, Belisaro Gutiérrez i Manuel Antonio Anjel, i resolvió violar su palabra: no alegaba motivo alguno para tal violacion: estaba completamente borracho.

Isaacs le dijo que estaba bien, que podía quedarse en el campamento enemigo, "satisfecho por haber cumplido su palabra como caballero." Entonces Restrepo, impresionado con estas palabras, dijo que él se iba con Isaacs, porque era su prisionero.

"Volvieron luego a entrar en tratados, i estando en la discusion, llegó Belisario Gutiérrez i dijo a Isaacas que ese convenio no obligaba a Restrepo, porque no estab firmado por él. Isaacs replicó que la palabra de un caballero valía lo mismo que cualquier firma: a lo cual asintió Restrepo. Entonces Isaacs sacó el borrador, i aquel firmó, en presencia de varios testigos.

"Esta es, en pocas palabras, la historia fiel del tratado de Rancholargo.

"Ahora preguntemos al señor Echeverri: ¿cree todavía que hubo la coaccion que alega a favor de Restrepo? ¿le parece éste todavía débil, i nada más que débil?

Pero damos por sentado que hubo todo lo que dice el señor Eheverri: ¿disculpa eso la cindcuta de Restrepo? Ante esa teoría, ¿habría en el mundo indignidad alguna que no pudiese defenderse.

"En cuanto a la irrespetuosa e imoportuna cita que se hace de las palabras del texto sagarado, la rechazamos; pues si bien es cierto que ellas revelan congoja i desaliento en el hombre, están mui lejos de argüir indignidad alguna, ni mucho menos de escucharla.

"Por lo demas. Poco nos importa que nos digan que abogamos por Isaacs; pues bien sabidos es que no abogamos sino a favor de la justicia i la lealtad, i en contra de la deslealtad, la indignidad i la bajeza.

"Soi del señor Director &a.

A.A. "

A las 8 de la mañana, suscrito ya el convenio que se va a inscribir, marchábamos de Salamina con el Jeneral Deaza i dos ayufdantes suyos, de regerso al campamento de Rancho largo. De las consecuencias de los convenios de paz, consecuencias estrañas e inverosímiles, por obra del señor Restrepo i los jefes de la Guardia, sabrpá lo necesaario el lector en las pájinas que siguen, sorprendido de la mezquindad sin precedentes en la triste historia de las luuchas armnadas en este pais.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia.

CONVENIO celebrado en San Lorenzo, a seis de marzo de mil ochocientos ochenta, entre el Comandante en jefe de la 1ª. Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia, i el señor Jorje Isaacs, Jefe civil i militar del Estado.

Despues de la conferencia que en la tarde de hoy tuvo lugar en el sitio de que de ha hecho mencion, quedaron establecidas las bases siguientes, por medio de las cuales se pone fin la guerra en el Estado soberano de Antioquia:

- 1ª. En vista de la nota que en esta misma fecha dirijió el señor Pedro Restrepo U., al señor Comandante en Jefe de la 1ª. Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre el Estado soberano de Antioquia, documento que se inserta a continuacion, el orden legal ah sido restablecido en Antioquia despues de fraternal acuerdo entre el Jefe civil i militar del Estado i el señor Pedro Restrepo U., segundo Vicepresidente:
- 2º Mientras el Poder Ejecutivo ancional recibe noticia de lo acaecido hoy en Antioquia, i en tal virtus envía órdenes al Comandante en Jefe de la 11ª. Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre el Estado, i al Comnadante en Jefe de la 2ª. Columna del mismo Ejército de la Union i el Ejército que ha comandado Isaacs. Durante ese plazo las dos Columnas de la Guardia colombiana quedan a órdenes del Poder Ejecutivo nacional im el Ejército del Estado soberano de Antioquia, mientras el Poder Ejecutivo nacional emite su dictamen sobre este Convenio, hace parete del Ejército de la Union, como incorporado a la 1ª. Columna.

El Jefe civil i militar del Estado, JORJE ISAACS. El Jeneral Comandante en Jefe, G. VERGARA. ____

LO QUE HABIA SUCEDIDO FUERA DE ANTIQUIA

A FINES DE FEBERO.

De las protestaciones que obtuvieron del Jeneral Renjifo contra la revolucion radical de Antioquia los señores Jeremías Cárdenas i Agustin Mercado, lo indispensable, i mui a nuuestro pesar, se observó en el capítulo precedente.

Ya desmentidas en esta ciudad, por la correspondencia que de Medelliin enviaron personas de alta posicion i buen nombre, las calumnias i engaños cínicos del Senador Alvaro Restrepo Euse i de los Representantes Belisario Gutiérrez, Benjamin Palacio, Luis Eduardo Villegas i Carlos Vélez S., i rectificados las primeras inconsultas apreciaciones de la prensa radical acerca de la evvolucion olítica que nos vimos forzados a efectuar en Antioquia, rectificaciones a que contrubuyó en gran manera la venida del dcotor Herrera Olarte, -el periodismo liberal doctrinario afanábese por remediar, tardiamente a la razon, el daño que a nuestra obra desinteresada i patriótica le había hecho. Notábase a fines de febrero en el *Diario de Cundinamarca* aquel afan, que advertido por la prensa al servicio de la Dictadura, presentole a ella ocasión de hacer confrontaciones de lo conceptuado en la prensa radical al recibir las primeras noticias de la revolucion de Antioquia i los juicios que emitía a la postre el *Diario*.

Las comisiones confiadas a los señores Jenerales Ramon Perea i Jorje Alvarez quedaron sin cumplimiento: en la pplcion de Pereira se les detuvo e imposibilitó la marcha, según hemos sabido despues, sin que hasta ahora nos sea posible esplicar por qué burlaron obstáculos i asechanzas, el Jeneral Perea a fin de llegar a tiempo a Bogotá, el Jeneral Alvarez, apresurándose a ponerse verbalmente en comunicación, viajando dias i noches para ello, con el Jeneral Renjifo i otros radicales del centro del Cauca.

El Poder Ejecutivo del Tolima, en el cual era Secretario de Gobierno el señor doctor Aníbal Galindo, redujo apresuradamente en aquellas circunstancias a cincuenta o sesenta jendarmes las tropas del Estado; i dirijiéndose al Gobierno federal, empeñábase en demostrarle, en oficioso fervor, desaprobacion absoluta a los atentados i tarea de los jefes radicales de Antioquia a contar desde el 28 de enero.

La juventud del partido liberal doctrinario en Cundinamarca i Boyacá, pedía que se le permitiera servirles de algun modo de obstáculo a los jefes de la invasion i a los criminales ordenadores de ella, efectuando pronunciamientos en uno i otro

Estado; mas a principios de febrero las calumnias firjadas aquí en daño de la revolucion de Antioquia, calumnias que los miembros del Comité radical debieron rechazar i combatir en justicia; la protesta del Jeneral Renjifo, desalentadora de las esperanzas que pudieran fundarse en el apoyo del Cauca a la revolucion; i, por último, los ofrecimientos dolosos que el señor Nuñez acababa de hacer sobre union de las fracciones liberales en vísperas de su viaje de Cartajena a Bogotá, Buena voluntad e impaciencia de la juventud e impaciencia de la juventud radical en beneficio de nueastr obra i en defensa de la soberanía de Antioquia i de las instituciones nacionales, violadas i escarnecidas con descaro nunca visto e insolencia insoportable, desde el 21 de abril de 1879 en el Cauca, hasta la espedicion de batallones de la Guardia colombiana enviados a supeditar, por orgullo pueril del Jeneral trujillo, la soberanía del estado de Antioquia i al Ejército que, defendiéndola, i ya triunfante en todo el territorio antioqueño, llenaba su deber como la última hueste, como lejion de honor del partido radical.

En la segunda o tercera semana del mes citado, el Jeneral Manuel Casablanca vino apresuradamente a Bogotá, con el fin de poner en conocimiento del Comité radical un propósito que debía ser base de un plan estenso, de facilísimo desarrollo o de realizacion sencilla en beneficio de Antioquia i de nuestros trabajos anteriores. Convocado el Comité, manifestole que contaba con fuerzas suficientes en la cordillera para levantarla íntegra en apoyo de I revolucion de Antioquia, cerrándoles la retirada las tropas del Jeneral Vergara, que debían quedar así en angustiosa situacion, entre el Ejército del jeneral Casablanca i el que nosotros comnadábamos. Si el Gobierno del Tolima se opone a esto, agregó, con quinientos lanceros del Saldaña, en un cuarto de hora quedará destruido l estorbo.

Al propio tiempo ofercía el señor Manuel Briceño, como adicion complementaria a los ofrecido por el jeneral Casablanca, ochocientos o mil fusiles dotados como elementos de que podría disponer en Cundinamarca el partido radical.

¿Qué exijió en cambio el Jeneral Casablanca? ¿Qué condiciones impuso el señor Briceño? No estamos en posesion de precisos detalles al responder a las preguntas que se han hecho; "mas tenemos la certidumbre de no caer en error al decir que el jeneral Casablanca, convencido de que el Gobierno provisorio, o de la revolucion, les otrogaba amplias i verdaderas garantías a los conservadores de Antioquia, quiso defender aquel Gobierno, que de pronto e inesperadamente cambiaba en absoluto, i en bien de todos los habitantes del estado, la trabajosa sucesion de todas las situaciones creadas allí a contar desde el 5 de abril de 1877 hasta la fecha.

Tal vez pretendía el señor Briceño la casi complata posesion de Cundinamarca para el aprtido conservador.

I acaso uno i otro, Casablanac i Briceño, por mal estimados los servicios heroicos de aquel duarnte la revolucuion de 1876 a 1877, i lacerando en lo más hiondo del corazon el último por el anatema de los jactanciosos directores del partido que le posee,- llegaron a pensar que tal momento, ese mismo, i nunca uno tan favorable, sería el oportuno para reivindicacion de la República, defendiéndola de dictadura envilecedora, como sucedió en 1854, todos los hombres verdaderamente republicanos de la dos grandes colectividades políticas de la Nacion.

Si eso pretendían, si eso anhelaron, i no se les oyó i desechadas fueron sus propuestas, creásenos en buena hora desautorizados para decirlo, o perdónasenos la audacia de emitir tal concepto: un error lamentable se cometió, i el presente justifica a saciedad nuestro dictamen.

A los señores Briceño i Casablanca se les dieron contestaciones moratorias de asentimiento a la par que indecision. Ni aceptadas en absoluto, ni rechazándolas del todo, se aplazó la respuesta definitiva a las proposiciones; pero tal aplazamiento en circunstancias de suyo apremiantes, equivalía de cierto a no aceptar.*

Esplicable es hoy la tardanza en decidir lo oportuno: llegose a creer que aún negándonos toda clase de auxilios i apoyo del radicalismo en el estado del Cauca i en los del centro, podríamos ya en desesperacion, i sacrificando a nuestro propio orgullo el Ejército que comandábamos, obtener alguna victoria, aunque carísima fuese, sobre e las fuerzas del Poder Ejecutivo de la Union. Ah! Sépase que aún nos desvela el pensamiento de que debimos de hacerlo así, no por orgullo criminal, mil veces no, i si para escarmiento más o menos cruel de los jefes asalariados con los dineros de la República por el oficio de befarla i prostituirla. Debimos hacerlo así, porque la muerte hubiera librado a los jefes de la revolucion de calumnias que envenena el alma, de ingratitudes que la martirizan; i porque si tarde o temprano inevitable ha de ser la muerte en defensa de la verdad i del bien sobre este suelo, para que de nosotros no se avergüencen nuestros hijos, hora era de morir.

FIDELIDAD A LOS CONVENIOS.

ı

-

^{*} En cambio el seis de marzo partió de aquí el señor Juan B. Lésmez C., enviado por el Comité radical a decirnos que resistiéramos hasta el veinte... El valeroso emisario arrostró toda clase de peligros a fin de llegar pronto al término d su viaje; pero a duras penas estuvo en Pensilvania el once, i el catorce a su arribo a Sonson, obtuvo el doloroso convencimiento de los que se supuso salir de Bogotá: que ya era demasiado tarde.

La honradez e hidalguía de que hicieron ostentacion los jefes del Ejército nacional i el Vicepresidente indultado, mostrará este capítulo.

Si enseñanaza provechosa i jamas olvidable nos dejó la consucta plebeya i dolosa en aquelllos representantes del Poder Ejecutivo de la Union i del nuñismo naciente en Antioquia, aprovéchenla en lo futuro ,los jefes radicales,- obligados a ellos están- cuando en defensa de las instituciones luchen, cuando la honra del aprtido liberal quieran salvar.

El ahorro de sangre liberal fue entonces para los servidores de la Dictadura el sofisma eficaz, el argumento propicio a si tarea traidora; i nuestro amor verdadero, nunca mentido, nunca esplotado, a la causa que se invocaba, les facilitó el éxito q de que hasta hoy han hecho alarde. Sea en lo sucesivo imposible i merecedor de patriótico desprecio, en circunstancias semejantes, el sofisma vil i el engaño artero, e inútil para el radicalismo no habrá sido la severa leccion.

A ese tiempo, la fraternidad entre las fracciones liberales, la promesa de conseguirla en su Administracion, fue tambien el engaño de que supo valerse, con arteria como aquella otra, el señor Rafael Nuñez.

Darles oídos o credulidad a enemigos de la República i de la doctrina liberal, triunfantes o vencidos estén, i sea en los comicios, en el parlamento, en la tribuna, en la prensa o en el consejo, será siempre candidez risible o delito imperdonable.

Por ahora hablen los señores Gregorio Vergara i Pedro Restrepo, i como en esta clase de fiestas no debe faltar payaso, porque el público de buen humor lo reclamaría, el señor Ismael Ocampo, debe darle fin a la funcion, con sumo gracejo, i enteramente a su modo, con la pomposa proclama que suscribió en Nare.

GREGORIO VERGARA, JENERAL DE LA REPUBLICA, COMANDANTE JENERAL DE LA 1ª. DIVISION DEL EJERCITO* I COMANDANTE EN JEFE DE L 1ª. COLUMNA EN OPERACIONES SOBRE ANTIQUIA.

A los ciudadanos de Antioquia i al Ejército.

La paz está ya asegurada en este Estado, sin que se haya manchado este suelo querido.

Los derechos individuales *ayer vulnerados por una injustificable guerra- hoy efectivos***- son una verdadera salvaguardia de vuestras personas i propiedades.

El ciudadano 2º Vicepresidente del estado, reconocido en el ejercicio dl Poder Ejecutivo por los mismos que *en desgraciada fecha*, a mano ramada, se lo arrancaron, os ofrece en honradez como prenda la más preciosa de vuestra *futura felicidad*.

En los pueblos que he recorrido hallé la más jenerosa acojida. Esto me prueba, que conocedores en su desgracia, miraban con placer nuestro arribo como muestra inequívoca de su salvacion.

CIUDADANOS! Vosotros que merecéis la admiracion de la República que vuestra constancia en el trabajo, podéis volar a vuestros talleres a empuñar la azada (¡) a emprender vuestras labores *interrumpidas por la anarquía, convencidos de que la fuerza colombiana vela por vuestra seguridad* i os garantiza el producto arrancado *a las rocas,* derivado del injenio, o hijo del arte.

La paz benéfica –locomotora de los pueblos- la tenéis ya. Volad al verdadero combate, a la lucha de la miseria (¿...?) en conquista de la felicidad, a la destruccion de los obstáculos que la ignorancia (oh! Cuán cierto es!) o la inaccion oponen al progreso.

SOLDADOS! El 24 de febrero a mi llegada a Manizales decliné en vosotros la honra con que se me distinguió al enviarme a este Estado como vuestro Jefe. No me equivoqué: vuestra constancia, vuestro valor, i vuestra disciplina, que hacen de posiciones militares como la "Palma," juguete* de vuestro antojo, así me lo han probado.

^{*} Aún SE CREÍA Ser eso. Se le ofreció enviarle el nombramiento, i por arte de calabazas, fue el fin el Jeneral Lésmez el merecedor de tamaña honra. De ahí que el Comandante de la 1ª. Division, que con tal título se adornó al proclamar el 8 de marzo en Salamina, no se despidiera el 21 del mismo mes, de Medellin, en traje de cuadrillero charro.

^{**} Como se vio poco despues i ha seguido sucediendo.

^{*} Trague esto el lector sin pestañear.

El enemigo admirado ante tanta precision en las operaciones i de tanta certeza** inventó simulada rendicion para cubrir su terror con la figura de su egreiio prisionero.***

Como buenos liberals perdonad su debilidad, como ajentes de un Gobierno, hacedles justicia.

Pronto regresareis a la capital de la República llevando en vuestras sienes una corona más, regada con lágrimas de reconocimiento i sin haberse salpicvado, de sangre hermana. Depositadla en altar de la Patria, como trofeo bendito alcanzado en la última lucha en contienda faticid.

LABORIOSOS ANTIOQUEÑOS! VALEROSOS SOLDADOS! Reconoced la munificencia del Congreso federal, la rectitud del digno Jefe de la Nacion, Jeneral Julian Trujillo, ¡ elevadles la voz de vuestra sincera gratitud (pidiendo ahora lo que se desee alcanzar).

Vivid seguros de que la administracion del ilustra doctor Rafael Nuñez, sabrá garantizar vuestros derechos, reconocer vuestros méritos i recompensar vuestros servicios, como lo ha hecho con honor i gloria (de veras al cabo amanuense estaba de holgorio i tambien debía estarlo...) el benemérito Jeneral Julian Trujillo.

Mi única ambicion, la de regresar a mi humilde hogar, pronto se cumplirá. Al abandonaros, sabré que llevó en mi alma *agradecida recuerdo* imperecedero de la jenerosa acojida que se me ha dado aquí, i el *de vuestro valor* i vuestra disciplina.

SOLDADOS! Que nuestra patria sepa estimar vuestros servicios, i que Antioquia siguiendo el ejemplo de sus nobles hijos, los que han compartidocon nosotros las penalidades de la campaña, conserven siempre la majestad inmaculada de sus derechos.

Que nunca el silencio de las montañas antioqueñas sea interrumpido por el trueno del caño n, ni por el estampido del resmington, i que el eco acompasado del arma de labor repercvuta eternamnte en ellas. (Bpnito! Verdad?)

Viva la paz! Viva el trabajo! Viva la República! (de nosostros los independientes i siga la parranda, habría agregado un pilluelo de la plaza de Bolívar.)

^{**} Todo obra mía pudo, i no quiso, por modestia añadir.

^{***} Decididamente el cabo amanuense que escribió esto, tambien debía de estar *en tragos*, como el egrejio prisionero cuando escribió lo de "Sigámoslo a campo abierto."

Cartel jeneral en Salamina, a 7 de marzo de 1880. G. Vergara.

ALOCUCION

EL VICEPRESIDENTE DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIQUIA* A SUS HABITANTES.

CONCIUDADANOS! La contienda iniciada en el Estado con el *golpe de cuartel* perpetrado el 28 de enero en la capital, (que me costó mil maromas i una malísima noche en cierto aljibe) dio en tierra con el orden constitucional, i la realizacion de las miras de los promotores de ella fue de tal manera inesperada, que los esfuerzo del Gobierno i los de los *ciudadanos inermes que lo apoyaban*, vinieron a ser ineficaces para salvar la *dignidad* de Antioquia. Encallaron esos esfuerzos ante los batallones revolucionarios adueñados de todos los elementos de guerra del estado; i en tal situacion, algunos espíritus estraviados,** confundiendo la justicia con el éxito, secundaron a los soldados *e hicieron armas contra el Gobierno de la Union Colombiana*.***

Empero, la justicia no tardó en llegar, i los cautivos defensores del orden constitucional, pronto vimos a la Nacion airada que arma en mano se lanzó a vindicar los fueros de la moral ultrajada, salvando las breñas inaccesibles que ha hecho de Antioquia una fortaleza inespugnable (de la cual conoce la entrada el partido radical del Cauca...) Las atrevidas maniobras del ejército nacional impusieron a los estraviados soldados de la revolucion, quienes vinieron a vacilar sobre la justicia de sus propósitos, i dieron un paso atrás en su obra, proclamando i reconociendo de nuevo el Gobierno que un mes antes echarán por tierra. (Este infeliz creía estar escribiendo en las Batuecas o para sus peones.)

Este acto espiatorio, hallándose como se hallaban a la cabeza de un ejército de no poca importancia, aplacó el justo resentimiento de los jefes nacionales, i yo lo acepté por ver en él la renegacion de la ofensa irrogada a la majestad de la Nacion i a la del estado. RECIBI LA INVESTIDURA DEL GOBIERNO I MI LIBERTAD, I PROMETI COMPLETO OLVIDO DE LO PASADO HASTA ENTONCES. Quizá en tal caso é deber imponía salvar los cánones de la lei penal, i poner fin a los crímenes colectivos que se vienen perpetrando en las Secciones desde tiempo atrás, con la aplicación de un castigo ejemplar (que no

^{*} Como Vicepresidente del Estado proclamaba este otro el 8 de marzo; nótese.

^{**} O sea todo el partido radical de Antioquia, menos los traidores.

^{***} Léeis bien? He ahí al loco maligno.

ha de tardarse mucho) de acuerdo con las leyes nacionales i del estado; pero estaba de por medio el reconocimiento de la falta (¿?) i la circunstancia de recaer la responsabilidad principal de los hechos sobre hombres que cuando se preparaba aquella, TENIAN EL PRESTIJIO QUE DAN EL PODER CIVIL, i el mando de las fuerzas. Los jefes nacionales i yo no teníamos al frente sino a los seducidos; faltaban los autores principales del delito. (¿Cuáles, ingrato?) La induljencia i la jenerosidad eran, pues de forzosa concesion.

Una situacion afrentosa sería la de Antioquia si no hubiera habido ciudadanos que empuñaran las armas en defensa del Gobierno; pero, a Dios gracias, *los valerosos guerreros* que vinieron en nombre de la Union a restablecer el orden, han encontrado centenares de ciudadanos; unos (bullangueros del jaez de los famosos cívicos) en armas, *otros prisioneros en el campo enemigo*, otros, *en vía* de incorporarse a los batallones de la lei, tales ciudadanos han vindicado a Antioquia del cargho de *unánime complicidad* en la injustificable rebelion que he terminado.

ANTIOQUEÑOS! En mi carácter de gobernante del Estado, cumplo con el deber de invitaros a secundarme en las manifestaciones de gratitud hacia el Congreso federal, hacia el Presidente de la Union i hacia el Ejército colombiano, el, que con la celeridad del relámpago salvó las altas barreras que nos guarecen, i por sobretodo peligro, contuvo la obra de iniquidad que iba ya tan adelantada, i que más tarde habría puesto en conflagracion todo el suelo de la República. ¡Considerad cual sería la situacion del pais si la oleada de fuego no hubiera sido contenida tan a tiempo, i los vecinos de Estados hubiesen sido abrasados por ella! Me prometo, pues, que seréis debidamente gratos i sabréis apreciar en su justo valor el servicio que aquellos han prestado; que admiréis particularmente el sentimiento moral que ha inspirado el eminente ciudadano que hoy desempeña la primera majistatura de la República, i la precision de la Guardia colombiana en la ejecucion de las órdenes de aquel!

COMPATRIOTAS! Tened presente la elocuente leccion que acaban de darnos los altos dignatarios de Colombia i su ejército i trasmitidla a vuestros hijos para que sepan ellos que no son los cuarteles de la base de la soberanía i que cuando la mortalidad falta en un Estado, pronto sus hermanos, los Estados vecinos, suplen tal falta. (I este elemento no están todavía en una jaula!) Ella nos indica tambien que ha sonado la hora de entregarnos a las labores pacíficas, i que la era de las contiendas fratricidas se ha cerrado para la Patria. Yo os doi gracias a vosotros hijos de otros Estados por la parte que habéis tenido en esto (poco agradece, según lo que falta) i por el sentimiento de fraternidad que os ha inspirado al venir reivindicar los fueros del pueblo que me cabe la honra (¡...!) de gobernar, en ausencia del egrejio ciudadano que preside hoy los destinos de la Nacion.

La manera como ha terminado esta guerra es un hecho que la Historia sabrá apreciar: puede que su fallo nos sea contrario; pero se ha tratado de cumplir con el deber; la Majestad de la Nacion queda ilesa; la venganza no se ha puesto en juego en un solo acto; la justicia está satisfecha, i la espiacion se ha conseguido. (Remedio salvador: raparle la cabeza i baños de agua fría.)

¡Que la paz obtenida el dia de hoy, nos prodigue sus beneficios por largo tiempo! Esta es la aspiracion que realizada colmará todas mis ambiciones.

Salamina, marzo 8 de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

ALOCUCION

Antioqueños_

La revolucion que estalló en la ciudad de Medellin en 28 de enero último por la noche, para derrocar al Gobierno Constitucional del Dr. Restrepo, es a todas luces inmoral i atentatoria contra las garantías de un pueblo libre i de un Estado Soberano.

Favorecido por la opinion unánime del cuerpo Lejislativo, que me hizo el alto honor de nombrarme uno de los designados para ejercer el Poder Ejecutivo del Estado i hoy, que, por motivo de esa misma revolucion de halla prisionero el doctor Pedro Restrepo U., debo advertiros que soi yo quien representa el gobierno lejítimo del estado i en tal virtud vuelo allá llevando consigo la bandera de la Lejitimidad, a cuya sombra moriré o debo salvar las instituciones lejítimas i el honor de mi patria.

Antioqueños: Los que amáis la paz, el trabajo i el bienestar social; los que tantas veces habéis probado un acendrado *patriotismo liberal*, venía a mi lado i ayudadme a salvarla.

ISMAEL OCAMPO.

El Secretario accidental Alejandro Mejía T.

Nare, MaRzo 7 de 1880.

Supondrá el lector, i bien hace, que de aquellas dos preciosas proclamas de los señores Vergara i Restrepo no tuvimos ni sospecha durante los días que aún permanecimos en Antioquia; pues a saber de la fanfarronada i embustes malévolos que los dos personajes suscribieron pudo costarles mui caro, como se verá, su jactancia ridícula i villana avilantez.

En cuanto a la ideada en Nare, seguramente a bordo de algun champan por el 5° Vicepresidente de Antioquia, el *elejido por la Asamblea de 1879...*; qué decir? La hojita impresa, reglo que le debemos a un curioso colecionador de maravillas literarias de tal estofa nos ha divertido un rato aquí, i eramos incapaces de privar la misma diversion a los lectores de estas pájinas. Está visto que el señor Restrepo, 2° Vicepresidente, i su adalid del Cósmos, el señor Ismael Ocampo, el de la lucida derrota en Las Cruces, i jeneral por lástima de Renjifo, albures son; i demostrado queda, por ende, que para gobernara a Antioquia, según los veintiuno de la mayoría reaccionaria de la Asamblea de 1879, sólo se necesita encomendarse a Baco con buena devocion i tartamudear el abecedario de la lengua española.

IV

A la mañana del día 8 de marzo desfiló el batallon Zapadores, vanguardia de la columna de tropas nacionales a órdenes del Jeneral Vergara, por nuestro campamento de Rancholargo: los batallones radicales recibieron con regocijo las dos compañías del Zapadores, que continuaron marcha hacia Pácora: aquel recibimiento, de significacion clarísima para el lector, fue tambien el último aplauso de tropas radicales a la invencible infantería de la Nacion en días gloriosos para ella, a los bravísimos jefes i soldados de la Guardia colombiana leal, que tan alto sostuvieron la bandera del liberalismo en 1876, 1877 i 1879, en Los Chancos, La Cabaña, Manizales, Olivares i Salamina.

No era fácil, de pronto, movilizar hacia el centro, en observancia de lo convenido, el Ejército radical. Repugnábamos la espropiacion de vehículos, como hasta entonces lo habíamos hecho, i fue necesario contratar el alquiler de los más indispensables.

Desde la noche anterior el Jeneral Manuel Antonio Anjel había acampado cerca de nuestras posiciones, en la bajada de ellas hacia el río San Lorenzo.

^{*} De Medellin, i al servicio del ilustrado comercio nuñista de la capital.

Si a la sazon hubiésemos podido saber qué proclamas habían firmado los señores Vergara i Restrepo..., seguramente no estuviéramos dictando ahora estas líneas, i es de suponerse que algunos dilectos esbirros de la Dictadura nacional estarían sepultados hoy en las veras del caminos de Salamina a Rancholargo.

El 9 emprendimos marcha con nuestras tropas hacia el Centro. ¿A qué íbamos allá? ¿Acaso confiábamos aún, como en algunos instantes sucuedió el 6, en la prometida lealtad, en la jurada honradez del señor Pedro Restrepo U.? No: lo ocurrido en Salamina desde la noche víspera del 7, era los bastante a convencernos de que habíamos tratado con un pillo hipócrita, tanto eso como cobarde, i quizá más cobarde que lo otro. El partido radical de la Nacion, mudo i cruzado de brazos hasta ese entonces, nos abandonaba al martirio, al más cruel de los tormentos —la rendicion de su bandera-; i así premiaba, agradecía así nuestros desvelos de meses i meses i la lucha desesperada por él en el Estado de Antioquia, en la prensa i en la campaña. Salvar hasta el fin la honra del radicalismo en Antioquia i apurar rosotros hasta las heces las amarguras del sacrificio, era nuestro deber, i fue cumplido.

٧

En Aguadas, nos entregó el señor Cipriano Echeverri, en la tarde del 9, al acampar allí, una nota del Jeneral Ricardo Lésmez. Ya estaba nuevamente al servicio de nuestro enemigo el señor Echeverri, i jenerosamente ordenamos se le dejara libre en la capital, por enfermo despues de su viaje del Nordeste a Medellin.

Le reconocimos bajo su chaqueta de oficial cuando nos entregó la nota, i ruborizóse al oír nuestro saludo afectuoso i alguna pregunta sobre el estado de su salud.

He aquí lo que decía el Jeneral Lésmez, i a lo cual no le dispensamos el honor de un a respuesta.

Estados Unidos de Colombia- Guardia colombiana- Comandancia jeneral de la 2° Columna de operaciones sobre Antioquia- Cuartel jeneral en Rionegro, a 5 de marzo de 1880.

Señor Jorje Isaacs- Donde se halle.

Como ajente del Poder Ejecutivo nacional, pongo en vuestro conocimiento que el Congreso *lo ha autorizado para sofocar la revolucion* que en mala hora habéis encabezado.

Bien sabéis que el país necesitaba de paz, que ésta es su primera necesidad *i* el problema principal que trata de resolver en la política; por lo mismo abrigo la esperanza de que cooperaréis a este resultado a costa de *cualquier* sacrificios.

La revolucion a cuyo frente os encontráis no tiene opinion en este Estado (le aquejaba la misma graciosa manía) ni en la República, ni *tampoco* en el círculo radical *de la capital de la Union* ... Esta revolucion está pues perdida.

Por tanto vuestros esfuerzos son inútiles i estériles, i no hacen sino contribuir más a gravar mas los innumerables males que las frecuentes revoluciones han causado a nuestra pobre patria.

No desconozco la nobleza de vuestros sentimientos ni el amorque profesáis a la República. I si desgraciadamente habéis tenido un momento de ofuscacion que os hizo cometer un error, tomaréis, no lo dudo, el recto camino tan pronto como una calmada meditacion os haga ver que la causa por la cual intentáis sacrificaros no tiene defensa posible.

Vuestra resistencia es pues completamente inútil; i nuestro triunfo más prbable, seguro, inevitable.

En tal virtud os exijo formalmente:

- 1° Quw inmwdiatamente pongáis en libertad al señor doctor Pedro Restrepo U., Presidente lejítimos del Estado, i a los demás caballeros que tenéis por presos en vuestro poder;
- 2° Que depongáis i entreguéis las armas i municiones que tienen los revolucionarios que os acompañan; i
 - 3° Que reconozcáis al Gobierno del Estado lejítimamente constituido.

En cambio os prometo mi palabra de haceros dar amplias garantías a vos i a vuestros compañeros; salvedad hecha de aquellos individuos que han cometido atroces delitos, los cuales serán puestos a disposicion de las autoridades competentes.

Tengo a mis órdenes los batallones Artillería, 7° i12° de línea i Libres de Rionegro de más de trescientas plazas a órdenes del Coronel José Domingo Restrepo. Pero casi tengo a seguridad de que se dispare un tiro porque daréis un

alto ejemplo de patriotismo evitando derramamiento de sangre entre miembros de la misma comunidad política, * del partido liberal de Colombia.

No debo omitiros que la fuerza que dejasteis en Medellin a órdenes del señor Isaías Cuartas, al saber que me aproximaba a Rionegro abandonó a esa ciudad i se desbandó completamente,** después de haber cometido desmanes de todo jénero en los puntos que conducen a la ciudad de Antioquia.

Concluyo manifestandoos que tanto el Gobierno de que soi ajente, como el que esta suscribe, juzgan que el partido liberal de Antioquia es suficientemente fuerte para gobernar por si mismo este Estado* i que los elementos estraños de cualesquiera parte que sean fomentan emulaciones que mantienen la tranquilidad i el alarma que pueden alcanzar a perder para la causa de la República esta seccion importante de Colombia.

Vuestro atento seguro servidor,

R. LESMEZ.

۷I

En la tarde del 10 acamparonse los batallones en la falda de Purima, i esa noche volvimos a tener a nuestro alcance, como un bocado tentador, al batallon 5° de Vargas, solo, aislado, al pie del campamento de las tropas revolucionarias. Apenas la mitad del batallon Zapadores, nos precedía, que estaba cerca de Abejorral; i el Zapadores... no habría combatido contra nosotros en ningun caso. Así, más de dos veces, la flor de la columna del Jeneral Vergara estuvo en nuestro poder, i bien lo comprendimos; más él podía confiar firmemente en nuestra lealtad i nosotros no debimos creer en la suya ni en la de Pedro Restrepo; diferencia chocante de almas i de miras i de procedimientos, que ya no causa indignacion i solo hace sonreír.

Figúrense nuestros lectores, creemos que si les será posible, como jugarían como jugarian con el señor Restrepo, en la marcha de Salamina hasta Abejorral, sus consejeros, sus edecancitos exradicales de la Guardia i los jefes de ella. Ocuparnos de eso sería cosa de contar i no acabar. EN Salamina nombró al señor Belisario Gutiérrez Secretario interino de Gobierno i Guerra i encargose de la de Hacienda i Fomento, como oficial mayor, el señor Lucio Gómez, prisionero nuestro desde el Nordeste hasta Rancholargo. Al señor Marcel Rodríguez le endoso alguno de esos nombramientos en Pácora, e hízole firmar piezas oficiales

^{*} La leccion de silabeo había sido bien ensayada en la Escuela elemental de San Carlos.

^{**} Mentía

^{*} Poco despues ya no pensaba así. Soñaba en hacerse Presidente de la tierra conquistada: ya se ve, las cosas miradas de cerca son tan distintas!

como encargado de la Secretaría de Gobierno: tanto monta. Mas ¿qué iba el señor Restrepo a preocuparse de informarse de lo que hacía o de obtener nuestro dictamen, según lo convenido en Rancholargo? La idea de dragonear algunos meses como Presidente de Antioquia, manjar que apenas saboreó antes en tres o cuatro días. Le llevaba atolondrado de placer; habíase vuelto a creer digno del puesto tan tiernamente ambicionado, i tan tristemente perdido el 28 de enero i en Sangrabotijas. Ya soportaba hasta con gratitud el yugo i la pua de los jefes de la Guardia, manso buei de cuyas bravezas i embestidas habíamos reido nosotros, domesticándolo con cariño hasta hacerle útil para lo poco que nos sirvió.

El Jeneral Lésmez se había retirado de Abejorral airadísimo por la celebracion de los convenios: juraba i rejuraba no darles cumplimiento por su parte, i a los jefes de las tropas radicales les produjo la cosa hilaridad, porque la hueste del iracundo Aquiles era un hospital que no pólvora sino quinina podía gastar. La esclava de Agamenon, motivo de los desazones del Jeneral Lésmez, no era más ni menos que Antioquia, una deliciosa judía, pero mui noble i honesta para... La dejaron sonreírle al hijo de Peleo, enemigo implacable del elemento estraño. I ella lo desarmó; inocente coquetería que despues... quedó en eso, porque el señor Nuñez,- que tiene la costumbre de mirarse las suyas, le ve de lejos las orejas de lobo, como ahora, ya aterrado visiblemente, empieza a vérselas de leon-, dio de baja en el Ejército al Jeneral Lésmez, lo cual fue una... una pesadez atroz en tan felices momentos.

Nuestra corta estadía en Abejorral, merece un capítulo aparte, complemento del anterior, lo mismo que el que tratará de nuestra salida de Antioquia.

LO ACAECIDO EN ABEJORRAL.

I

La noche dvíspera de nuestro arribo a Abejorral, recibimos esta cartita del señor Jeneral Gregorio vergara, que noticiado de las valientes protestas del Jeneral Lésmez contra los convenios se adelantó a sus tropas:

"Abejorral, marzo 10 de 1880

"Señor Jorje Isaacs.- Donde se halle.

"Estimado doctor:

"He resuelto suspender aquí la marcha de toda la fuerza, para que arreglemos bien todo i evitarnos más adelante algun contratiempo. Espero pues, su llegada i la del doctor Restrepo, a quien tambien le comunico lo mismo.

"Su afectísimo i atento S.S.

G. VERGARA."

Así andaba ello; mas hasta entonces –i lo sabemos bien- el Jeneral Vergara quería ser fiel a lo pactado en San Lorenzo i suscrito en Salamina. ¿Querría i podría persistir en sus propósito? Lo dudábamos con sobra de razones, i él se encargó de justificar nuestra desconfianza.

Ш

El 10 en la tarde se nos acercó el señor Coronel Juan José Obeso, de cuyo afectuoso interés i sesudas indicaciones no debíamos dudar, a mas de cualquiera otra consideracion, porque la honra del jeneral Gaitan, miembro mui amado de la familia del señor Obeso, hallábase mui identificado por nuestra honra en tales circunstancias.

El señor Coronel Obeso nos demostró, por lo visto hasta la fecha, que inútil sería pretender que el Vicepresidente se mostrara fiel a las estipulaciones de Rancholargo: que la marcha de nuestras tropas hacia el Centro ocasionaría unos de dos resultados indefectibles: un conflicto en que tuviéramos que ponernos de parte del Jeneral Vergara, sin provecho alguno para nuestra causa, o la disolucion del Ejército radical en Medellin, quedando los jefes de él para ser vejados i escarnecidos cobardemente, a merced de los nuñistas de aquella ciudad, a contentamiento de los liberales meticulosos o traidores al servicio del señor Restrepo.

Decía la verdad, i oído el dictamen acorde de Gaitan i los otros Jenerales del Ejército, i meditada la resolucion durante la noche del 10, le dirijimos la siguiente nota al Jeneral Vergara, a la que dio respuesta en la forma i sentido que apreciará debidamente el lector.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioqueia- Inspeccion jeneral del Ejército del Estado- Abejorral, marzo 11 de 1880.

Señor Jeeneral Gregorio Vergara, Comandante en jefe de la 1° Columna de la Guardia colombiana en operaciones sobre Antioquia.- Presente.

Le acompaño a usted copia fiel del Convenio que el señor Pedro Restrepo U., prisionero en mi campamento de Rancholargo me propuso celebráramos el 6 del mes actual. A las tres de la tarde de aquel dia convinimos en las bases que va usted a leer en este documento i pocas horas despues tuvo lugar la conferencia que dio por resultado el Convenio de paz que concluimos usted i yo en la noche de la misma fecha.

Los motivos que me estimularon aquel a Convenio con el señor Restrepo U., aparecen claramente en el preámbulo de ese documento; lo que hicimos usted y yo el mismo dia, fue, o debía ser, la conclusion de la obra patriótica que en beneficio directo del partido liberal de esta seccion de la República se había comenzado horas antes.

Ya en Salamina, despues de las conferencias de San Lorenzo, el señor Restrepo U., pretendía estorbar arrepentido o influenciado por algunos parciales suyos, el Convenio de paz. Hoy tengo razones de sobra para creer que no es leal a los que acordó conmigo el 6 del presente: responsable sea por esa conducta ante el partido liberal de Antioquia i ante la Nacion; a mí me basta el convencimiento de que no merecía la confianza que le dispensé.

No debo ni necesito entenderme en adelante con el señor Restrepo U., la paz fue celebrada entre usted i yo, i ya que él no ha podido por causas de que ninguna manera le honran, darles cumplimiento a los compromisos que contrajo por el convenio que solicitó, es llegado el caso de manifestarle a usted lo siguiente:

De acuerdo con los señores Jenerales Ricardo Gaitan, cándido Tolosa i Ricardo M. Restrepo, i ya agotados por nuestra parte los esfuerzos que nos era posible hacer ahora en defensa de la causa que hemos defendido desde el 28 de enero último hasta la fecha con honra i lealtad, he esuelto que se disuelva el Ejército que comando poniendo a disposicion de usted las armas i municiones. Yo cuidaré de auxiliar a los jefes, oficiales e individuos de tropa para que se trasladen a sus domicilios. Nada solicito de usted como Jefe del Ejército de la Union, ni para los Jefes i tropas que me han acompañado, ni en beneficio de mi seguridad personal. Usted dispondrá lo que crea conveniente, i eso basta.

					i seguro		

JORJE ISAACS.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia- Comandancia en jefe de la 1° Columna en operaciones sobre Antioquia- Cuartel jeneral en Abejorral, a 11 de marzo de 1880.

Señor doctor Jorje Isaacs- Presente.

Me he impuesto del contenido de su nota de esta misma fecha, i en contestacion digo a usted:

Como bien lo sabe usted, hasta ahora he tenido conocimiento del convenio que en copia auténtica me acompaña, pues me recordará que en Salamina al firmar nuestro convenio yo solicité me mostrara aquel i usted lo juzgo innecesario, asentí pues mi deber era reconocer los actos del señor Pedro Rrestrepo U., en su carácter de 2° Vicepresidente de este Estado.

Lo que usted i yo estipulamos, es verdad que no fue sino la conlcusion de la obra patriótica que en beneficio de partido liberal de la República se había comenzado horas antes entre usted i el doctor Restrepo.

Acepto la patriótica manifestacion que de acuerdo con los señores Ricardo Gaitan, Cándido Tolosa I Ricardo M. Restrepo, Jenerales de su Ejército, me hace usted de disolver las fuerzas de su mando i poner a mi disposicion las armas i municiones, en consecuencia, mañana mismo, ya que no es posible hoy por lo avanzado del día, procederemos de acuerdo a verificar la disolucion de dicha fuerza, pues conviene que lo hagamos tomando las precauciones necesarias para evitar cualquier acto de inmoralidad que pudiera ejecutarse contra los licenciados por fuerzas armadas en el Estado o por particulares, como tambien cualquier desborde de soldados con baja absoluta i sin un Jefe a quien respetar.

Me dice usted que *nada solicita de mí como jefe del Ejército de la Union*, ni para los jefes i tropas que lo han acompañado, ni en beneficio de su seguridad personal, i que disponga lo que crea conveniente; por mi parte me veo obligado a ofrecer a usted, como ofrezco con lealtad, todo lo que en beneficio de la seguridad personal necesite usted, los jefes, oficiales i tropa del Ejército que ha estado a su mando.

He considerado el acto ejecutado por usted i los señores que lo han coadyuvado, i de que he venido hablando, como una elevada muestra de marcado patriotismo i de respeto a la Nacion, i creo que por los altos funcionarios federales ese acto será considerado de la misma manera.

Soi de usted mui atento i seguro servidor.

G. VERGARA

Algunos restrepistas, ya denodadísimos, como era natural, sabida la burla villana que el señor Pedro Restrepo hacia de la convencion que suplicante i con lágrimas en los ojos solicitó en Rancholargo, quisieron hacer gala peligrosa de su reciente bravura, i los héroes de Chamberí, i aún el Lorenzo Acosta, el de los jimoteos lastimosos a nuestra pasada por Rionegro, quedaron desairadísimos i en irrision infamante por sus provocaciones a jefes i oficiales del Ejército radical, no desarmado todavía.. A esos lances mui jocosos se refiere probablemente el Jeneral Vergara, en sus previsiones, al concluir la nota que hace poco se ha leído.

Los jefes i oficiales del Ejército radical les hicieron ver a las tropas el motivo de su desarme i como era necesario obrar así en amparo del decoro de la causa radical en Antioquia. Fe ciega en lo leal i oportuno de nuestras resoluciones tenian aquellos valientes, buenos ciudadanos, más que soldados, e hijos celosos del honor i gloria de la tierra donde nacieron.

Todos nos prometían estar otra vez con nosostros a la hora en que les diéramos una voz i en cualesquiera circunstancia i ocasiones, i el desarme se hizo ordenada i tranquilamente.

Considérese cuántas amarguras agotaríamos, en abnegacion inverosímil, al desarmar las tropas que triunfo completo habían obtenido en solas dos semanas sobre la traicion del 2° Vicepresidente, i que defendiendo I soberanía del Estado, dejaban en poder de los esbirros de la Dictadura nacional las armas vencedoras en lucha contra ella en Medellin i en el Norte, Así es como se envejece en dos o tres horas de suplicio nunca imajinado; así es como viene a hacerse irrevocable e invencible en un corazon republicano el propósito de palpitar únicamente para bien de la República i anonadacion en ella de todo lo vil, de todo lo venal, de todo egoísmo cobarde, de todo engaño traidor.

IV

Al dirijirnos al Jeneral Vergara el día antes, le habíamos dicho que cuidáramos de auxiliar a los jefes, oficiales i tropas del Ejército radical a fin de que se trasladasen a sus domicilios. Habíamos ordenado, antes del 12, que le cubrieran raciones hasta el 14 de, i al licenciar a cada uno de los individuos de tropa sin esceptuar a nadie, se le entregaron tres pesos de lei.

Cubrieronse hasta el 29 de febrero todos los ceses atrasados, algunos de la época del Jeneral Renjifo, a la oficalidad i Comandancia de los batrallones, i se auxilió a los jefes de más alta graduacion con las sumas necesarias para trasladarse con decoro a las residencias, obligado a proceder en honra del Ejército.

Conclimos tal labor a la una o dos de la tarde el 12 de marzo, ya hecho el desarme de las tropas i entregadas las armas i municiones a los jefes de la Guardia colombiana, cuando se presentó una escolta de fuerza nacional en nuestra habitacion, que lo era tambien del Jeneral Gaitan i del Coronel Benigno Raga, el señor Pedro Restrepo.

¿Pude imajinarse a qué iba? Persona de cente no lo supondrá, porque hai conjeturas, i suposiciones hai que etán siempre, en toda situacion, por lo bajo i bochornoso de ellas, a mucha distancia de caballerosidad, cultura i honradez.

Iba a espropiar, dizque para raciones de las tropas de la Guardia colombiana, el resto de los fondos disponibles en la Tesorería del Ejército radical, i acampañlábale al efectoe I Comisario Pagador de la 1ª. Columna señor Raimundo Castañeda, i servíanle de edecanes al señor Pedro Restrepo el señor Marcel Rodríguez i un oficialito exradical.

Nos había faltado apenas cubrir los ceses del Ejército en los doce días corridos del mes de marzo: los documentos estaban sobre la mesa i cantidad para ello teníase en caja.

Tan luego como comprendimos, porque nos fue forzoso comprenderlo, a que iba como un corchete, como un comisario de Alcaldía, i con vestidura i talante de eso, el Vicepresidente indultado, hicímosle saber al señor Jeneral Vergara, enviando un oficial a su domicilio, lo que el señor Restrepo pretendía, en burla de lo pactado en San Lorenzo, i abusándose así de hallarse desarmadas nuestras tropas.

El Jerneral vergara se hizo el sordo o el disimulado al oír el aviso del oficial ¿Quería o podría cumplir verdaderamente, como leal, como soldado de honor, el Convenio de paz discutido en San Lorenzo i suscrito por él en Salamina el 7 de marzo? Responded los que lleváis aún en este pais, conn dignidad i orgullo, espada al cinto. Responded los que no iignoráis lo que vale una palabra de honor empeñada.

Hubo incidente mui significativos en esa ocasión, i algunos será preciso memorar.

Entrose el señor Pedro Restrepo al cuarto en que tenía su equipaje el Coronel Benigno Raga, equipaje bien exiguo por cierto, que ese de suponerse. Lo hizo desleair i pretendió que un soldado de la Guardia rejistrase pieza a pieza las ropas, en busca de dinero. El soldado le replicó desdeñosamente:

-Haga eso usted.

Tenía el Coronel Raga, en monedas, que el efecto había cambiado, una cantidad que le faltaba por ditribuir como auxlio de marcha a su tropa. Encontrado el dinero el Vicepresidente rejistrador, el Coronel Raga, en altivo lenguaje, le hizo saber a qué objeto estaba destinado, terminando por decirle: Pero puede usted disponer de él si lo necesita o el hace falta. El aspecto de los soldados de la escolta de la Guardia i la dureza despreciativa del Coronel Raga, intimidaron al Vicepresidente – algualcil.

El Capitan David Gómez, que presenciaba todo aquello, paseándose en uno de los corredores del patio en donde estaba formada la escolta de la Guardia, dijo en presencia del Vicepresidente, tomando de un bolsillo el dinero que acababa de recibir por valor de sus ceses:

-Si en busca de esto viernen, ahí está i arrojó a los pies de los soldados de la escolta un puñado de pesos, i ella quedose como consternada i muda.

Vino al fin a nuestro cuarto el señor Restrepo, i como es natural suponer, le abochornó el desprecio que nos inspiraba, i hubo de resignarse a oír, con el tono oportuno e inevitable, palabras nuestras que para cualquier hombre de sangre limpia en las venas, o de algun honor, sólo habrían sido preludio de una lucha a muerte. I el cobarde tartamudeaba, si algo se atrevía a decir, i baja tuvo ante nosotros la mirada estúpida, a modo de noticia que oye una reprension.

Al señor Restrepo i el Comisario pagador de la Guardia se les mostró la caja en donde se tenían los fondos que debían servir para el pago de los últimos ceses. El señor Castañeda le contó, i resultaron mil ciento noventa i cinco pesos, que hizo llevar a su despacho, dejando antes un recibo.

Aquella noche fue a nuestra casa el señor Coronel Ricardo Acevedo, bien informado ya lo ocurrido. Dijonos que el señor Castañeda le había contado el implacable desprecio i las reconvenciones terribles i humillaciones que en la escena de la tarde mereció de nosotros el Vicepresidente de farsa; i el Coronel terminó así, tomándose la cabez entre las manos.

-Maldita sea la estúpida infame! Que por cuatro pesos nos hayan venido a llenar de ... inmundicia hasta la corona!

٧

El señor Jeneral Vergara nos envió el 13 del pasaporte que se copia a seguida, porque ne cesidad es hacerlo así:

Estados Unidos de Colombia- Guardia Colombiana- Comandancia en jefe de la 1° Columna de operacones sobre Antioquia.

PASAPORTE

Se concede a los señores Jorje Isaacs, Ricardo Gaitan, Cándido Tolosa, Benigno Raga, Horacio Jiron, Igracio Obeso, Tiberio Chacon, Eliseo Chacon, Elías Ferrer, Ramon Piedrahita, Sebastian Vásquez i seis ordenanzas que condecen a seis cargas de equipaje, para que sigan a la capital de la Union o a cualquiera de los Estados donde a bien lo tengan.

Las autoridades, tanto civiles como militares, no les embarazarán en marcha.

Cuartel jeneral de Abejorral a 13 de marzo de 1880.

G.VERGARA.

Anotado. El Ayudante Secretario de la Comandancia en jefe.

Arturo Vanegas M.

Por conducto del Coronel Acevedo, el Jeneral Vergara nos hizo saber que una mitad del batallon 8° de línea iria con nosotros hasta la frontera, como escolta que creía necesaria a fin de que su pasaporte fuese respetado, i se aceptó el ofrecimiento con la intencion de hacerle útil hasta el punto en que aquella escolta no hubiera de ser necesario. Comandaba el batallon el Teniente Coronel Eulojio González.

VΙ

Oigamos otra vez al Jeneral Gregorio Vergara el 13 de marzo; por fortuna en esta ocasión estuvo corto, pero las prensas de Medellin i Maniales se apresuraron a recoger sus preciosas palabras.

ORDEN PUBLICO.

Señor Prefecto del Departamento del Ssur- Manizales.

La paz ha sido restablecida en este Estado. El enemigo se rindió ayer a discrecion a las fuerzas de mi madre, entregando:

Ochocientos remingtons, ochocientos mil capsulas, banderas, instrumentos de banda, tiendas de campaña, botoquines, cajas de cirujía, brigadas i mil doscientos pesos, último resto de SESENTA MIL sacados por contribuciones.*

La gratitud de los hijos de Antioquia debe llegar la ciudadano Presidente de la República e al congreso federal.

Acabo de saber del Jeneral Lésmez. Está en Rionegro donde me espera sin separarse de cumplir con honra sus deberes.

Díganmse trasmitir los telegramas que remito para las autoridades del Cauca i Tolima.

Cuartel jeneral en Abejorral, a 13 de marzo de 1880.

El jeneral en jefe de la 1° Columna,

G.VERGARA.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Anntioquia- Comandancia en jefe de la Columna de operaciones sobre Antioquia- Abejorral, marzo 12 de 1880.

Señor jeneral Comandante en jefe de la 2ª. Columna de operaciones sobre Antioquia- Rionegro.

Resolví suspender ayer nuestra marcha en esta ciudad porque supe que los jefes revolucionarios acatarían mi intimacion* de rendir las armas a esta Comandancia sin condicion ni restriccion alguna, i sin esperar la contestacion del Poder Ejecutivo nacional al convenio. Al efecto, con la prudencia i el tino de que fue capaz procuró abordar este delicado negocio, i ayer tarde recibó del señor Jorje Isaacs una nota en que previas algunas quejas contra tercera persona, me ofrece, de acuerdo con sus principales jefes, la entrega de las armas sin exijir nada para él ni para sus jefes.

Esa nota la contesté de acuerdo con los dictados de mi conciencia como buen liberal i atendiendo a instrucciones del Presidente de la Union, i hoy, sin ruido, sin ostentacion i en un orden encomiables, se verifica el desarme del enemigo. Yo les he ofrecido seguridad en sus personas, pero sin comprometerme a privar la accion

^{*} Los lectores han sufrido ya la tortura que no fue posible ya evitarles al transcribir las piezas antecedentes. El Jeneral Vergara, con lo de los \$60.000 haciales coro, desde entonces a los calumniadores de la revolucion.

^{* ¿}Se ha leido bien eso?

de la justicia o de las autoridades superiores del Estado en la órbita de sus atribuciones legales.*

Creo que hoy acabaré definitivamente el recibo de armas i elementos de guerra e inmediatamente volveré a emprender marcha.

G.VERGARA

VII

Diviértase el lector, acaso por última vez, viendo los siguientes decretos del héroe de Sangra botijas, adobados de acrrera para alimentacion de peones caucheros. Ya se sabe que el señor Restrepo no es desaficionado a meterse en las cocinas, pues ha de recordarse la manera como se le aprehendió en el Nordeste. Nótese en los decretos, que no tienen fecha el primero i segundo, i nótese bien el día en que se dictó el tercero.

Todo loo tomamos literalmente de un Rejistro Oficial estraordinario que se publicó en Medellin el 15 de marzo.

DECRETO NUMERO 1°

Por el cual se nombra Secretario de Gobierno i Guerra en interinidad

El Presidente del Estado.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Secretario de Gobierno i Guerra, en interinidad, al señor doctor Belisario Gutiérrez.

El Presidente del Estado, PEDRO RESTREPO U.

^{*} Temíalo a Lésmez i lo engañaba, o desmiente así los ofrecimientos que bajo su firma nos hizo: decida el Jeneral Vergara lo mejor.

DECRETO NUMERO 2°

Por el cual se ordena el desarme de los insurrectos.

El Presidente del Estado.

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

- Art. 1° Disuélvase la 4ª. Division que fue incorporada a la Columna de operaciones sobre Antioquia, por tratados quesse celebraron en el rio de "San Lorenzo."
- Art. 2° El Comnadante jeneral de la 4ª. Division hará entrega formal i minuciosa de todas las armas i elementos de guerra que conduce la Division de su mando, al señor jeneral Gregoorio Vergara, jefe de la 1ª. Columna de operaciones sobre Antioquia. Dichja entrega se verificará tan luego como las fuerzas menionadas ocupen la plaza de Abejorral.
- Art 3° El titulado jefe civil i militar, Jorje Isaacs, hará que los fondos de guerra que disponía, se pongan a disposicion, con las formalidades del caso, del señor Comisario Pagador de la Columna de operaciones, antes dicha.
- Art 4° Los individuos de la fuerza cuya disolucion se ordena, solicitarán su pasaporte del Estado Mayor jeneral del Ejército.
 - El Presidente del Estado, PEDRO RESTREPO U.
 - El Secretario de Gobierno i Guerra,

Belisario Gutiérrez.

DECRETO NUMERO 3°

(DE 13 DE MARZO DE 1880)

por el cual se toman ciertas providencias respecto a de los comprometidos en la resolución del 28 de enero.

El Presidente del Estado.

En uso de sus facultades legales i

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Gobierno lejítimo del Estado no puede pasar por alto los atentados i espoliaciones ejecutados en nombre de una fuerza usurpadora i arbitraria, levantada al solio por el dolo i la traicion:
- 2° Que el Poder Ejecutivo del Estado, así como el de la Union, tienen obligacion legal de hacer que los delitos cometidos por la fuerza en rebelion contra el orden constitucional sean castigados;

DECRETA:

Artículo único. Las autoridades del Estado procederán a la captura de todos los jefes que se alzaron i tomaron parte en el levantamiento mencionado, ya ocupando destinos civles de cualquiera categoría, ya militares, desde Sarjento Mayor hasta Jeneral inclusive;

Igualmente procederán a la captura de todos los que en el período de la rebelion se hayan hecho reos de delitos comunes, ya ssea contra las personas o contra las propiedades.

Comuniíquese por posta a todas las autoridades, tanto civiles como militares.

Dado en Abejorral, a 13 de marzo de 1880.

PEDRO RESTREPO U.

El Secretario de Gobierno i Guerra.

Belisario Gutiérrez.

Es copia.- El Oficial mayor, Lucio Gómez.

No ocultéis bs rostros ruborizados por todo esto, buenos hijos de Antioquia. La prueba que inevitable os ha sido sufrir,, no será inútil, perdida enseñanza no puede ser. El día de las reparaciones se acerca i llegará: sed entonces terribles en vuestra justicia con bs perversos que ahora rien de Antioquia afrentada; pero aquel tonto le basta como castigo haberle hecho conocer del país; perdonadle cuando caiga de rodillas a vuestros pies, como nosotros lo supimos perdonar.

LOS JEFES DE LA REVOLUCION

EN VIAJE AL ESTADO DEL TOLIMA.

ı

La comunicación que les habíamos dirijido en oportunidad al Coronel Cesareo Riacaurte i al doctor Isaías Cuartas sobre los convenios estipulados con el señor Restrepo i el Jefe de la 1ª. Columna de la Guardia, debió llegarles a tiempo, pues la recomendamos al Jeneral Valentin Deaza, en prevision de que pudiera estraviarse aquel pliego; i aviso a la resolucion que fue obligatorio e inevitable hacer i cumplir en Abejorral, envioseles escojiendo el portador que parecía más seguro.

La retirada de las fuerzas del centro se efectuó a la ciudad de Antioquia como lo habíamos ordenado, pero aquella operación no fue ejecutada en todos sus detalles en la forma que prescríbimos desde La Ceja, i así sucedió seguramente, no por ineptitud de los jefes, sino a causa de obstáculos que en tales circunstancias exijen rara enerjía, si ha de vencérseles al punto i bien.

Largo martirio sufrieron el doctor Cuartas i otros radicales en cruelísima prision, cebándose en ellos i mui particularmente en el doctor Cuartas, el odio cobarde del señor Restrepo, odio que tanto honra a la víctima cuanto al victimario amengua, rencor i envidia ruines que notarian de antemano nuestros lectores en la curiosa carta que el campeon de el Cósmos le dirijió al Jeneral Renjifo el 23 de enero, transcrita a la letra en la pájina 180 i siguientes.

Ш

El Comandante Eulojio González había salido de Abejorral en la mañana del 13 de marzo i le alcanzamos luego: Lllevaba dos compañías del batallon 8°; i desde nuestra primera entrevista en el camino, él i sus oficiales, hasta el fin, nos dispensaron consideraciones i respetuosas finezas. Mas a poco supimos aquel dia, que el Comandante llevaba orden de ir directamente a Manizales, i no de acompañarnos a la frontera; i él mismo nos comunicó que tenía noticia de un decreto espedido por el Vicepresidente sobre captura de los jefes revolucionarios desde Sarjento Mayor a Jeneral, advirtiéndonos en confidencia, que llevaba en su bolsillo la orden comunicada sobre el asutnto a las autoridades de Salamina, orden con la cual él no tenía nada que ver, bastándole el pasaporte que nos había espedido el Jeneral Vergara. Perocupábale si al Comandante González la sospecha de que instrucciones semejantes hubiesen sido enviadas por posta a Salamina i Manizales; i fundadísimo era su temor, pues tral como lo supuso, se había hecho en realidad.

Un día antes, el 12, se nos adelantó el Coronel Mario Arana, acompañándolo algunos soldados del batallon Rifles, inermes ya en viaje a sus domicilios. En la falda de Purima recibieron descargas de asesinos en acecho, que afortunadamente no causaron mal: de seguro que se les apostó alló por algun jefe antioqueño con la orden de disparar sobre nosostros i los jefes que nos acompañaban, i el golpe fue errado.

En Aguadas, dando orijen a eso alguna disputa entre los licenciados del Rifles i vecinos de la poblacion, corrió inminente peligro la vida del Coronel Arana, salvándose a esfuerzos de los indivisuos de tropa que le seguian. Díjose que aquel suceso la motiva ba alevosa hostilidad de los conservadores de Aguadas fue mera obra de la casualidad en su comienzo, i si mereció el aplauso del Vicepresidente i de algun jefe de la Guardia, aplauso en todo verosímil, ello no significa que los conservadores de la comarca fueran nuestros enemigos encarnizados, pues de tal aversion no dieron muestra alguna al pasar nosotros del centro al Sur en los primeros días de marzo, ni al volver a Abejorral, ni en las horas que permanecimos en Aguadas el 14.

En Pácora se tuvo evidencia de que había sido comunicada a Salamina por el señor Restrepo la orden de capturarnos allí. La suerte que particularmente pudiéramos correr, era lo de menos, mas la de los jefes i oficiales que nos seguían, nos importa mucho, tanto como los lectores deben suponer de nuestra gratitud. Se nos aseguró ademas, confidencialemnte, que el señor Restrepo, al exijir el afanoso el cumplimiento de la orden de captura, proponíase adquirir el autógrafo del Convenio de Rancholargo, que con otros documentos de importancia trajimos mui ocultos desde Abejorral.

El 15 dejamos que avnazara el medio batallon 8° una o dos horas de Pácora hacia el Sur, i resolvimos tomar la vía de Pensilvania, i antes de entrar en ella le escribimos algunas líneas la Comnadante González, noticiándole nuestra resolucion, las causa que nos hacian adoptarla, i advirtiéndole que hasta donde fuese posible debía reservarse el aviso que le dábamos. Tenemos la certidumbre aún de que el Comandante Gonzalez se comportó en la ocasión caballerosamente con nosotros.

Fragosos i despoblados senderos de montañas mui asperas seguimos duramnte algunos días, gracias al ausilio de montañeses que nos servían de baquianos con fidelidad i afecto que debidamente agradecimos. Fue necesario desechar la vía de Pensilvania, pues se nos notició que en aquel lugar se había preparado en tiempo, de orden superior, jente armada con el fin de combatirnos o detenernos, contándose con que no llevábamos más de tres a cuatro rifles, i fue así sorzoso volver, arrostrando nuevas penalidades a la vía de Herveo.

Una noche acampamos al fin tras de los montes que se levantan al oriente del valle del cedral, a cutro o cinco leguas de Salamina, e ineludible era paroximarse

así a esa ciudad, provocando a última hora el peligro. Aquella noche llegaba al Cedral o sus inmediaciones la partida armada que debií interrumpirnos el vije caso de vencernos, a pocas leguas ya de la frontera; pero llegó tarde, i a las nueve de la mañana siguiente pisábamos territorio del Tolima.

Los padecimientos de aquella escursion, sobrellevados con la tranquilidad i entereza de hombres probados por la necesidad, el hambre i hasta la desnudez en días de campaña gloriosas, eran en tal ocasión aleccionamiento por la confianza imprudentemente concedida, en mala hora, al señor Pedro Restrepo, aq uien los jefes de la revolucion no pudieron creer destituido en absoluto de masculina nobleza, de pudor en sus debilidades lastimosas.

RECURSOS FISCALES

QUE LE DEJABAMOS AL GOBIERNO DE ANTIQUIA

I

Aunque indicaciones mui claras i oportunas se le han hecho sobre la materia al lector, sean mas precisas las de este capítulo, ocupándonos antes de lo principal, ls que someramente hicimos al tratar del como fueron invertidos los fondos de que dispuso la revolucion desde el 28 de enero hasta el 12 de marzo.

Equipo del Ejército, no solamente de los batallones nuevamente organizados, sino tambien de los existentes al estallar la revolucion:

Raciones i sueldos del Ejército, no apenas correspondientes alos dias en que los comándamos, sino tambien es ceses que se les adeudaban a las comandancias i oficialidades del *Rifles*, *el Córdova i el Plaza:*

Cantidades remitidas a los departamentos para la manutencion de fuerzas organizadas en ellos i envío de otras a la capital:

Gastos imprevistos, en dinero i víveres, para la columna espedicionaria sobre el Norte:

Raciones atrsadas que se le adeudaban al batallon Rifles, por no haberse allegado recursos de ninguna clase para ello en el departamento del Sur:

Suedidos, salarios, &., en la Escuela de artes i oficios, para la fabricacion de cápsullas i reparaciones en el armamento:

Sueldos civiles abonados durante la revolcuion:

Sueldos de la misma especie que se cubrieron durante la campaña del Sur; anteriores a la revolucion algunos, por faltar en las oficians respectivas de los departamentos los fondos precisos para tales gastos:

Víveres que se le suministraron a las tropas del Sur, habiéndose cubietro escrupulosamente los valores de las reses que consumió, i hasta el maíz que se espropiaba para su alimentaccion:

Alquoleres de vehy+ículos para las tropas epedicionerias al Sur hasta su regreso a Abejorral:

Auxilios de viaje suministrados a los jefes de mas alta graduacion en el Ejército la víspera de patrir de Abejorral:

Auxilios suministrados con el mismo fin a todos los individuos de tropa del Ejército.

Son deducibles los fondos entregados por el doctor Cuartas en la ciudad de Antioquia, i los que tomó el señor Restrepo, del modo indicado antes, de la caja del Ejército del Sur, en Abejorral.

Durante los primeros días de la revolucion, hicimos todo gasto particular de nuestro propio peculio, e invistiose en viajes &a., el dinero de nuestros ahorros en algunos meses, reservando apenas una parte de ellos, que debía servirnos en la cancelacion de algunas acreencias aquí, de mui exiguo importe para un capitalista, i no así tratándose de nuestros recursos mui limitados.

Hubiéranmse querido im aplaudido que llegamos aquí en la mendicidad, a fin de humillársenos para delectacion de los enemigos nuestros que uno a uno conoce ya el lector; mas ni ahora ni nunca miesntra vigor inagotable nos sobre, i el trabajo sea nuestra habitud i alivio, i una pluma pueda sosteer nuestra diestra, ahora ni nunca nos verán indijentes los intrigantes afortunados, que odian en nosostros no al hombre sino a un vocero de la verdad, i que nosa ben, no pueden saber, qué de vijilias regateadas al reposo, a la salud i a la vida, nos cuenta en veinte años el, pan de nuestro hogar.

Ш

Cuando terminó la revolucion en marzo, estaba pagado el servicio corriente, i sólo no habían sido cubiertas algunas creencias, por la obra de la lei de 1879 sobre Crédito Público, i un acatamiento a ella misma. EL Erario hasta ese entonces no había quedado comprometido para lo porvenir, porque se contaba con los recursos que van a espresarse:

- 1° Sesenta i seis mil pesos que de plazo cumplido debían los rematadores de las rentas de aguardiente i tabaco, egresos que no tuvo el Tesoro en oportunidad por disposicion iconsulta i hostil de la Asamblea Lejislativa del Estado en 1879:
- 2° Treinta mil pesos, lo menos por derechos de introduccion de mercancías al estado en los meses de diciembre, enero i febrero, derechos cuyo anticipo no se exijió a los deudores, justamente proviendo que tales recursos necesitarian en los futuro, despues de concluida la revolucion:
- 3° Cerca de cuarenta mil pesos del producto de la renta de licores destilados, correspondiente al cuatrimestre del 11 de diciembre al 11 de abril, pues apenas comprometió la Jefatura Civil i Militar, previsiva siempre, para el pago del empréstito forzoso de treinta i cinco mil quienientos pesos que a fines de febrero se hicieron efectivos, el veinitcinoc por ciento del prdcuto de la renta de licores destilados, a contar desde el 11 de abril hasta el 11 de agosto de este año_
- 4° Como *diez mil pesos* a que montaría el valor del derecho de consumo de la renta del tabaco, que se había dejado de pagar por hostilidades de la Asamblea Lejislativa de 1879 al Poder Ejecutivo i mas el valor del cuatrimestre que terminaba el 1° de mayo.

Cómputo aproximado de egresos con que debía contar ell Poder Ejecutivo de Antioquia para el servicio corriente, a partir del 7 de marzo último hasta el 1° de mayo:

Por el número 1°	\$66.000
Por el Id. 2°	\$30.000
Por el Id. 3°	\$40.000
Por el Id. 4°	\$10.000
Suma	\$146.000
En caja entregados por el	

En caja entregados por el

Administrador del tesoro a principios de marzo \$300

Total \$146.300

Ш

De El Noticiero periódico conservador de Medellin, tomamos lo que va transcribirse.

LAS CUENTAS DEL DOCTOR MAMERTO GARCIA COMO ADMINISTRADOR JENERAL DEL TESORO DEL ESTADO.

Como parece que algunas personas no tienen conocimiento de que el señor doctor Amamerto García, al separarse del destino de Administrador Jeneral del tesoro, ha presentado tyodas sus cuentas, quien, por ministerio de la lei, es el llamado a examinarlas i fenecerlas, publicamos a continuacion el certificado espedido por el espresado señor Contador sobre la presentacion de dichas cuentas.

"Oficina jeneral de cuentas- El Contador Jeneral del Estado-Medellin, 25 de junio de 1880."

"Es cierto que las cuentas de la Administracion Jeneral del Tesoro, a cargo del señor doctor Mamerto García,, hasta el mes de febrero inclusive de este año, han sido presentadas a esta oficina. Las cuentas hasta abril de 1879 están feencidas; las de mayo fueron glosadas i responsable debe contestar sus glosas; las otras cuentas están sin examinar. Devuélvase al interesado este documento.

(Firmado)- ENRIQUE J. RESTREPO- Dionisio Bravo, Secretario.

"NOTA. Las cuentas de mayo i junio fueron fenecidas por auto de fecha 28 del presente, sin cargo alguno contra el responsable.

Medellin, Junio 30 de 1880."

Nos es por estremo satisfactorio dar esta prueba incontestable de la honradez i laboriosidad del doctor Mamerto García, perseverante servidor de la causa radical i fiel i mui bondadoso amigo nuestro.

AHORA COMENTE DIVIRTIENDOSE EL LECTOR.

I

Vamos por partes, i hágase la tarea, para complacerle, con buen orden i selecto gusto.

Prescindimos de la despedida que el Jeneral Vergara les dirijió en Medellin el 21 de marzo. A los antioqueños i al Ejército, pieza mui recomendable en que hai estas líneas que merecen encomio i loa:

"Llevo la conciencia tranquila porque he llenado con rigurosa esactitud las órdenes que recibí del Poder Ejecutivo nacional;" porque veo despejado el horizonte político de Antioquia, porque dejo en el ejercicio del Poder Ejecutivo al digno i patriota ciudadano a quien ayer no mas, en cruel prision, paseaban los soldados, que debieron guardarlo i respetar sus órdenes; porque ni una gota de sangre hermana ha caido sobre el pabellon de la República; porque todos los elementos de guerra que poseía el enemigo (ahora si estaban en buenas manos) quedan en poder del Gobierno.

Prescindimos tambien de una proclama del Jeneral Lésmez, mui diliciosa, fechada el 1° de abril, i de la cual, con avaricia, perdonablem apenas le dejmos saboerear al lector unas líneas:

Antioqueños! Vencida la revolucion que audaz quiso sobreponer un motin de cuartel al Gobierno lejítimo del Estado, es tiempo de que os déis una polítca propia, que en armonía con la rejeneracion iniciada sabiamente el 1° de abril de 1878, evite para siempre que patria de Zea i de Córdoba sea nuevamente impuesta por elementos estraños- en pugna con los verdaderos intereses del Estado (a no ser que yo os guste i... pudo añadir, i por modestia virjinal no lo hizo).

"Tenéis como priemer Majistrado al señor Pedro Restrepo U., hombre digno de sano criterio i honrado en toda la estension de la palabra."

Aquí se nos iban a ocurrir la reflaxiones de aquel oso balilarin de piamontes, pro al cabo parece que no se nos ocurrieron.

I prescindimos tambien, -i ya van tres prescindencias en abono a nuestra jenerosidad,. De otra alusión del señor Restrepo dada en Medellin el 1° de abril (dia de patrióticos regocijos por la inauguracion del Gobierno del señor Nuñez en el poder, cahsqueada aquí con grave desacato al Jeneral Trujillo, por travesura

^{*} En prueba de ellos, preciosa cuanto cabe, i porque abundancia no perjudica en estos casos, léase la carta siguiente que es un autógrafo que nos deben envidiar en el país los coleccionadores de manuscritos importantes i raros.

[&]quot;Pácora, 10 de marzo de 1880.

[&]quot;Señor Víctor Cordovez.- Salamina.

[&]quot;Mi estimado amigo:- Despues de haber estendido la nota ordenando su restablecimiento en el puesto que ocupaba, se la comuniqué al jeneral Vergara i me manifestó que aunque le era penoso intervenir en los asuntos del estado, era de su deber manifestarme, que por conferencias e instrucciones privadas del Gobierno nacional, estaban en imposibilidad de reconocerlo a usted, i que no lo harían jamas.

[&]quot;Piense usted pues en el conflicto en que me encuentro. Cualquiera otra colocacion en ese Departamento no tengo inconveniente en darsela a usted, como que estoi animado de las mas buenas disposiciones por la Union del Partido Liberal.

[&]quot;Soi de usted afectísimo amigo i S.S.- PEDRO RESTREPO U." Dios los cria i ellos....

radical de los estudiantes i niños de las escuelas). La tal alocucion del Vicepresidente perdonado, restaurado e inflado está escrita en estilo de la Tapa de Cóngolo, i es de sabor mui soso i añejo para nuestros lecores.

Pero en cambio brinda al señor C.A.E. i exhibimos un antítesis gracioso, cuyos términos son lo que le pasaba i decía entonces i lo que lo acaece i dice ahora

LA SITUACION

De acuerdo con nota oficial que he visto escrita en Abejorral, el 12 de enero del presente, dirijida por el Jerneral G. Vergara, al señor R. Lésmez se, i aseguro; que el Jeneral Vergara resolvió suspender su marcha en Abejorral.

Que la suspendió porque esperaba que los revolucionarios acatarían la intimacion que se les hizo, de rendir las armas.

Que dicha intimacion envolvía la renuncia de toda condicion, de toda restriccion, i de esperar contestacion del Gobierno nacional acerca del convenio.

Que el señor Jeneral Vergara para abordar este delicado nogocio, usó de la prudencia i tino que lo caracterizan; pero que el 11 por la tarde, recibió del señor Jorje Isaacs, una nota en que, previas algunas quejas contra tercera ersona (el Jeneral Lésmez) ofreció (Isaacs) de acuedo con sus principales Jefes entregar las ramas, sin exijir nada para él ni para sus Jefes.

Por el mismo conducto se que dicha nota fue conntestada de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la Union; i que, a vurtud de esa respuesta se verificó el desarme del enemigo.

El señor Jeneral Vergara ha ofrecido a los revolucionarios seguridad en sus personas, pero sin somprometerse a privar la accion de la justicia o de las autoridades superiores del Estado en la órbita de sus atribuciones legales.

El dia 13 debió acabar de recibir defiitivam, ente las armas i elementos de querra con ánimo de emprender marcha, para esta ciudad, el dia 14.

Esta, pues terminada la cuestion bélica.

Falta que el Gobierno afirme la paz sobre las bases sólidas.

Falta que el Gobierno lejítimo de este Estado de amplia seguridad a las personas i amplia garantía a las propiedades.

Falta que, sin consideracion i sin respeto alguno, coja i amarre a los que traten de turbar el orden establecido.

No persigo a los vencidos, porque fui i soi, desde el vientre de mi madre, enemigo se los salteadores.

Perdon a los que pelearon por una opinion política.

Tal vez tendrán razon. Pero cárcel i grillos i presidio a los que so pretesto de política han vivido del merodeo, de la prostitucion, del vandalaje i de todo eso que fermentaba bajo sus toldas de beduinos.

Compasion al vencido. Castigo al salteador.

La Balanza de la justicia eterna no se inclina ante el crimen, sino para levantar, en el otro brazo, el derecho ofendido de las víctimas.

Caridad i justicia. Perdon i castigo.

Al inocente, al iluso la mano fraternal. Pero que caiga sobre los esplotadores el triple brazo de la moral, de la opinion i de la lei.

1880- Marzo 14.
C.A.E.

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Con motivo de las indirectillas que se insertaron, no a favor del Gobierno, en el número 15 de La Balanza, el Admministrador de la Imprenta del Estado me ha enviado la siguiente nota, que por lo visto no es otra cosa que la suspension del artículo 7° de la Constitucion del Estado, que dice así:

- "Art. 7° El Estado reconoce i garantiza a todos i a cad uno de sus miembros, i alos transeúntes por su territorio...
- 6° La libertad absoluta de imprenta i de circulacion de los impresos así nacionales como estranjeros.!

Pero qué hacer? Obedecer porque estamos dominados por la fuerza mayor.

Estados Unidos de Colombia- Estado soberano de Antioquia. Direccion jeneralk de la Imprenta del Estado- Número 170.-

Medellin, a 22 de julio de 1880.

Señor Doctor Camilo Antonio Echeverri, e.

Tengo repetidas órdenes del Gobierno (que no me hansido intimadas) de no ocupar la imprenta del Estado en ningun trabajo particular, hasta que no hayan sido despachadas una infinidad de publicaciones oficiales de carácter urjente que hai pudientes. Esn tal virtus, i iendo, las condiciones materiales del establecimiento insiuficientes, cin especialidad por falta de tipos, para dar oportuno i simultánero despacho a todos estos trabajos, me veo en la necesidad de comunicarle: que una vez emitido el número 16 de La Balanza de que usted es redactor, quedara suspensa, por ahora, dicha publicacion, hasta tanto que el despacho de los trabajos oficiales dichos lo permitan.

Soi de usted atento i seguro servidor,

DIEGO LINCE."

Nadie responde, en lo civil, del caso fortuito; nosotros, (es decir, *La Balanza*) sujetos a la fuerza mayor del Gobierno del Estado, nos callamos.

La Balanza, al saludar a su asesino (al Jefe antioqueño del partido independiente) le dice:

Muchacho! Los que van a morir lo maldicen.

C.A.E. (Hoja suelta).

I del número 190 de *El Deber,* correspondiente al 13 de agosto en curso, tomamos estorbo:

Del número 16 de La Balanza copiamos:

REQUIESCAT IN PACE

ATE CLAMAVI, DOMINE.

La Balanza ha muerto en su cuna. Un *Ukase* gubernamental le quitó la vida.

¿Por qué?

Porque la pobre chiquilla dijo, sin intencion de quitar ni poner rei, que todo va aquí manga por hombro.

La Balanza al morir asesinada pide a Dios, antes de morir:

Que nos sauge de manos de los muchachos:

Que nos sauge de manos de los empleomaniáticos;

Que nos saque de manos de los que son eco de los especuladores:

Que nos sague de manos de los que leen pero no entienden;

Que nos saque de manos de los que prometen i no cumplen;

Que nos saque de manos de los que, porque hai una pedrezuela o un guijarro, en su camino, vuelven atras;

Que nos saque de manos de los que, despues de proclamar la *libre* espresion del pensamiento, se atreven a poner a la prensa una mordaza.

La Balanza cede a la fuerza i se retira con sus armas limpias i con su honra incólume.

C.A.E.

LIJEREZA.

El señor Camilo A. Echeverri, con lijereza i falta de criterio que acostumbra en todo, ha asegurado en una hoja volante repartida ayer con el molde de "Libertad de Imprenta," que el Director de ella ha suspendido el srtículo 7° de la Constitucion del Estado, por el cual se reconoce i garantiza la libertad de Imprenta, i hace pie en unannota que se le pasó, para insultar al digno Presidente del Estado, doctor Pedro Restrepo U.- Para los que conozacan al señor Echeverri no se necesita esplicacion alguna, pues ellos no darán crédito a la especie: para los que no le conozcan bien, son pues, las líneas que siguen.

Es absolutamente falso que la supension de la publicacion de "La Balanza" sea causada por motivos políticos, como lo dice el señor Echeverri. Nota igual a la que se paso al Redactor de "La Balanza" se dirijió al de "La Tribuna" periódico que ha elojiado i defendido los actos de la presente Administracion: luego eol motivo no es que indica el señor Echeverri A., este se le hizo saber en la nota que publica en su hoja, que la suspension se había hecho estensiva a "La Tribuna" i, sin

embargo, él suprimió maliciosamente en pasaje de la nota al publicarla, así como agregó lo que aparece entre paréntesis de dicha publicacion.

(Suelto de La Tribuna de Medellin)

Ш

Ahora le toca el turno indispensable al héroe de Sangrabotijas, i esto es lo más esquisito que podemos ofrcer al refinado paladar del lector. A El Noticioso le debemos la fineza, pues su redaccion tuvo la mui pareciable de remitirnos los números 40 i 41.

"BUEN RESUELLO PARA BUZO."

"De *El Promotor* de Barranquilla, número 479, tomamos el siguiente documento. Son inútiles los comentarios.

Señor Redactor de *El Promotor.*- Barranquilla.

"Como de la calumnia algo queda, debo splicar a mis copartidarios de esa,, ciertas maliganas publicaciones, en las que el señor Isaacs i sus aliados em prodigan inmerecidas ofensas.

"Se habla de un convenio celebrado en Rancho largo. Allí se me propuso un convenio que no acepté; todavía más, que rechacé con indignacion.

"En Salamina, despues de concluido todo, despues del tratadfo con los jefes nacionales, se me presentó la propuesta del mismo convenio modificado, tratando de que lo firmara *incontinenti*, sin pensarlo, sin meditarlo.

"Hablaba ya, no con el jefe de la fuerza, sino con el señor Jorje Isaacs, rendido a las fuerzas nacionales: - A éste le contesté lo siguiente: "Señor Isaacs-Usted tiene sus fuerzas en Rancho – Largo: seguiré prisionero a su campamento; no acepto cosas indignas; como prisionero no he falaqueado; me he sostenido en mi puesto." Isaacs me replicó:

"No solo

"No solo no ha falqueado usted sino que me pidio quue lo utilizara en las ambulancias, aunque le dieran un balazo; que en nada le afectaba morir; que no quería ganatías."

"Despues de mil, lisonjas de decir a los jefes nacionales que me había hecho la revolucion porque no me conocía; que le habían infundido otra idea de mi, volvió a prponerme el tratado. —Yo no era en esos momentos *ni prisionero ni*

vecepresidente (porque no había querdo encargarme del puesto i funcionaba como tal, el señor Crlos Latorre, Prefecto del Sur.)

"Entonces convine como simple particular en ir a Rancho Largo a celebrar un convenio, una vez que me encragara del Poder Ejecutivo.- Me encargué de él en Abejorral, seis dias despues, i el señor Isaacs ya había desistido de la idea, i loq ue hizo fue espresarse inicuamente contra mi, porque le ordfenó que los fondos del Estado, diera mil pesos a la Comisaria Pagadora de la primera columna en operaciones sobre Antioquia.

"¿Podría yo, sin necesidad, ir a rendir homenaje al señor Isaacs, hombre maldecido i desprestijiado en su mismo ejército?

"Ojalá que yo tuviera, por ahora tiempo de hablarclaro i de referido todo: así lo haré despues, para que se conozca la causa del Diario de Cundinamarca, que ya se bate en retirada en la aventura que su círculo lanzó sobre Antioquia, que hoy se escoje a un hombre que en su despecho tenía negociado este Estado con el más malo de los círculos del partido conservador, el que se encargó de jestionar el reconocimiento de su gobierno, i despachó postas al efecto a Bogotá i a algunos de los Estados.

"Dicho partido creo yo me encuentro en el caso de entregarle hoi el Estado; pero se quedará aguardándolo, porque yo no soi dueño de la bandera liberal, para entreg+ársele a los aliados del señor Atila.

"Rionegro, abril 25 de 1880.

PEDRO RESTREPO U."

"HABLO EL BUEI I DIJO MUUU...

Medellin, mayo 18 de 1880.

"Señor Redactor de La Reforma.

"Agradecería a usted uqe dira cabida en su periódico a estas líneas para usar de mi derecho contra las calumnias publicaciones anónimas conten}idas en El Deber; periódico que se ha hecho órgano de lo mas procaz, indigno i desenfrenado que se encuentra entre los escritores de esta pobre tierra acechada a toda hora por el fanatismo o por el crimen.

"He oido decir que en tal periódico algun patriota conservador me irroga a sus anchas insultos atroces, i yo no lo dudo, porque habiendo sido vencido por falta de

elementos, tengo que ser víctima de los que aquí han levado la adulacion hacia algun jefe de la fuerza, hasta el estremo de inspirar lástima a sus copartidarios i desprecio de parte de ese mismo jefe.

"I bien; vea usted cuales han sido los crímenes del gobierno, por rentas i contribuciones la mayor parte en moratoria; si se exije, se trasmitrirá la lista nominal. I con esas rentas se ha hecho ferente a dos mil hombres que había en el Estado, durante dos meses, sin exijir un centavo de empréstito; con esas mismas rentas se ha puesto el tesoro al corriente con todos sus acreedores, i hoy no debe un solo sueldo atrasado, cuando debía cinco meses; con esas rentas se están haciendo caminos nuevos i arreglando i mejorando los antiguos; con esas rentas se sostienen mas de 150 escuelas, que estarán remuneradas, cuando las piden los conservadores para rejentarlas; con esas rentas se sostienen 150 jendarmes del estado, perfectamente uniformados; con esas rentas se sotienen 300 zapadores ocupados en los trabajos de caminos; con esas rentas se pagaron los haberes militares de todos los ciudadanos que tomaron armas a favor del orden constitucional; con esas rentas se han pagado las casas que se tomaron en arrendamiento para alojar los cuerpos de la guardia; pero con ellas no se ha recompensado alos que de miedo adularon a Isaacs i a Gaitan que no andaban por las ramas con sus enemigos, i a los que estaban asechando una ocasión para subir al poder i hoy están rabiosos, porque con sus vergonzosas cábalas i maniobras, nada consiguieron.

"I entienda la Nacion, reciba el formal denuncio que de todo ese zurcido de calumnias no tiene otra mira que justificar la criminal aventura que prepara el partido conservador (aunque no todo) contra el orden público por conseguir el deseado fin de atrapar al poder.

"Aquí, donde todo el mundo ve lo que pasa, el modo de dirijirse al Gobierno con el fin de que se le restituyan las fincas, lo verán todos los que deseen en el número del Rejistro Oficial del estado que remitiré a esa. En esas peticiones doi garantías, soi un funcionario justo i equitativo; soi el hombre d espíritu i miras elevadas. En los pasquines anínimos de los especuladores con el tesoro, i de los tahures sujetos a penas correccionales, es donnde soi el inepto, el loco, el cobarde, el imbécil. No podría ser otra cosa, habiéndome llamado espontáneamente al poder mis copartidarios i habiendo vuelto la espalda a mis adversarios que tambien llamaron en otra oocasion a la presidencia al mismo imbécil, al mismo cobarde, al mismo inepto.

"¡Han querido esplotar los borradores de las propuestas que me hizo Isaacs! ¡Hasta donde llega la niñería! ¿No habrán abierto a Bello i a Wheaton i a Grocius? ¿Creerán que el Gobierno ha improbado la consecuencia de la paz sin despedazarnos los liberales? ¿Creerán que ignorábamos sus maniobras, sus trabajos a la zapa?

"Pues bien; que se contenten con los pocos trásfugas de las filas liberales que las abandonarán porque no se les da gusto en todo; pero que dejen las gastadas armas del pasquin con las cuáles nada sacarán sino que los abandonen de vergüenza los miembros sanos del partido, como ya empiezan a hacerlo.

Por mi parte, les recuerdo que despues de un 28 puede haber un 5, si acaso no hai un 29,- i que el partido liberal a aprendido a conocer los que agradece ciertrto círculo conservador, las garantías, el perdon, las indemnizaciones, los indultos i las consideraciones. El Jeneral Renjifo dejó siquiera la leccion cónmo se atraía a los villanos.

"Contra toda costumbre, doi esta prevencion a mis amiigos, mientras tanto que vean la prueba irrefragable de la sinrazon de embozados detractores que no es difícil, sean de los cómplices de la pasada contienda. I hago esto personalmente, a fin de que se quite la careta quién está hiriendo a mansalva con criminal temeridad e inusitada cobardía.

PEDRO RESTREPO U.

"Señor Francisco de P. Muñoz.- Presente.

"Mui estimado amigo: No tenía conocieminto de la revista de El Deber ala cual hace usted alusion en su carta del 14 de los corrientes; pero ya supongo qué dirán de mi algunos conservadores de esta ciudad que a todo trance quieren justificar el trastorno del orden que tienen preparado, con injustas imputaciones.

I aunque no tuvieran semejante plan, tieen que decirme mucho a mi porque hai una razon poderosa para hacerme la guerra, a saber: que no tenía armas nio pertrechos el 28 de enero i que fui vencido por la division que me atacó. Ademas, yo no les he quitado nada, ni les he puesto sus clérigos de reclutas, ni les he violado el domicilio, ni he lastimado la honestidad de sus familias, ni he dejado a nadie en ruina, ni me he aliado con mis contrabandistas para buscar prestijio, ni he contemporizado con los hombres estraviados en el vicio, cosas que han tenido que aguantarle a otros gobernantes. Bien sabe usted que está dotado de un espíritu justiciero, que yo me he propuesto a hcer reservas de opinion i que mas bien que querer conservarme en el poder, he suplicado al señor Jeneral Trujillo, presidente del estado, que venga a ocupar el puesto en que me encuentro, no por la intriga i malas influencias.

"Yo habría tenido mucho juicio i habría sido un ejemplar gobernante, habiéndome hecho temible, o habiendo traicionado mis principios, pero hasta ese punto no llega mi estravío mental. Si los conservadores de mala índole quieren saciar venganzas i efectuar una reaccion, deben derribar al actual gobierno, para

lo cual dicen que les sobra opinion. Con el gasto de unas 400 vidas i de dos o trescientos mil pesos, quizás conseguirán su itento de un modo mas decoros que el actuel. La alianaza con sus recientes enemigos i el lenguaje de las revendedoras, no son un recurso digno ni moral.

"Doi a usted gracias por su espontánes i justa manifestacion.

"Soi de usted afectísimo amigo,

PEDRO RESTREPO."

IV

En la sesion del dia 12 de abril último, con motivo del memorial que como lejítimos Representantes del Estado de Antioquia le habíamos dirijido a la Cámara en asocio del señor Mario Arana, se suscitó un debate afrentosísimo para la Nacion; si el señor Ruiz, diputado de Panamá, i aún el señor Villamil, su colega de diputacion, no hubieran terciado en él. Sin comento de ninguna especie, que sería inoficioso insertamos los discursos flamantes, dignos de los labios de sus autores, pronunciados aquel dia por Luis E. Villegas i Benjamim Palacio. Muchos de los que a los oradores de arrabal apludieron entonces, ya hoy tristemente desengañados i conociendo bien la pluma de los pajarracos de la famlia de las gallináceas que así cacareaban, los esperan en ansiedad a la hora de instalacion del Congreso de 1881.

Véase antes el memorial precitado, i así han de tener emjor sabor los discursos de todo el maís que viene en seguida.

Señor Presidente de la Cámara de Respresentantes.

A nuestra llegada a esta ciudad, el 30 de marzo último, tuvimos conocimiento de que el 27 del mismo mes aprobó la Cámara de Resp´resentantes estas proposicion:

"La Cámara de Resprsentantes declara que los señores Jorje Isaacs i Mario Arana han perdido su puesto en el seno de esta corporacion, por haber estado en armas contra el Gobierno racional, i derrocado en su carácter revlolucionario el seccional del estado soberano de Antioquia. En consecuencia, llámese a los suplentes respectivos."

Al señor Secretario de la cámara no se le ordenó que nos comunicara aquella resolucion, o no ha creido en su deber hacerlo hasta hoy.

Por decoro personal i en guarda de los derechos i dugnidad de los pueblos uqe debíamos representar en la Cámara que presidis, eestábamos decididos a no

concurrir a ella antes del 2 del actual. Habiéndose encargado inconstitucionalmente del Poder Ejecutivo de la Union, desde el 1° del mes en curso hasta ayer, el señor Jeneral Julian Trujillo, es ya oportuno como estemporáneo e inconveniente lo hubiera sido antes disrijiros este memorial, obligada i lejítima defensa de las prescripciones constitucionales que amparan al Cuerpo lejislativo de la República, i defensa tamboiien a los derechos que la Constitucion les asegura a los pueblos que representamos.

En el capítulo IV de la Constitucion que nos rije, o debiera rejir, se hallan las demostraxciones incontestables de cuanto fue absurdo i atentaotiro a I procedimiento de la Cámara de Representantes al aprobar la proposicion que hemos copiado. I como si aquellas disposiciones de la Constitucion no fuesen bastantes, i aunque dara i terminantemente enseñan la voluntad previsora del Lejislador constituyente, en el capítulo XI de la misma carta Fundamental hai dos artículos destinados a cerrar la puerta a todo abuso del menoscabo de la inmunidad de los Representantes del pueblo i libre ejercicio de los deberes que les están señalados.

El artículo 79 dice:

"El período de duracion del Presidente de los Estados Unidos i de los Senadores i Representantes, será de dos años."

El artículo 89 determina esto:

"Es prohibio a todo funcionario o corporacion pública, el ejercicio de cualquiera funcion o autoridad que claramanet no se le haya conferido."

La declaratoria aprobada en la Cámara de Representantes el 27 del mes próximo pasado, desquicia el cimiento firme del Gobierno representativo, i es, ademas, injustificable olvido de precedentes que no es posible desde ñar, i de los cuales haremosm mencion antes de concluir.

El artículo 62 del capítulo VI de la Constitucion sirvió acaso de asidero a los autores de la proposicion que nos ocupa, i vamos a demostrar cuán débil asidero es:

He aquí el art'piculo:

"Cada Cámara tiene lafacultad privativa de crear los empleados i darse los reglamentos que juzgue necesarios para la direccion i el desempeño de sus trabajos i para la policía interior del edificio de sus sesiones. En estos reglamentos pueden establecerse las penas correccionales con que deba castigar a sus propios miembros por las faltas en que incurran, i a cualesquiera individuos

por los atentados que cometan contra la Cámarra o contra la inmunidad de sus miembros."

Según el reglamento vijente en la Cámara de Representantes, han podo juzgarse i castigarse, en determinada forma, faltas que hibiésemos cometido *como miembros de la misma Cámara*, i no puede más, ni los reglamentos de la Corporacion, dándole a ella mayores facultades, han rejido i podrían rejir.

Este es, señor Presidente, el momento oportuno de tomar en cuenta los verdaderos motivos de la proposicion que nis espulsa de la Cámara de Respresenttantes; pero guardándole el debido respeto a la Corporacion wue presidis, respeto que en esas circunstancias es tambien homenaje a la honra nacional, no meniocnaremos la causa que aguijoneó mas poderosamente a los principales autores de la proposicion al formularla; debemnos ocuparnos apenas de contestar al peregrino cargo que se nos ha hecho llamándosenos revolucionarios en Antioquia contra el Gfobierno nacional.

Contra el Poder Ejecutivo nacional quisieron decir los autores de la proposicion, i ni aún así hubieran dicho la verdad. La revolucion que estalló en Antioquia el 28 de enero último, tuvo por único objeto salvar la bandera liberal de los peligros que iba a correr empuñada por un majistrado de lance, un débil e ignorante, cuanto traidor i necio.

Convenía a los intereses bastardos de ciertas jentes atribuirle a la revolucion de Antioquia, el carácter de hostilidad contra el Poder Ejecutivo de la Union, como les convino tambien hacer publicaciones calumniosas, desmentodas hoy en el pais, contra los autores de aquella evolucion política i las tropas por ellos comandadas; i como si eso no bastase, se pretende que Diputados lejítimos de los pueblos de Antioquia reciban ultraje por su lealtad a la causa que defendieron i quedebn privados de los derechos i proteccion que las instituciones nacionales les dan.

Juzgue la Cámar, sentencie la Cámara en el asunto como sus reglamentos los prescriben, pero no insista en la violacion flagrante de las instituciones que son salvagardia del Poder lejislativo i muro que no deben mirar a su querer hombres banderizos, ni salvar audazmente los acudillos voluntariosos.

Mal pudiéramos esquivar i en manera alguna esquivaremos las responsabliaddes que nos ocasione lo que en el estado de Antioquia hicinmos en ciumplimiento de sagrados deberes; pero antes de oírsenos i vencérsenos, la Cámara no puede juzgar conmo lo ha hecho, la Cámara no puede sentenciar así; los pueblos que debemos representar conocen nuestras prerrogativas i las reclamarían indignados: la Nacion entera es ultrajada en el juicio festinado de la Cámara de Representantes sobre la validez de nuestros derechos: ala República hiere la sentencia de que se nos quiere hacer víctimas.

Dijimos que mencionaríamos antecedentes de la Corporacion que presidis no puede desdeñar, i de algunos de ellos vamos a ocuparnos.

El 29 de abril de 1867- mui penoso nos es recordarlo- se proccamó dictador de la República al ciudadano Jeneral Tomas C. De Mosquera. Poco despues nombvró Gobernador del Distrito federal, creado por derecho de la Dictadura, al señor obctor Francisco de P. Matéus, es decir a vos, señor "Presidente de la Cámara de Representantes: E#I señor Jeneral Mosquera disolvió el Cuerpo lejislativo i solamente despues de los sucesos del 23 de mayo volvieron a instalarse las Cámaras: la de Respresentantes acusó al Dictador i a sus principales cómplices i el Senado sentenció.

El Gobernador del Distrito federal, al instalarse entonces de nuevo la Cámara de Representantes, ocupó su puesto en ella como Diputado por uno de los Estados de la Union, i ni la voz del señor Pablo Arosemena, Fiscal nombrado por la Cámara, ni la voz de Representante alguno en esa Corporacion, se hizo oír acusadora contra el Gobernador del Distrito federal, ni para disputarle el derecho de concurrir a las sesiones como Representante del pueblo: revolucionario contra el Gobierno de la Nacion, empleado i servidor del Jefe revolucionario, fuisteis absolutamente inmune, señor Presidente de la Cámara, i debiais ser inmune.

En la alianza con el partido conservador de Antioquia fue revolucionario en 1879 el señor Jeneral Daniel Aldana, Senador Pleni potenciario elejido por el mismo Gobierno que él combatía i que triunfó en la lucha.

El Poder Ejecutivo de la Union declaró turbado el orden público en el estado de Antioquia i traidores i revolucionarios contra el Gobierno nacional llamó al señor Aldana continuaba ocupando puesto en el Senado de Plenipotenciarios, i ni en las Cámaras i ni en la prensa se le disputó el derecho a permanecer allí, aunuqe él hizo pública ostentacion de su carácter de revolucionaro en Antioquia.

En aquel mismo año se suscitó en la Cámara de Representantes, con motivo de haber sido revolucionario en Antioquia I señor Jorje E. Delgado, un debate sobre la validez sus derechos como Representante de aquella seccion de la República: la Cámara, en vista del informe que uno de nosotros presentó sobre la materia, mostrose celosa i paremiante en defensa de la inmunidad del señor Jorje E. Delagado, i él volvió a ocupar su asiento en esa Corporacion, quedando establecida, como regla inmutable, la absoluta inmunidad de los Representantes del pueblo.

Es inútil, i hasta enojoso sería citar otros antecedentes, pues tales como son los mencionados, deben bastar a la ilustracion del criterio de la C´pamara, como le bastan a la opinion pública en el pais para emitir su fallo acerca de los resuleto el 27 de marzo último por esa Corporacion.

Servios, señor Presidente, poner hoy mismo en conocimiento de la Cámara de Representantes este respetuoso memorial, que no es sólo la defensa de nuestros derechos como Diputados de los pueblos de Antioquia, sino tambien la defensa, ya casi desesperada, de las instituciones, que deben rejir en la Union.

Somos vuestros atentos i seguros servidores,

JORJE ISAACS - MARIO ARANA.

El ciudadano Villegas: Señor Presidente- Querría tener algun argumento sólido qué contestar a los honorables Representantes Viilamil i Ruiz, que han combatido la proposicion en virtud de la Cámara declaró que los señores Jorje Isaacs i Mario Arana habían perdido sus puestos en el seno de la Corporacion; mas, por desgracia, aquellos colegas se han limitado a amontonar lugares comunes, razonamientos vagos i sofismas bien conocidos, e n pro de una idea inostenible a los ojos de los preceptos constitucionales i de los principios morales.

La presencia de la Cámara de los señores Isaacs i Arana sería a todas luces inconstitucional. El artículo 38 de nuestro Código fundamental dice: "La Cámara de representará al pueblo colombiano..."; i preguntó yo: ¿pueden representara un Estado dos individuos que acaban de asesinarlo i de talarlo, haciendo en él la más injusta e inmotivada de todas las revoluciones? ¿Podrían los señores los señores Villamil i Ruiz representar en esta Cámara las ideas monárquicas? ¿Podría el señor Arzobispo de Bogotá representar en Colombia las ideas materialistas i utiliristas de Tracy i Bentham? ¿Podrían los señores José María Rojas Garrido i Francisco Eustaquio Alvarez representar las ideas católicas en este país? ¿Pueden representar a un pueblo individuos que lo aborrecen, lo insultan i lo flajelan?

Para contestar que no, basta tener sentido común.

La Cámara de Respresentantes ha dado una altísima leccion de moralidad política, declarando que los señores Isaacs i Arana han perdido sus curules en ella por haber hecho armas contra el *Gobierno de la Union* i el lejítimo Estado de Antioquia i debe, por lo mismo, sostener su resolucion.

No hace un año todavía que el señor Isaacs se encaminó a Antioquia en busca según él mismo lo decía, de seguridad, tranquilidad i pan; i recibió en aquel Estado la acojida mas franca, benévola i hospitalaria que puede ofrcer un pueblo cristiano. Veamos ahora como paagó tan sagrada deuda el señor Isaacs. ¿Buscaba seguridad el señor Isaac? Pues allí nadie, abosutamente nadie ejecutó el menor acto de hostilidad, ni profirió la más leve palabra de reproche contra ese señor, antes de que él, violando los sagrados deberes de la hospitalidad se

convirtiera de huésped en amo i azotará, como azotó, al púeblo antioqueño, abusando de la fuerza que en sus manos tenía. ¿Buscaba tranquilidad el señor Isaacs? Pues allí, en el seno de aquel pueblo pacífico i laborioso, la habría gozado completa, si se hubiera manjado con la cordura i circuspeccion que cumple a quien recibe asilo en momentos en que todas partes es arrojado o por todos rechazado; i si el señor Isaacs hubiera pedido inspiracion a sus musa, en vez de contribuciones de guerra, i pájinas literarias a su pluma en vez de sangre al pueblo que le concedía hospitalidad, todavía podría estar disfrutando en Antioquiua de mui envidiable tranquilidad. ¿Buscaba pan el señor Isaacs? Pues en Antioquia lo consiguió, como no podrá conseguirlo en parte alguna. En todo el pais el pan que un hombre recibe representa algun servicio físico moral e intelectual, por éste prestado, i en Antioquia tuvo pan, abundante pan, Isaacs, sin que nadie le hubiera visto en el único camuino moral que conduce a la adquisisicion : el trabajo. Ni se diga que ese pan se daba a Isaacs como pago de sus artículos políticos; porque esos artículos, lejos de ser un servicio, fueron una calamidad para el Estado, preparando, como prepararon, la funesta revolucion que estalló el 26 de enero último. I si Isaacs no hubiera cambiado la actitud suplicante i conmovedora del que pide pan i techo, por la actitud feroz del que pide la bolsa i quita la vida, todavía podía estar en Antioquia comiendo un pan tan fácilmente conseguido.

El señor Mario Arana fue justamente querido i estimado en Antioquia hasta el último movimiento revolucionario, pues su condiucta había sido intachable i patriótica; pero despues cometió una grave falta. Siendo Jefe del Batallon "Rifles de Manizalñes" i por sólo haber leido una hoja volante del actual Presidente del Estado, señor Pedro Restrepo, hoja en la cual se decía que Antioquia debía ser gobernada por los antioqueños, mandó al cuerpo que disolviera a planazos a los vecinos de aquel lugar, que se hallaban dedicados en ese momento a sus tareas pacíficas en el mercado de la poblacion. Ademas: el señor Arana fue el ajente más activo que tuvo Isaacs en su funesta obra de destruccion, anatematizada i condenada por toda la Nacion.

Sería una monstruosa anomalía la de que vinieran a representar un pueblo dos individuos que traen sus manos tintas en la sangre de ese mismo pueblo. Entre los señores Isaacs i Arana i las curales de Antioquia en el Congreso hai rios de sangre, oro i lodo que ellos no podrán salvar. Entre el representante i el representado debe haber algun lazo que los una, i entre los señores Isaacs i Arana i el Estado de Antioquia no hai mas lazo que el que se ve en manos del verdugo que caba de ahorcar a su víctima.

La Cámara debe, pues, sostener su resolucion i apoyar la del señor Prsidente.

El ciudadano Palacio, Señor Presidente: mucho no siento haber estado presente se discutía, en la sesion del 27 del pasado, la proposicion que ha motivado esta discusion i que dio lugar a la destitucion de los señores Jorje Isaacs

i Mario Arana de su carácter de representantes de Antioquia, para haber tenido el gusto de darle mi voto afirmatrivo, como lo tuve más tarde en dárselo negativo a la reconsideracion a dicha proposicion.

Esta cuestion, ciudadano Presidente, no ha debido volver a tratarse aquó i ahí,, permítaseme decirlo, revocar lo que la Cámara resolvió ya en dos sesiones, en distintos dias i con una mayoría lujosa, en querer lo que hizo esta Corporacion con razon, con derecho perfecto i con el aplauso de la soeciedad honrada i sensata, venga hoy a declararse sin ningun valor ni afecto. Eso de que como jóvenes estamos espuestos a fallar con lijereza a la primera impresión, razon que se ha hecho valer a favor de la proposicion quue se discute, por el honorable Representante Villamil, es argumento que, por amor propio i por respeto a la Cámara, no ha debido presentarse, suponiendo en sus miembross, como debe suponerse, el juicio, aplomo e imparcialidad suficientes para resolver con acierto las cuestiones que se presenten i representar dignamente los intereses del pueblo; pero aun cuando así no fueram el tal argumento prueba tanto, que no prueba nada, una vez que él puede hacerse contra todas las leyes, aun despues de sancionadas.

Aparte de las razones aducidas por mis honorables colegas con quienes he tenido el honor de hallarme de acuerdo en esta cuestion, debo agregar, para fundar mi voto, algunas observaciones, que no creo estén por demas en la discusion que actualmente nos ocupa.

Desde luego prescindo de tratar la cuestion bajo su faz constitucional, por estar ya suficientemente debatida enn este terreno: paso sólo a considerarla bajo el punto de vista moral i de conveniencia pública.

Con qué derechos los señores Isaacs i Arana pretenden que se les reconozac como Respresentantes de Antioquia, ellos que derrocaron o ayudaron a derrocar el Gobierno constitucional de aquel Estado cuando apenas iba a empezar a funcionar? }Qué lazo, qué vínculo de union puede existir entre un pueblo arruinado i azotado i sus verdugos? ¿Podrán representar fielmente a un pueblo los que han llevado a él el escándalo i el esterminio, los que han hecho de sus casas de educaion cuarteles i de susinstrumentos de trabajo armas de destruccion i de matanza? No, no, ciudadano Presidente; absurdo semejante no puede cxoncevbirse: considerar a aquellos señores con personería moral para representar hoy a Antioquia, sería reconocer por la Nacion un crimen i premiarlo.

Es mas que estraño, ciudadano Presidente, el que el señor Isaacs, en el descomedido e indigno memorial que ha elevado a la Cámara, entre otras cosas, regale al doctor Poedro Restrepo Uribe, Presidente lejítimo de Antioquia, con calificativos tan denigrantes como calumniosos, e´le, que en las conferencias que precedieron al convenio de San Lorenzo, no tuvo empacho en imponer como condicion para entregar su ejército a discrecion, con las armas i municiones i hasta

el oro arrancado en el tormento a los leales i laboriorso hijos de Antioquia, que se le dejara de Secretario de Ghobierno i Guerra de ese mismo Gobierno que hoy insulta i pretende desprestijiar.

Apelo, si se desconfia de mis palabras, aldicho del señor Coronel Belisario Gutiérrez, quien me había manifestado en Salamina, cuando se estabn discutiendo las bases del espresado arreglo, Isaacs lo interpeló en éstos o semejantes términos ¿No cree usted que yo debo ser el Secretario de Gobierno i Guerra del doctor Restrepo, yo que tengo aqupí tantas influencias i que he sido elevado al puesto que ocupo por la voluntad de los pueblos? ¿No juzga usted que este seríia el medio para unir el partido liberal de Antioquia? Entonces el señor Gutiérrez, con la enerjía que lo caracteriza, contestó: "No, señor Isaacs, usted está alaamente ewquivocado, pues usted es mui impopular i aborrecido en Antioquia i aun cuendo así no fuera, es una mengua i una indignidad el que usted, a trueque de un empleo, entregue a discrecion a sus compañeros de armas que en mala hora levantó contra el Gobierno."

Sie el señor Isaacs i algunos de sus compañeros no hubieran logrado escaparse de Antioquia TAN Pronta i mañOSAMENTE I DEBIDO A ALGO QUE NO QUIERO CALIFICAR, QUIÉN SABE SI AUEL PUEBLO, EN SU JUSTA INDIGNACION, NO HABRÍA HECHO CON ELLOS lo que el Perú con los Guti+érrez; pero ya que por fortuna para los tales i por desgracia para la soceidad, aquella leccion ejemplar no pudo darse, es necesario que se haga recaer sobre ellos toda la sancion legal i de la sociedad para que se vea que }no impunemente se despedaza un pueblo i se pisotean sus instituciones.

La República lleva hoy un camino que deja vislumbrar atodos los buenos ciudadanos dias mejores i de bonanza, i para ayudarla en tal sendero es preciso que todos aunemos nuestros esfuerzos i que el Cuerpo soberano de la Union, dejando a un lado escrúpulos infunadaos i obrando de acuerdo con la conciencia pública i con el espíritu de las instituciones, sea el primero en prestar su continjente.

Lo que hizo con el señor Pedro Rodríguez es el fondo lo que se ha hecho con Isaacs i Arana, siendo mui de noatr el que par quel tuviera mas fuerza una simple escitacion, que para éstos una destitucion rotunda.

Lo que ha espuesto el honorable Representante Corredor es mui exacto; los señores Isaacs i Arana, por delicadeza i nada mas, no han debido presentarse en esta capital con la pretension de ocupar un curul en la Cámara i representar a un pueblo que los odia, porque lo acaban de ultrajar en sus insituciones i en su Gobierno.

Hoy en todo Antioquia se hace sentir la necesidad se hace sentir la necesidad i cionveniencia de que aquellos señores no sean admitidos a

representarla; i tanto es así, ciudadano Presidente, que estoi seguro que al saberse en el Estado el acto de justicia ejercido por la Cámara a este respecto, todo él se llenará de júbilo i aplaudirá la cioonducta de los Respresentantes del pueblo colombiano.

Así, pues, ciudadano Presidente, estoi seguro se niegue la proposicion de reconsideracion que se discute, i concluyó suplicando a la honorable Cámara insiste en su resolucion primitiva.

Anales del Congreso, sesion de la Cámara de Reprsentantes el 12 de abril.

٧

I en conclusion, díganos algo de su majuelo el señor Rodolfo Mejía Colina, servidor abnegado del señor Restrepo despues de los conflictos risibles que lo llevaron al Nordeste, servidor sin el cual, el Vicepresidente prófugo no habría podido llegar no a Yolombó sin que nuestros soldados lo pillaran para divertirse con el loco en los campamentos.

HABLEMOS CLARO.

Cuando se trata de herir la repuitacion de un hoombre honrado que tiene orgullo i dignidad i que ha sabido conservar sin mancha al nombre de sus mayores, preciso es que se hable claro aunque al hacerlo tengamos que afilar la espada oo prepararnos a morir a la vuelta de una esquina.

El señor doctor Pedro restrepo U., actual Presidente del Estado, para quien la palabra gratitud es completamente desconocida, he querido ofendeme dandio oidas a personas desautorizadas, que sin razon alguna han pretendido hacerme pasar como traidor i desleal a las obligaciones que voluntariamente yo me impuse en la última revioolucion, para sostener un gobierno que aunque impopular era el de mis simpatias, por haberlo creido verdaderamente liberal.

Cuando yo abracé la causa del doctor Restrepo estaba completamente perdida i por consiguiente nadie tiene derecho a creer que lo hice por medrar a la sombra de un gobierno vencedor. Ademas, el mismo señor Restrepo, como todos los demas Presidentes del Estado, puede decir si alguna vez he llegado a hacerle una exijencia o a pedirle algun destino, i si por el contrario he despreciado varios que espontáneamente se me han ofrecido.

Yo que desde 1861, cuando contaba 13 años, estoi sirviendo con las armas en la mano del partido liberal, con honradez i lealtad i sin haber vacilado un solo instante; yo que por sostener el gobierno del doctor Restrepo perdí mi escasa fortuna; que que en más de una oportunidad he espuesto mi vida por ddefender mis principios, creí tener derecho, por lo menos a que el Gobierno no me creyera

traidor; pero desgraciadfamente he venido a convencerme de que, para con mucho gobiernos vale más la adulacion que loss servicios, i yo no tengo vocacion para adular ni me humillo jamas ante el ingrato que insulta i desprecia a quien le sirve.

Dice el señor Restrepo que el doctor Rafael Nuñez les dijo a los señores doctor Luis Eduardo Villegas, Avelino Gómez i José María Cantera, que el no había auxiliado a Antioquia en la última revolucion, porque yo como comisionado del Gobierno le había manifestado en Cartajena, que aquí éramos todos radicales i que tan pronto como triunfáramos de la revolucion, les haríamos la guerra a los independientes. No se que sea el doctor Nuñez, o el doctor Restrepo, o los señores Villegas, Gómez i Cantera los que mienten, pero el hecho es que alguno de ellos ha mentido miserablemente; pues entre el doctor Nuñez, i yo no se habló ni una sola palabra de independientes i radicales, i al haber tratado algo sobre ese asunto, indudablemente me hubiera visto en la necesidad de mentir o de decirle que el doctor Restrepo era radical, aunque a última hora no se sabe si es independiente, radical o conservador.

Nadie ha trabajado más que yo por hacer popular al señor Restrepo, tan desprestijiado con la mayoría del partido liberal de Antioquia, ni nadie se ha esforzado tanto por resucitar al cadáver de ese gran partido a quien el Jeneral Renjifo dio gloria, unificacion i vida en 1879.

Protesto, pues contra todos los cargos que se me han querido hacer, i de la maenea más formal escito a mis gratuitos enemigos para que por la prensa denuncien los hechos indignods que yo haya cometido.

Si alguien se creyere ofendido con lo que dejo dicho, debe saber que de todo responderá siempre.

RODOLFO MEJIA COLINA

Medellin, junio 18 de 1880.

SEGUNDO TOQUE DE MARCHA.

Todo gobierno malo necesita oposicioon.

Toda oposicion debe ser franca i leal.

Todo oposicionista debe tener carácter suficiente para firmar sus escirtos i para responder de sus palabras. Tyo respondo siempre de las mías, porque siempre digo la verdad.

El gobierno del doctor Restrepo mno me parece bueno i por eso no tengo inconveniente en manifestarlo así, porque yo no participo de la idea de que un gobierno debe aceptarse con todos sus defectos con tal de que lleve el título de liberal.

La honradez es la base principal de todo buen gobierno, i el del doctor Restrepo carece de ella i por eso no lo acepto, i tambien porque me parece débil, INCONSECUENTE, ingrato i desleal.

El majistrado que hace uso de poder para vengar ofensas personales, que olvida los servicios prestados en la desgracia, que desprecia el pueblo que lo eleva i que derranma en sangre en los campos de batalla, que escucha con placer las adulaciones de los que el dia del peligro no parecen, pero que despues del triunfo son los primeros en gritar vivas a al vencedor i intrigar i medrar vergonzosamente por un miserable destino; el majistrado, digo, que hace todo eso, debe cargar en vez de un baston una cadena i en lugar de un solio debo ocupar un presidio.

Mañana, si el gobierno noresuelve reducirme a prision o hacerme apalear por sus ajentes, me sespararé de esta ciudad; pero antes de partir quiero dar mi despedida diciendo algunas verdades que tal vez serán un poco amargas.

Todo el que haya leido el Rejistro Oficial correspondiente al quince de mayo último, habrá podido ver que por decreto ejecutivo de 28 de abril fui nombrado. Inspector jeneral de las milicias del Estado.

En virtud, pyues, de tal nombramiento i en cumplimiento de las órdenes verbales que recibí del ciudadano Presidente me trasladé al departamento del Suroeste con varios objetos, entre ello el de ahcer creer a los liberales dididentes lo que han hecho mui bien en no creer, es decir, que el actual Gobierno es popualr i llena las exijencias del verdadero partido lieberal.

Como pocos dias despues de haber regersado del Suroeste rompí mis relaciones con el Gobierno, me vi en la necesidad de solicitar el pago de mis sueldos i el de mi ayudante, para lo cial presentó los vales al señor Secretario de Gobierno i Guerra a fin de que los autorizara con su firma; pero dicho señor, pero sin ruborizarse siquieram, I e manifestó a mi ayudante, señor Luis Moreno U., que aquellos vales no los firmaban porque yo me había declarado wenemigo del Gobierno i estaba hablando en contra de él.

¡Manes del inmortal Caco! Venid a recibir lecciones del Gobierno de Antioquia!

¿Conqué de hoy en adelante queda sentado el principio de que todo deudor queda esento del pago de lo que debe desde el instante que su acreedor no le

profesa amistad i simpatías? Vaya! Que me gusta la invencion; puede que as pi logre yo salir de apuros.

Hai más todavía. Como yo tenía algunas órdenes de pago que se me habían espedido cuando gozaba de la gracia del Gobierno, me presentó con ellas ante el señor cajero o pagador, suplicándole me hiciera el favor de cubrírmelas, pero este señor me contestó que tenía orden para no cubrir esas sumas.

Visto, pues, por mi que era inútil toda tentativa, para conseguir el reconocimiento i pago de lo que lejítimamante se me debe, resolví pedir los auxilios de mrachja a que me da derecho el artículo 36 del Código militar del Estado; pero el señor Presidente, que no es hoy el mismo que suplicante me pidió proteccion i apoyo, despues de de haberse dejado derrotar en esta ciudad el 28 de enero, me contestó enfurecido que yo tenía derecho a pasaporte ni a auxilios de ninguna clase. I es verdad, el doctor Restrepo tiene razon, la lei del orden público ha sido sancionada i su esuqelto de gobierno descansa apoyado en las bayonetas nacionales.

Es sinmebargo una vergüenza para Antioquia tener un Presidente que ignora las leyes de su pais, o pretende ignorarlas cuando ellas protejen a quien no le adula ni se plega a sus caprichos.

Es mi objeto al hacer esta publicacion que el aprtido libberal de la República i el pais entero sepan que clase de gobierno tenemos en la patria de Córdoba i de Zea.

RODOLFO MEJIA COLINA.

Medellin, Junio 22 de 1880.

CONCLUSION

Ī

Vamos a ponerle punto final a la tarea ineludible i fastidiosa que acometimos desde mayo, mui incómoda i a apresuradamente hecha, i retardada en la tipografía a causa de rémoras inevitables.

Ni atildado estilo, ni cuidadosa correccion debieron prometerse los lectores de estas pájinas: apenas eso último, i sólo a veces, pudimnos consagrarles a ellas, preocupados si, en todo instante, con el más escrupuloso acatameinto a la verdad.

El doio nos ha inspirado i nos dio vigor a nuestra salud descaeciente en las horas de travbajo: "odio irreconciliable a la vil mentira, a la pusilanimidad, a la perfidia i a todo degradamiento moral."

La saña de I ilustre filósofo contra eso de que hizo mencion al principio de pájinas admirables, en infortunio i cruel cautiverio escritas, es en nossotros amor: amos a la verdad, a la República, a todos aquellos de sus hijos que le son leales; amor a las glorias de sus antepasados, i hasta a los mismos que es ceguedad nos detesten i en insanía nos calumnien.

Así se esplica nuestra severidad aparentemente rigoroso con ciertos hombres en este libro: no podíamos perdonarles a nombre del liberalismo, i mucho menos a nombre de la Nacion, i holocausto a ella es nuestra justicia.

¿Quién nos invistió del carácter para sentenciarlos? Ellos mismos que acusadores de la colectividad política a que pertenecemos i tracionándola, nos imponian la necesidad, el deber imperioso de defendernos defendiéndola: ellos, que mui pronto dejarán las curules de las Cámaras lejislativas, i los solios de los Presidentes de los Estados, i el Presidencial de la República, para ir a sifrir la condena merecida: el perdon desdeñoso de sus víctmas dilectas, el desprecio abrumador delos que, no ingratos ni pérfidos, de veras la aman i con honra i gloriosa quieren legársela a sus descendientes.

Otra odiosidad diferente de la que dijimos, nunca tuvo cabida en nuestro corazon: es pobre para nutrir con su savi el aborrecimiento de los inicuos, huesped voraz e insaciable. Si es poco el tiempo que nos queda para amar todo o que digno de amor es en la vida, gastarla en aborrecer fuera locura.

Al care estas pájinas sobre la arena de lsos bando spolñíticos, tal vez resuene, iracunda, la grita de los hombres a quienes hemos estigmatizado. Sea como fuere, sus vociferaciones no merecerán nuestra atencion: bien sabemos que el hierro candente que los marca, produce vico dolor; privbarles del dercho de jemir, sería falta de piedad, pero mejor lo estuviera quejarse mui quedo.

Los labradores de nuestras montañas derriban sus boscajes i los dejan retostarse al sol para incendiarlos en los dias ardientes del estío: las cenizas de los bosques han de vigorizar el grano precioso que la tierra, la luz, el aire i la lluvia fecundarán; i el labriego no se preocupa del sinnúmero de alimañas i sabandijas dañosas que el fuego consume implacable en el desmonte que se incendió. La verdad que a las veces es pródiga en luz i delicias para espíritus selectos, necesita hacer en otras fiego devorador, fecuundador, inestinguible en apariencia. He allí todo.

El conservatismo intransijente ha estado en su derecho, pues toma lo que se le da i exije del señor Nuñez cuanto verdaderamente le adeuda. El aliado infiel de loos revolucionarios conservadores en 1876, aspira en triunfo la derrota; pero en las jenerosidades del Presidente martirizador del partido liberal, hai tidavía kiedo: la hora de las últimas condescendencias se ah retardado así: el prógigo derrochadore de oos ajeno, de b que a ganr no ayudó, de las conquistas mui caras del liberalismo, aacaso sospeche i comprenda que ha de arriesgar en el últimno lance algo más que honra, lo que le importaría pco, sino es tambien sus mas halaqueñas esperanzas i... hasta la vida.

Pero la fraccion conservadora que el señor Carlos Holguin puso, o pretendió poner, como asalariados suizos a la orden del señor Nuñez, se impacienta ya, i desconfia i retrocede, aunque deteniéndola se esfuerce la redaccion de *El Deber*. Dicen los copartidarios del señor Holguin, i ática es ciertamente la espresion, quue él la alquiló al señor Nuñez el partido conservador, para luego llevarse los arrendamientos con las credenciales del Ministro plenipotenciario de Colombia en Inglaterra.

El señor Nuñez ha de reslover: ¿prosigue en sus prodigalidades del peculio liberal, o las suspende? Para lo último es tarde; a lo otro se comprometió al liberalismo en Colombia, lo fue i continua siendo al liberalismo de América, i cinco años hace ya que las naciones latinas del Cvontinente siguen las peripecias de este drama en que una ambicion satánica es el protagonista i Colombia es la mártir.

Nos miran i esperan!

Cuando a odos de aquellas naciones llegue la noticia de que el señor Nuñez, porque no hai en su corro de adeptos quien le reemplace, ppretende conseguir e imponer la prolongacion de su período presidencial, aguardaarán aún; pero si el 1° de abril de 1882 es Presidente de Colombia el enloquecido dilapidador de su Erario público i el Cronwell de comedia que la supedita... reirán, reirán estrepitosamente del decantado republicanismo, virilidad i coraje de los hijos de este pais.

I sino esa pretendida iniquidad, porque medroso retroceda ante su intentio el grupo tiranizador de la República, es el desenlace de las vacilaciones i conciliábulos de estos dias; si es la reeleccion del jeneral trujillo, lo que se pretende apoyándole, como el jeneral en Jefe del ejército, los cinco mil soldados que hoy roen las entrañas de la Nacion, entonces... tanto monta, i si cumplido fuere, las repúblicas de América tambien reirán dse Colombia, i razon ha de sobrarles.

Si uno de esos guantes de desafío imprudente es lanzado a la faz de la Nacion; si se las impide, befándola i torturándola sin piedad, como en 1879, elegir

libremente para que ocue el solio presidencial de la República a un reivindicador de la honra partido liberal i restaurador de la dignidad, riquezas i decoro del pais, la consigna que en la pájina 67 de este libro se escribió para aquellos de nuestros copartidarios que confianza nos diispensan i nuestra voz atienden, aquella consigna queda de hecho cambiada

¿Qué esperar?

Tamaña afrenta sufirda por la Nacion, pacientemente, sería su envilecimiento e igninimia ´perdurables.

Hágase el reto i la República aceptará, i no sólo del liberalismo será el esfuerzo i la gloria en la lucha, que muchos corazones republicanos e intrépidos palpitan en las filas conservadoras, i cuando efectivamente de la existencia de la República i de su decoro se ha tratado aquí, el campamento de los leales i de los buenos ha sido uno sólo. Hágasele el reto desatentado e insolente a la Nacion... hágasele!

Ш

Todos los hombres eximios e incorruptibles del partido liberal, todos los que por amor a su dcotrina i ala Patria le han sacrificado desvelos, fortuunas, afecciones i cuanto es valioso en la existencia, aceptada tiene la candidatura del Jeneralk Serjio Camargo para Presidente de la Union en el período que principia el 1º de abril de 1882.

El liberalismo doctrinario ha sido puesto en salvacion desde ahora así. Véase sino el pánico, el desconciero i la desligacion en el bando personalistta que creó el señor Niñez i que le sirve en obediencia servil; véase el mismo efecto en los corriloos independientes de los Estados, i con ellos basta. En tanto, la parte sana del partido conservador, la parte no vendida, o no comprada con unas cerdenciales de Ministro plenipotenciario i los sueldos de tal, ni temo al candidao del liberalismo, no oye ni acepta los halagso del deñor Nuñez i de los suyos, ni en ellos confió ni confia.

El partido liberal del Cauca se ha apresurado a proclamar la Candidatura del jeneral Camargo; i bien está así; hízose como se debía ahcer: que prenda de union reciben los liberales del orte i Centro de la República, enviada del Sur, oportunamente i en tal foirma; i lo que el partido liberal del Cauca escribe, rubricado es con el acero en los campos de batalla.

Infortunios en gran parte inmerecdidos, victorias de traiciones han deparado e impuesto al liberalimos colombiano obra imprevista i larga, obra inaplazable, por que lo es de salvacion, de honra, de vida o muerte para la República: Escombrar las naves del templo de ella derruido, rehacer sus fortalezas desmuradas, es la apremiante tarea del dia; la de los artífices pulimentadores a primor, llegará de nuevo i al fin.

Reconstruir es mucho mas que construir. Obra repadora en servicio de la familia humana, de su dignificacion i dicha, aunque para bieen sea de un solo pueblo, es tenacidad sublime. I no sorprende que en la impaciencia heroica i santa de los grandes obreros del mundo, sangre de hombres i huesos suyos sirvan de argamasa férrea en la fábrica de la civilizacion, como no sorprende que lluvia copiosa de sangre, en hórrida tempestad, desmorone piedra a piedra con lágrimas del pueblo francés en siglos i siglos.

Defender las brechas que manos venales les abrieron a los enemigos en los atrincheramientos de nuestro campo, reconstruir sin tardanza ni reposo, he ahí al mandato de la doctrina i del deber. Icumpliéndolo, no ha de trabajarse apenas en beeficio de Ccolombia i por celoso amor a su buen nombre i glorias; que trabajo fecundo sobre las naciones ibero americanas ha de ser, porque si en estas montañas no resplandece pronto, como resplandecía enantes, como hasta 1877, la aureola de la Libertad, triunnfante sobre el absolutismo i la teocracia, horas de tinieblas profundas i de llanto i de servidumbre desesperadora sufriránm casi todos los pueblos latinos del Continente.

Hai un peligro amenazante desde el comienzo de la reaccion del liberalismo doctrinario en el pais. El parrtido radical de la Reppública debe despertarse sereno, vigoroso e inmortal, como se alzó Lázaro de la tumba a la palabra de Jesús; su voz debe ser oida i acatada, voz de maestro, vos de sabiduría, vos siempre de la verdad.

I pensándolo así, i creyendo firmemente que de tal moso ha de suceder, porque fgorzoso es que suceda, viénesmos a la memoria de algunas líneas que escribimos para la prensa radical de Medellin el 23 de agosto de 1879, i un instante despues de trascribirlas vamos a conlcuir.

"Hai entre nosotros una escyuela política execrablke; lleva el niombre de un reptil asqueroso; nos da asco escribir ese nombre, i con él nos han regalado los ciegos, los enloquecidos que nosaben distinguir entre víctimarios i víctmas, entre desleales i leales, entre apóstoles de la verdadera democracia i farsantes que aquel título se dan! Esa escyuekla, parásito voraz que hoy aquí, mañana allá, a voluntad del oleaje en las tempestades políticas, busca asidero, i alimento busca en los partidos fuertes, se asió al partido radicalkl, i ni hubo una mano vigorosa que arrcándolo de allñí lo arrojara de nuevo a las olas.

"En las selvas de nuestro apis natal ahí un parásito así: prende en la estremidad de las ramas del roble jigántesco o de la encina añosa: camina lentamente ahcia el tronco, dejándose sacudir por los vientos, con el follaje del a roble que amenaza, dejándose bañar tambien por la lluvia re paradora i refrescante que a la víctima fecunda: i avanza la aiz del paráiso i al fin llega las gruesas ramas, engrandecido ya i las envuelve i aprieta en sus anillos de hiroos; i desciende a la tierra la raiz sedienta de mas vida, sedienta de vigor para concluir su obra, i le toca al fin i enraiza: entonces el árbol jigante amarillea i se marchita, sus hojas vuelan por la llanura a merced de los vientos, el follaje del parásito ha sustituido al follaje de su alimentador de otros dias: el ramaje i el tronco del árbol primitivo, de la víctima incauta, caen por el sueb en pedazos carcomidos, que fecundan la ancha raiz del parásito martirizador. Meses despues, no queda ni sombra en la campiña o en la selva del árbol que desafiaba las tormentas i los huracanes i que devorado por el parásito pereció.

"Esa es la suerte que le prepara el radicalismo la escuela execrable que dijimos, el parásito voraz que asido de sus ramas llevó hsta hece poco. Arránquese de allí i perezca sin asidero i sin la sombra amiga de que mañoso se adueñó."

Obreros del partido radical en la escala humilde a que nuestras facultades i esfuerzos nos han permitido alcanzar, rogámosles a sus tribunos i soldados de primera fila que lean algunas veces, de tiempo en tiempo, las palabras que por amor verdadero a nuestra causa escribíemos un año ha i que se acaban de trascribir. Nuestro dictamen a ese respecto es- créase así- el dictamen de toda la juventud liberal de la Nacion.

V

Terminamos esta labor repitiendo lo que en el prefacio que sirve de encabezamiento de nuestro trabajo, dijimos al fin:

Séales ella de algun provecho en lo porvenir a los pueblos del Estado de Antioquia i al liberalismo doctrinario en la República; i quedando defendida la honra del Ejército que se nos confió i nuestra honra, con eso basta hoy, porque el dia de la severa i necesaria justicia no tardará.

Agosto 13 de 1880.

JORJE ISAACS.